

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 148

20 de febrero de 2020

XI Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Juan Trinidad Martos

Sesión celebrada el jueves 20 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del Día Europeo por la Igualdad Salarial.

2.- En su caso, Declaración Institucional de condena al antisemitismo.

3.- PCOP-237/2020 RGEP.1835. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento de la Ley de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual (Ley 3/2016).

4.- PCOP-446/2020 RGEP.4145. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta

del Gobierno, se pregunta hasta cuándo va a dejar usted a los madrileños sin unos nuevos presupuestos.

5.- PCOP-380/2020 RGE.2910. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre recortes que piensa acometer el Gobierno en las diferentes Consejerías.

6.- PCOP-439/2020 RGE.4138. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes de su Gobierno para incrementar los Centros de Atención Primaria en nuestra región.

7.- PCOP-429/2020 RGE.4079. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del cumplimiento de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

8.- PCOP-368/2020 RGE.2848. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta de qué forma va a garantizar el Gobierno regional el cumplimiento de la prescripción facultativa como consecuencia de la implantación de la receta deportiva.

9.- PCOP-417/2020 RGE.3231. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la relación del Gobierno con Radio Televisión Madrid.

10.- PCOP-421/2020 RGE.3697. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios seguidos por el Gobierno Regional para el nombramiento de altos cargos.

11.- PCOP-444/2020 RGE.4143. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que el pasado Consejo de Política Fiscal y Financiera ha servido para solucionar los problemas pendientes de financiación autonómica.

12.- PCOP-319/2020 RGE.2331. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de la cifra de desempleados en la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2019 y qué medidas piensa tomar de acuerdo con dicha evolución.

13.- PCOP-265/2020 RGE.2135. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Lillo Gómez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie

al Gobierno, se pregunta si se plantea el establecimiento de bolsas de empleo temporal o de ofertas públicas de empleo exclusivas para enfermeras especialistas.

14.- PCOP-442/2020 RGE.4141. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posible incorporación de médicos procedentes de otros países a la sanidad madrileña.

15.- PCOP-30/2020 RGE.200. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Causapié Lopesino, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que la actual regulación y tramitación de la Renta Mínima de Inserción responde a los retos que plantea la pobreza y la exclusión social en nuestra Comunidad.

16.- PCOP-314/2020 RGE.2326. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Rubio Calle, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta si contempla el Gobierno actuar para garantizar el bien superior del menor en los prolongados procesos judiciales por ruptura matrimonial de los progenitores reduciendo los plazos de las cautelas de convivencia del menor con éstos.

17.- PCOP-437/2020 RGE.4134. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas impulsadas contra la violencia sexual.

18.- PCOP-8/2020 RGE.98. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo reabrirá la estación de Metro de Madrid de Gran Vía, cerrada por obras desde agosto de 2018.

19.- PCOP-408/2020 RGE.3063. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de demanda de Metro de Madrid.

20.- PCOP-445/2020 RGE.4144. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Castell Díaz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta si va a implantar el Gobierno Regional nuevas medidas sobre el uso de teléfonos móviles en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

21.- PCOP-344/2020 RGE.2479. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sra. López Montero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desarrollo de los grupos de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje.

22.- PCOP-71/2020 RGEF.1175. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno sobre la política cultural realizada en su primer semestre de gobierno.

23.- PCOP-438/2020 RGEF.4137. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el acuerdo firmado con el Instituto Cervantes para colaborar en las distintas actividades de este Año Galdós.

24.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-3(XI)/2019 RGEF.9709-RGEF.10029(XI)/2019, de Profundización Democrática de la Comunidad de Madrid.

25.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-5(XI)/2019 RGEF.10139, de exención del requisito de la nacionalidad española para el desempeño de especialidades sanitarias en la Comunidad de Madrid.

26.- C-1457(XI)/2019 RGEF.11836. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes adoptados por la Comunidad de Madrid para incrementar y recuperar el peso de la industria en la economía madrileña. Publicación BOAM núm. 27, 05-12-19.

27.- PNL-134(XI)/2019 RGEF.13967 (Escrito de enmiendas: RGEF.4444/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se detallan en relación con el Monumento Instituto Homeopático y Hospital de San José, sito en la calle Eloy Gonzalo, 3 de Madrid. Publicación BOAM núm. 32, 23-01-20.

28.- PNL-24/2020 RGEF.2206 (Escrito de enmiendas: RGEF.4440/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie y Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Iniciar los trámites oportunos de elaboración de la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de garantizar la protección de los animales, el cumplimiento de las normativas de seguridad alimentaria, además de servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales. 2.- Constituir una comisión de seguimiento entre el Consejo de Gobierno, los Grupos Parlamentarios y las entidades de los sectores alimentarios y del bienestar animal para la ejecución del acuerdo arriba referenciado. Publicación BOAM núm. 35, 06-02-20.

29.- PNL-38/2020 RGE.2849 (Escritos de enmiendas: RGE.4302/2020, RGE.4432/2020, RGE.4433/2020, RGE.4439/2020 y RGE.4441/2020).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Incrementar las ayudas anuales destinadas al acceso a la vivienda en alquiler hasta 85 millones de euros y elaborar un plan de desarrollo de desarrollo de la cartera de suelo finalista y cuasi-finalista de la Agencia de la Vivienda Social, con las especificaciones que se detallan. Publicación BOAM núm. 38, 13-02-20.

30.- PNL-39/2020 RGE.2884 (Escritos de enmiendas: RGE.4274/2020, RGE.4431/2020, RGE.4442/2020 y RGE.4443/2020).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se especifican de sensibilización, apoyo y defensa frente a los delitos de violencia sexual e insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que proceda a iniciar los trámites para modificar el Código Penal, en concreto, los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, con el fin de que la repulsa social a las agresiones sexuales múltiples bajo el lema de "no es abuso, es violación", se convierta en realidad y tenga su reflejo legal. Publicación BOAM núm. 38, 13-02-20.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	7713
— Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del Día Europeo por la Igualdad Salarial.	7713
- Interviene el Sr. Secretario Primero dando lectura a la declaración institucional.	7713
- Se aprueba por asentimiento.	7714
— Declaración Institucional de condena al antisemitismo.	7714
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la declaración institucional. ...	7714
- Se aprueba por asentimiento.	7714
— PCOP-237/2020 RGE.1835. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el	

cumplimiento de la Ley de Protección Integral contra LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual (Ley 3/2016).	7715
- Interviene el Sr. Morano González, formulando la pregunta.	7715
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	7715
- Intervienen el Sr. Morano González y la Sra. Presidenta, ampliando información.	7715-7716
— PCOP-446/2020 RGE.4145. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta hasta cuándo va a dejar usted a los madrileños sin unos nuevos presupuestos.	7717
- Interviene la Sra. Monasterio San Martín, formulando la pregunta.	7717
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	7717
- Intervienen la Sra. Monasterio San Martín y la Sra. Presidenta, ampliando información.	7717-7719
— PCOP-380/2020 RGE.2910. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre recortes que piensa acometer el Gobierno en las diferentes Consejerías.	7719
- Interviene el Sr. Gómez Perpinyà, formulando la pregunta.	7719-7720
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	7720
- Intervienen el Sr. Gómez Perpinyà y la Sra. Presidenta, ampliando información.	7720-7722
— PCOP-439/2020 RGE.4138. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes de su Gobierno para incrementar los Centros de Atención Primaria en nuestra región.	7722
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, formulando la pregunta.	7722
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	7722-7723
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, ampliando información.	7723-7724
— PCOP-429/2020 RGE.4079. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra.	

Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del cumplimiento de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.....	7724
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	7725
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	7725
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	7725-7727
— PCOP-368/2020 RGEP.2848. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta de qué forma va a garantizar el Gobierno regional el cumplimiento de la prescripción facultativa como consecuencia de la implantación de la receta deportiva.....	7727
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta.....	7727
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes y Transparencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	7727
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Vicepresidente, ampliando información.....	7727-7729
- Interviene el Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local por el artículo 114....	7729-7730
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres pidiendo la palabra por el artículo 114. ...	7730-7731
— PCOP-417/2020 RGEP.3231. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la relación del Gobierno con Radio Televisión Madrid.	7731
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta.	7731
- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia, respondiendo la pregunta.	7731
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Consejera, ampliando información.	7731-7733
- Interviene el Sr. Martínez Abarca pidiendo la palabra por el artículo 114.	7733-7734
— PCOP-421/2020 RGEP.3697. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios seguidos por el Gobierno Regional para el nombramiento de altos cargos.....	7734

- Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.	7735
- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia, respondiendo la pregunta.	7735
- Intervienen el Sr. Nolla Estrada y la Sra. Consejera, ampliando información.	7735-7737
- Interviene el Sr. Nolla Estrada por el artículo 114.....	7737
— PCOP-444/2020 RGEF.4143. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que el pasado Consejo de Política Fiscal y Financiera ha servido para solucionar los problemas pendientes de financiación autonómica.....	7738
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.	7738
- Interviene el Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública, respondiendo la pregunta.	7738-7739
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando información.....	7739-7740
— PCOP-319/2020 RGEF.2331. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de la cifra de desempleados en la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2019 y qué medidas piensa tomar de acuerdo con dicha evolución.	7740
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta.	7740
- Interviene el Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, respondiendo la pregunta.	7740-7741
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y el Sr. Consejero, ampliando información.	7741-7742
— PCOP-265/2020 RGEF.2135. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Lillo Gómez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie al Gobierno, se pregunta si se plantea el establecimiento de bolsas de empleo temporal o de ofertas públicas de empleo exclusivas para enfermeras especialistas.	7742
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.	7742
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	7742-7743

- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.	7743-7744
— PCOP-442/2020 RGEP.4141. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posible incorporación de médicos procedentes de otros países a la sanidad madrileña.	7745
- Interviene el Sr. Arribas del Barrio, formulando la pregunta.	7745
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	7745-7746
- Interviene el Sr. Arribas del Barrio, ampliando información.....	7746
— PCOP-30/2020 RGEP.200. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Causapié Lopesino, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que la actual regulación y tramitación de la Renta Mínima de Inserción responde a los retos que plantea la pobreza y la exclusión social en nuestra Comunidad.	7746-7747
- Interviene la Sra. Causapié Lopesino, formulando la pregunta.....	7747
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, respondiendo la pregunta.	7747
- Intervienen la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Consejero, ampliando información. ...	7747-7749
— PCOP-314/2020 RGEP.2326. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Rubio Calle, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta si contempla el Gobierno actuar para garantizar el bien superior del menor en los prolongados procesos judiciales por ruptura matrimonial de los progenitores reduciendo los plazos de las cautelas de convivencia del menor con éstos.....	7749
- Interviene la Sra. Rubio Calle, formulando la pregunta.	7749
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, respondiendo la pregunta.	7749-7750
- Intervienen la Sra. Rubio Calle y el Sr. Consejero, ampliando información.....	7750-7751
— PCOP-437/2020 RGEP.4134. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas impulsadas contra la violencia sexual.....	7751

- Interviene la Sra. Morales Porro, formulando la pregunta.	7751
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, respondiendo la pregunta.	7751-7752
- Intervienen la Sra. Morales Porro y el Sr. Consejero, ampliando información.	7752-7754
— PCOP-8/2020 RGEP.98. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo reabrirá la estación de Metro de Madrid de Gran Vía, cerrada por obras desde agosto de 2018.	7754
- Interviene la Sra. Acín Carrera, formulando la pregunta.	7754-7755
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	7755
- Intervienen la Sra. Acín Carrera y el Sr. Consejero, ampliando información.	7755-7756
— PCOP-408/2020 RGEP.3063. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de demanda de Metro de Madrid.	7756
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, formulando la pregunta.	7757
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	7757-7758
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, ampliando información.	7758-7759
— PCOP-445/2020 RGEP.4144. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Castell Díaz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta si va a implantar el Gobierno Regional nuevas medidas sobre el uso de teléfonos móviles en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.	7759
- Interviene la Sra. Castell Díaz, formulando la pregunta.	7759
- Interviene el Sr. Consejero de Educación y Juventud, respondiendo la pregunta.	7759-7760
- Interviene la Sra. Castell Díaz, ampliando información.	7760-7761
— PCOP-344/2020 RGEP.2479. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sra. López Montero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al	

Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desarrollo de los grupos de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje.	7761
- Interviene la Sra. López Montero, formulando la pregunta.	7761
- Interviene el Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, respondiendo la pregunta.	7761-7762
- Intervienen la Sra. López Montero y el Sr. Consejero, ampliando información.....	7762-7763
- Interviene el Sr. Moreno Navarro por alusiones.....	7763-7764
— PCOP-71/2020 RGE.1175. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno sobre la política cultural realizada en su primer semestre de gobierno.	7764
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, formulando la pregunta.	7764-7765
- Interviene la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.....	7765-7766
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, ampliando información.	7766-7767
— PCOP-438/2020 RGE.4137. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el acuerdo firmado con el Instituto Cervantes para colaborar en las distintas actividades de este Año Galdós.	7767
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández, formulando la pregunta.....	7767
- Interviene la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.....	7768
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-3(XI)/2019 RGE.9709-RGE.10029(XI)/2019, de Profundización Democrática de la Comunidad de Madrid.	7769
- Interviene, para defensa de la iniciativa, el Sr. Morano González.....	7769-7771
- Intervienen, en turno a favor, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Ramas San Miguel, la Sra. Fernández-Luna Abellán y el Sr. Cabezón Royo.	7772-7782
- Interviene, en turno en contra, el Sr. Erguido Cano.	7782-7784

- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Ramas San Miguel, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Erguido Cano y el Sr. Cabezón Royo.....	7785-7790
- Interviene el Sr. Erguido Cano pidiendo la palabra por alusiones.....	7790
- Interviene el Sr. Zafra Hernández por el artículo 113.5.	7791-7792
- Interviene el Sr. Cabezón Royo.	7792
- Interviene el Sr. Erguido Cano por el artículo 113.5.	7792-7793
- Interviene el Sr. Cabezón Royo.	7793
- Votación y aprobación de la toma en consideración.	7793-7794
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-5(XI)/2019 RGEF.10139, de exención del requisito de la nacionalidad española para el desempeño de especialidades sanitarias en la Comunidad de Madrid.	7794
- Interviene, para defensa de la iniciativa, la Sra. García Gómez.	7794-7797
- Intervienen, en turno a favor, la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Freire Campo.....	7797-7801
- Intervienen, en turno en contra, la Sra. Joya Verde, el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Raboso García-Baquero.	7801-7808
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Joya Verde, la Sra. García Gómez, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Raboso García-Baquero y el Sr. Freire Campo.....	7808-7813
- Votación y rechazo de la toma en consideración.....	7813
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 17 minutos.	7813
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 38 minutos.....	7813
— C-1457(XI)/2019 RGEF.11836. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes adoptados por la Comunidad de Madrid para incrementar y recuperar el peso de la industria en la economía madrileña. Publicación BOAM núm. 27, 05-12-19.	7813

- Interviene la Sra. Castellanos Garijo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	7814
- Exposición del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad.....	7815-7817
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Tejero Franco, el Sr. Martínez Cantero, el Sr. Izquierdo Torres y la Sra. Castellanos Garijo.....	7817-7829
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.....	7829-7831
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Tejero Franco, el Sr. Martínez Cantero, el Sr. Izquierdo Torres y la Sra. Castellanos Garijo.....	7831-7837
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	7837-7838
— PNL-134(XI)/2019 RGEP.13967 (Escrito de enmiendas: RGEP.4444/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se detallan en relación con el Monumento Instituto Homeopático y Hospital de San José, sito en la calle Eloy Gonzalo, 3 de Madrid. Publicación BOAM núm. 32, 23-01-20.....	7839
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, en defensa de la proposición no de ley.....	7839-7841
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. De Berenguer de Santiago.....	7841-7843
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Alonso Alonso, la Sra. Beirak Ulanosky, la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Corral Corral.....	7843-7849
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Cruz Torrijos.....	7850-7851
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Ruiz Fernández, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Corral Corral.....	7851-7853
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	7853
— PNL-24/2020 RGEP.2206 (Escrito de enmiendas: RGEP.4440/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie y Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid	

insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Iniciar los trámites oportunos de elaboración de la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de garantizar la protección de los animales, el cumplimiento de las normativas de seguridad alimentaria, además de servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales. 2.- Constituir una comisión de seguimiento entre el Consejo de Gobierno, los Grupos Parlamentarios y las entidades de los sectores alimentarios y del bienestar animal para la ejecución del acuerdo arriba referenciado. Publicación BOAM núm. 35, 06-02-20.	7853-7854
- Intervienen el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Gómez Montoya, en defensa de la proposición no de ley.	7854-7860
- Intervienen, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Rodríguez Durán.....	7860-7861
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	7861-7865
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	7865
— PNL-38/2020 RGEP.2849 (Escritos de enmiendas: RGEP.4302/2020, RGEP.4432/2020, RGEP.4433/2020, RGEP.4439/2020 y RGEP.4441/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Incrementar las ayudas anuales destinadas al acceso a la vivienda en alquiler hasta 85 millones de euros y elaborar un plan de desarrollo de desarrollo de la cartera de suelo finalista y cuasi-finalista de la Agencia de la Vivienda Social, con las especificaciones que se detallan. Publicación BOAM núm. 38, 13-02-20.....	7865
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, en defensa de la proposición no de ley.....	7866-7867
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Moruno Danzi, el Sr. Díaz Martín, la Sra. Estrada Madrid y la Sra. González Álvarez.	7868-7877
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Ruiz Bartolomé.	7877-7878
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Moruno Danzi, el Sr. Díaz Martín y la Sra. Estrada Madrid.	7878-7882

- Interviene el Sr. Moruno Danzi por el artículo 113.5.....	7882
- Interviene el Sr. Díaz Martín.	7882
- Interviene, en turno de dúplica, la Sra. González Álvarez.	7883
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé en relación a la no aceptación de las enmiendas. ...	7884
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	7884
— PNL-39/2020 RGEP.2884 (Escritos de enmiendas: RGEP.4274/2020, RGEP.4431/2020, RGEP.4442/2020 y RGEP.4443/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se especifican de sensibilización, apoyo y defensa frente a los delitos de violencia sexual e insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que proceda a iniciar los trámites para modificar el Código Penal, en concreto, los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, con el fin de que la repulsa social a las agresiones sexuales múltiples bajo el lema de "no es abuso, es violación", se convierta en realidad y tenga su reflejo legal. Publicación BOAM núm. 38, 13-02-20.....	7884
- Interviene la Sra. García García, en defensa de la proposición no de ley.	7884-7886
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García Villa, la Sra. Monasterio San Martín, la Sra. Arenillas Gómez, el Sr. De los Santos González y la Sra. Conejero Palero.	7886-7896
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. García García.....	7896-7897
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. García Villa, la Sra. Monasterio San Martín, la Sra. Arenillas Gómez y el Sr. De los Santos González.	7897-7900
- Interviene la Sra. García Villa por el artículo 113.5.....	7900
- Interviene la Sra. Monasterio San Martín.	7901
- Interviene, en turno de dúplica, la Sra. Conejero Palero.	7901-7902
- Interviene la Sra. Monasterio San Martín oponiéndose a la enmienda transaccional...	7902
- Interviene la Sra. García García en relación a la no aceptación de las enmiendas presentadas.	7902

- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	7902-7903
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 55 minutos.	7903

(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares. *(Rumores.)* Silencio, señorías.

Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del Día Europeo por la Igualdad Salarial.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 18 de febrero... *(Rumores.)* ¡Silencio, señorías, por favor! Según lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a este pleno declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Europeo de la Igualdad Salarial. Ruego al señor secretario primero que proceda a dar lectura de la declaración institucional.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. "Con motivo de la conmemoración del Día de la Igualdad Salarial, queremos mostrar nuestro compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo y en el ámbito privado. En el año 2017, el salario medio bruto de las mujeres en nuestro país representó el 78 por ciento del salario medio bruto masculino. La principal causa de que el salario anual de las mujeres sea menor que el de los hombres está motivada por el mayor peso que asumen de los cuidados, muy especialmente por la maternidad, aunque también por la atención a personas mayores, del hogar, etcétera. Por este motivo, las mujeres tienen más dificultad para acceder al mercado laboral y para promocionar una vez conseguido un empleo. A pesar de que hoy trabajan más mujeres que nunca, su realidad laboral se caracteriza por la parcialidad, por contar con más tasa de paro y menor tasa de actividad y de empleo. También encuentran más obstáculos para acceder a puestos de responsabilidad.

"La Comunidad de Madrid no es ajena a esta problemática, que se da en toda España. Es indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su independencia económica y, por tanto, de las garantías de las condiciones materiales para tener una vida digna: para el presente, con un trabajo que les permita tener un proyecto de vida propio y, para el futuro, porque de cómo sean esos trabajos -tipos de contrato, jornada, salario, etcétera- dependerán las pensiones que reciban.

"Avanzar en la igualdad es una responsabilidad compartida, en la que deben implicarse todas las fuerzas políticas y sociales; no podrá haber verdadera transformación si no se cuenta con las mujeres, con su participación y contribución. Los poderes públicos deben remover los obstáculos que impiden que la igualdad sea real y efectiva. Las políticas públicas son un instrumento fundamental para combatir la discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral y para favorecer la necesaria corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) Queda aprobada por asentimiento. (*Aplausos.*) Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Declaración Institucional de condena al antisemitismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 239, relativo a las declaraciones institucionales, se acuerda elevar otra declaración institucional, en este caso de condena del antisemitismo. Ruego a la secretaria segunda que proceda a dar lectura a la declaración institucional.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. "España y Madrid, al igual que otros países europeos y occidentales, estamos comprometidos con los valores de la defensa de la democracia y la libertad, así como con la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, y, específicamente, con la lucha contra el antisemitismo. El antisemitismo y la exaltación del odio vulneran los derechos fundamentales de la persona, como el derecho a la igualdad, expresado en el artículo 14 de la Constitución Española, y supone un grave incumplimiento de la declaración del Consejo de la Unión Europea sobre la lucha contra el antisemitismo y el desarrollo de un enfoque común de la seguridad para proteger mejor a las comunidades y las instituciones judías en Europa, 15213/18.

"El 23 de enero de 2020, la Asamblea de Madrid recordó un año más el aniversario de la liberación de Auschwitz. Todos los grupos políticos con representación asistimos una vez más a dicho acto, que contó con el apoyo y presencia del presidente de la comunidad judía de Madrid, León Benelbas, y del ministro consejero de la Embajada de Israel, Assaf Moran. En definitiva, la Comunidad de Madrid, a través de sus representantes políticos, está comprometida con la lucha contra el antisemitismo, que no tiene cabida en una Comunidad abierta y plural como la madrileña.

"Por tanto, la Asamblea de Madrid asume el compromiso de aplicar la citada resolución del Consejo de la Unión Europea en la lucha contra el antisemitismo y el desarrollo de un enfoque común de la seguridad para proteger mejor a las comunidades y las instituciones judías en Europa y condena expresamente cualquier muestra de discriminación, incitación al odio o violencia y demás formas de racismo y xenofobia contra los judíos". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*Aplausos.*) Vamos a aceptarlo primero. ¿Acepta el Pleno...? Por lo visto sí, ¿no? (*Asentimiento.*) Queda aprobada por asentimiento dicha declaración institucional. (*Aplausos.*)

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en pleno dirigidas al Gobierno, según lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea.

PCOP-237/2020 RGE.1835. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento de la Ley de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual (Ley 3/2016).

Tiene la palabra para hacer su pregunta a la presidenta el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Buenos días, señora presidenta. ¿Va a garantizar su Gobierno el cumplimiento de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. Muy buenos días a todos. El cumplimiento de la ley, de esta y de todas, está garantizado con este Gobierno, cosa que no sucede cuando en las Administraciones se sufre a Podemos. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): ¡No me diga que se sufre a Podemos, señora presidenta!, ¡no empezamos mal el día! Vamos a ver, es verdad que esta ley, como todas las leyes, tiene el Gobierno la obligación de ejecutarla, pero esta pregunta viene no porque nos hayamos levantado con ella de buena mañana sino porque usted ha ido a la radio, se ha sentado con el señor Jiménez Losantos –por cierto, vaya a Onda Madrid alguna vez, que es la radio pública y debería ir a ella... (*Aplausos.*) Bueno, que se me consume el tiempo. Se ha sentado con el señor Jiménez Losantos y ha dicho que usted esta ley la derogaría!, pero que no puede derogarla porque no tiene mayoría; ¡no tiene mayoría para esto ni para nada! Preside usted del gobierno de los “incas”: incapaces de sacar un presupuesto, incapaces de ponerse de acuerdo e incapaces de gobernar; pero usted, aun así, tiene que ejecutar esta ley. Y tiene, en su Gobierno, consejeros, como el señor Pérez, ¡que se ausentó de esta Cámara para no votar esta ley!, y esto es preocupante. Entonces, yo le pregunto: ¿los consejeros de su partido –porque en esta materia me temo que, evidentemente, hay dos Gobiernos- van a garantizar esta ley? ¿La señora Carballido, en su vinculación con los medios de titularidad pública, va a garantizar el contenido de esta ley? ¿El señor Ossorio va a implementar los contenidos obligatorios para todos los niños madrileños y todas las niñas madrileñas en materia de prevención de la LGTBIfobia? ¿Van a aplicar ustedes una cosa que usted criticó en la radio, que es que en los casos de trato distinto a las personas del colectivo LGTBI tenga que ser quien trata distinto el que demuestre que no hay una discriminación, cosa que no solo ocurre en esta ley, señora Díaz Ayuso, sino que ocurre en todos los procedimientos judiciales, civiles, laborales y contencioso-administrativos en materia de derechos fundamentales?

Señora Díaz Ayuso, ahora nos dirá que hay mantras de la izquierda –que nos lo dice siempre, lo lleva apuntado ahí en la tarjeta- o inquinas personales contra usted... ¡En absoluto!, ininguna inquina!; ¡usted es la que mejor me cae de Vox! (*Risas.*) Lo que aquí está ocurriendo es que este colectivo le garantizo que está muy preocupado con estas cuestiones; hemos vivido una agresión contra personas LGTBI en Navalafuente hace unos pocos días, y es necesario que su Gobierno tome medidas decisivas contra esto, contra estas conductas, porque, señora Díaz Ayuso, proteger a quien es agredido, proteger a quien es discriminado, ino es ideología, es humanidad! Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor portavoz de Podemos. Mire, Madrid siempre ha sido una autonomía plural, abierta e integradora; después llegó Podemos, ¡pero ya era así! (*Aplausos.*) Deje que le diga que el Orgullo, por ejemplo, cogió la popularidad que tiene actualmente siendo un alcalde del Partido Popular el que gestionaba el Ayuntamiento de Madrid, que se llamaba Alberto Ruiz-Gallardón; por cierto, el primer alcalde de este país que casó a dos homosexuales, que, por cierto también, eran del Partido Popular; un partido que tradicionalmente ha arrasado en el barrio de Chueca. Y fue otra política del Partido Popular, Esperanza Aguirre, la que en el año 2007 creó la Unidad de Identidad de Género, gracias a la cual centenares de transexuales, no solo de la ciudad de Madrid y de la región sino de toda España, venían a ser atendidos con discreción y con respeto, y eso fue en la sanidad pública madrileña gracias al Partido Popular. El mismo partido que también, en el año 2015, se presentó a las elecciones con una ley -la que estamos debatiendo en estos momentos- que lo que perseguía era acabar con la discriminación y con el ataque por identidad o por orientación sexual, y esa ley también era del Partido Popular. Es cierto, a mí hay artículos que, evidentemente, no me gustan y creo que, en libertad, puedo mostrar mi disconformidad con ellos. Yo creo que la inversión de la carga de prueba hace flaco favor a todas esas personas, porque, en el momento en el que se pueden cometer abusos o hay desigualdad ante los juzgados, a mí, por lo menos, como liberal, me inquieta. No obstante, yo he manifestado mi opinión, pero en ningún caso he dicho que no se vaya a cumplir absolutamente ninguna ley; lo que pasa es que ustedes se arrojan siempre a las banderas de la izquierda, los mantras, e intentan colectivizar, empobrecer y dividir a aquellas personas que caen bajo su colectivo, ¡hasta que vino otro político del Partido Popular, como en este caso Jaime De los Santos, y les tuvo que poner la cara colorada en el pasado pleno a todos ustedes con sus incoherencias! (*Aplausos.*)

Y esto es lo que ha ocurrido siempre, que estamos ahora mismo en la capital y en la región más abierta, más plural, más tolerante de todo el país, y ustedes tiene que decir quién es bienvenido y quién no es bienvenido a las manifestaciones o a las pancartas. Pues déjeme que le diga que, con el ejemplo, con las leyes y como ha gestionado el Partido Popular siempre la Comunidad de Madrid, se ha promovido y se ha defendido la igualdad, la tolerancia y el respeto, cosa que no hacen aquellos países y aquellos sistemas políticos de los que emanan ustedes: del comunismo y de países como Irán, ¡idonde cuelgan de las grúas a los homosexuales! ¡A Madrid viene la gente a vivir en paz y en libertad, y eso lo han procurado gobiernos liberales, no los suyos! Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-446/2020 RGE.4145. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta hasta cuándo va a dejar usted a los madrileños sin unos nuevos presupuestos.

Para su formulación tiene la palabra la señora Monasterio.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Señora presidenta, ¿hasta cuándo va a tener usted a los madrileños sin un nuevo presupuesto? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Muy buenos días. Gracias. Señoría, idígamelo usted! Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Monasterio.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Señora presidenta, llevamos meses expectantes en esta Comunidad para saber si tendremos unos nuevos presupuestos que se adapten a la realidad y den respuesta a las necesidades de los madrileños y, actualmente, y contrariamente a la posición de este Grupo Parlamentario, ¡han prorrogado ustedes los presupuestos! ¡Han prorrogado los presupuestos porque así lo han decidido ustedes, el Partido Popular y Ciudadanos! Nosotros hemos ofrecido infinitas veces nuestra intención y nuestra voluntad de sentarnos a negociar, ¡pero para eso tiene que haber voluntad política por la otra parte!, y, desde luego, han demostrado ustedes no tenerla. Ahora nos enteramos por los medios de que quieren prorrogar ustedes el presupuesto hasta 2021; bueno, eso algunas veces, porque otras veces parece que sí, pero que no..., depende de a quién escuchemos en los medios, ¿no? No sabemos si tenemos bloqueada la Comunidad porque ustedes no se ponen de acuerdo o porque simplemente no se quieren sentar ustedes con estos doce diputados, que representan a casi 300.000 madrileños, ¡y así tienen bloqueada la Comunidad de Madrid!

Francamente, creo que lo que pasa es que ustedes no tienen un plan, ¡no tienen un proyecto!, ¡no tienen ni idea de lo que quieren hacer con la Comunidad! Ustedes están aquí para figurar, ¡y tienen a la Comunidad de Madrid bloqueada! Se le está poniendo a usted cara de Mariano Rajoy (*Aplausos.*) y, al consejero de Hacienda, muy a mi pesar, cara de Cristóbal Montoro. (*Risas.*) ¡Ojalá esté equivocada!, ¡ojalá me equivoque! Resulta que es fundamental tener unos nuevos presupuestos; unos nuevos presupuestos que permitan una bajada de impuestos a las clases medias empobrecidas, que permitan fortalecerlas y que permitan también bajar impuestos a las clases más desfavorecidas; unos nuevos presupuestos que permitan la reducción y la eliminación del gasto

político ineficaz, los chiringuitos ideológicos y las subvenciones, y todo esto para tener recursos para lo que de verdad importa a los madrileños: ¡la sanidad!, ¡la educación!, ¡la dependencia!

Mientras, ¿qué hacen ustedes? Cobran sus salarios, mientras nos dicen que trabajan por la libertad. ¿Y qué libertad? La libertad de nombrar 13 Consejerías, viceconsejeros, directores generales, duplicar el gasto y seguir con su coalición de gasto, y, además, ¡atreverse a criticar los 21 ministerios de Sánchez!; todo esto sin ponerse colorados, ¡sin ponerse colorados! (*Aplausos.*) Pero, claro, ¿sabe qué pasa? Que están ustedes alejados de la realidad de los madrileños, están ustedes lejísimos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Porque, si un asalariado no trabaja, no cobra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monasterio.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Si un autónomo no trabaja, no cobra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monasterio.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Y, ustedes, ¿quiénes se creen?, ¿distintos? (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monasterio. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Mire, señora Monasterio, no puedo traerle novedades por más que me haga la pregunta todos los días tres veces; así es francamente complicado.

No obstante, ustedes han sido los primeros en decir que no van a aprobarlos y ya han puesto líneas rojas. Yo, ¡claro que quiero aprobarlos!, y, de hecho, quien no quiera va a tener que explicarlo. También tendrá que estar conmigo si le digo que la situación económica que hay ahora mismo en España es incierta, y no parece que La Moncloa, el Gobierno que se ha instalado ahora mismo en ella, esté por la labor de ayudar a la Comunidad de Madrid. (*Protestas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): El actual Gobierno de España sigue todavía con los presupuestos del Partido Popular, no conocemos aún las entregas a cuenta que tenemos para este año, y ya han avisado, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, de que están estudiando hacer un déficit a la carta; es decir, aquellas comunidades autónomas gobernadas políticamente por su partido -el mismo partido que está instalado en la Moncloa- podrán endeudarse de una u otra manera, mientras que aquellas autonomías

que somos solidarias y que somos las que más aportamos a la caja común vamos a ser exprimidas a impuestos e imposiciones por parte del Gobierno socialcomunista de la Moncloa, cuyos diputados están sentados enfrente y jamás se ponen del lado de los madrileños.

Además de esas deudas que tiene con las entregas a cuenta, tenemos pendiente el IVA del año 2017, y el dinero que estaba presupuestado para dependencia, para Cercanías, para Menores no acompañados, o para otras obras necesarias, como las casas cuartel o las comisarías, sigue pendiente; y, mientras tanto, lo que sí está ofreciendo este Gobierno es confianza a los mercados, que es el mejor indicador de cómo está haciendo las cosas un Gobierno.

Esta semana, de hecho, la Comunidad de Madrid ha salido a financiarse; lo ha hecho con todo éxito, y lo hemos hecho al menor tipo de interés de toda la historia de las comunidades autónomas españolas: un 0,42 por ciento. Somos la primera economía de este país, atraemos el 85 por ciento de la inversión extranjera y hemos generado el 85 por ciento del empleo en el último trimestre de 2019; luego somos el Gobierno autonómico que mejor gestiona la economía en este país a pesar de las dificultades que tenemos enfrente. Creo que merecemos confianza para hacer las cosas con cautela, con calma, con prudencia y con sentido común.

Sin embargo, a pesar de seguir teniendo el presupuesto prorrogado, hemos empezado a licitar ya el tercer carril de la carretera de Colmenar, la construcción de nuevos colegios e institutos, la rebaja progresiva en el abono a mayores de 65 años o la apertura de Metro una hora más por las noches, así como la subida salarial del 2 por ciento a todos los funcionarios públicos. Por tanto, a pesar de las trabas, seguimos trabajando, y lo estamos haciendo, como digo, con prosperidad, con sentido común, con sensatez, con moderación y, sobre todo, a favor de todo lo conseguido en la Comunidad de Madrid, ¡por mucho que les pese a los diputados de enfrente! Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-380/2020 RGEP.2910. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre recortes que piensa acometer el Gobierno en las diferentes Consejerías.

Para su formulación tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Señora Ayuso, quiero comenzar mi intervención felicitándola por estos seis meses al frente de un auténtico Gobierno en funciones; felicitarla también por sus cero leyes presentadas en esta Cámara en estos seis meses; felicitarla también por algunas de sus ocurrencias, que por lo menos nos han amenizado las mañanas, en estos seis meses; por esos once ceses en medio año –¡que es todo un récord!– y, por supuesto, por la guinda del pastel, que es su negativa y la de su vicepresidente a presentar presupuestos en este año.

A ustedes, que les gusta tanto hablar de la ley como incumplirla, habría que recordarles el artículo 61 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, que dice que el Gobierno tiene la obligación de elaborar y ejecutar los presupuestos de forma anual. Y, francamente, señora Ayuso, por mucho que a usted le cueste reconocerlo, al Gobierno de la Comunidad de Madrid le va el sueldo en ello!, y, si no lo hace, estará dando gato por liebre al conjunto de los madrileños. Pero su vaguería y su falta de diligencia al frente del Gobierno llegan al punto ¡ya no solo de que no van a presentar presupuestos en este año sino de que están triturando los del año pasado! ¿Nos puede explicar, señora Ayuso, por qué han recortado 145 millones de las diferentes Consejerías? Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor portavoz de Más Madrid, por su mitin. La pregunta es: "¿qué recortes piensa acometer...?" Y mi pregunta a usted es: ¿qué entiende usted por recortes? (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Gómez Perpinyà.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ** (*Desde los escaños*.): Gracias. Mal que le pese, señora Ayuso, en estos momentos es usted la presidenta de la Comunidad de Madrid; por tanto, las preguntas las hago yo, y usted es la que tiene que contestar. (*Aplausos*.) Otra cosa es que quiera cambiar los roles; pero, hasta ahora, es así.

En primer lugar, señora Ayuso, yo le diría que se aclarasen; que se aclaren porque, por un lado, nos dicen que no hay recortes y, por otro, nos dicen que los recortes son responsabilidad del Gobierno de España. Esto de echar sistemáticamente la culpa de los problemas de uno al Estado, a mí me suena; me suena a un president de la Generalitat. ¡No vaya a ser que, a lo mejor, usted tenga con él más cosas en común de las que pensábamos en un primer momento! Señora Ayuso, yo le diría que deje de buscar chivos expiatorios y reconozca que, aquí, quienes verdaderamente deben dinero al conjunto de los madrileños -740 millones de euros- son ustedes, ¡con sus veinticuatro escándalos de corrupción en veinticinco años!, ¡veinticuatro escándalos en veinticinco años! ¡Salen casi a escándalo por año, señora Ayuso! ¡Otro de sus grandes logros y de sus grandes éxitos en estos seis meses de legislatura!

Sus excusas revelan la letra pequeña de la gran estafa del Partido Popular al frente de la Comunidad de Madrid, ¡de su fabuloso modelo de regalos fiscales! La autonomía fiscal, entendida como la entiende el Partido Popular, siempre va acompañada de un hachazo a los servicios públicos y a los servicios sociales. Esta semana hemos descubierto el "ayusazo", que incluye un 5 por ciento de recortes en la lucha contra la violencia machista, que se suman a ese 40 por ciento de recortes en la misma materia que el Partido Popular ya había puesto en marcha en los últimos años. Por tanto, mientras Vox se dedica a poner en la diana a las mujeres, mientras Vox se dedica a bloquear las declaraciones sobre el 8 de marzo, el Partido Popular se dedica a hacer el trabajo sucio, ¡que no es otro que recortar en la lucha contra las violencias machistas!

Señora Ayuso, usted, que ha llamado paleta a la gente esta semana, que nos avergüenza sistemáticamente con sus declaraciones a todos los madrileños, ¿me puede decir qué tiene de sofisticado, qué tiene de elegante, dedicar la presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid a defender a cuatro millonarios y a generar miedo entre la gente sencilla y trabajadora de nuestra región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ** (*Desde los escaños.*): Ya sabemos por qué usted no cree en la autonomía de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Gómez Perpinyà.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ** (*Desde los escaños.*): Porque usted cree en la independencia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ** (*Desde los escaños.*): ¡En la independencia de los ricos! (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Gracias. Señor Perpinyà, ha debido pasar mala noche porque ianda que no ha tenido tiempo para prepararse esta pregunta y traerme ejemplos de recortes! ¡Usted ha tenido que hablar de todo menos de la cuestión que nos trae aquí! (*Aplausos.*) Por cortesía parlamentaria y siguiendo el Reglamento, si usted hace una pregunta, se ha de ceñir a la misma para yo acotar la respuesta. Pues bien, usted no ha hablado de nada de los recortes, ¡porque no los hay!

Nosotros tenemos ahora mismo los impuestos más bajos, y, a pesar de eso, estamos destinando 9 de cada 10 euros a gasto social, siendo prioritario el gasto en sanidad y en educación pública. El gasto en sanidad ha crecido un 11,2; en educación y en investigación, un 14 por ciento; en políticas sociales y en familias, un 31 por ciento; en transportes, un 27 por ciento, mientras la deuda pública se ha reducido un 20,5 por ciento. Los ingresos han crecido un 3,4 por ciento, y estamos contando actualmente icon el mayor presupuesto de toda la historia de la Comunidad de Madrid!, tratando de gestionar mejor con menos, no yendo siempre al bolsillo de los ciudadanos, que es como ustedes entienden la política.

Si por recortes se refiere a no alimentar a redes clientelares donde refugiarse mientras gobierna el adversario, ¡efectivamente vamos a reorientar cualquier gasto que tenga que ver con ese tipo de redes clientelares que tanto gustan a su jefe! -por cierto, ¡muchos saludos al mismo, que a lo mejor ya ha hecho algo y todo en el Congreso de los Diputados!-.

Y aquí déjeme que le diga que la gente trabaja, ique trabaja mucho en la Comunidad de Madrid! Siempre están ustedes -gracias a sus compañeros de partido en otras comunidades autónomas, que es a lo que yo me refiero- intentando alimentar suertes de identidades mientras que están dejado escapar a la iniciativa privada, a las empresas, están dejando escapar las oportunidades para sus jóvenes, y ahora quieren vendernos la Comunidad de Madrid como una suerte de agujero negro que se queda con toda la iniciativa, que es una Comunidad abusona, usurera, y que quiere quedarse, insisto, con la iniciativa de toda España. *(El señor Gómez Perpinyà pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Eso lo están alimentando ustedes! Ustedes jamás se pronuncian a favor de los contribuyentes madrileños, ide tantas familias que todos los días se levantan, en la Comunidad de Madrid, para ir a trabajar, para ir a pasar largas horas fuera de casa con el fin de mantener a sus hijos, pero no para regalarles fiscalmente a ustedes su manutención!

Lo que tenemos que hacer es que cada vez haya más personas trabajando, pagando menos impuestos, iy eso es lo que voy a defender contra viento y marea, por mucho que ustedes intenten que no lo hagamos! Y, en vez de venir a traerme monsergas y tonterías de esta semana, yo defiendo el trabajo y la iniciativa de todos los contribuyentes de la Comunidad de Madrid, por mucho que a ustedes les pese, y, por supuesto, sin subirles los impuestos, que es como ustedes entienden la política.

Nosotros vamos a procurar, como hemos hecho siempre, los mejores servicios públicos, sin tener que asfixiar fiscalmente a los autónomos ni a los empresarios, ni a las clases medias, porque es la manera de que sigamos siendo el motor económico de España, iy al que más personas vienen a vivir en paz y lejos de sus políticas! Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-439/2020 RGE.4138. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes de su Gobierno para incrementar los Centros de Atención Primaria en nuestra región.

Para su formulación tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Señora presidenta, le pregunto por sus planes para la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Díaz Ayuso.- Desde los escaños.)*: En un momento de parálisis creo que también es oportuno, por parte del Gobierno de España, hablar de todo lo que se está logrando en la Comunidad de Madrid también en materia de sanidad, sobre todo

teniendo en cuenta que se están consiguiendo grandes logros como, por ejemplo, que una persona, cuyo corazón ha estado infartado, ha podido dar vida a otra. Estamos consiguiendo grandes logros desde la sanidad pública madrileña, y eso es, entre otras cosas, gracias al inmenso trabajo que realizan sus profesionales, aquellos que están también al frente de la Atención Primaria, que es el primer escalón de nuestra atención sanitaria; por eso, nuestra función, como Administración, es facilitar su capacidad de resolución y diagnóstico aportándoles el mejor material y herramientas, y también reforzando las consultas mediante telemedicina para facilitar los desplazamientos no necesarios.

Nuestra Atención Primaria tiene una valoración excelente por parte de los madrileños: 9 de cada 10 dicen estar muy satisfechos por el servicio prestado. En cuanto a centros de salud, vamos a construir 11 y a ampliar y mejorar otros 33; a estas infraestructuras se suman los 430 centros de Atención Primaria con los que ya cuenta la Comunidad de Madrid. En total son 266 centros de salud, 164 consultorios locales y cerca de 8.000 profesionales velando por la salud de los madrileños.

Además, ya se han creado los grupos de trabajo para la puesta en marcha del plan estratégico de Atención Primaria; queremos que sea multidisciplinar, que cuente con todos los sectores, y ya está trabajando en varios frentes para mejorar los modelos organizativos -es decir, los turnos, la conciliación, etcétera- y buscar más tiempo en las consultas entre el paciente y su médico, así como agilizar la continuidad asistencial con la Atención Hospitalaria.

En definitiva, se trata de potenciar el papel de la Atención Primaria como el primer escalón asistencial en uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, que está obrando milagros como este corazón infartado, del que hablábamos esta semana, o con la nueva red oncológica, con los grandes resultados obtenidos, salvando vidas y ganando tiempo al cáncer. Ya se han curado los primeros pacientes en casos de cáncer, y vamos a seguir ahondando en ello porque nuestro sistema sanitario es de los mejores del mundo y es nuestro compromiso, como Gobierno regional, seguir destinándole casi la mitad del presupuesto. Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, presidenta. Señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños)*: Gracias, presidenta, por los datos que nos ha aportado, que reflejan su compromiso con la sanidad madrileña y, en concreto, con la Atención Primaria. Señorías, lo ha dicho también la presidenta: el 40 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid va a Sanidad -un dato cuantitativo que refleja un compromiso-; pero junto a la cantidad también está la calidad, la calidad y el éxito de nuestra sanidad!, algo de lo que nunca hablan deliberadamente la izquierda y la oposición en esta Cámara. Si hay una gotera en un hospital, enseguida tendremos titulares y montarán algaradas; si hay un problema puntual con la limpieza de sábanas, algún medio hará algún especial; si hay algún pico de urgencias por una gripe, se montará un cisco importante y, si ocurre alguna desgracia, a la que ninguna región le es ajena, la izquierda irá rauda y veloz a cabalgar sobre esa desgracia para tratar de desgastar al Gobierno. ¡Lo sabemos!; estamos en el punto de mira de la izquierda aquí y en el conjunto del país!, y sabemos que todo lo

que pasa aquí puede ser engrandecido. Yo me pregunto, por ejemplo, iqué pasaría aquí, en Madrid, si tuviéramos un centro de menores tutelados por una red de trata de niñas! ¿Qué estaría haciendo la izquierda en este caso en la Comunidad de Madrid? ¿Qué pasaría aquí, en la Comunidad de Madrid, si tuviéramos a dos personas sepultadas en un vertedero que lleven perdidas una semana? ¿Qué estaría pasando aquí en la Comunidad de Madrid? Digámoslo claro, señorías: en la Comunidad de Madrid, la izquierda no defiende la sanidad; lo que hace es utilizar lo concreto y lo anecdótico para llevarlo a categoría y denigrar los grandes éxitos de la sanidad pública madrileña, que son muchos y, en gran medida, del Partido Popular.

Miren, señorías, hablar de sanidad en la Comunidad de Madrid es hablar de la red oncológica regional y pediátrica, como anunció recientemente el consejero; es hablar de los primeros pacientes salvados por leucemia; es hablar del primer trasplante decorando un corazón resucitado. Hablar de sanidad en Madrid es hablar de libertad de elección, de ser la mejor sanidad de España y la segunda mejor de Europa; es ser líderes en centros de referencia y líderes en trasplantes; es ser líderes en reducción de lista de espera quirúrgica -con 43 días, con 47 días-, junto a La Rioja, cuando la media en España es de 132 días. Aquí, a Madrid, la gente viene a operarse, a tratarse, y les tratamos, aunque vengan de otros sitios de España, cuando todavía está pendiente que el Estado sea justo con ese fondo de compensación interterritorial en el tema de la sanidad, que, evidentemente, nosotros aportamos.

Miren, señorías, de todos estos éxitos, repasando las redes sociales de las principales voces de sanidad de la oposición, ¿sabe cuántos éxitos ha mencionado la izquierda? ¡Ninguno! -eso sí, todos han retuiteado el penalti de Almeida-; éxitos de la sanidad madrileña ininguno!, icomo si fueran a poner en valor la gestión del Partido Popular! Y lo que hacen ustedes ignorando esos éxitos es ignorar a los grandes profesionales de la sanidad pública madrileña. Por eso, señores, señorías, señora presidenta, yo les invito a que sigan trabajando en esta línea porque quedan muchos logros en la sanidad madrileña, aunque estoy convencido de que la izquierda no va a reconocerles ni uno; pero, cuando 9 de cada 10 madrileños consideren que tienen una gran sanidad en Madrid, estoy convencido de que serán los ciudadanos -a quienes nos debemos- quienes valorarán su trabajo. Muchas gracias y ¡enhorabuena! (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-429/2020 RGE.4079. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del cumplimiento de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gabilondo.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno del cumplimiento de la Ley de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Gabilondo. La valoración es positiva y, gracias al consenso alcanzado en esta Cámara, Madrid ha sido la primera Comunidad que ha articulado un modelo de gestión sanitaria que apuesta por la profesionalización y la participación. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, presidenta. Señor Gabilondo.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Señora presidenta, si nos atenemos a sus declaraciones sobre lo que ha de hacer un Gobierno liberal, parecería que no ha de caracterizarse por legislar; así se comprende su inoperancia al respecto y por qué pretende reducir esta Cámara legislativa a un espacio de opinión y de comentario, perdiendo su verdadera dimensión, que es la de procurar un adecuado debate y, en su caso, la de legislar, unido a su afán, señora presidenta - explícitamente reconocido-, de desregular, que no pocas veces es producir mayores desamparos.

Por otra parte, usted ha insistido en ejecutar, cumplir las leyes y desarrollar las normativas que sean necesarias; algo que compartimos absolutamente. Ahora bien, si de cumplir las leyes se trata, tenemos ejemplos claros, en el ámbito de la sanidad, de no pocos incumplimientos, en concreto de la Ley, de diciembre de 2017, sobre Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión en los Centros Sanitarios: debía haber activado los órganos colegiados de gobierno, el fortalecimiento de órganos de asesoramiento y participación profesional, una mayor autonomía para los centros, así como la mejora de los muchos problemas de gobernanza en nuestros centros sanitarios con reglas de juego acordes con las mejores prácticas en nuestro entorno. Para su elaboración se buscó y se encontró el acuerdo, ¡efectivamente!, tras más de un año de trabajo, y, sin embargo, una vez aprobada la ley, no se ha hecho nada reseñable al respecto para ponerla en marcha a pesar de las expectativas creadas; las consecuencias de su incumplimiento ya se notan en el Servicio Madrileño de Salud y muy en concreto en los siete hospitales que precisan nombrar o renovar gerentes.

Otro tanto ocurre con la llamada ley de muerte digna o con la ley de salud bucodental. Ninguna de estas tres leyes ha tenido decreto alguno ni desarrollo normativo que permita cumplirlas, pero el asunto resultará especialmente grave si quien tiene la singular obligación de presentar proyectos de ley -es decir, su Gobierno- encuentra que ello no es tan determinante y hace ostentación liberal de no precisarlos. Ustedes tal vez no sientan su necesidad; la ciudadanía, sin embargo, sí, y, en ocasiones, con urgencia, ¡mucho más que las reiteradas polémicas en las que usted se envuelve cada semana tratando de involucrarnos a todos! Por cierto, el presupuesto de la Comunidad es una ley, ¡es una ley decisiva!; ¿no consideran que su elaboración es prioritaria?, ¿o no la presentan por liberales? Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*): Gracias. Señor Gabilondo, las leyes son absolutamente necesarias para regular la vida de los ciudadanos, la mejora de las Administraciones Públicas, y evitar cualquier suerte de abusos; pero, desde luego, tampoco defiendo regular por regular, legislar por legislar, el exceso de burocracia, que, en muchos casos, entorpece y dificulta la vida de los ciudadanos, y no por eso mejora las prestaciones. Por eso creo que hay que regular lo justo y necesario y cumplir todas las leyes, y es así como voy a defender este Gobierno y es así cómo entiendo la política.

Sé que son dos formas diferentes de ver la vida, pero allá donde se aplican las recetas socialistas aumenta el paro y crece la pobreza y la desigualdad mucho más que donde hay gobiernos liberales, que lo que hacemos es cumplir estrictamente con las leyes y, como digo, desregular todo aquello que al final acaba siendo una carga y una asfixia para los ciudadanos; si no, vean quiénes son las primeras personas que están empezando a protestar en la calle contra su Gobierno en la Moncloa, que son precisamente las economías más debilitadas: los agricultores, las clases medias y aquellos que crean empleo con el patrimonio de sus hijos; ison precisamente los más debilitados y más perjudicados por el exceso burocrático socialista! Insisto, son dos formas diferentes de entender la vida, pero no sé por qué motivo todo el mundo viene a Madrid a buscar una nueva oportunidad, a crear empleo y a trabajar, y todo el mundo huye de las comunidades autónomas gobernadas por ustedes; a lo mejor es por eso. (*Aplausos*).

Tenemos el segundo mejor sistema sanitario de Europa. Usted dice que ya empieza a mermar la atención sanitaria, iy eso no puede ser más falso, señor Gabilondo!: 6 de los 10 mejores hospitales públicos de España están aquí; tenemos la mejor red hospitalaria, con 34 hospitales públicos; somos líderes en trasplantes, en centros de referencia nacional; estamos salvando vidas con las nuevas terapias avanzadas, y 9 de cada 10 usuarios, como les hemos comentado, están muy satisfechos de su sanidad pública.

Es cierto que tenemos una nueva ley en ciernes, que estamos desarrollando en estos momentos. Somos conscientes, gracias a esta ley, que también emanó de esta Cámara, de que tenemos que dotar de más autonomía a los centros sanitarios para mejorar su funcionamiento y permitir más eficacia y una mejor adaptación al entorno. Apostamos por este modelo, que va a favorecer la profesionalización de la gestión sanitaria. Esta ley preveía un plazo de un año para desarrollar su reglamento, y es precisamente en este trámite en el que nos estamos encontrando.

El Gobierno anterior elaboró un decreto regulando distintos aspectos de esta ley, que se incluyó en el plan anual normativo, y se sometió a información pública; una vez superado este requisito, se empezó a tramitar en mayo de 2019 y, con el Gobierno ya en funciones, no fue posible culminarlo. Ahora hemos retomado la tramitación de este reglamento y nuestro compromiso es aprobarlo lo antes posible, pero esto no significa ni mucho menos que no estemos aplicando las leyes ni los requisitos establecidos en ella de publicidad, transparencia, igualdad, mérito, capacidad y libre

conurrencia, y por eso se sigue el procedimiento público establecido en la Orden 1131, de la Consejería de Sanidad. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, presidenta. Pasamos a las preguntas al Gobierno.

PCOP-368/2020 RGE.2848. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta de qué forma va a garantizar el Gobierno regional el cumplimiento de la prescripción facultativa como consecuencia de la implantación de la receta deportiva.

Para su formulación al vicepresidente, consejero de Deportes y Transparencia y portavoz tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor vicepresidente, ¿de qué forma va a garantizar el Gobierno regional el cumplimiento de la prescripción facultativa como consecuencia de la implantación de la receta deportiva? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Aguado Crespo.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría. La verdad es que llevo tiempo dando vueltas a esta pregunta y, honestamente, no entiendo lo que me está preguntando, ¡de verdad! Me pregunta: ¿de qué forma va a garantizar el cumplimiento de la prescripción facultativa como consecuencia de la implantación de la receta deportiva? Señoría, ¿me está usted preguntando cómo voy a garantizar que, cuando se prescriba deporte, el señor haga deporte?, ¿eso es lo que me está preguntando? De la misma manera que cuando el médico prescribe amoxicilina a un paciente: ¡de ninguna! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, ¡no le puedo poner una pistola en el pecho ni puedo poner cámaras en su casa para ver si se toma la amoxicilina o no! Me gustaría que me aclarara si esta es su pregunta y, así, poder responder en el segundo turno, porque, de verdad, honestamente, no sé a qué se refiere. Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: La verdad, señor vicepresidente, ¡me he quedado sorprendido!; me da la impresión de que quien no tiene ni idea de qué es una prescripción facultativa ¡es usted, señor vicepresidente! *(Aplausos)*.

Mire usted, en este pleno, como en diferentes medios públicos, usted ha manifestado que la receta deportiva entrará en vigor, en funcionamiento, en la primavera de 2020; es más, explicó que la receta deportiva habilitará a los profesionales sanitarios de los centros de Atención Primaria para que

se prescriba el ejercicio físico como medida de prevención, que posteriormente se implantará en los polideportivos de la Comunidad de Madrid. ¡Muy interesante! Sin embargo, su director, el director general de Planificación, informó en la comisión de Deportes, en el mes de noviembre, de que ya le manifestó el personal facultativo de los centros de Atención Primaria que no disponen de tiempo para poder asumir estas nuevas tareas; ¡y es verdad!, ya sabemos del poco tiempo del que disponen los médicos de Atención Primaria a pesar de las loas que acaba de hacer ahora la presidenta. Señor vicepresidente, ¿van a aumentar, como consecuencia de la futura demanda, las plantillas en los centros de Atención Primaria con el fin de que dispongan de algunos minutos para atender a esta nueva tarea?

Por otra parte, usted, y solo usted, consigo mismo, ha decidido que serán las dependencias municipales deportivas de los municipios de la Comunidad de Madrid quienes asuman la prescripción. Cuando un médico prescribe, ¡hay una obligación de prestación!, sobre todo en la red pública. ¿Ha hablado usted con el presidente de la Federación de Municipios o se ha reunido con los alcaldes o las alcaldesas? ¿Ha visto la disponibilidad tanto de los polideportivos como del personal de este, ya que manifestó que las tablas las darían los monitores de gimnasia para poder atender esta nueva demanda? ¿O simplemente van a terminar yendo los vecinos con la receta a la puerta de los alcaldes y las alcaldesas para que estos les resuelvan el problema porque se lo ha dicho el señor Aguado? Yo sé que usted respeta a los alcaldes, ¡pero reúnanse con ellos!, ¡vean si hay posibilidad material para poder afrontar esta demanda! Usted, por lo menos, los respeta, ¡no como don David Pérez, que se dedica a insultarles por redes, sobre todo si es mujer y alcaldesa de Alcorcón!

Señor vicepresidente, hagan las cosas bien, coordínense y escuchen primero a todos los profesionales y no solo a una parte sino a los que, con su firma, recetan y asumen la responsabilidad. Señor Aguado, ya sabemos su afán en dar noticias, en ver quién da más noticias: si la presidenta o usted... ¡Este es un tema muy interesante! ¿Usted sabe que hay un anteproyecto de ley de salud pública? ¿No le parece que es un problema de prevención de salud dentro de una ley de salud pública donde el propio borrador menciona en diecisiete ocasiones la actividad deportiva? ¿No le parece que este sería el marco adecuado para regular esta receta, sus protocolos, los recursos comunitarios, identificando los estilos de vida por áreas geográficas y no por distritos postales vinculados a la educación, a la diversidad, a la cultura, al cribado de fragilidad y atención multifactorial de las personas mayores? ¿No le parece esto interesante e importante? En definitiva, señor vicepresidente, ¡acójase a las recomendaciones de la red de ciudades saludables! Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. Señor vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Aguado Crespo.- *Desde los escaños*.): Gracias, presidente. Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. Con todo el respeto que sabe que le tengo, voy a intentar responderle algo, a ver si arrojo algo de luz, porque la pregunta que usted me ha hecho no tiene ningún tipo de sentido. ¿Sabe por qué? Porque, cuando los médicos prescriben, que pueden prescribir un antibiótico o cualquier medicina, no puede meterse en su casa para ver si cumple o no sino que es

usted quien decide si se la toma o no se la toma; ipues igual que con el deporte! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Se lo digo de verdad!, ¡sin acritud! ¡Es que es lo que usted me está preguntando! Ojalá la pregunta hubiera sido otra, pero me está preguntando: cómo garantizar el cumplimiento de la prescripción facultativa.

Yo se lo voy a explicar, porque creo que no ha entendido todavía muy bien en qué consiste la receta deportiva; insisto, se lo explico porque creo que hay que hacer pedagogía con respecto a esto. Como es novedoso y, a ustedes, la novedad a veces les cuesta un poco, se lo explico. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Aguado Crespo.- *Desde los escaños.*): Esto no consiste en que los médicos tengan que tener más tiempo sino en ampliar la capacidad prescriptiva de los médicos para que, además de poder prescribir medicamentos, puedan prescribir deporte. ¿Cómo queremos articularlo? La Consejería de Sanidad, en colaboración con la Consejería de Deporte, a través de los polideportivos municipales; allí hay trabajando profesionales de la actividad física y del deporte que están encantados de poder implementar estas recetas deportivas y ponerlas en funcionamiento con los usuarios que acuden a sus polideportivos municipales. ¡No entiendo dónde ve usted el problema!, porque lo que estamos ofreciendo son más alternativas a los médicos para poder prescribir deporte y combatir el sedentarismo, la obesidad, determinadas enfermedades prevalentes... ¡Los datos están ahí! La Organización Mundial de la Salud dice que el 10 por ciento de los cánceres de colon y de mama son consecuencia de la inactividad física y deportiva; por lo tanto, si tenemos una herramienta más a disposición de los médicos y de los pacientes, ¿por qué no la usamos? Este es el razonamiento. Creo que, hasta el día de hoy, este asunto era pacífico y estábamos todos de acuerdo; pero, si ustedes están en contra de este modelo, díganoslo, y una de dos: o se lo intento explicar mejor, o tendré que asumir que ustedes van a votar en contra; ¡espero que no! Nosotros no podemos obligar a nadie a hacer deporte, pero lo que sí vamos a hacer es poner en marcha en la Comunidad de Madrid la posibilidad de que los médicos puedan recetar, además de medicamentos, deporte. Gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Pasamos... (*El señor consejero de Vivienda y Administración Local pide la palabra.*) Sí, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García.- *Desde los escaños.*): Solicito a la presidencia poder contestar a la alusión por el artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García.- *Desde los escaños.*): Simplemente decir que nadie ha insultado a la alcaldesa de Alcorcón; simplemente se le

ha recordado que se ha gastado, en cinco meses, 50 millones de euros, que habíamos ahorrado, iy ya tiene un déficit de 4 millones...!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Pérez, iseñor Pérez!

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García.- *Desde los escaños.*): ¡Es lo único que se le ha dicho! Si decir eso a una persona que en este momento tiene pedidos cinco años de inhabilitación por parte del Fiscal es insultar, ipues entonces sí! Gracias. (*Aplausos.*) (*El señor Gómez-Chamorro Torres pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No hay debate en las alusiones! Si desde por la mañana empezamos ya... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Vamos a ver, voy a hacer una reflexión... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Primero, permítanme que haga una reflexión. El pleno pasado -no sé para ustedes-, para mí, fue bastante desagradable, ibastante!; yo me fui a casa realmente triste. (*Risas.*) ¡No se rían!, ino se rían!, iporque es cierto! Estuvimos aquí doce horas, ¿y saben lo que salió en televisión? ¡Los insultos! (*Aplausos.*) Y, verdaderamente, no creo que los madrileños se merezcan eso ni que nosotros nos echemos tierra por encima de nuestro trabajo; simplemente por diez minutos de locura absoluta que hubo aquí, o más de diez minutos, la gente no tiene que tener esa percepción del trabajo que hacemos aquí. ¡Eso vaya por delante! Así que, por favor, rogaría que hiciésemos lo que se hace aquí: debatir y confrontar ideas, pero con total respeto; eso es lo que rogaría.

Y, señor Chamorro, le dejo contestar, si quiere, pero, por favor, no vamos a abrir debates hasta el infinito; si va a decir algo que realmente le ha molestado de lo que ha dicho el señor Pérez, le doy la palabra, pero no vamos a abrir un debate sobre si la alcaldesa de Alcorcón lo hace bien, lo hace mal, o se contestan por Twitter. (El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**: *¡No le he mencionado a él!*) (La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: *¡El Reglamento!*) (El Sr. **SÁNCHEZ SERRANO**: *¡El Reglamento!*) Pero tendrá derecho a... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Me dejan hablar? ¿Me dejan hablar, por favor? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Me dejan hablar? ¡Déjenme hablar! El señor Chamorro ahora me dirá que quiere hablar por alusiones, y yo le preguntaré por qué tipo de alusiones; dependiendo de lo que me diga, le daré la palabra o no le daré la palabra; ipunto!, ipunto! (*La señora Camíns Martínez pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Ya está, señora Camíns!, iya está! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor Chamorro, ¿qué alusiones ha habido a su persona por las que considere que tiene que contestar al señor Pérez?

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): El señor consejero ha hecho unas manifestaciones respecto de una intervención mía referidas a la alcaldesa de Alcorcón, y quiero aclarar a qué me refiero. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: No tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): ¡No podemos dejar en el aire la cantidad de falsedades que el señor Pérez ha vertido aquí sobre la alcaldesa de Alcorcón!; ¡falsedades que los tribunales han desestimado una a una!, ¡una a una! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chamorro, el artículo 114 está para las alusiones propias o a su Grupo Parlamentario.

Pasamos a la siguiente pregunta, y, por favor, el ruego que les he hecho, interiorícenlo un poco.

PCOP-417/2020 RGE.3231. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la relación del Gobierno con Radio Televisión Madrid.

Señor Martínez Abarca, tiene la palabra para formular su pregunta a la señora consejera.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. En los últimos días, la señora Ayuso -que ya se nos ha marchado- ha declarado que se niega a reunirse con la Dirección de Telemadrid. Sabemos que en su Gobierno hay una fuerte bronca por el acoso al que está sometiendo a Telemadrid la señora Ayuso y su flamante fichaje, "el señor Rasputín". El señor Aguado ha declarado públicamente esa hostilidad, y, según ha filtrado supongo que gente de su Gobierno a El Mundo, ¡usted misma está hasta el gorro de las cosas que está haciendo la señora Ayuso!; desde luego, si es así, lleva usted toda la razón.

El otro día dijo la señora Ayuso que ella tiene una cadena pública, y la señora Negro se hizo famosa en toda España al reclamar al director de Telemadrid que se sometiera a la señora Ayuso porque trabaja para ella. Por todo eso creo que hay motivos suficientes para preguntarle cuál es la relación entre su Gobierno y la Dirección de Telemadrid. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Carballedo Berlanga.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Quisiera, por favor, que aclarara a qué se refiere con el fichaje de "el señor Rasputín"; ¿me aclara este punto, por favor?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): El señor Rasputín fue un místico que asesoraba a la zarina para machacar a su pueblo. (*Risas.*) Bueno, como no me ha contestado, ¡yo sigo!, ¡yo tiro! Fíjese, ¡creo que aquí sí debería intervenir usted, señor presidente, para que el Gobierno contestara a las preguntas, porque es la sesión de control al Gobierno! (*Aplausos*).

Bueno, más allá de eso, Telemadrid siempre -y ahora también- ha sido un termómetro magnífico de cómo estaba la política madrileña. Cuando nació, fue un motivo para que nos sintiéramos orgullosos; sabíamos que era una Comunidad que no tenía nada que envidiar a ninguna, que nos podíamos informar por el Telenoticias... Cuando Esperanza Aguirre la empezó a saquear, fue un termómetro estupendo porque veíamos cómo se utilizaba para mentir y para regar de millones a un montón de opinadores afines para que llevaran la buena nueva de Esperanza Aguirre por otras cadenas, incluido, por cierto, "el señor Rasputín", ique ganó una buena cantidad de dinero!

La señora Ayuso podría haber elegido en esta legislatura entre si era el doctor Jekyll o mister Hyde; si era la señora Ayuso quien asesoraba a Cifuentes para mejorar Telemadrid, iy Telemadrid mejoró! -lo reconocemos sin ningún problema-, o si era la señora Ayuso quien colaboraba con Esperanza Aguirre en comunicación en la época de la Púnica y del saqueo de Telemadrid, iy resulta que ha elegido esto!, iy es una desgracia! Por eso, le quiero hacer preguntas que se contesten con un sí o con un no, iaunque a lo mejor usted las contesta preguntándome a mí cualquier barbaridad! Le pregunto: ¿creen ustedes que la Dirección de Telemadrid trabaja para la señora Ayuso?, ¿sí o no? Le pregunto: ¿va el señor Lasquetty a dejar de impedir arbitrariamente que Telemadrid renueve sus tecnologías y contrate periodistas que necesita?, ¿sí o no? Ya puestos, le pregunto: ¿qué hace "el señor Rasputín" contestando en nombre del Gobierno a la Dirección de Telemadrid? (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *iUn poquito de educación!*).

Y, por último, estos días hemos oído una frase que creo que deberíamos interiorizar: "una radiotelevisión pública no es una radiotelevisión del Gobierno, ni siquiera es una radiotelevisión oficial". Si ustedes tuvieran un ápice de liberalismo, tendrían esto muy interiorizado; pero no es así porque ustedes están en las antípodas de la defensa de la libertad, de lo público y de la democracia. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Carballedo Berlanga.- *Desde los escaños*): ¡Menuda cobardía, señor diputado!, imenuda cobardía! Yo no sé si Rasputín es don Fernando Garea, al que ustedes acaban ahora de expulsar del ámbito profesional... (*Aplausos*.) (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iMuy bien!*) ¡Es usted enormemente cobarde!, ies usted y todo lo que le rodea a usted!

Pero vamos por partes. En lo que concierne a una empresa pública o ente que forma parte de la Administración Autonómica, lo que garantiza este Gobierno es un servicio público de calidad a los madrileños, velando siempre por el cumplimiento de la ley, por una racionalización del gasto y por una gestión transparente y eficaz. Usted es de Podemos y todo esto le suena a chino, ipero es lo que hay! Las competencias que este Gobierno tiene atribuidas en materia de presupuesto y contratación de personal corresponden, exacta y específicamente, al consejero de Hacienda. A usted no le gusta, ipero es lo que hay!

Otra cosa es el compromiso con la libertad y la autonomía informativa, ¡y ahí ustedes tienen un largo camino que recorrer! Mire, ustedes negaron garantizar por ley la independencia funcional y la autonomía en la gestión ¡porque ustedes votaron en contra de una ley que favorece la televisión madrileña! Quizá podría usted empezar a ganar cierta credibilidad, ¡que la tiene por los suelos!, trayendo aquí una iniciativa para que instemos al Gobierno de la nación a que saque sus sucias manos de Televisión Española y de la Agencia EFE (*Aplausos.*) y nombren a los responsables de esos medios de comunicación ¡del mismo modo democrático en que elegimos aquí a los de Telemadrid! Y también podrían ustedes empezar a defender los derechos de los trabajadores de Radio Televisión Madrid, ¡que se patean 179 municipios y hace ya ocho largos años que no pueden elegir a sus representantes sindicales! (*Aplausos.*) ¡Y usted, a mí, en la comisión, me quiere hacer entender que lo saludable, que lo democrático, es que estos señores sigan sin poder ejercer sus derechos!

Mire, usted, a mí, me va a decir... ¡el qué! Y el señor Morano, que habla tanto... ¡el qué!, ¡qué me van a contar ustedes! Podemos y Más Madrid –¡la misma cosa!- (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID:** *¡No es lo mismo!*), para publicitar su proyecto político, ¡han utilizado el altavoz de una televisión pagada por una teocracia salvaje como Irán! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) ¡Y no se revuelvan! (*Aplausos.*), ¡porque ustedes han estado a sueldo de quienes hoy mandan a la horca a los homosexuales, señor Morano!; ¡hoy mandan a la horca a los comunistas como ustedes y lapidan hasta la muerte a mujeres como yo! ¡Ustedes han estado en la nómina de estas personas, señorías! ¿Usted va a defender Onda Madrid cuando desde el Ayuntamiento de Madrid se destinaron 5 millones de euros para montar una radio paralela, a mayor gloria de la alcaldesa Carmena? ¿Ustedes defienden la televisión pública? (*Aplausos.*) Pero, ¡qué me vienen a contar a mí! ¡Pidan disculpas a los madrileños por despilfarrar 5 millones de euros en esa radio sectaria y dejen al Gobierno trabajar, por favor! Muchas gracias. (*Aplausos.*) (*El señor Martínez Abarca y el señor Morano González piden la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera. (*Pausa.*) (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** *¡Hombre, es que ha dicho una barbaridad!*) ¡Es que va primero el señor Martínez Abarca! Pero, insisto, por el 113.5 no se puede.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Por el 114.

El Sr. **PRESIDENTE:** Explíqueme por qué se ha sentido aludido y, luego, ya decidiré si... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) Vamos a ver, ¡bola de cristal no tengo! El procedimiento es el que es. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** *¡Que sí!, ¡que sí!*) Se piden alusiones, se explica qué alusiones, y yo decido si es correspondiente o no al artículo. ¡Así! Si hay alguien a quien no le guste, cambiamos el Reglamento; pero, de momento, el procedimiento es el que es. Señor Martínez Abarca, por favor... No iba por usted, es por el resto de... (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** *¡Bien!, ¡bien!*) Esto es como en el campo de fútbol: ¡hay 129 árbitros! El árbitro aquí, el que dirige el debate, soy yo, y el procedimiento es el que es. Señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Yo solo le pido que no me computen el tiempo para expresar las alusiones que ha hecho la señora Carballo: "soy un cobarde" –de otro partido político, pero eso me da igual-, "está en nómina de una teocracia iraní que lapida a homosexuales, que ahorca comunistas como yo" y... ¡no sé cuántas barbaridades más! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Creo que alusiones ha habido!

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero vamos a ver...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): ¡Por la de cobarde!, ¡me vale por la de cobarde!; si no, por todas las demás. ¡Yo qué sé!, ¡por la que quiera! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Hable; tiene un minuto... (*Protestas.*) Vamos a ver, señorías, ¡esto trae consecuencia del lenguaje beligerante que estamos utilizando en esta Cámara! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) Vamos a ver, ¡estoy hablando en general, señorías!; ¡estoy hablando en general!, ¡tanto de un lado como de otro lado! (*Protestas.*) ¡Sí, señorías! (*Protestas por parte del señor Morano González, puesto en pie.*) ¡No tiene la palabra, señoría!, ¡no tiene la palabra! Si vamos a estar protestando cada una de las decisiones, ¡voy a optar por tabla rasa! ¡No hay alusiones! (*Protestas por parte del señor Martínez Abarca, puesto en pie.*) ¡Se siente, señoría, por favor! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Ya está!, ¡ya está! ¡Lo siento!, ¡lo siento! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) ¡No vamos a estar con cada pregunta perdiendo diez minutos! ¡Lo siento!, ¡lo siento! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) ¡Protesten lo que quieran! Si no somos mayores para poder debatir... Si no somos mayores para poder debatir... (*Protestas.*) ¡Tanto de un lado como del otro lado! ¡Que por este lado también se vierten un montón!, ¡un montón! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*)

Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-421/2020 RGE.3697. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios seguidos por el Gobierno Regional para el nombramiento de altos cargos.

Tiene la palabra el señor Nolla para su formulación a la señora consejera. (*Protestas por parte del señor Morano González y el señor Martínez Abarca, puestos en pie.*) ¡Por favor, siéntese! (*El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Sí puedo hacerlo! ¡Sí puedo hacerlo! ¡Siéntese! (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¡Esto es una vergüenza! ¡Han amedrentado a la presidencia!*) ¡Le llamo al orden, señor Sánchez! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas*

Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *¡Es una vergüenza! ¡Lo que no se puede aguantar son estos insultos! ¡Viva la democracia!*) ¡Le llamo al orden por segunda vez, señor Sánchez! *(Protestas por parte del señor Morano González, puesto en pie.)* ¡No, señor Morano! Señor Morano, ¡no! (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** *¡Retírelo usted del diario de sesiones!*) ¡No, señor Morano! ¡Le llamo al orden, señor Morano! (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** *¡Pues dígale usted que lo retiren!*) ¡No, señor Morano! ¡Le llamo al orden, señor Morano! (La Sra. **SÁNCHEZ MELERO:** *¡Que lo retiren!, ¡que lo retiren!*) Vamos a ver, señorías, no quiero expulsar a nadie, ¡no quiero expulsar a nadie!; quiero seguir... Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** *(Desde los escaños.):* Gracias, señor presidente. Pregunto por los criterios que sigue el Gobierno regional para el nombramiento de altos cargos. Me refiero solo al nombramiento, ¡porque de los ceses ya se ocupan ellos mismos! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Carballedo Berlanga.- *Desde los escaños.):* Gracias, señor presidente. Mire, como miembro del Gobierno autonómico que menos altos cargos tiene por habitante y viniendo de un diputado socialista, que ustedes gobiernan en España y han incrementado más de un 40 por ciento los altos cargos que heredaron de la época Rajoy, ¡yo soy todo oídos, señor diputado! Gracias. *(Aplausos).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias. Señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** *(Desde los escaños.):* Gracias, señor presidente. La verdad es que quien debe ser todo oídos es quien pregunta, no quien responde, pero en fin... ¡Usted misma! Yo no iba a hablar del número de altos cargos; yo iba a hablar del sainete que contemplamos en relación con los altos cargos, con los nombramientos y con los ceses, que, por cierto, probablemente se evitaría si se aplicara un punto de nuestro programa electoral consistente en el examen parlamentario previo de los altos cargos que se pretenden nombrar.

Algunos ejemplos. Tenemos a doña Ángeles Pedraza, que me imagino que los criterios que debería seguir serían los de mérito, capacidad..., en definitiva, de idoneidad; pero, claro, supongo que esa idoneidad, como comisionada para las Víctimas de Terrorismo, ¡le duró solo siete días!; como comisionada para la Cañada Real, ¡le duró seis días escasamente!, hasta que fue nombrada gerente de Madrid 112, donde supongo que sigue siendo idónea porque de momento todavía no ha cesado, probablemente porque ya llegó al tope de los noventa y tantos mil euros, que era con lo máximo que podía ser retribuida.

Don Pedro García Aguado, director general de Juventud: cinco meses en el cargo. ¡El Hermano mayor de la presidenta Díaz Ayuso!; supongo que le nombró para que ayudase a su Gobierno, por su experiencia, con familias desestructuradas. Fue obligado a dimitir tras saltarse ¡olímpicamente! la ley de incompatibilidades, como todos sabemos. La señora Martín Olsen,

comisionada de Bienestar Animal, duró dos meses en el cargo; eso sí, aportó su experiencia en La isla de los famosos. Hizo el camino inverso que doña Cristina Cifuentes, pero esta vez, eso sí, fue expulsada muy pronto; fue obligada a dimitir por irregularidades en sus negocios.

El último que hemos sabido esta misma semana: el director general de Turismo, señor Castiñeira, que también ha durado cuatro o cinco meses en el cargo.

En el caso de don Miguel Ángel Rodríguez, cuando salió de la clandestinidad como director del gabinete de la presidenta de la Comunidad!, han tenido que recolocar al anterior en el cargo, al señor Carreras, víctima colateral de esa salida de la clandestinidad, creando, eso sí, una duplicidad evidente con la Dirección General de Medios de Comunicación.

Podríamos seguir...; pero esto no son anécdotas, señora consejera, esto constituye una categoría. Exhiben ustedes frivolidad, ineficacia y torpeza escandalosas en quien los nombró, y revelan una falta de idoneidad y, en ciertos casos, de honorabilidad en los nombrados. ¡Frivolidad, ineficacia y torpeza, que definen a una presidenta y a un Gobierno paralizados, sin iniciativa legislativa, incapaces de presentar un proyecto de presupuestos y de atender uno solo de los problemas de los madrileños!; resultado de la suma de los perdedores de las elecciones, sometidos al chantaje de la extrema derecha, como hoy ha reconocido aquí la presidenta Díaz Ayuso delante de todos nosotros!

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Carballedo Berlanga.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Criterios. Pues, mire, son personas que vienen de muy distinta procedencia todos los que ha nombrado y algunos más; en ellos confluye una debida formación, la experiencia adecuada para la labor que vienen a desempeñar, honorabilidad, y una amplia vocación de servicio público!, porque -¡fíjense!- aparcan sus carreras profesionales y se someten a un escrutinio inimaginable en otros ámbitos profesionales, donde su patrimonio privado empieza a ser conocido por todos, tienen un régimen de incompatibilidades muy severo -que, en ocasiones, supone una minoración importante de los ingresos familiares- y desarrollan una actividad sujeta a obligaciones legales pero también a principios éticos y de conducta firmes, que es ese código ético que todos los altos cargos firmamos. Con lo cual, yo no puedo más que poner en valor a quienes de forma voluntaria y generosa dan un paso al frente y se implican en la tarea pública; me gustaría que desde la izquierda hicieran lo mismo.

En cuanto al tiempo, señoría, que estas personas pasen o no en esta responsabilidad pública, le digo: lo que sus circunstancias familiares, personales y profesionales les permita, porque -no lo olvide usted- la política no es ajena a la vida, sino es ajena a la vida la política!; sino lo es, y no

debería usted olvidarlo! Creo que es responsabilidad de todos los políticos atraer talento a la política, y no deberíamos demonizar a los Gobiernos -como este- ambiciosos por traer a los mejores, si bien, en ocasiones, a usted le pueda parecer infructuoso. ¡No hay frivolidad y no hay escándalo!

Mire, aquí lo que no va a encontrar usted es un exministro que deja la política porque había creado sociedades para dejar de pagar a Hacienda; ¡esto no lo va a encontrar! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tampoco van a encontrar un vicepresidente que es el marido de la ministra de Igualdad; ¡tampoco hay un matrimonio en el Consejo de Gobierno!, ¡no lo va a encontrar! Tampoco está el conductor del señor Ábalos -el de la gran mentira- como consejero de Correos. ¡Estos escándalos aquí no los va a encontrar! Como tampoco van a encontrar -le aseguro- una diputada socialista, reprobada tres veces, amiga de mafias policiales, que hoy presentan ustedes como candidata en Cortes Generales ¡nada menos que para ser fiscal del Estado!, ¡fiscal general del Estado! (*Aplausos.*) ¡En interés de todos los madrileños! Yo, por caridad cristiana, no le voy a preguntar a usted qué criterios son los que utilizan con los altos cargos cuando les toca gobernar; lo que sí le digo es que en este Gobierno autonómico, con el menor número de altos cargos por habitante, tenemos la conciencia bien tranquila. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora consejera. Pasamos a la siguiente pregunta... (*El señor Nolla Estrada pide la palabra.*) Señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Lo siento, señor presidente; sabe que no soy partidario de estas intervenciones, pero creo que se da el caso del 114.3 porque ha habido una alusión que afecta a la dignidad de este Grupo Parlamentario manifiestamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Cuál?

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): La que se refiere a la amistad con mafias policiales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, las mafias policiales.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Sinceramente, señora consejera, no esperaba esto de una consejera del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Entiendo que ustedes, más que gobernar, quieren hacer oposición, pero me parece...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor diputado, aclare la cuestión.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Que una representante, miembro del Partido Popular, que acogió y cobijó al señor Villarejo durante tantos años y utilizó sus servicios, hable de mafias policiales, ¡de verdad que es una auténtica vergüenza! (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a intentar acotar, por lo menos desde presidencia, las intervenciones por el 114. Cuando hay unas alusiones es porque se ha afectado a la dignidad y al honor de un Grupo Parlamentario o de una persona en concreto. Usted, en su intervención, no ha

aclarado nada, simplemente ha devuelto otra acusación, ¡y eso no es! Esa no es –y lo digo para todos- la utilización correcta del 114; el 114 es para, si ha habido algún tipo de difamación o cualquier otra cosa, aclararlo. ¡Aquí no se ha aclarado nada! Por lo tanto, en un futuro, la aplicación del 114 se hará para eso única y exclusivamente; si no, tendré que hacer lo que he hecho hace un rato: no otorgar el 114, porque no se está utilizando como tiene que utilizarse.

Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-444/2020 RGE.4143. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que el pasado Consejo de Política Fiscal y Financiera ha servido para solucionar los problemas pendientes de financiación autonómica.

Para su formulación al consejero de Hacienda y Función Pública tiene la palabra el señor Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Señor consejero de Hacienda, ¿cree usted que el último Consejo de Política Financiera al que ha asistido, presidido por la ministra de Hacienda, ha servido para solucionar alguno de los problemas que teníamos pendientes en la Comunidad de Madrid y en todas las autonomías en general?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Debo decir que me alegra especialmente responder al diputado Soler-Espiauba en esta Cámara de nuevo, del mismo modo que debo decir que sí hay cosas que todos hemos oído -hemos oído la pregunta-, como todos hemos oído a la señora Delgado hablar con el señor Villarejo; ¡todos lo hemos oído y no lo vamos a olvidar nunca! (*Aplausos*).

Rotundamente, no ha sido satisfactoria la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera; todo lo contrario. Llevaba sin convocarse desde hacía dieciocho meses, cuando la ley que lo rige marca que tiene que reunirse al menos dos veces al año. Los consejeros de las comunidades autónomas que no gobierna la coalición de la izquierda y la extrema izquierda lo han tenido paralizado; los demás lo hemos pedido y al final lo conseguimos. Llevamos un clamor unánime de todas las autonomías -ahí sí que por encima de diferencias de partidos-, que era que se nos reintegre o se nos dé a las comunidades autónomas aquella parte del IVA del año 2017 que el Gobierno se quiere quedar en sus manos, que eran 2.500 millones de euros para el conjunto de las comunidades autónomas, 377 para la Comunidad de Madrid. ¡Nada en absoluto de tal cosa! La ministra se negó a entregarlo con el argumento de que no habíamos votado sus presupuestos, ¡como si ahora hiciera falta votar los presupuestos del Gobierno para que lleguen los fondos de financiación autonómica a las

comunidades autónomas! Tampoco absolutamente nada en torno a los 54 millones de las entregas a cuenta del año pasado, que desaparecieron de un día para otro.

Frente a todo eso, ¿qué es lo que dice la ministra de Hacienda?: "no les doy el dinero a las comunidades autónomas, pero les dejo que se endeuden". ¡Oiga, no!, si es que no es eso, si es que no queremos deuda. Lo que queremos es que no se quede usted con el dinero que no le pertenece, con el dinero que, en este caso, corresponde a la Comunidad de Madrid. Pero es lo que estamos viendo continuamente en el Partido Socialista; es un ataque continuo y ya en este caso creo que lo podemos centrar mucho en Madrid, a juzgar -y creo que es una fuente relativamente fiable cuando uno habla del Partido Socialista- por el diario El País de hoy, que dice en su página número 18 que el presidente del Gobierno, en la reunión del Comité Federal del Partido Socialista, dijo que la unidad de España se garantiza, por ejemplo, luchando contra el dumping fiscal de Madrid. Bueno, alguno de ustedes debería estar en ese Comité Federal y dijo algo. O sea que, ¿Madrid es ahora la amenaza contra la unidad de España? (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Sí!) ¡Y lo dice el mismo presidente del Gobierno que se dispone el próximo lunes a sentarse en una mesa de negociación con el independentismo catalán, con los independentistas catalanes! ¡De eso, de eso debe responder el Partido Socialista de Madrid ante los electores de Madrid! Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor presidente. Sí, la verdad es que todos nos hemos quedado en esta Cámara muy sorprendidos cuando se ha intentado comparar Madrid con otras comunidades autónomas, justo cuando hacen lo contrario a Madrid. Madrid lo que pide es que se cumpla la ley, es decir, que se dé a Madrid lo que la ley prevé que se le tiene que dar, esa parte del IVA de 2017 que no se le ha dado; mientras que en otras comunidades autónomas lo que se pide es violar la ley. ¿Es lo mismo? ¡No! Es la revolución y la contrarrevolución. Son cosas distintas, ni siquiera son antitéticas, ¡son cosas diferentes!

Por lo tanto, lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en esta y en tantas otras cosas que le molestan al Comité Federal del Partido Socialista, va en la buena dirección; en la dirección contraria a un Gobierno que ha tenido que ser apoyado por los independentistas que dieron un golpe de Estado hace menos de dos años. Por lo tanto, tendremos que pensar que, si hay alguna razón, estará de parte de Madrid y no de un Gobierno que quiere que se suban los impuestos en Madrid, que se vaya contra Madrid... Miren, desde Murat, al que ha ido contra Madrid le ha ido bastante mal al final; por lo tanto, recomiendo, tanto a las izquierdas como al Gobierno de la nación, que antes de meterse con Madrid tengan un poquito de cuidado.

Ya sé que quieren transformar el Boletín Oficial del Estado en un comic; bueno, en el caso de la ministra de Hacienda, ¡es un manga!, porque, claro, desde luego, algo como lo que ha venido a repetir la señora ministra de Hacienda, con todo desparpajo, diciendo que no va a dar dinero a las autonomías -un dinero que les corresponde-, pero que sí se pueden endeudar, desde luego, ¡es que en el camarote de los hermanos Marx no se hacía un marxismo más divertido! Yo creo que tenemos

que pensar que este Gobierno está acertando, porque las reacciones que está teniendo la ministra de Hacienda son verdaderamente chuscas, zafias y absurdas.

No podemos soportar que hagan contra Madrid lo que han intentado hacer otras veces y, además, les anuncio: como siga la ministra de Hacienda queriendo ir contra las comunidades autónomas, va a dañar las relaciones institucionales mucho más de lo que ya lo están en los últimos tiempos. Además, les anuncio también que en Madrid, cuando nos atacan, se puede producir un 2 de mayo permanente; un 2 de mayo, desde luego, nada sangriento, pero sí de resistencia frente a un adversario que quiere utilizar armas que no debe utilizar nunca contra Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-319/2020 RGE.2331. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de la cifra de desempleados en la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2019 y qué medidas piensa tomar de acuerdo con dicha evolución.

Para su formulación al consejero de Economía, Empleo y Competitividad, tiene la palabra la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señor consejero, según los datos de la encuesta de población activa, la evolución del paro registrada en la Comunidad de Madrid asciende a 350.000 personas, 143 desempleados menos que en el año 2018, el peor dato en España desde el año 2012. La señora presidenta presumió de que el desempleo en la Comunidad de Madrid es el menor en toda España; vamos a corregir ese dato: el 9,99 por ciento nos sitúa no en la primera sino en la sexta posición, por detrás de Navarra, País Vasco, La Rioja, Baleares y Aragón. ¿Qué valoración hace el consejero de esta cifra y de su evolución? No me conteste, por favor, sobre la población activa; ya sé que la población activa ha crecido, pero hable, por favor, para los 350.000 parados que a día de hoy siguen así en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Cuartero. Bueno, adoptaremos un tono ciertamente gris, técnico y bajo en la intervención de hoy, porque quedo ciertamente abrumado por el tono de las intervenciones y de las interpelaciones entre los diputados y, bueno, preferiría que mantuviéramos la cuestión en un plano más técnico. *(Rumores)*.

Como usted conoce, señora Cuartero, se ha producido una disminución sostenida del número de desempleados en la Comunidad de Madrid, de la tasa de desempleo general y de

colectivos a lo largo del año 2019: reducciones en el desempleo de mujer, de desempleados de larga duración, de jóvenes, de víctimas de violencia de género... Piense que tenemos un 11 por ciento menos de parados, mientras que en España la disminución de parados es de un 6,6 por ciento. Como usted dice, estamos por debajo del 10 por ciento por primera vez en once años; es decir, que en 2019 Madrid se situaba a la cabeza en número de cotizantes a la Seguridad Social, alcanzando su máximo histórico; de hecho, en el último trimestre, la práctica totalidad del crecimiento de afiliación y de empleo en España tuvo lugar en Madrid. Ha crecido el empleo en el sector servicios, en agricultura, en industria, en construcción y en personas sin empleo previo; hemos duplicado o triplicado las medias de crecimiento de España, pero además con empleo de calidad, porque el 17 por ciento de los empleos generados en la Comunidad de Madrid han sido indefinidos, frente a solo un 9,5 por ciento en el resto de España. Desde 2012, el desempleo juvenil ha decrecido de 100.000 aproximadamente a 50.000; es decir, la mitad. Los parados de larga duración han descendido en más de 38.000 personas en el último año. En el caso de los extranjeros, en 2019 tenemos 30.000 cotizantes nuevos.

Madrid es la comunidad autónoma que más crece, que más empleo genera en todos los colectivos, con mayor porcentaje de empleos fijos y a jornada completa. Pero tiene usted razón, señora Cuartero, tenemos más de 350.000 razones para seguir trabajando y muchos colectivos que necesitan nuestra ayuda: desempleados, jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y otros, y espero que Vox esté de nuestro lado. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señora Cuartero, tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor presidente. Lo primero es que Vox está siempre al lado de las personas, no de los colectivos. Usted me habla de 350.000 parados, pero también me ha hablado de población activa, como le pedí que no hiciese. Bueno, pues yo le voy a decir que a la cabeza de los municipios que acumulan más paro están Arganda del Rey, Parla, Aranjuez, Alcalá de Henares, Fuenlabrada y Getafe; entre todos ellos, 60.000 parados. ¿Sabe cuál es la característica que tienen en común? No es el Gobierno del PSOE; ¡casi!, pero no, porque en Aranjuez ya sabe usted que gobiernan ustedes en coalición con el Partido Popular. Lo que tienen en común es que acumulan gran número de polígonos industriales: 24 en Alcalá de Henares, 11 en Fuenlabrada, 10 en Arganda del Rey, 5 en Aranjuez y otros 5 en Parla. ¿Cree que es casual o cree que el paro se debe a la reducción constante del peso de la industria en Madrid?

Las poblaciones crecen alrededor de donde hay trabajo, ¿y sabe usted con lo que hemos desayunado esta mañana? ¿Sabe qué es esto que le muestro? Esta es la planta de Airbus en Madrid. Hoy ha anunciado 600 despidos. ¿Sabe usted quiénes son los más importantes de esta foto? Estas dos personas que visten un mono azul. Estos son aquellos cuyo puesto de trabajo peligra, no el de todos los demás. Por cierto, no está usted, consejero de Economía; aquí está la presidenta del Partido Popular, pero no está el consejero de Economía de Ciudadanos. Esto es un problema, señor. Esto es hacer un plan industrial de espaldas –luego hablaremos de ello- a estas dos personas que están aquí con su mono azul. Esto es dar la espalda a los alcaldes de los pueblos. ¿Sabe qué me dicen los de

Arganda? El problema no es que aquí no haya oferta de empleo, el problema es que el 70 por ciento de los certificados de profesionalidad no tenemos capacidad de emitirlos. ¿Por qué? Porque los centros de formación no consiguen acreditarse para ello. Ese es el problema de la industria en Madrid. Ese es el problema de la Formación Profesional. Por favor, haga algo, 350.000 personas lo están esperando. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor presidente. Señora Cuartero, debería actualizar sus registros porque el viernes por la mañana estuve en Airbus. Así que, cuando se prepare la pregunta del plan de industria y de rondón saque una de empleo, iestudie un poco!, aproveche su sueldo y examine por lo menos la agenda del consejero para ver si me he sentado o no me he sentado con Airbus toda la mañana del viernes pasado. *(Risas.) (Aplausos)*.

En cualquier caso, aunque veo que no le interesa el empleo porque lo único que ha hecho ha sido estudiar el plan de industria para la intervención de después y, de rondón, ha sacado una pregunta, le diré que acabos de terminar la revisión de la estrategia para el empleo para todo 2019 y que estamos trabajando con los sindicatos -a quienes agradecemos, igual que a la patronal, su colaboración- en la estrategia para el empleo para los próximos cuatro años. Digitalización, reformar la formación, transformar la capacitación de la sociedad madrileña en empleo verde, industrial, en capacitación informática y ciberdigital, iesa es la apuesta de la Comunidad de Madrid!, pero veo que una vez más a usted todo lo demás le da igual. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-265/2020 RGEF.2135. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Lillo Gómez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie al Gobierno, se pregunta si se plantea el establecimiento de bolsas de empleo temporal o de ofertas públicas de empleo exclusivas para enfermeras especialistas.

Para su formulación al consejero de Sanidad tiene la palabra la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero, ¿plantea el establecimiento de bolsas de empleo temporal o de ofertas públicas de empleo exclusivas para enfermeras especialistas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor presidente. Señoría, el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las enfermeras especialistas es la culminación del proceso de implantación de estas especialidades,

creando las plazas pertinentes en las plantillas orgánicas de los centros, cubriéndolas mediante procesos voluntarios de integración para el personal fijo y estableciendo las bolsas específicas para el personal temporal. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Espero que en la segunda intervención sea capaz de concretarnos algo más. Sabe que esta pregunta la traemos a este pleno porque la directora general de Recursos Humanos del SERMAS en la Comisión de Sanidad no fue capaz de concretarnos esto que le estamos preguntando y de hacer una catalogación realista y adecuada de esos puestos de trabajo, sino que fue capaz de cargarse una especialidad que lleva existiendo quince años y que lleva desarrollada diez, como es la enfermería especialista familiar y comunitaria. No sé si fue un lapsus, si fue ignorancia, si fue incompetencia o un poquito de las tres, pero lo que sí tengo claro es que si esas declaraciones las hubiese hecho algún responsable de la izquierda, toda la derecha habría salido en tromba a pedir su dimisión. Por eso le pido que aproveche esta ocasión y lo aclare hoy aquí. Aprovecho también para decirle que tenemos con nosotros y nosotras a la Sociedad Madrileña de Enfermería Familiar y Comunitaria y a la Asociación de Enfermería Comunitaria, a los cuales quiero saludar. Creo que estaría bien que se reuniese con ellos después (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: *Me he reunido ya varias veces con ellos.*) y que nos aclarase: uno, cómo puede gastarse la Comunidad de Madrid más de 2 millones al año en una especialidad que en teoría dice que no existe, una especialidad con la que se han reunido tanto este Gobierno como el Gobierno anterior; dos, ¿por qué nos gastamos más de 8 millones al año en formar a enfermeras especialistas que luego no van a poder trabajar en dicha especialidad? Díganos cuánto tiempo vamos a seguir así.

Lo único que nos quedó claro en esa comisión fue lo que nos dijo la directora general: "hay que desarrollar la implantación; hay que analizar necesidades en cada centro; hay que crear las oportunas plazas; hay que crear bolsa de trabajo específico"; es decir, algo que todo el mundo ya sabíamos, pero parece que los únicos que no se enteran son ustedes. También nos decía que había que conocer el número de especialistas en otras áreas y el número que se forman en cada especialidad; es tan sencillo como ver la memoria del SERMAS, que al año son 171 plazas; es decir, llevan años diciendo lo que hay que hacer, y no han hecho nada. La directora general nos dijo que había tres comisiones de expertos y volvió a insistir: mental, geriátrica y pediátrica. De nuevo le pregunto: ¿no han trabajado la especialidad de enfermería familiar? Entonces, ¿qué tenemos que decir al plan del ministerio para la mejora de la Atención Primaria? ¡Es más!, ¿qué hay que decir del propio plan que ustedes no paran de anunciar de fomento de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid?, ¿no han tenido en cuenta a estas enfermeras especialistas?

Termino pidiéndole que nos aclare todas estas cuestiones, que se comprometa con el colectivo de enfermeras especialistas con hechos y que sea capaz de concretarnos la situación en la Mesa Sectorial, qué medidas van a aprobar y cuándo. En definitiva, señor consejero, les pedimos que dejen de echar balones fuera y que cumplan con su competencia. Dejen de decir lo que hay que

hacer y háganlo; háganlo por los profesionales, por los pacientes y por la sanidad pública madrileña. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor presidente. Señora Lillo, permítame que le diga que ha originado usted una alarma innecesaria sobre la intervención de la directora general de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en la última sesión de la Comisión de Sanidad, el pasado viernes; alarma que a su vez ha transmitido a los profesionales. Como le he indicado en mi anterior intervención, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando para conseguir la implantación de todas las especialidades de enfermería. En este sentido, hasta el momento se encuentran implantadas las bolsas de la totalidad de las enfermeras obstétrico-ginecológicas y las enfermeras del trabajo, en virtud de un real decreto que usted conoce, y estas dos especialidades cuentan ya con bolsas de trabajo. En el caso de la especialidad de enfermera obstétrico-ginecológica, actualmente existen dos, una de preferentes y otra de adicionales; en estos momentos estamos estudiando la posibilidad de unificarlas, favoreciendo con ello su acceso y gestión. Respecto a la enfermera de trabajo, la bolsa se creó en el año 2017.

En cuanto al resto de especialidades, se encuentran en fase de desarrollo la implantación de enfermera de salud mental, de geriatría y de pediatría; para ello, por parte de la Consejería de Trabajo se constituyó un grupo de trabajo formado por tres comisiones de expertos, con la finalidad de definir puestos y unidades en cada uno de los niveles asistenciales. Las conclusiones de estos grupos de trabajo son: la necesidad de contratar a estas enfermeras especialistas, la dotación de plazas de acuerdo con las necesidades, la formalización de bolsas de trabajo específicas para cada especialidad y la aprobación de medidas que permitan la cobertura de nuevas plazas.

Por último, en cuanto a la especialidad de enfermera familiar y comunitaria, de la que todos somos conocedores, señoría, su aprobación como especialidad tuvo lugar mediante el Real Decreto 450/2005; sin embargo, a diferencia del resto de especialidades mencionadas, es necesario que el Ministerio de Sanidad finalice la evaluación de las pruebas de acceso por la vía transitoria para la obtención de título especialista. Hasta que esto no suceda nosotros no podemos iniciar el proceso de implantación, es una condición sine qua non. Esto no significa, señora Lillo, que nos hayamos desentendido de las enfermeras especialistas de familia comunitaria; además, tengo que decir que nuestro compromiso, tal y como les hemos manifestado personalmente a los profesionales, es seguir trabajando para implantar completamente esta especialidad. Por lo tanto, señorías, espero haber aclarado sus dudas y, por supuesto, las que ustedes han generado a los profesionales. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-442/2020 RGE.4141. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posible incorporación de médicos procedentes de otros países a la sanidad madrileña.

Para su formulación al consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Arribas.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posible incorporación de médicos procedentes de otros países a la sanidad madrileña?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. El Gobierno de la Comunidad de Madrid valora positivamente, por razones de interés general, la posible incorporación de médicos procedentes de otros países de fuera de la Unión Europea, principalmente para que puedan tener acceso a las plazas de especialidades médicas deficitarias o de difícil cobertura; profesionales que en la mayoría de los casos se están formando en nuestros centros sanitarios y que no pueden optar por las plazas de distintas especialidades médicas precisamente por razón de su nacionalidad.

Más allá de la iniciativa legislativa de Más Madrid, cuya toma en consideración se debatirá en esta Cámara en el día de hoy, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene el compromiso de realizar la modificación legislativa necesaria para que, por razones de interés general, se exima del requisito de nacionalidad española en aquellos casos en los que la titulación requerida sea una especialidad médica deficitaria o se trate de plazas de facultativos ubicadas en zonas geográficas de difícil cobertura. Así es reconocido en el plan normativo correspondiente al año 2020. Se trataría, señorías, de poder incorporar a los profesionales que han completado su especialización por vía MIR o también a los profesionales que hayan obtenido la homologación del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o del título de especialista por los Ministerios de Educación y de Sanidad, respectivamente. Excluirlos implicaría caer en la ilegalidad de no reconocer un título a todas luces válido en España para ejercer la medicina.

Todos somos conocedores de las dificultades existentes para cubrir algunas plazas de especialidades médicas, como es el caso de familia o pediatría en Atención Primaria. Se trata de una cuestión que afecta a todas las comunidades autónomas, en la que el Ministerio de Sanidad debe liderar e impulsar las actuaciones a realizar para poder atender la demanda asistencial, algo que no se está haciendo. Sin embargo, esto no impide que desde nuestra responsabilidad de Gobierno en la Comunidad de Madrid pongamos en marcha todas las medidas necesarias para cubrir estas plazas vacantes, especialmente en aquellas especialidades deficitarias con las debidas garantías. Pero también queremos incorporar el talento de los profesionales que se forman con nosotros en nuestra red pública de hospitales y en nuestros centros de Atención Primaria, queremos retener ese talento profesional, y para ello hay que mejorar las condiciones laborales de los profesionales: además del

reconocimiento de la carrera profesional, que llevamos a cabo la pasada legislatura, vamos a continuar trabajando para reducir la interinidad, fomentando la formación e implantando medidas de conciliación de la vida familiar; todo ello sin contar, señorías, con los planes y proyectos de excelencia liderados por la sanidad pública madrileña, que son, en definitiva, los pilares sobre los que debemos construir el futuro de nuestro sistema de salud; un sistema moderno, orientado a la innovación y de la máxima calidad. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señor Arribas.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Consejero, le agradezco la exposición, que nos ha permitido conocer el plan previsto para continuar actuando eficazmente frente a la carencia de médicos en la sanidad madrileña; esta actuación se configura como una herramienta de planificación y optimización de los recursos.

Como bien ha dicho, la Comunidad de Madrid va a modificar la normativa laboral vigente para que los médicos especialistas extranjeros no comunitarios puedan, una vez finalizada su formación, ejercer como personal estatutario en el Servicio Madrileño de Salud. Esta medida trata de optimizar la inversión realizada en la formación de los médicos internos residentes, que, como saben sus señorías, reciben su formación durante cuatro o cinco años, dependiendo de su especialidad. El fin que se pretende es retener el talento de estos profesionales en los centros sanitarios, evitando que se tengan que marchar por su condición de extracomunitarios. Esta iniciativa está dirigida a paliar los problemas que existen en el Servicio Madrileño de Salud, como ocurre en el resto de España –como bien ha dicho-, para cubrir especialidades médicas deficitarias o atender áreas geográficas de difícil cobertura, aspecto este que también ayudará a luchar contra la despoblación. Estamos de acuerdo en que esta medida no será la solución definitiva a la actual situación, pero sí supondrá un paso importante para paliar la escasez de especialistas en el servicio.

Señorías, la nacionalidad del médico no cura, pero su formación sí, y esta, en Madrid, es referencia internacional. La formación del médico no tiene fronteras, por tanto, los médicos residentes que no son españoles, que son extracomunitarios, pero que están formados en hospitales españoles, merecen la oportunidad de ejercer en la sanidad pública madrileña. Este derecho no se lo podemos negar y desde aquí les transmitimos nuestro reconocimiento y gratitud. Señorías, el hecho de que esta medida cuente con un amplio respaldo, tanto social como profesional e incluso político, motiva a que en el Grupo Popular apoyemos y valoremos muy positivamente esta iniciativa del Gobierno de la presidenta Díaz Ayuso, a través de su Consejería, que trabaja siempre en beneficio de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-30/2020 RGEF.200. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Causapié Lopesino, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si

considera el Gobierno que la actual regulación y tramitación de la Renta Mínima de Inserción responde a los retos que plantea la pobreza y la exclusión social en nuestra Comunidad.

Para su formulación al consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, tiene la palabra la señora Causapié.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO** (*Desde los escaños.*): Buenos días. En primer lugar, quiero recordar que estamos en la semana de la justicia social y también que en estos momentos muchos ciudadanos y ciudadanas están manifestándose en la Puerta del Sol, recordando que la renta mínima debe ser un instrumento que aporte justicia y equidad. Madrid es la comunidad más desigual de España y, según FOESSA, en Madrid hay 480.000 personas en situación de exclusión severa, mientras que nuestra renta mínima llega en el mejor de los casos a 60.000 personas; 22.000 familias, en el pasado mes de enero. ¿Considera el Gobierno que la actual renta mínima es el instrumento adecuado para afrontar el reto de la pobreza y la exclusión social en nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora consejera... Perdón, de momento, señora diputada. (*Risas.*) Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. La contestación a tenor literal de su pregunta, que no es exactamente lo que usted ha mencionado -ha hablado de instrumento y no de los retos-, es que no es suficiente la actual regulación. Por esa razón, en el plan normativo de este año hemos incluido la reforma del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la renta mínima de inserción. Nuestro objetivo es introducir las peticiones del Defensor del Pueblo y de la sociedad civil en aras de simplificar y acercar la prestación a los ciudadanos a los que se dirige.

En lo que se refiere a una reforma de más calado -me refiero a la ley vigente-, en la cual también estamos pensando, tenemos que esperar a saber cómo se va a concretar el proyecto anunciado por el Gobierno de la nación de ingreso mínimo vital como una prestación de la Seguridad Social; debemos conocer los términos en los que se desarrollará la complementariedad con las rentas mínimas autonómicas y la participación de los tres niveles de la Administración en su despliegue antes de abordar cualquier modificación en la Ley de Renta Mínima de Inserción en nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señora Causapié.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO** (*Desde los escaños.*): Recientemente, un grupo de ciudadanos, constituidos en torno a la Plataforma Renta Mínima Tu Derecho, alertaban respecto a un proceso que, en los dos últimos años, está provocando el desmantelamiento de la renta mínima mediante la expulsión progresiva de un importante número de familias; un proceso que ha sucedido sin que se haya producido ningún cambio normativo. Otras organizaciones, como el Colegio Oficial de

Trabajo Social o la Red de Lucha contra Pobreza también vienen llamando la atención sobre este deterioro de la renta mínima, y es que la gestión de la renta mínima ha dado como resultado, por ejemplo, la expulsión de más de 8.000 familias desde 2017 y la correspondiente reducción presupuestaria. Realidades como que solamente 1 de 4 solicitudes se resuelven favorablemente, cuando antes eran 2, o la práctica habitual de la suspensión cautelar y posterior extinción del derecho sin motivos claros, han llevado incluso al Defensor del Pueblo a denunciar la situación.

Preguntada por los medios de comunicación, la Consejería contestó, primero, que muchas familias ya no reunían los requisitos porque había mejorado el empleo, y, en posteriores declaraciones, tras hacerse público el informe del relator de Naciones Unidas para la pobreza extrema, la Consejería, efectivamente, ha reconocido que hay problemas y habla de hacer cambios en el reglamento.

Nosotros creemos, consejero, que es necesario hacer cambios normativos, que necesitamos cambiar la ley, también el reglamento, y, sobre todo, necesitamos hacer una gestión que garantice el acceso a la renta de las personas que lo necesitan, porque no son aceptables los recortes -sí, recortes, no tonterías, como decía la presidenta- a costa de las familias más pobres. Es imprescindible ampliar la cobertura de la renta, combatir la pobreza infantil y producir esos cambios dirigidos a no penalizar a quienes consiguen un trabajo temporal o a las personas que se ven obligadas a compartir la vivienda, pero, para eso, hacen falta unos presupuestos pensados desde la justicia social y, de momento, este Gobierno -subordinado a Vox-, tal y como hoy ha reconocido la presidenta, ni siquiera ha presentado unos presupuestos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri.- *Desde los escaños*): Señoría, la inclusión de la reforma del decreto de renta mínima es muy anterior a aquellas informaciones periodísticas que usted ha mencionado.

El propio Gobierno de la Comunidad de Madrid, como usted ha dicho, ha reconocido ante el mismo relator, y así lo dice en su informe, que la situación en la Comunidad de Madrid, es verdad, es insatisfactoria. Hay diferentes perfiles entre los preceptores de RMI y deberíamos ser capaces de lograr una prestación centrada en la persona para atender sus distintas necesidades de inserción social. Estamos impulsando ya la transparencia de la información sobre la gestión de la RMI, que ya este mes aparece publicada mensualmente en la página web de la Comunidad de Madrid, y todos los días de cada mes van a poder consultar cuál es la situación; algo que no ha ocurrido en esta Comunidad en su historia.

Necesitamos una vinculación estrecha entre los servicios sociales y los servicios de empleo. Debemos facilitar la transición entre la percepción de la RMI y el empleo, de manera que las interrupciones prolongadas en la prestación no sean un obstáculo para aceptar un empleo. Necesitamos que la renta mínima de inserción sea compatible con determinados niveles de renta de trabajo, para que se convierta en una palanca y no en un freno para la inserción laboral. Necesitamos

también, es verdad, eliminar o atenuar determinadas reducciones de la prestación que no tienen en cuenta la dificultad del acceso a la vivienda y penalizan doblemente a quienes ya atraviesan situaciones de dificultad. Y necesitamos también cambios en las formas de trabajar, no solo para aliviar la carga de papel y las exigencias de documentación siempre que sea posible, sino para hacer una gestión más cercana a las personas. Señoría, para esto, no es necesario tener un nuevo presupuesto, lo que sí necesitamos, y de manera perentoria, es tener un nuevo reglamento. Son muchas las vías de mejora en las que ya estamos trabajando y le garantizo que lo continuaremos abordando a lo largo de esta legislatura. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-314/2020 RGE.2326. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Rubio Calle, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta si contempla el Gobierno actuar para garantizar el bien superior del menor en los prolongados procesos judiciales por ruptura matrimonial de los progenitores reduciendo los plazos de las cautelas de convivencia del menor con éstos.

Para su formulación al propio del consejero Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, tiene la palabra la señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias. Los largos procesos judiciales para resolver los casos de custodia en los procesos de divorcio perjudican a la parte más vulnerable, que son los menores. La provisionalidad en una situación, por lo general de conflicto entre los dos progenitores, hace que el menor pierda contacto con uno de ellos. Dos o tres años en la vida de un menor es un plazo muy largo, casi media vida para el niño, y las consecuencias suelen ser devastadoras. Por el bien superior del menor, es necesario que las autoridades se comprometan e impliquen en resolver lo antes posible las medidas cautelares y dictamen sobre la convivencia y la vida familiar de esos niños, atrapados en situaciones judiciales en las que solo son una víctima.

Como sabe el Gobierno, todo es mejorable. Hay formas de reducir las demoras judiciales por ese bien superior del menor, que tantas veces queda en segundo lugar frente a otros intereses. Por eso, Vox pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a poner en marcha medidas para reducir plazos en las sentencias de rupturas que afectan a menores. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri.- *Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Señoría, el tenor literal de su pregunta es muy confuso, tanto desde un punto de vista jurídico como competencial, y me gustaría que me lo aclarase en su intervención. Entiendo que con "bien superior del menor" usted está mencionando el

interés superior del menor, que es el verdadero nombre, y con las "cauteladas de convivencia" se refiere a las medidas provisionales que se acuerdan en un proceso civil, porque, la verdad, no lo tengo claro. Salvo que me indique lo contrario, es una cuestión que no depende del Gobierno de la Comunidad sino del Poder Judicial. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señoría.

La Sra. **RUBIO CALLE** (*Desde los escaños*): Gracias. La verdad es que yo esperaba que lo respondiera otro consejero, porque me parece más una cosa de Justicia, pero bueno. Una de las razones de las demoras de las sentencias judiciales es el retraso de más de un año en los informes periciales. Las quejas de profesionales y ciudadanos afectados son en este momento un clamor y nos gustaría saber, una vez se desestimó nuestra PNL sobre regulación de los equipos psicosociales, qué se ha hecho y qué se va a hacer. Pedimos que se actúe mirando por el interés -por el bien- del menor, conforme a la ley además, para resolver esos retrasos inadmisibles en la presentación de estas pruebas.

El artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil regula que se designe perito conforme a una lista proporcionada por los colegios profesionales; de esa forma, el colegio correspondiente aporta una bolsa de peritos, colegiados además, en una lista que, por turno de oficio -es decir, por insaculación y designación fortuita-, resuelve la situación.

Hay un precedente en un acuerdo en la Comunidad de Valencia entre el Decanato de los Juzgados y el Colegio de Psicólogos, amparado precisamente por la Consejería de Justicia, para que las partes, en un proceso, puedan solicitar informe técnico-judicial, a través de ese Colegio de Psicólogos, en virtud del acuerdo alcanzado. Además, en caso de convenir a las partes, deben interesarlo en diez días. Solo con aplicar las medidas de la Ley de Enjuiciamiento Civil y con una mínima regulación, se consigue una ayuda profesional inmediata y abundante que desbloquearía los Juzgados de Familia, se garantizarían unas periciales protocolizadas, una asistencia técnica sin coste para el ciudadano y la garantía jurídica de poder reclamar, evitando esa indefensión ante un informe recusable, ya que el propio colegio solucionaría la queja contra sus colegiados.

En Vox les apoyaremos para llevar a cabo esta y toda medida posible para garantizar el bien superior del menor -el interés, ya que le preocupa- y reducir unos plazos innecesarios y, además, inadmisibles. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri.- *Desde los escaños*): Señoría, si realmente usted quería preguntar por los equipos psicosociales, yo creo que habría sido mucho más sencillo preguntar por eso mismo y, al final, posiblemente habría sido el propio consejero de Justicia el que le hubiera contestado, pero el tenor de su pregunta era tan confuso que la verdad es que hemos estado dudando de quién era la responsabilidad de contestarle.

En lo que se refiere a las medidas provisionales, le recuerdo que se adoptan en pieza separada en un procedimiento ordinario y, en su caso, en el tiempo que se tarda en acordarlas por el Juzgado que por turno corresponda desde que se presenta en el Registro de los Juzgados la demanda de separación o divorcio, junto con las medidas provisionales. Y es el juez, en cualquier caso, quien, tras una audiencia, debe acordarlas, junto al resto de medidas que establece el artículo 103 del Código Civil. Pero además, en esta audiencia, si hay hijos, debe intervenir el Ministerio Fiscal, que tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos, y que se traduce en que es el garante del interés superior del menor, en este caso, en los procesos civiles que afectan a menores -artículo 3 de la ley que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal-, lo que significa que tiene una acción tuitiva en los tribunales, pues su intervención se dirige siempre a salvaguardar el interés de los menores o incapaces, incluso aunque la separación o el divorcio sean de mutuo acuerdo, circunscribiéndose en estos casos su actuación a analizar si los términos del convenio regulador respetan el interés de los menores e incapaces. Por tanto, quien tiene que garantizar el interés superior del menor en este ámbito es el Ministerio Fiscal.

En relación con los plazos, son los que marca la Ley de Enjuiciamiento Civil en los artículos 438 y siguientes, y que, en cualquier caso, dependen de cada Juzgado. Resumiendo, no corresponde a ningún Gobierno autonómico adoptar medidas para reducir plazos judiciales, tan solo de forma indirecta a la Consejería de Justicia por sus competencias en cuanto a la gestión y dotación de personal en los órganos judiciales, lo que podría repercutir en una agilización de los plazos judiciales.

Y, por último, señoría, conviene recordar que en un Estado de derecho con plena separación de poderes, como es el nuestro, el Poder Ejecutivo no tiene que contemplar ni dejar de contemplar nada en relación con la actuación de los órganos del Poder Judicial. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. A continuación se va a proceder a la formulación de la siguiente pregunta al señor consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

PCOP-437/2020 RGEF.4134. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas impulsadas contra la violencia sexual.

Tiene la palabra para ello la señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** *(Reyero Zubiri.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Recuerdo a todas sus

señorías que la violencia sexual se define como cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona, mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima en cualquier ámbito.

El Convenio de Estambul recoge la necesidad de incrementar las medidas legislativas oportunas y las medidas de cualquier tipo que sean necesarias. Tenemos la obligación de garantizar los derechos de las mujeres no solo cuando han sido víctimas de una agresión sexual sino también a la hora de prevenir. La educación es fundamental y es en este ámbito donde comienza la mejor de las prevenciones; debemos educar en igualdad de género, en igualdad de oportunidades o en el desarrollo de relaciones afectivo-sexuales sanas.

Señorías, hemos puesto el foco en los casos de violencia sexual contra las mujeres, pero también debemos ponerlo en la que se viene ejerciendo contra niños y niñas. ¡Casos como el de Baleares son inadmisibles!, y por esa razón tenemos que trabajar para que casos similares no ocurran en la Comunidad de Madrid. En ese sentido, quiero anunciar que, desde hace meses, estamos trabajando en la elaboración de un protocolo unificado para todos los centros de protección de menores de la Comunidad que garantice que sean espacios seguros y libres de todo tipo de violencia, especialmente libres de violencia sexual. Este protocolo se articulará a través de un plan que incluye la prevención, con formación específica de profesionales y educadores para que tengan todas las herramientas a su disposición a la hora de actuar ante cualquier indicio de violencia contra la infancia. Se trata, señorías, de blindar cualquier espacio en el que haya infancia, especialmente vulnerable ante cualquier tipo de violencia Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **MORALES PORRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Señor Rejero, comparto siempre sus palabras; me gustaría poder compartir también sus hechos. El pasado 17 de octubre se aprobó en este pleno una PNL impulsada por el Grupo Socialista instando al Gobierno regional a abordar de manera urgente la violencia sexual, que, como usted sabe, alcanza unas cifras terribles que van en aumento. Esa propuesta pedía que, en el plazo de tres meses, se impulsaran de manera simultánea una serie de medidas para prevenirla y para atender a las víctimas. Señor Rejero, entre ellas se aprobó la realización de un estudio que ofreciera un diagnóstico inicial sobre la violencia sexual en nuestra región. Nos gustaría saber en qué momento está ese estudio y qué resultados ha arrojado.

También se instaba a la elaboración de un plan de prevención de violencia sexual en la Comunidad de Madrid, en colaboración con los sectores implicados y la Federación Madrileña de Municipios. Señor Rejero, ¿en qué momento se encuentra ese plan? Porque le recuerdo que incluía educación afectivo-sexual -a la que usted ha hecho referencia-, pero solo nos consta esa iniciativa que hubo en el año 2019, durante tres meses, que alcanzó solo a 92 centros de los más de 2.000 que hay en esta región, que es una medida francamente pobre, y que no solo se refería a educación afectivo-sexual.

El tercer punto pedía la aprobación de un protocolo de actuación contra la violencia sexual para evitar la revictimización por parte de las instituciones. En diciembre se anunció en prensa por parte del consejero de Sanidad un protocolo de la asistencia sanitaria urgente, que se estaba ya elaborando en la anterior Legislatura, y es una buena noticia, pero nos surgen varias dudas: cuándo se va a poner en marcha, si se ha valorado el coste y, dentro de unos presupuestos prorrogados, en qué partida se va a incluir; cómo se han elegido los hospitales de referencia, si se ha tenido en cuenta el diagnóstico que ya he mencionado para seleccionarlos y si va a haber una ampliación del personal adscrito a la Clínica Médico Forense, que en la actualidad sabe usted que es insuficiente. Repito, es una buena noticia; lo será más cuando se ponga realmente en marcha, pero el protocolo que pedíamos en la PNL abordaba la atención a la víctima de una manera mucho más integral y con la mirada más larga. Sabe usted que las principales secuelas van mucho más allá de las físicas, y le recuerdo que no sabemos aún qué va a pasar con el Centro de Crisis 24 horas, tan necesario, y que tenemos un CIMASCAM con lista de espera, que está tan saturado que las usuarias recibieron en 2019 la mitad de sesiones que en 2015.

Señor Rejero, su Grupo trae hoy una PNL sobre violencia sexual centrada en la denuncia - que está muy bien-, en la que, por ejemplo, se pide un teléfono especializado y formación para los abogados, cuando esto ya se pidió y de una manera más amplia en la PNL de octubre, por lo que entendemos que aún estará pendiente de llevarse a cabo. Quizás hubiera sido más efectivo, puesto que su Grupo tendrá línea directa con usted, que le hubieran solicitado que pusiera en marcha ya lo que en esta Cámara ustedes también votaron a favor hace unos meses.

Señor Rejero, hoy se lo reclama de nuevo este Grupo, que también de nuevo le tiende la mano en la lucha contra las violencias machistas. Ponga en marcha ya, de manera urgente, las medidas que aprobamos para abordar la violencia sexual y no nos dé más bonitas palabras, porque las mujeres, señor Rejero -se lo digo de corazón-, no tenemos ningún tiempo que perder. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Rejero Zubiri.- *Desde los escaños*.): Señoría, ya que usted nos dice lo que tenemos que hacer, yo le diría que usted el viernes pasado circuló dos preguntas: una, específica, preguntando sobre el grado de cumplimiento de esa PNL y, otra, referida a la violencia sexual en general; ustedes han decidido ejecutar la violencia sexual en general, y a eso me he remitido en mi contestación.

Además de la violencia sexual contra los niños y niñas, de los cuales usted no ha comentado nada, desde este Gobierno estamos trabajando en la puesta en marcha de diferentes medidas. Concretamente se está trabajando en un estudio que ofrezca un diagnóstico inicial sobre la violencia sexual en la Comunidad de Madrid; un estudio que no se puede hacer en tres meses, es importante conocer y manejar datos actualizados.

También estamos trabajando con la Consejería de Sanidad para la puesta en marcha del protocolo de coordinación sobre violencia sexual y actualmente se está formando a todos los actores implicados en caso de estas características: hospitales, centros de salud, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Justicia y SUMMA 112.

Y, para terminar, la Dirección General de Igualdad está tramitando el correspondiente instrumento jurídico que facilite la implementación de un Centro de Crisis 24 horas, concibiéndose como un recurso que se complementará con el vigente Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y demás dispositivos de la red, de los cuales tendrá usted oportuna información en las próximas semanas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-8/2020 RGE.98. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo reabrirá la estación de Metro de Madrid de Gran Vía, cerrada por obras desde agosto de 2018.

Para su formulación al consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras tiene la palabra la señora Acín.

La Sra. **ACÍN CARRERA** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, presidente. Casi dos años -dieciocho meses- es el tiempo que lleva cerrada la estación de metro de Gran Vía, y en todo este tiempo no ha salido de su boca ni una mísera disculpa ni un perdón a las miles y miles de personas que pagan cada día por su incompetencia y por su soberbia. No nos olvidemos de que las Administraciones Públicas, además de planificar y ejecutar, también pueden pedir disculpas por no cumplir con sus promesas. La semana pasada usted afirmó que la estación de Gran Vía podría abrirse a finales de este año o, bueno, ya a comienzos del siguiente. ¿Le parece serio que el Gobierno sea incapaz de decir a los usuarios y a los comerciantes de la zona cuándo se reabrirá la estación?

Pero esta permanente tomadura de pelo no es nueva. Haga memoria conmigo, señor Garrido, porque en septiembre de 2017 usted se hacía eco de la promesa electoral de Cristina Cifuentes: "Conectaremos la estación de Sol con la de Gran Vía para descongestionar la primera; destinaremos 18 millones". Y añadía lo que a día de hoy parece una burla: "Madrid imparable". En octubre de 2018, siendo usted ya presidente de esta Comunidad, afirmaba que esta obra era importante porque absorbería más viajeros. ¿Sabe cuántos viajeros se han absorbido desde entonces? ¡Cero! ¡Ninguno! Es curioso porque usted, bueno, ustedes, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, al mismo tiempo que cerraban la estación de Gran Vía orquestaban una campaña de acoso y derribo contra Madrid Central y contra la peatonalización de la Gran Vía. Un tiempo después el resultado es curioso: Madrid Central avalado por los científicos, por Europa y solo negado por los negacionistas; la peatonalización de la Gran Vía disfrutada y alabada por muchos, y, mientras, la

estación de Gran Vía cerrada. ¿Puede, por favor, decirnos en qué fecha exacta abrirá esta estación? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Gracias a usted, señora Acín, por esta pregunta. Mire, decía que no ha habido disculpas por parte del Gobierno ni por mi parte, eso debe ser porque usted solo escuchaba Radio Carmena o Aló, presidente. Yo me he disculpado personalmente en muchas ocasiones, por supuesto, por las molestias que se pueden ocasionar; a nosotros no nos duelen prendas en disculparnos cuando las cosas no salen como queremos. Pero, mire, toda vez que siguen apareciendo vestigios patrimoniales, como usted conoce, que hace que el ritmo de los trabajos en la estación de Gran Vía tenga que adecuarse a la recuperación de esos vestigios, es imposible, hoy por hoy, dar una fecha exacta de la reapertura de esta estación. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **ACÍN CARRERA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Mire, la obra comenzó en agosto de 2019 y nosotros estuvimos a favor de esta intervención no solo en términos de movilidad y de conectividad sino también para salvaguardar la seguridad de la zona centro de la ciudad. Sabemos que parte de los retrasos son debidos a que se han encontrado estos restos arquitectónicos y la Comunidad ha tratado siempre esto como un tema sorprendente, como un imprevisto; el hecho es que, desde 2017, un año antes, la asociación Ciudadanía y Patrimonio ya venía avisando de la alta probabilidad de encontrar estos restos. Lo que sí es sorprendente es que parece que los trabajos de conservación, excepto pequeñas intervenciones, ya se terminaron hace un año; por lo tanto, no terminamos de entender por qué se utiliza esto como el chivo expiatorio.

Han llegado quejas de vecinos y vecinas respecto a la aparición de grietas en sus casas, también dudas sobre los cálculos en las cimentaciones y en realidad no sabemos a cuánto asciende el total de esta intervención y nos gustaría que hoy nos lo pudiese aclarar. A ver si tenemos más suerte, señor Garrido, y comprende que ya no es el presidente de la Comunidad, que es un consejero y que los jueves usted tiene la obligación de dar respuesta a los Grupos de la Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Obligación de dar respuesta tenemos como consejeros y como presidentes, por lo tanto, nunca he incumplido con esa obligación.

Mire, como sabe usted, la estación de Gran Vía es una de las más antiguas de nuestra red de Metro y permanece cerrada, como ya se ha dicho, desde 2018 debido a los trabajos de modernización de la misma. El 13 de agosto de ese mismo año, durante los trabajos de vaciado para

la ejecución del pozo principal de la calle Montera, fue cuando aparecieron estos restos de la estación original de Gran Vía, lo cual, una vez informada la Dirección General de Patrimonio, dio lugar a la suspensión temporal de los trabajos en esa zona. No en vano, como usted conoce, la ley de patrimonio histórico califica como bienes de interés patrimonial todas las estaciones de ferrocarril anteriores a 1936. Posteriormente, ya el 24 de agosto de 2018, la directora arqueológica de los trabajos notifica a la Dirección General de Patrimonio también que se ha localizado gran parte de una planta de un edificio conocido como Casa de Astrearena, así como también restos de la estación de metropolitano de la Red de San Luis, que, como también sabe usted, es obra del arquitecto don Antonio Palacios.

El 27 de agosto la Dirección General de Patrimonio dictó resolución sobre esos restos encontrados, lo que indica que se procederá al desescombros y a la limpieza de los restos originales del ascensor y -esto es importante- las actuaciones autorizadas se realizarán siempre con anterioridad a cualquier movimiento de tierras derivadas del proyecto de la obra, como no puede ser de otra forma, para recuperar esos restos patrimoniales. Asimismo, en último trimestre de 2019 aparecen los restos más profundos de la estación original de Gran Vía de 1919 y, como consecuencia de este nuevo hallazgo, los trabajos tuvieron que adaptar su ritmo de trabajo y de ejecución a estos condicionantes arqueológicos. Dado este nuevo hallazgo la Dirección General de Infraestructuras ha comunicado que las obras de ampliación correspondientes a la obra civil del nuevo pozo para la ampliación de la estación de Gran Vía y galería de conexión de esta con la estación de ADIF de Sol finalizarían en verano de 2020 y, por tanto, ahí comenzarían esas obras que yo ya he indicado en alguna ocasión que se deslizarán más o menos en el año 2021, dependiendo de los trabajos de recuperación de un patrimonio que es de todos.

Mire, señora Acín, nosotros iniciamos una obra conforme a lo previsto, pero, si se encuentran restos arqueológicos o restos patrimoniales, nos obligan a tomar las cautelas debidas con el fin de proteger, ante todo, nuestro patrimonio cultural. Eso creo que es el respeto al patrimonio de todos y eso creo que ustedes lo entienden. Hablar de mala gestión es hablar de otra cosa, y hay muchos ejemplos; hablar de mala gestión es que las obras de Plaza de España, por ejemplo, que se presupuestaron en 2016 para que terminaran en 2018, comenzaron en 2019 -ese es un ejemplo de excelente gestión de la izquierda-, y además pasaron de los 42 millones de euros presupuestados en 2016 hasta los 98 millones de euros de los presupuestos de 2018. Mire, si van a traer ejemplos de mala gestión, por favor no nos lo pongan tan fácil en la hemeroteca. Gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-408/2020 RGEP.3063. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de demanda de Metro de Madrid.

Para su formulación al propio consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras tiene la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor presidente. Señor consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional los datos de demanda de Metro de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Rubio, por esta pregunta. Pues, mire, recién cumplidos los cien años de historia, Metro de Madrid se sigue consolidando como la empresa favorita de los usuarios del transporte público madrileño. Lo avalan así todos los datos registrados durante el pasado año, que recogen una cifra total de viajeros impresionante, que supera los 677 millones; supone un incremento de algo más del 3 por ciento y hace de este año 2019 el tercer año con mayor número de viajeros de la historia de Metro. No obstante, además podemos afirmar que 2019 ha sido el año con mejores resultados de la última década, habiéndose superado algunos datos históricos: concretamente en el mes de octubre se registró la demanda mensual de Metro más alta de la historia con algo más de 66 millones de viajes y, posteriormente, el 29 de noviembre, con motivo del denominado Black Friday, se alcanzó la máxima demanda en un solo día, con más de 2.700.000 viajeros.

Señorías, en el estudio de demanda realizado también hemos podido comprobar que el aumento de usuarios se ha producido en las líneas tanto en los días de diario -un 2,6 por ciento más que en 2018- como durante los fines de semana, especialmente sábados, cuando el crecimiento ha sido cercano al 4 por ciento en comparación con el año anterior, y esto creo que también avala la decisión de este Gobierno de abrir nuestro Metro los fines de semana por la noche.

En lo que al uso de las líneas se refiere, señalar que es la línea 6 la que registró la más alta afluencia, con 112 millones de viajeros, situándose también, por tanto, como la más frecuentada un año más. Si atendemos a las estaciones más transitadas, Sol es de nuevo la más utilizada, con más de 24 millones de personas. Señorías, los usuarios nos dan su confianza y, por eso, merecen que les devolvamos la mayor calidad del servicio. A este fin van destinadas medidas tales como las futuras prolongaciones de las líneas 3 y 11 o la apertura del metro 24 horas los fines de semana, una medida que se va a aplicar progresivamente, empezando en este año por retrasar el cierre del servicio una hora, hasta las 2:30 de la madrugada, lo que es nuestra intención. Más a corto plazo, señalar también la próxima contratación de más de 300 nuevos maquinistas durante este año. Ya el pasado lunes anuncio que se inició la formación de los primeros 45 conductores de estos 300 para este año.

Quiero destacar también, de cara a un futuro cercano, la mejora de la accesibilidad de toda la red, por los continuos avances que vamos a impulsar en materia de innovación y tecnología, como, por ejemplo, la extensión de la cobertura 4G a toda la red.

Son, como ven, muchas las mejoras previstas para nuestra red de metro; sin embargo, tengo que decir que, tristemente, no ayuda no tener ninguna información de los planes que está impulsando el Ministerio de Transportes en relación con el servicio de Cercanías en nuestra región. El ministro Ábalos, ocupado en su versión, en el remake versión culebrón de la película Paseando a Miss Delcy, ha olvidado uno de sus compromisos, que era aportar 5.000 millones a nuestra red de Cercanías, y tengo que decir también que, además del señor ministro, toda la izquierda de esta Cámara, con esa obscenidad que les caracteriza con el olvido, no ha vuelto a decir ni una sola palabra de algo que era un problema fundamental, que era el deterioro de la red de Cercanías. Sigamos callados, que nosotros, en todo caso, seguiremos trabajando con Metro y recordándoles, insisto, su obscuro silencio sobre los problemas de los madrileños. Gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, enhorabuena, señor consejero, por su trabajo, pero, sobre todo, por los resultados.

Señor consejero, como usted sabe, la gestión es una disciplina que busca una mejora continua de resultados. ¿Y cómo? Pues hoy le hablaré de dos modelos. Como todos ustedes saben, lo más normal es que los que se definen como gestores y se definen como paladines de las políticas sociales se limiten a poner en marcha un conocido número de propuestas que quedan resumidas en un deterioro de las condiciones laborales, una disminución del nivel del servicio y sus famosos recortes; vamos, en menos dinero para los trabajadores y en no realizar los mantenimientos necesarios, y, si hace falta, podemos rizar el rizo y derogamos convenios colectivos vía decreto ley, como ya ha hecho el Partido Socialista. ¿Les suena este modelo? Pues, señores diputados, sí, este es el modelo del fracaso, el modelo de la "patá p' lante" y a ver qué hacemos después.

Señor consejero, todo lo expuesto no es gratuito, no se lo digo en vacío; los miembros del Gobierno populista y autoproclamado social lo pueden comprobar: cientos de miles de madrileños todas las mañanas. Y se resume en: una red de Cercanías con una falta de accesibilidad (en todo!), en andenes, en vestíbulos, en trenes...; seguridad y operación degradada, porque lo tenemos obsoleto, es decir, pueden circular menos trenes simultáneamente, para que nos enteremos todos; averías y retrasos diarios y continuos, pero, esto sí, en trenes saturados, ¡claro, así tenemos un 0,7 por ciento menos de demanda! Señor Gabilondo, esto lo denunciaba usted hace un par de años, yo estoy deseoso de que me acompañe a los municipios del sur y les expliquemos los avances realizados en todo este tiempo. En definitiva, esto es lo que nos espera a los madrileños si dependemos de las decisiones de PSOE y de Podemos, y se llama populismo.

Frente a este modelo, el modelo fracasado, usted, señor consejero, y el Gobierno liberal del que forma parte nos proponen otro modelo que nos aporta resultados muy diferentes: una mejora continua de la accesibilidad en toda la red, en estaciones, en vestíbulos, en accesos; aumento de la demanda; extensión de cobertura 4G; control de operaciones que permite mover más trenes simultáneamente; contratación de nuevos trabajadores, que la mejor política social es conseguir

trabajo. Esta es la realidad de las cifras, estos son los resultados de las políticas liberales y los resultados de los que verdaderamente son gestores.

Y todo esto, señorías, mientras Madrid aporta solo 4.000 millones al Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales; 4.000 millones que suponen el 67 por ciento del total que se aporta. Unos usan este dinero de los madrileños para abrir embajadas catalanas o para mejorar el catering del Falcon -ino podía ser menos!-, mientras que el Gobierno de la Comunidad de Madrid dedica el dinero de todos los madrileños a aportar y generar riqueza y trabajo a los madrileños y a todos los españoles. Y ahora la pregunta, señorías, es: ¿con qué modelo se quedarían ustedes? Nosotros lo tenemos claro. Siga así, señor consejero. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-445/2020 RGE.4144. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Castell Díaz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta si va a implantar el Gobierno Regional nuevas medidas sobre el uso de teléfonos móviles en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

Para su formulación al señor consejero de Educación y Juventud tiene la palabra la señora Castell.

La Sra. **CASTELL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. ¿Va a implantar el Gobierno regional nuevas medidas sobre el uso de teléfonos móviles en los centros escolares de la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Gracias, señora Castell, por la pregunta. Al inicio de la legislatura ya anunciamos que íbamos a tomar medidas para evitar el uso de los móviles en los centros educativos; ya en el mes de diciembre anunciamos que íbamos a modificar el decreto de convivencia para evitar su uso en las aulas, salvo, por supuesto, que fuera por uso pedagógico autorizado por los docentes o porque fueran niños que por motivos de incapacidad o salud lo necesitaran.

En estos primeros meses de la legislatura hemos analizado los problemas que dan los móviles, en especial en el mundo escolar, y les voy a citar algunos de ellos que ofrece la Universidad de Chicago, la Asociación Protégeles, Orange o INTECO. En primer lugar, adicción; el uso exagerado del teléfono móvil origina adicción y asilamiento. En segundo lugar, la distracción; el móvil es una fuente inagotable de estímulos que hace que los alumnos olviden sus obligaciones. En tercer lugar, disminución de la concentración en clase; incluso teniéndolo apagado incide en esa falta de concentración. En cuarto lugar, descuido en las relaciones sociales con los compañeros; el uso del móvil en los patios origina que se esté más pendiente del móvil que de jugar o de hacer amistades

con los compañeros. En quinto lugar, sedentarismo; en los recreos es nefasto porque origina que haya menos actividad física. En sexto lugar, acoso escolar; la tenencia del móvil facilita grabar imágenes, difundirlas por las redes y ridiculizar a otros alumnos, por tanto, la simple eliminación mejora la convivencia escolar. En séptimo lugar, segregación económica; el modelo del móvil que tiene el niño puede originar un símbolo de estatus social y eso puede llevar al consumismo.

Paso ahora a los trastornos del comportamiento que se producen como consecuencia de su uso compulsivo: tenemos la nomofobia, que es la ansiedad que se tiene por no tener acceso al teléfono móvil; el síndrome de la vibración fantasma –seguro que sus señorías la han padecido, yo desde luego también-, que es esa sensación de que está sonando o vibrando pero realmente no; el síndrome del FOMO, que es la necesidad de consultar el móvil cuando tienes una conversación con otra persona porque piensas que te estás perdiendo algo que te está entrando por el móvil; la apnea del WhatsApp, de Facebook y de otras redes sociales, que es la necesidad impulsiva de consultarlas continuamente; la cibercondría, que es la obsesión de tener una enfermedad grave por haber encontrado en internet, con el móvil o con el ordenador, síntomas de enfermedades graves, o el cibermareo.

En definitiva, señorías, el uso, que es estupendo si es bueno, tiene también una parte negativa o que puede ser negativa para los escolares y por eso vamos a protegerlos con todos los medios que estén en nuestra mano; por eso, queremos apartar los móviles de los centros educativos y vamos a modificar el decreto de convivencia para que los alumnos no los usen en los recreos ni en las actividades de la jornada docente. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señora Castell, tiene la palabra.

La Sra. **CASTELL DÍAZ** (*Desde los escaños*): Gracias, presidente. Señor Ossorio, a medida que iba describiendo algunos de esos comportamientos ha reconocido que se sentía identificado, y yo también, y es probable que parte de sus señorías también se hayan sentido identificados con alguno de esos comportamientos o conductas de las que usted ha hablado. Todo esto deja fuera de dudas que las medidas que ha anunciado el Gobierno regional sobre la limitación del uso del teléfono móvil en los centros educativos son en este momento necesarias; además, las familias también son conscientes de esta necesidad y usted lo puede corroborar porque ha hablado con ellas.

Ha hecho referencia a los informes de diferentes universidades y, sin duda, limitar el uso de los teléfonos móviles dentro de la clase y ahora también, como usted ha anunciado, entre clases y en el tiempo del recreo, permitirá que los alumnos se concentren mejor en el estudio y en el aprendizaje. Es en eso exactamente en lo que este Grupo cree que debemos trabajar, y eso incluye el uso responsable de las tecnologías. Todos ustedes saben que la propuesta del Gobierno regional en materia de educación es exigente, ¡muy exigente!, por eso le felicito, señor Ossorio, porque había que buscar una solución que racionalizara la disponibilidad de los teléfonos móviles en las aulas en pro – y esto debe quedar muy claro- de los resultados académicos.

Señorías, la tecnología no tiene nada malo en sí misma; de hecho, ha sido este Gobierno el primero en intensificar la aplicación del Plan STEM para estudiantes que quieran desarrollarse en ámbitos profesionales de la ciencia, las tecnologías, la ingeniería y las matemáticas. No es esta la cuestión; lo que nos preocupa hoy es reconocer que los alumnos están en clase –como usted ha explicado- más pendientes por conocer la última novedad en la red que por prestar atención a lo que sus profesores les quieren enseñar; que los niños están más pendientes de poner sus ojos en la pantalla del móvil que de poner sus ojos en la mirada de sus propios compañeros en el recreo, tiempo natural para jugar y para relacionarse.

Señorías, si hay algo de lo que este Gobierno puede presumir, insisto, es de no quedarse de brazos cruzados ante los problemas, y menos cuando se trata de garantizar una educación libre, de calidad y que busque la excelencia en las aulas. Consejero, presidenta, gracias por su compromiso tantas veces expresado en esta Cámara.

Con esto termino, porque no me va a dar tiempo –o quizá sí- a añadirles que en estos días –esto es una aportación personal- he tenido la oportunidad de reunirme con algunos docentes y hablar sobre esto, y ellos también han reconocido una gran preocupación; en su nombre, le traslado su felicitación y su gratitud; nada más y nada menos que en nombre de los docentes. Muchas gracias, consejero. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-344/2020 RGE.2479. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sra. López Montero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desarrollo de los grupos de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje.

Para su formulación al consejero de Ciencia, Universidades e Innovación tiene la palabra la señora López.

La Sra. **LÓPEZ MONTERO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, ¿cómo valora el desarrollo de los grupos de trabajo para la elaboración del proyecto de ley de la sociedad del aprendizaje? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN** *(Sicilia Cavanillas.- Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Gracias, señora diputada, por su pregunta. Como ya he dicho en alguna ocasión, estamos construyendo una ley para la sociedad y desde la sociedad; una sociedad que aprende es una sociedad con futuro y la universidad va a ser el motor de ese futuro. Los grupos de trabajo a los que usted se refiere están trabajando en los temas más críticos de la universidad: los estudiantes, la financiación, la gobernanza, los Consejos Sociales, la ordenación

académica, el personal, el sistema regional y centros investigación, las universidades privadas, el fomento de la I+D y la ciencia ciudadana; debates en los que hemos implicado a miembros del Consejo Universitario, de los Consejos Sociales de las universidades y del Consejo Interuniversitario de Estudiantes. Nunca antes en la Comunidad de Madrid se había trabajado en la elaboración de un proyecto de ley con esta transparencia y colaboración: más de 80 horas de debate, con más de 100 participantes, entre vicerrectores, miembros de la universidad, PDI, PAS, Consejos Sociales, estudiantes y políticos, dan una clara idea del nivel de implicación del Gobierno en esta ley. Luego, corresponderá a esta Cámara, por supuesto, cuando llegue aquí, debatirla, mejorarla, para que tenga la mejor forma final.

En paralelo a esos grupos de trabajo también estamos trabajando con la sociedad civil; son los que tienen las claves y las preguntas que definirán el futuro de nuestro sistema y ecosistema de talento. Solo desde la sociedad se puede abordar una ley para transformar la sociedad. El papel de la tecnología, la necesaria movilidad en un mundo cada vez más global, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, son algunos de los temas sobre los que debatiremos de manera abierta, apoyándonos en la visión experta de decenas de instituciones de referencia.

Señorías, no estamos aquí para regular sin más sino para hacernos las preguntas del debate educativo. Estamos aquí para abrir la universidad y la ciencia a las demandas sociales; pensamos que es esta nuestra manera de hacer y de legislar. Creo que también necesitamos innovar dentro de la Administración y esta es una manera de hacerlo, así que mi valoración sobre esta forma de trabajar, con transparencia y en colaboración entre el Gobierno, la universidad y la sociedad civil, es más que positiva y, desde luego, entendemos que la implicación y el interés de los participantes harán una gran ley.

La Comisión Europea, como ustedes saben, está impulsando un nuevo programa al que llama Legislar mejor, donde lo importante para la Comisión es no legislar más sino legislar mejor, y para ello se tiene que hacer con transparencia y con el respaldo de los ciudadanos, algo en lo que nosotros estamos trabajando para la elaboración de la ley. Así que, sin más, queremos que la ley de la sociedad de aprendizaje convierta a la Comunidad de Madrid en una región que no solo adopte los cambios sino que los lidere. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora López.

La Sra. **LÓPEZ MONTERO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor consejero, por explicar cómo están organizando los grupos de trabajo participativos; le damos la enhorabuena. Ciudadanos defiende que es así como se tiene que elaborar una ley de este calado: un trabajo en equipo, abierto, transparente, participativo y desde abajo hacia arriba. El trámite empezó en realidad con una consulta pública sobre el anteproyecto de ley; un mecanismo que consiste en poner a disposición una herramienta muy poderosa: esto que les muestro. ¡Sí, exacto, una hoja en blanco! Sé que es mucho más fácil corregir o criticar un texto ya redactado, pero es que entonces no se llamaría consulta pública sino periodo de enmiendas.

Pues bien, entre los diferentes comentarios que se registraron me gustaría destacar uno en concreto –abro comillas–: “si la Ley de la Sociedad del Aprendizaje quiere seguir un recorrido diferente a la LEMES, tendrá que transitar por el camino del consenso. Para ello es necesario abrir trámites reales de participación y aportación por parte de la ciudadanía y muy especialmente por la comunidad universitaria y científica madrileña” –cierro comillas–. Pues totalmente de acuerdo con esto y precisamente, como ha explicado el consejero, así se ha procedido: partiendo de cero, se ha abierto un debate neutral en el que han podido participar las universidades y los diferentes agentes implicados, incluyendo los vocales del Consejo Universitario que han sido designados por los diferentes grupos políticos en esta Asamblea.

La autora de este comentario que acabo de leer es la secretaria de Universidades del PSOE-Madrid, pero, si los socialistas tanto reclaman el consenso, la participación y la colaboración, me pregunto por qué han asistido solamente a una de las dieciséis reuniones de trabajo que se han celebrado. ¡No me lo explico, la verdad! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero, bueno, los hay peores: Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie ha asistido a cero reuniones, porque ni siquiera tenían designado ningún vocal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) No sé; creo que a lo mejor no quieren participar en la elaboración de la ley porque saben que los representantes, las universidades y la Consejería van a realizar un excelente trabajo y, claro, se fían.

En realidad esta es una muy buena noticia para todos, porque seguramente significa que la tramitación de la Ley de la Sociedad del Aprendizaje será fácil y rápida, y será aprobada por unanimidad en esta Asamblea. Para finalizar, les diré que ahora ya no tienen excusas para escaparse, porque todavía llegan a tiempo de aportar en las jornadas participativas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a... (*El señor Moreno Navarro pide la palabra.*) Sí, señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Pido la palabra por alusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Qué tipo de alusiones? Levántese, por favor.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Se han referido al PSOE y al Grupo Parlamentario Socialista en términos incorrectos con respecto a una participación en las reuniones y creo que merece la pena aclarar esa alusión que es incorrecta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale, es incorrecta; pues ya está. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Bueno, es incorrecto! ¿Qué quiere aclarar más, señor Moreno?

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Tendríamos que aclarar por qué es incorrecto. Usted me ha preguntado la alusión; yo he dicho cuál es y me gustaría que me diera tiempo para aclararlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene un minuto.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Se ha hecho alusión a la participación de este Grupo Parlamentario y de otros grupos políticos en el Consejo Universitario. Tal y como dicta la norma, que parecen desconocer la señora diputada y también el señor consejero...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No, señor Moreno!

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Son alusiones. La norma lo que dice...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, escúcheme un segundo. La norma dirá lo que diga; el Reglamento dice que tiene que explicarlo: ¿es incorrecto?, ¿han acudido?, ¿no han acudido?, pero no haga preámbulos, porque entonces esto lo convertimos en un debate, por favor. ¡Lo convertimos en un debate! ¿Es incorrecto?, ¿han acudido o no han acudido? Es así de sencillo.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): No. Es incorrecta la alusión porque no pueden acudir o no acudir cuando no han sido convocados. Es decir, lo que dice la Ley del Consejo Universitario de Madrid es que formarán parte vocales designados por esta Asamblea que sean designados como tales por su propia característica y por su propio prestigio personal; ¡no representan ni a un Grupo Parlamentario ni a un grupo político! ¡Como eso es muy importante, creo que es necesario que se diga que es una incorrección tremenda, hay un desconocimiento completo de la ley y no puede permitirse en esta Asamblea! (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda aclarado, señor Moreno. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-71/2020 RGEP.1175. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno sobre la política cultural realizada en su primer semestre de gobierno.

Para su formulación a la señora consejera de Cultura y Turismo tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY** (*Desde los escaños.*): Señora consejera, nos hemos mantenido observantes estos meses para darle tiempo para identificar sus prioridades y, ahora que ya tenemos una mayor perspectiva, quiero decirle que estamos bastante preocupados: desde que usted tomó posesión no se ha hecho prácticamente nada en Cultura en la Comunidad. La vemos en muchas fotos, en muchas galas y en muchas inauguraciones, pero tenemos la convocatoria de ayudas solo desde hace dos semanas y no tenemos ni rastro de la Red de Teatros, ni de las compañías en residencia, ni de los pliegos del concurso del Canal, que tiene que estar resuelto para diciembre; tampoco tenemos noticias del Consejo de Cultura y todo el mundo sabe que usted no se está reuniendo con nadie.

La cuestión es que, si solo fuera que no hace nada..., pero, además, está desmontando lo que existía y funcionaba; lo vimos con los Teatros del Canal, lo hemos visto hace dos semanas con el

ciclo de música de El Paular y, probablemente, lo veamos con la Semana del cortometraje y con el ciclo de Mujeres en las artes. Pareciera que una de sus motivaciones fuera eliminar todo rastro del equipo anterior; lo cual no deja de ser muy curioso, porque eso es, más o menos, lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, que elimina las cosas solo porque fueron creadas por el Gobierno de Manuela Carmena, pero, en su caso, lo anómalo es que está intentando borrar el legado del partido con el que ustedes hoy día están cogobernando.

Si todo esto ya es grave, lo que ha hecho que hoy pidamos un balance es que usted está tolerando que se perpetren unos recortes bárbaros en el presupuesto de Cultura. Ya ha hablado antes mi portavoz del recorte encubierto de Ayuso; pues bien, una de las Consejerías que más ha visto reducido su presupuesto inicial es la suya, señora consejera: son 7 millones de euros, de los cuales, 5 millones son de Cultura. Si la cultura ya representaba un escasísimo 0,8 por ciento del presupuesto total, usted se ha dejado quitar sin protestar 5 millones de euros; son 5 millones que no van a las bibliotecas públicas, que no van a sus fondos de libros -en concreto, 2,5 millones de euros que no van a la compra de libros-; son 5 millones que no van al sector y que tampoco van a los municipios. ¿Cómo ha permitido que esto suceda? ¿No ha querido complicarse la vida con el señor Lasquetty? ¿O es que no ha sido capaz de convencerle? Porque, en cualquiera de los dos casos, tenemos un problema importante.

Por último, nos preocupa mucho su ausencia. ¿Dónde está, señora consejera? Porque da la sensación de que aquí, en la Comunidad de Madrid, y en la Consejería, su lugar de trabajo, lo que hay es un enorme vacío. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Beirak. Señora consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz.- *Desde los escaños*.): Señora Beirak, luego pasaré a contarle a qué me he dedicado estos meses, pero no tolero que me diga que no estoy; estoy trabajando catorce horas al día, mi agenda está a disposición de todo el mundo, me reúno en la Consejería con muchísima gente, me reúno con mi equipo y la reto a que dedique usted al trabajo tantas horas como dedico yo, ila reto, señora Beirak! (*Aplausos*).

Voy a hacer un balance de lo que ha sido el trabajo de la Consejería durante esos meses, por lo menos, una parte de ese balance. En primer lugar, hablaba usted de decisiones de cambio; efectivamente, sí ha habido cambios en los Teatros del Canal y en el Festival de Otoño. Al frente de los Teatros del Canal se ha puesto a Blanca Li, que ha empezado ya su programación y ha transformado el Centro de Danza de los Teatros del Canal en Centro Coreográfico, reforzando su actividad, para que salgan coreografías hechas ya en el Canal. Alberto Conejero se hará cargo del Festival de Otoño y tendrá en sus manos un proyecto interdisciplinar, más abierto al mundo, más ambicioso y, especialmente, mirando a Latinoamérica y cuidando la presencia de las funciones fuera de la capital.

Otro nombramiento importante es el de Antonio Benamargo como nuevo director de Suma Flamenca, que este año rendirá tributo a Enrique Morente en el aniversario de su muerte.

Quiero destacar otros dos festivales: Teatralia, que este año permitirá disfrutar de 147 funciones, 70 de ellas en 35 municipios fuera de la capital, y prestará además una especial atención a las personas con discapacidad intelectual y diversidad funcional; y el FIAS, que celebra este año su trigésima edición, contará con 37 estrenos, 15 de ellos encargos del propio festival; de nuevo, el sello propio. Siguiendo con la música, el proyecto A Villa Voz se enviará a otros municipios a lo largo de este año.

Esta semana se han convocado nuevas ayudas a producción de artes escénicas, largometrajes, cortometrajes, proyectos de música y dos líneas de ayudas a municipios. En el campo de las artes plásticas, el CA2M ofrece la exposición Humor absurdo y afianza su red de contactos internacionales.

En cuanto al ámbito audiovisual, Film Madrid ha puesto en marcha el catálogo de espacios de la Comunidad susceptibles de albergar rodajes y, además, ha iniciado una mediación entre productoras para atraer más rodajes a la capital. Se ha organizado un ciclo de encuentros con la industria audiovisual y se está desarrollando el plan de alfabetización audiovisual de la Comunidad de Madrid, que llegará a 139 municipios a lo largo de la legislatura.

Respecto al año Galdós, a lo que me referiré más a fondo en la pregunta que me harán después, quiero destacar que la semana pasada se realizó un streaming de la obra Fortunata y Benito, a la que existieron 8.000 jóvenes y que fue seguido por 4.000 personas. Además, también dentro del año Galdós, grandes actores como José María Pou, Miguel Rellán o Imanol Arias darán vida a Benito Pérez Galdós y el proyecto Galdós Street Art acercará la obra galdosiana a nuevos públicos mediante intervenciones de artistas urbanos.

En cuanto a patrimonio, estamos finalizando un nuevo plan de fomento de la lectura y se está haciendo un esfuerzo adicional en la catalogación, especialmente en municipios de menos de 2.500 habitantes; también estamos trabajando para sacar adelante tres proyectos legislativos: el de archivos, la ley del libro y la ley de patrimonio.

Señora Beirak, le admito cualquier cosa menos que venga usted a esta Cámara a acusar a un consejero de este Gobierno, en concreto a mí, de no trabajar. Por favor, entiendo que a usted no le guste lo que estoy haciendo –eso lo tengo que respetar–, pero le pido que mida usted ese tipo de palabras. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora consejera. Señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANSKY** (*Desde los escaños.*): Le agradezco la enumeración que ha hecho. Quizás no es una cuestión de trabajo, sino que es una cuestión de prioridades. Yo creo que su inacción, su falta de rumbo y su desorientación sí que tienen una explicación, y la explicación a lo que está pasando es que usted no tiene los pies en la Comunidad de Madrid, que usted donde los tiene todavía es en la política nacional, ¡ahí sí que se la ve muy activa y ahí sí que se la ve trabajando! Pero usted está aquí para trabajar por los derechos culturales de los madrileños y de los profesionales de la

cultura; no está para otra cosa, porque esto no es un fin para ningún medio y todo lo que no sea trabajar por eso, honestamente, creo que no está a la altura del cargo que usted ocupa. Madrid se merece una consejera que se deje la piel por nuestra cultura y tenemos serias dudas de que esté siendo su caso. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-438/2020 RGE.4137. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el acuerdo firmado con el Instituto Cervantes para colaborar en las distintas actividades de este Año Galdós.

Para su formulación a la consejera de Cultura y Turismo tiene la palabra la señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, presidente. Efectivamente, Madrid no es un fin para cualquier medio. ¡Que se lo digan a Errejón, que pasó poco tiempo por aquí! (*Aplausos*.) Disculpe, señor presidente.

La conmemoración de los cien años de la muerte de Benito Pérez Galdós no es una conmemoración más para la Comunidad de Madrid; es una celebración para reconocer y visibilizar la obra y la vida de uno de los autores más importantes y, sin embargo, de los más desconocidos para las nuevas generaciones. El éxito de obras como *Fortunata y Jacinta*, llevada a la televisión por dos grandísimas actrices como son Ana Belén y Maribel Martín, que consiguieron convertirla en mito, a veces nos ha hecho olvidar el resto de la obra de uno de los autores más prolíficos de nuestra historia, con novelas, obras de teatro, ensayos, artículos, discursos políticos...

Galdós fue académico, pero también fue diputado y, sobre todo, quien mejor describió la historia, el carácter y las costumbres de los españoles del siglo XIX, porque abordaba de raíz muchos de nuestros problemas, que vuelven a florecer en este siglo XXI. Madrid es para Galdós su gran escenario: sus gentes, sus calles, su vida son los protagonistas de su obra; para muchos, Madrid es incluso la verdadera protagonista de muchas de sus obras. Por lo tanto, señora consejera, nos alegramos de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en particular su Consejería, esté liderando la celebración de este centenario. Nos pareció de enorme interés toda la información de la programación que dio la semana pasada, incluso antes de ayer en la Comisión de Cultura, que parecía dotar de un gran peso a la colaboración con otras instituciones. Por eso, señora consejera –y aquí voy a formularle la pregunta–, nos gustaría que nos explicase un poco más acerca de todas esas colaboraciones y, particularmente, qué valoración hace usted del acuerdo firmado en el Instituto Cervantes. Yo la veo aquí trabajando hoy y muchos días. Muchas gracias, señora consejera. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Ruiz, seguramente usted y yo tenemos un concepto del trabajo distinto al que tienen los señores y señoras de Más Madrid; a lo mejor el problema empieza ahí. Muchas gracias, señora Ruiz.

Efectivamente, en noviembre del año pasado firmamos un protocolo general de colaboración con el Instituto Cervantes, cuyo primer fruto fue la impresión de una edición facsímil del tercero de los Episodios Nacionales -El 19 de marzo y el 2 de mayo-, que se distribuyó, tanto en la sede del Cervantes como en la Consejería el día 4 de enero, con ocasión del centenario de la muerte de Galdós. Fue bonito ver que esa mañana, una mañana fría, dos mil personas esperaron en las dos sedes para hacerse con un ejemplar de uno de los Episodios Nacionales que tiene más que ver con la Comunidad de Madrid. Esta es, sin duda, una de las obras más importantes de Galdós, y nos encontramos con la sorpresa de que no hay ninguna traducción de esta obra a otros idiomas; por eso hemos iniciado una colaboración con el Cervantes para impulsar la traducción del 2 de mayo al inglés, al francés, al italiano, al portugués, al japonés y al chino. Este año, además, es un buen año para hacer todo ese tipo de contactos, pues España es país invitado a la Feria del Libro de Frankfurt. Esperamos tener buenas noticias.

Por supuesto, como ya ha mencionado usted, el Cervantes no es la única institución en la que estamos colaborando en la celebración del año Galdós y menciono otras. Estamos trabajando con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la exposición fotográfica Galdós en el Laberinto de España, en la que también colabora la Diputación de Alicante. Con el Círculo de Bellas Artes colaboraremos en la conmemoración de un doble centenario: la publicación de Luces de Bohemia, de Valle Inclán, y el fallecimiento de Pérez Galdós. Con la Real Escuela Superior de Arte Dramático y con Metro de Madrid, el 23 de abril, Día del Libro, realizaremos la actividad Galdós se mueve en el Metro, en la que el público podrá disfrutar de diferentes escenas de las principales novelas y obras teatrales de Pérez Galdós, interpretadas por alumnos de la RESAD. Con la Orquesta y Coros de la Comunidad de Madrid celebraremos un concierto, en colaboración con el Ayuntamiento de Aranjuez, en el que también participará Patrimonio Nacional. Con la Academia de Cine celebraremos un ciclo de cine dedicado a Galdós y, como además este centenario galdosiano coincide con los 100 años de apertura de la mítica sastrería Cornejo, que es parte importante a la vez de la historia del teatro y del cine español, vamos a celebrar una exposición en los Teatros del Canal con el título Cornejo, el sastre de Galdós.

Estos proyectos de colaboración han sido imprescindibles para desarrollar un programa, que no es un programa cerrado, a lo largo del año seguramente se irán incorporando nuevas actividades; teniendo en cuenta que acaban de salir las ayudas a diferentes artes escénicas, seguramente puede aparecer más proyectos. Pero es verdad que desde los poderes públicos tenemos la obligación de preservar nuestro patrimonio cultural, el material y el inmaterial, pero tenemos también la obligación de buscar la colaboración de instituciones públicas y privadas para dar un mayor alcance a nuestros proyectos. Esto es lo que hemos hecho en la Consejería de Cultura y Turismo desde el año Galdós, y lo seguiremos haciendo desde otras iniciativas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-3(XI)/2019 RGEP.9709-RGEP.10029(XI)/2019, de Profundización Democrática de la Comunidad de Madrid.

Se informa de que no se ha recibido manifestación de criterio por parte del Gobierno; por tanto, procede, en primer lugar, la intervención del representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señor Morano, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Una reciente encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas decía que para casi el 14 por ciento de los españoles y españolas los políticos somos su principal problema. Esto quiere decir no que estemos en la situación del Apolo 13, "¡Houston, tenemos un problema!", sino que estamos en la situación de "¡Houston, somos un problema!".

(El señor presidente se ausenta de la sala).

En este sentido, la desafección por la política por gran parte de la ciudadanía lo que pone en peligro son los propios cimientos de la democracia. Si las instituciones representativas no son sentidas por los ciudadanos y ciudadanas como propias, como el lugar donde se expresa su voz o sus voces, al final lo que nos estaremos jugando es el propio marco de convivencia y libertades, y la propia sociedad democrática. Pero decía Alfred Emanuel Smith, que es el primer católico que se presentó a presidente de los Estados Unidos, que los males de la democracia solo pueden curarse con más democracia; no hay otro camino. Pues, lo que planteamos desde el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida en la toma en consideración de nuestra primera proposición de ley es precisamente solucionar estos problemas de la democracia, esta percepción negativa que tienen los ciudadanos y ciudadanas con respecto a la política, con más democracia.

Planteamos la reforma de cuatro leyes: la Ley Electoral, la Ley del Gobierno, la Ley de Iniciativa Legislativa Popular de Ayuntamientos y la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos. Pretendemos tomar medidas que han estado, por lo menos en el tiempo que este humilde diputado lleva en esta Cámara, en muchas ocasiones en boca de distintos Grupos Parlamentarios pero que, por determinadas cuestiones, en las que igual creo que hoy no hay que entrar, no se han llevado a cabo.

En primer lugar, planteamos la limitación de mandatos de los miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, tanto de la señora presidenta, que no está presente, igual porque teme que le limitemos el mandato... *(La señora Camíns Martínez pronuncia palabras que no se perciben.)* Iba con cariño, señora Camíns; ino se me enfade por todo! Así, luego, al señor Trinidad, que se ha ido, le partimos el corazón; vamos a intentar mantener el tono bien. *(Aplausos.)* Digo que no se preocupe la señora Díaz Ayuso que no le va a afectar esto, que ella va a estar mucho menos de ocho años; no

tenga problema. Entonces, planteamos la limitación de mandatos a ocho años, tanto de la Presidencia de la Comunidad de Madrid como de los consejeros y consejeras. Planteamos igualmente la incompatibilidad de ostentar la condición de diputado o diputada con el cargo de viceconsejero, y lo mismo para el caso de los alcaldes y miembros de las corporaciones locales. Hay una cosa que tiene bastante importancia, aunque quizá no sea lo que más se remarque, y es la potenciación de la capacidad de actuación del Poder Legislativo frente al Gobierno. Decía Hegel -que sale últimamente en todos los Plenos- que el principio democrático de las sociedades reside en el Poder Legislativo, mientras que en el Ejecutivo estaría el principio monárquico y, en el Judicial, el principio aristocrático. Bueno, pues cuanto más poder y más capacidad de actuación tenga el Poder Legislativo frente al Ejecutivo -que no es otra cosa que alguien que debe estar a las órdenes de las mayorías parlamentarias, y así está reflejado-, más calidad tendrá la democracia y más reflejarán las actividades del Gobierno la voluntad de los ciudadanos.

En este sentido planteamos una cosa que ni siquiera es demasiado ambiciosa: que, cuando se apruebe una proposición no de ley o una moción en esta Cámara, el consejero o la consejera del ramo tenga que comparecer en ese mismo periodo de sesiones para dar cuenta del grado de cumplimiento de las proposiciones no de ley. Por lo menos, de la experiencia de este humilde diputado en los ocho últimos años, una de las cosas más difíciles de explicar a nuestros votantes y a los conciudadanos es qué narices es una proposición no de ley y para qué sirve; bueno, pues por lo menos debe servir para marcar la orientación del Gobierno; quizás a alguno nos gustaría que tuviese carácter obligatorio ejecutivo, pero, como no se puede llegar a ese punto porque sería una modificación institucional más complicada, por lo menos que se garantice dar cuenta de estas cosas, de cómo se han cumplido los mandatos de esta Cámara.

En este sentido -y lo tengo que decir por lo que me ha pasado previamente, no me puedo callar-, también tenemos que potenciar, valorar y cuidar los debates parlamentarios que tenemos en esta Asamblea. Es cierto que hay cosas que son muy incómodas; por ejemplo, señora Carballedo, con el aprecio y cariño que yo la tengo y ella lo sabe, no nos digamos cosas feas, no nos digamos que estamos a sueldo de no sé quién o no sé cuántos, cuando uno humildemente se ha ganado la vida con su profesión de abogado y ganándole juicios a su Gobierno, por cierto. *(Risas.) (Aplausos.)* Lo tenía que decir, lo siento. (El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS:** *Perdiendo algunos también.*) Perdiendo algunos también, pero algunos más gordos ganados; señor consejero, no vamos a hacer la lista.

En el mismo sentido, ha habido mucho debate en distintas partes del arco parlamentario sobre la necesidad de incrementar la proporcionalidad de los sistemas electorales. Es cierto que a la Comunidad de Madrid, al ser una comunidad uniprovincial, no le afecta una de las grandes distorsiones con respecto a los votos y a su representación, que es la pluralidad de circunscripciones; no tiene una afectación tan grande como en otros lugares, pero nosotros planteamos algo en lo que la Comunidad de Madrid puede ser pionera y marcar una línea que puedan seguir otras instituciones, que es sustituir la malhadada Ley D'Hondt de reparto de escaños por un sistema proporcional de resto mayor, que haría que los parlamentos se asemejaran más en su pluralidad a una sociedad que ya es

plural, y ya vemos aquí que estamos seis Grupos Parlamentarios muy variopintos; esto no sería una pérdida, no sería algo peligroso, sino que reflejaría mejor la pluralidad social y fomenta la democracia.

Planteamos medidas contra las puertas giratorias. Se trata básicamente de una obligación de vigilancia para que tanto los altos cargos como los diputados y diputadas de esta Cámara, una vez abandonen sus responsabilidades políticas, tengan la obligación de continuar presentando declaraciones de actividades y declaraciones de patrimonio para que todos los ciudadanos puedan comprobar que no han obtenido ningún lucro personal de la actividad pública, que cada uno ha vuelto a la profesión que tenía o a otra nueva que ha encontrado, pero, desde luego, que no se ha beneficiado de su cargo institucional para el lucro personal.

En última instancia, también planteamos la obligatoriedad de participar en los debates electorales que se planteen en los medios de comunicación financiados por fondos públicos, para que todos los partidos que tengan representación no puedan eludir ni utilizar en las negociaciones como medio de presión asistir o no a un determinado debate en un medio público.

Entendemos que este conjunto de medidas son insuficientes, y así lo decimos. Lo que hoy planteamos está solo en el ámbito de lo que entendemos que se puede hacer dentro de una ley ordinaria de la Comunidad de Madrid, hay otras medidas que irían en la misma línea, pero que estarían enmarcadas en una reforma estatutaria; me refiero, por ejemplo, a la eliminación de los aforamientos, a la reducción de la barrera electoral o a la incompatibilidad de la condición de senador o senadora con ser diputado o diputada de esta Cámara. Nosotros planteamos al conjunto de los Grupos Parlamentarios a que nos emplacemos a abordar conjuntamente en esta Cámara Legislativa, ya que en otros lugares no parece que esté llegando, una reforma del Estatuto que incluya estas medidas de regeneración democrática. Se podría hacer en el minuto y medio que queda alguna recriminación sobre por qué esto no se ha planteado antes, pero creo que no toca en este sentido... *(El señor Zafra Hernández pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Creo que no toca, señor Zafra!; si quiere se la hago, pero vamos a intentar mantener un poco el tono, que lo estamos manteniendo, no va por ahí. Creo que no debemos cuestionarnos por qué no se hizo antes; hay un aforismo de un poeta americano que es Eugene O'Neill que dice: "Olvidemos el pasado, aquellos no éramos nosotros". En este caso sí que éramos nosotros o algunos de nosotros, pero más allá de este extremo, conjuguémonos o confabulemos para dar soluciones a los problemas de los ciudadanos, para acercar la democracia a la ciudadanía de la Comunidad de Madrid y decidamos ser parte de la solución y no seguir siendo parte del problema. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación procede abrir el turno de intervención a aquellos Grupos Parlamentarios que consideren que se van a abstener. Por tanto, pregunto si algún Grupo Parlamentario va a abstenerse en esta toma en consideración. *(Denegaciones.)* Pasamos entonces al turno de intervenciones a favor. ¿Quién va a intervenir? *(El señor Henríquez de Luna Losada, la señora Ramas San Miguel, la señora Fernández-Luna Abellán y el señor Cabezón Royo piden la palabra.)* Señor Henríquez de Luna, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor Morano, usted hablaba de desafección, de que si los políticos somos un problema; yo creo que, cuando una formación política hace de la incoherencia una forma de actuar, eso sí que ahonda en esa desafección. Yo sinceramente no entiendo por qué el Grupo de Unidas Podemos es partidario de que en la Asamblea de Madrid tengamos una comisión de investigación, por ejemplo, sobre Avalmadrid y en Baleares, en el parlamento balear, están en contra de crear una comisión de investigación para investigar los casos de abusos de menores y prostitución infantil de un centro público de la comunidad balear. *(Aplausos.)* Yo creo que, si no tuviéramos esas incoherencias, a lo mejor la desafección sería un poco menor, pero en fin...

Metida la morcilla, voy a entrar a hablar de su proposición de ley, que ustedes justifican en profundizar en el funcionamiento institucional, en la transparencia, eliminación de privilegios, mejorar la participación y también intensificar y fortalecer la separación de poderes. En primer lugar, desde el punto de vista de la técnica legislativa, me parece que esto es un popurrí de temas, señor Morano, que creo que no tienen mucho sentido; ustedes mezclan muchos temas distintos en una misma proposición de ley. Esto es lo más parecido a la ley de acompañamiento de los no presupuestos - porque esa ley no la vamos a tener, no se preocupen, por lo menos en mucho tiempo, si no obra un milagro en este Gobierno-: una ley escoba donde todo cabe. En cualquier caso, ya le anticipo -ya lo sabe porque estoy interviniendo en este turno- que el Grupo Parlamentario Vox va a votar a favor de la toma en consideración. Nosotros somos diferentes; nosotros no hacemos cordones sanitarios a ningún grupo político aunque tengamos profundas diferencias ideológicas. Nosotros estamos a favor del debate político, nos parece que es oportuno abordar todo este tipo de temas. Votamos a favor de una toma en consideración, no una ley, y, por lo tanto, vamos a ser coherentes con lo que hicimos, por cierto, en el pasado pleno, en el que votamos también a favor de una proposición no de ley de su misma formación política en materia de residuos.

Pero me voy a referir ya, en concreto, a los temas que usted incluye en esta proposición de ley, sobre los que me gustaría hacer algunas reflexiones y marcar un poco la posición política de nuestro Grupo.

La limitación de mandatos, que es el primer tema, parece una cosa muy positiva. No deja de sorprender que el Grupo Unidas Podemos meta aquí un postulado netamente liberal, como es la liberación de mandatos; el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente. Esta limitación de mandatos ya existe en los Estados Unidos, usted lo sabe, y qué casualidad que en todas las presuntas democracias -seguramente en Sudamérica- todos los sátrapas populistas y bolivarianos están intentando acabar con la limitación de mandatos para que los mandatos sean eternos; eso también es una cierta contradicción con algunos postulados. Por cierto, me gustaría recordar que el único dirigente democrático que se autoimpuso la limitación de mandatos en nuestra democracia fue José María Aznar, que se la autoimpuso y que la cumplió; otros lo han dicho y ya veremos si lo cumplen. *(Aplausos.)*

La incompatibilidad del ejercicio de las Viceconsejerías con el cargo de diputado y también con las remuneraciones es otra máxima liberal: Gobierno y Parlamento son cosas distintas. Estamos a favor. Lo que empezó en esta Asamblea y en esta Comunidad siendo una excepción, que era que la figura del diputado viceconsejero o director general que llevaba las relaciones con la Asamblea siguiera siendo parlamentario, que puede tener cierta lógica, pues con el tiempo se fue degenerando y convirtiéndose en una normal general. Hoy en día eso no ocurre, aunque al principio de la legislatura sí ocurrió. En cualquier caso, nosotros estamos a favor y también estamos a favor, por cierto, de que los viceconsejeros desaparezcan, porque para nosotros es una figura superflua, es una duplicidad en las funciones del propio consejero, un gasto inútil y, por tanto, ojalá algún día también nos pongamos de acuerdo para este tipo de planteamientos.

Estamos totalmente de acuerdo con la obligación de rendición de cuentas del Gobierno. Lo que no tiene ningún sentido es que se aprueben iniciativas parlamentarias y que luego los diputados, a posteriori, tengamos que estar persiguiendo al Gobierno con nuevas preguntas o iniciativas para saber si piensan cumplir o no piensan cumplir. Ya sabemos que una PNL no tiene carácter normativo, que es un mandato político del Parlamento al Gobierno, pero al menos que el Gobierno, en fin, tenga la franqueza de decir si piensa cumplir o no piensa cumplir con esa obligación. Es evidente que el Parlamento es la casa de la oposición -otra máxima liberal- y el control al Gobierno es algo absolutamente fundamental.

La incompatibilidad de los cargos de concejal o de alcalde es un tema oportuno pero discutible. Es una práctica política y parlamentaria en nuestra democracia desde el origen, tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Asamblea de Madrid, donde ha sido una práctica muy habitual, aunque no es el caso en otros momentos. En otras democracias de nuestro entorno, como Francia, la presencia de alcaldes en la Asamblea Nacional también es algo muy habitual. Esto se justifica con esa idea de acercar la realidad municipal al Parlamento, al lugar donde se elaboran las leyes. Eso está bien, pero, por ejemplo, en la anterior legislatura en la Asamblea de Madrid, respecto a la Ley de Protección de Animales de Compañía, que para nosotros es un despropósito en muchos de sus planteamientos, la presencia de alcaldes en esta Cámara, que son los que están sufriendo las consecuencias de una ley que marca una serie de derechos y obligaciones que solo asumen y sufragan los ayuntamientos, no parece que hiciera nada. En fin, es un tema que nos parece bien que se discuta.

El deber de información de los diputados cuando cesen yo creo que es una obligación más de reglamento que de ley. Sinceramente, yo no creo que las puertas giratorias existan en el Parlamento; yo creo que esto afecta más al Gobierno y a los cargos del Gobierno. Y, sinceramente, no nos parece bien poner trabas a que a la actividad pública y representativa se puedan incorporar siempre los mejores.

Dicen ustedes literalmente que sustituir la Ley D'Hondt por el sistema de reparto de resto mayor para profundizar en la proporcionalidad tiene un mayoritario reclamo popular. Bueno, yo ese clamor de la ciudadanía, señor Morano, no lo he escuchado; sí he escuchado a Podemos y a Izquierda

Unida pedir que todo esto se haga, sobre todo a la antigua Izquierda Unida. Proporcionalidad y representatividad en los sistemas electorales son dos principios que luchan entre sí y sobre los que se han vertido ríos de tinta. Desde luego, en Vox lo que defendemos es un sistema mixto en el que algunos diputados sean elegidos en distritos electorales y el resto en listas nacionales o regionales. La ciudadanía, como dicen ustedes -nosotros preferimos hablar de ciudadanos-, tiene un déficit de representación por la sencilla razón de que los ciudadanos no eligen directamente a sus representantes, eligen listas electorales, por cierto, cerradas y bloqueadas. Esto, señor Morano, fue una vieja reivindicación del 15-M!, pero parece que ustedes ya lo han olvidado y que ahora les gusta más las listas plancha; es lo que tiene ver las cosas desde la mansión de Galapagar, que a veces uno empatiza más con la aristocracia que con la democracia, señor Morano. Pero, en fin, espero que ustedes algún día recuperen sus orígenes y la coherencia en estos temas.

Con respecto a la regulación de los debates electorales, estamos a favor de que se incluyan en la Ley Electoral; nos parece lógico. No nos parece razonable modificar la iniciativa legislativa popular bajando el número de firmas; en una comunidad autónoma con 7 millones de habitantes creo que 50.000 firmas es algo lógico.

Finalmente, respecto a endurecer el régimen de incompatibilidades de los altos cargos para evitar las puertas giratorias, a nosotros lo que nos parece razonable es que se mejore la regulación que ahora mismo tiene la ley, pero nos parece que su planteamiento es excesivo y desproporcionado en las limitaciones que plantean. El objetivo que deberíamos tener en la política es que los mejores se acerquen a ella, atraer al talento y, desde luego, excluir la mediocridad y la "demeritocracia", que yo creo que es algo que está bastante instalado en la política en España. ¿A usted de verdad le parece razonable que un ejecutivo del sector privado que decide hacer un paréntesis en su vida profesional y ser un alto cargo de la Administración regional, que a lo mejor viene perdiendo más de la mitad de su salario, cuando termine su mandato durante tres años esté sometido a la obligación de informar y nos tenga que contar toda su vida y milagros? ¿Eso le parece que es oportuno? Yo no lo sé; yo que no. Creo que las cosas se tienen que regular bien y que es bueno que en la política también haya presencia de la sociedad civil, no solamente funcionarios y personas que se acerquen a esta para mejorar su nivel salarial y profesional, que es esa "demeritocracia" en la que creo que estamos.

Termino. ¿Tiene que haber un cierto régimen de incompatibilidades? Sí. ¿Hay que luchar contra las puertas giratorias? Sí, pero hay que hacerlo con normas claras, razonables y, desde luego, que se cumplan. Como ya he dicho, votaremos a favor de la toma en consideración. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación tiene la palabra la señora Ramas en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Muchas gracias. Buenos días a todos, señorías. El tema de la proposición de ley, como ya han dicho, es una propuesta de reforma de las instituciones como

respuesta a este contexto de desafección política que vivimos últimamente, y todo ello debería indicar el camino hacia una futura reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Efectivamente compartimos en nuestro Grupo el diagnóstico que ha hecho el señor portavoz de Unidas Podemos. Es verdad que estamos en un momento de desafección política muy grave y, de hecho, el año pasado el 94 por ciento de los españoles consideraban que la situación política era muy mala y solamente un 2 por ciento consideraba que era buena. Pero más grave –y también lo ha mencionado el señor Morano- es que el 45 por ciento de los españoles consideren que los políticos son parte del problema y no de la solución. Además, este malestar, que comenzó con la crisis de 2008, a pesar de que el optimismo con respecto a la economía sí que ha mejorado, no lo ha hecho respecto a la percepción de la ciudadanía. Por eso algunos analistas demoscópicos hablan de un cierto malestar político, estructural y crónico en la sociedad española, y esa sensación de malestar o de desánimo no se superó con la formación de Gobierno. Este es el temple de la época: incertidumbre, inestabilidad o inseguridad.

Frente a esto, la propuesta del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos es de nueve medidas que van en la dirección de representatividad o limitación de privilegios. A nosotros, en principio, nos parecen positivas, tendremos ocasión de discutir las con detalle cuando –si sale adelante la ley- se tramite, y nos parece, desde luego, una condición necesaria para tratar esta crisis de desafección política que vivimos. Sin embargo, nosotros diríamos –queremos aportar- que este malestar nos parece que es más profundo, que es un malestar político muy profundo y que toca a las bases mismas de nuestra sociedad; es un malestar prácticamente –podríamos decir- antropológico.

El ciclo que se cierra ahora, de 2011, creo que no estaba animado, señor Morano, solamente por un espíritu de lo que se podría llamar anticasta, que es en parte el espíritu que anima esta proposición, sino que lo que pedía era algo así como una refundación del pacto social: crear el país o refundar ese consenso social de nuevo, y esto, hay que decirlo, no se ha producido. De hecho, en este cierre de ciclo que vivimos con el nuevo Gobierno en cierto modo estamos volviendo al consenso del 1978, y nosotros creemos que hay que ir más allá, que hay que cerrar las brechas que rompen nuestro país y nuestra región, en este caso; son brechas territoriales, generacionales, sociales, de género... Hay que dar una respuesta a estos sentimientos, provocados por el neoliberalismo, de incertidumbre, de miedo, de inseguridad, de falta de fundamentos, porque este pesimismo político favorece sobre todo a las respuestas reaccionarias.

Para todo ello, lo que me parece muy interesante de su propuesta, señor Morano, es la intención de proponer una futura reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Nuestro Estatuto es del año 1983, solamente se ha reformado cuatro veces, con reformas menores que atañen solamente a cuestiones procedimentales, o, en 2012, con la ley que afecta solamente a la fiscalidad autonómica. En su momento tuvo un carácter técnico, burocrático, instrumental y no vemos en nuestro Estatuto actual una construcción regional ni tampoco una definición clara de la política material, por no hablar de que en ese momento la sociedad española era muy distinta de la que tenemos hoy en día: no estábamos, por ejemplo, en la Unión Europea y el Estado autonómico no

estaba desarrollado, con lo cual no podía hablarse de cooperación horizontal, y problemáticas como la violencia machista o los derechos de las personas LGTBI prácticamente ni existían.

Por lo tanto, nos parece muy positiva esta apelación que se hace en su proposición de ley, y tendríamos dos grupos de cuestiones en las que nos parece positivo avanzar si empezamos a discutir en estos términos. En primer lugar, ahondar en lo que decía de la materialidad de la norma; es decir, hay que proteger el Estado del bienestar, garantizar unos ingresos y unos gastos, y garantizar unos mínimos de ese Estado que no puedan volverse a poner en cuestión si vienen tiempos de crisis económica. Esto se concreta en asuntos muy prosaicos, como una reforma fiscal para acabar con el dumping fiscal o una nueva Carta de Derechos Ciudadanos, que es el instrumento que se utiliza en los Estatutos de Autonomía de tercera generación.

A la vez, también me parecería interesante que pensáramos en avanzar en la construcción de una identidad regional madrileña, porque Madrid es una región donde, paradójicamente, por una parte, muchas personas consideran que es la máxima expresión de lo que significa ser español, pero a la vez hay un cierto sentimiento de qué significa ser madrileño, que muchos madrileños que están aquí incluso se definen antes como madrileños que como españoles. Esta definición política de lo madrileño aparece en el Título Preliminar del Estatuto, pero lo hace de una manera muy escueta y superficial. A nosotros nos gustaría trabajar en esta voluntad regionalista que pueda cristalizar en futuras reformas legislativas, y esta proposición de ley, en concreto, nos parece un primer paso muy positivo para empezar a hablar de todas estas cuestiones, de regeneración política, sí, pero también de definición de nuestro propio sujeto político y la materialidad de nuestra norma.

Respecto de lo que ha pasado hasta ahora, tampoco me quiero detener en lo que ocurrió en el pasado; sabemos que el PP, al final de la legislatura anterior, hizo una especie de simulacro de reforma que no ocurrió, pero lo que verdaderamente me parece grave y de lo que quiero hablar porque creo que es importante, porque esta ley pone sobre la mesa, más allá –como digo– de las propuestas de transparencia y regeneración, en las que creo que todos más o menos podemos estar de acuerdo, de lo que yo quiero hablar y me parece importante es de que tenemos un Gobierno, y concretamente una presidenta, que es absolutamente incapaz de proponer un proyecto regional para Madrid. Su punto de partida, ya lo sabemos, es la herencia de Esperanza Aguirre -esta escuela de Madrid de neoliberalismo, más chiringuitos-, pero a esto, además, Ayuso, la presidenta, que no está presente, añade sus propios ingredientes.

Esta semana la señora presidenta ha llamado “paletos” a personas que se reconocen en identidades españolas como son la navarra o la leonesa. Esto es una vergüenza, pero es que, además, nos deja ver cuál es el tipo de proyecto que tiene el Partido Popular para nuestra autonomía. En primer lugar, no tiene ningún proyecto para nuestra región; su único proyecto es el independentismo de los ricos, una política fiscal que afecta al 0,06 de los habitantes de Madrid y a los que se les perdonan 2.500 millones de euros al año.

En segundo lugar, un abandono del mundo rural, que es más de la mitad de nuestra Comunidad, al que destinan un ridículo 0,23 del presupuesto para su desarrollo y al que además no paran de añadir trabas burocráticas. El otro día estuvimos visitando una cooperativa agrícola, en Puebla de la Sierra, y nos contaban que, por trabas burocráticas, no pueden seguir realizando una forma de poda artesanal y tradicional sostenible, el trasmocho, y que ha sido prohibida por la Administración o que tienen que importar los vecinos leña de Extremadura, porque no se les permite ni siquiera acceder a los recursos de su propio monte comunal, como había sido siempre.

En tercer lugar, Madrid es la región más desigual de España. Almeida, nuestro alcalde, lo dice con orgullo; dice que las sociedades desiguales son las que progresan, pero ignora que en el siglo XX se progresó precisamente combatiendo esa enorme acumulación de desigualdad que venía del siglo XIX y que incluso en el siglo XXI hasta en Davos ya dicen que el capitalismo no es sostenible si sigue siendo tan desigual.

Esto es lo que hace el Gobierno, por un lado, y nos preocupa, como nos preocupa la identidad de nuestra región, pero, por otro lado, lo que hace es provocar brechas y atacar al resto de españoles: ni conoce ni respeta la riqueza de identidades, de pueblos, de tradiciones, de reinos centenarios que hemos tenido; en fin, no conoce España ni respeta su pluralidad. Y en estos años que vienen, me temo que vamos a ver un auge de identidades regionales que se sienten abandonadas por el Gobierno central, y la política no puede convertirse en un enfrentamiento Madrid versus el resto de España. Y eso es lo que ustedes, señores del Partido Popular, precisamente hacen; cuando la señora presidenta dice: "vamos a ser un bastión frente al Gobierno de Sánchez", en realidad lo que está diciendo es que quiere romper y desvertebrar España. Toda esa riqueza añadida que tenemos en Madrid, en parte por el efecto de capitalidad, que se traduce en sedes de empresas, sueldos de funcionarios estatales o una infraestructura radial de transporte, en lugar de utilizarla para distribuir recursos, regenerar o solidarizarse con el resto de españoles, la utilizan para romper. El proyecto del PP es independizar a los ricos, encerrarse, construir una especie de nuevo palacio, poner muros y dejar fuera al resto de España, a la que quieren convertir en un desierto; quieren hacer una especie de palacio para sultanes metropolitanos dejando a la España vaciada convertida en un desierto más allá.

Como digo, el Gobierno actual no tiene proyecto para la región de Madrid y no tiene proyecto para el resto de españoles. Lo digo siempre, si algo se parecen en España es, desde luego, al señor Torra, con su supremacismo, su falta de respeto al resto de españoles y también sus pretensiones de independencia, no para una región sino para un grupo social que es solamente el 1 por ciento.

Hablo de esto porque me parece a mí que las señorías del Partido Popular ni siquiera pueden pensar en la profundización democrática en la Comunidad de Madrid, porque les que ni siquiera pueden pensar en la Comunidad de Madrid!; no les importa. En cambio, nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de esta toma en consideración de proposición de ley y esperamos que se siga trabajando en la construcción de esta identidad, en qué significa ser madrileño y cómo

tenemos que ser un centro de cooperación y de solidaridad con el resto de España. Queremos retejer Madrid y con ello también retejer España. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Fernández-Luna Abellán.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. La transparencia debe ser un principio de actuación de las Administraciones Públicas; en esto, en principio, deberíamos estar todos de acuerdo, ¿no? Ya veremos. La transparencia facilita la apertura de los procesos, de los medios y de los resultados de las instituciones políticas; además, es un remedio contra la corrupción y contra la desafectación social, que ya han puesto aquí de relieve otros portavoces de otros Grupos Parlamentarios. Además, la transparencia nos brinda la oportunidad a los representantes políticos de que certifiquemos la confianza que nos han otorgado los ciudadanos en busca de la cohesión y de la minimización del conflicto social; asimismo, es un medio específico para evaluar a los poderes públicos. Desde mi Grupo Parlamentario consideramos que es imprescindible garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos civiles, políticos y sociales.

La crisis económica puso en evidencia la fragilidad del sistema político y se produjo al mismo tiempo una polarización en la sociedad civil, pero también se erosionó -aún más si cabe- la confianza de los ciudadanos en las instituciones; de ahí que el fortalecimiento de nuestra democracia pase necesariamente por el fomento de la transparencia. En Ciudadanos estamos convencidos de que la transparencia posibilita que los ciudadanos recuperen la confianza en los centros de decisión política, que participen en la implementación de acciones gubernamentales y que evalúen el rendimiento de estas; en definitiva, que crean en quienes les dirigen y en la manera de hacerlo!, y, por tanto, a los representantes políticos nos permite retomar la certidumbre en un escenario de continuo cambio. (*Aplausos*).

Sommermann afirmaba que "la transparencia es un elemento esencial en la estrategia de restablecer la confianza en el sistema democrático y de salvaguardar el Estado de derecho en una realidad cada vez más compleja"; de ahí la toma en consideración de la proposición de ley sobre profundización democrática que debatimos esta mañana. No entraré en los pormenores del contenido de esta proposición de ley dado que tendremos tiempo -si es que sale adelante- para poder centrarnos en esos contenidos específicos, dentro de un debate sereno y calmado, pero sí que es verdad que esta proposición de ley afecta a varias leyes: la Ley 13 de diciembre de 1983, la de 16 de diciembre de 1986, la 25 de junio de 1986, la de 21 de abril de 1995, y coincidimos con el espíritu que la inspira, señores de Podemos; sí, coincidimos con el espíritu que la inspira!, porque desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que la regeneración y la transparencia limitan la corrupción, promueven el equilibrio de poderes, también hacen posible que la ciudadanía ejercite su capacidad de participación política y además redundan en el bien común. ¡Y estamos de acuerdo, es verdad, en la esencia de esta propuesta!, pero discrepo, señor Morano -como no podía ser de otra manera-, en que no se haya propuesto antes! Sí, los compañeros de mi Grupo Parlamentario, en la pasada legislatura ya presentaron una proposición de ley de modificación de la Ley Electoral de la Comunidad

de Madrid para el establecimiento de la incompatibilidad de la condición de diputado en la Asamblea de Madrid y el cargo de alcalde y concejal. En concreto, fue nuestro actual portavoz, el señor Zafra, quien defendió esta proposición, que, no obstante, fue rechazada por esta Cámara, ¡por ustedes y por ustedes! *(Señalando a las bancadas de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.) (Aplausos.)* ¡Es lo que hay! *(El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.)* Es verdad, ustedes se abstuvieron, lo reconozco, pero no me resisto a citar las palabras de su portavoz de entonces, la señora Ruiz-Huerta, que dijo que, si bien estas reformas eran importantes, los madrileños tenían otras prioridades. ¡Qué le vamos a hacer!, ¡es lo que hay! *(Aplausos)*.

Y tenemos que recordar que también fue rechazada la supresión de aforamientos. Se alegó por el Grupo Parlamentario Socialista que esta era una medida aislada, ¡una ley atomizada!, ¡una ley satélite!, y que lo que habría que hacer sería un debate en profundidad para abordar una serie de medidas de regeneración que, efectivamente, permitiesen esa regeneración democrática. ¡Hagámoslo!, ¡abramos ese debate!, ¡un debate en profundidad con todos los Grupos de esta Cámara! En Ciudadanos siempre hemos abogado y siempre abogaremos por implementar medidas que permitan la transparencia y la regeneración democrática, y lo que pedimos al resto de los Grupos de esta Cámara es una predisposición para negociar que, por encima de disquisiciones partidistas, nos permita llegar a acuerdos en temas tan importantes como estos. *(Aplausos)*.

De hecho, en los puntos del acuerdo firmado con el Grupo Parlamentario Popular, en concreto en los números 153 y 154, apostábamos por una limitación de mandatos del presidente y de los consejeros, y también por la reforma del Estatuto de Autonomía para eliminar aforamientos de los diputados, entre otras medidas. Así que, ¡abramos ese debate, señorías! ¡Nosotros estamos dispuestos!, pero la pregunta es: ¿lo están ustedes?, ¿están ustedes dispuestos? Se verá; lo veremos. Porque todos estos temas, señorías, de limitación de mandatos, de incompatibilidad de cargos..., requieren consenso, y en Ciudadanos estamos dispuestos a trabajar para lograr el más amplio consenso de esta Cámara, porque, si de algo estamos seguros, en mi partido, es de que las leyes que no alcanzan esos consensos no perduran y ¡nosotros queremos elaborar leyes que perduren!, señorías. Así que, se lo repito, nosotros estamos dispuestos a abrir ese debate, ¿lo están ustedes? *(Aplausos)*.

Para finalizar, y habida cuenta de la mañana tan agitada que hemos tenido, me gustaría acabar citando a Saramago, que decía: "La regeneración democrática no es más que repensar el pacto de convivencia pacífica, preguntarnos quién ha firmado esto por mí en democracia, recordar a los decisores públicos que representan el corazón de la autoridad y del poder democrático y que deben evitar los despropósitos verbales y las fútiles cuestiones de interpretación de los asuntos de interés general para centrarse en su resolución". Así que, al hilo de estas palabras, señorías, somos servidores públicos, centrémonos en la resolución de los problemas, que es para lo que estamos aquí. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señora Fernández-Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cabezón Royo.

El Sr. **CABEZÓN ROYO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, cuando hablamos de regeneración democrática, de profundización democrática o de mejorar la calidad democrática no hablamos de una política sectorial de la que se encarga una sola Consejería y cuyos responsables están bien identificados; muy al contrario, hablamos de una demanda de la sociedad enormemente arraigada que nos interpela a todos: en primer lugar, al Gobierno autonómico, por supuesto, pero también a todos los Grupos Parlamentarios e instituciones que están presentes en la Comunidad de Madrid. Y si somos muchos los interpelados es porque el reto es enorme y sus implicaciones trascienden a la gestión política y al debate parlamentario diario.

La preocupación sobre la calidad de nuestra democracia nos interpela sobre la salud de nuestras instituciones, su capacidad para atender al interés general y para reforzar la legitimidad del sistema político y constitucional. Nos referimos, señorías, por tanto, a la manera de hacer efectiva la promesa que todos los que estamos presentes en esta Cámara hicimos al prometer o jurar nuestros cargos: cumplir fielmente con nuestras obligaciones y cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado.

¿Y qué balance nos dejan los Gobiernos del Partido Popular en esta materia? Uno realmente preocupante: la Comunidad de Madrid tiene el dudoso honor de ser la última región de España en aprobar una ley de transparencia, por cierto, a iniciativa del Grupo Socialista. Nombres como Gürtel, Púnica, Lezo o Avalmadrid han llenado las crónicas políticas y judiciales de la Comunidad de Madrid. Basta mencionar un dato escalofriante para ilustrar la situación: todos los presidentes que ha tenido nuestra región desde el año 2003 hasta el año 2018 están inmersos en una o varias causas por delitos contra la Administración Pública o similares. Desgraciadamente, los tribunales están mostrando algo que para muchos de nosotros era evidente: que el llamado oasis liberal era en realidad un lodazal de corrupción que ha manchado el nombre de nuestra región y ha destruido la confianza en las instituciones. (*Aplausos.*) Pero hacer el diagnóstico de lo que nos pasa es solo la primera parte del trabajo de los representantes políticos; la segunda y más importante, que es la que nos ha traído a este debate, es poner encima de la mesa las soluciones para cambiar la situación y reforzar unas instituciones debilitadas por prácticas deshonestas, sustituir la opacidad por la transparencia y hacer que el interés general prevalezca sobre cualquier ambición personal y económica.

La proposición de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, en la medida en que trata de sistematizar iniciativas para reforzar nuestra democracia, es sin duda interesante y merece ser tenida en cuenta, por lo que el Grupo Socialista va a votar a favor de su toma en consideración. Ahora bien, me gustaría centrarme en el aspecto más nuclear del debate en torno a la regeneración democrática: ¿qué necesita un gobierno para contribuir al fortalecimiento de las instituciones? A nuestro juicio se necesitan tres cosas: contenidos, capacidad y aptitud.

Vayamos ahora con la primera de estas cuestiones: los contenidos; me refiero con esto a las reformas legales e institucionales destinadas a mejorar la calidad de la democracia y la rendición de cuentas por parte de los gobernantes. ¿Y cuáles son los contenidos que ha promovido el Gobierno de

la Comunidad de Madrid durante esta legislatura? En primer lugar, lo más sorprendente, por no decir indignante, es que el Consejo de Gobierno no ha tenido a bien remitir a esta Cámara ni un solo proyecto de ley relacionado con la regeneración democrática. Ustedes, señorías, parecen impermeables a los escándalos, al desencanto y a la desconfianza creciente de los ciudadanos a medida que crecen las causas judiciales. Y, ¡fíjense!, podríamos entender, que no justificar, esta actitud en el caso del Partido Popular porque al fin y al cabo debe ser bastante incómodo enfrentarse al pasado más reciente, pero, señorías, este es un gobierno de coalición, el suyo, y el otro socio de esa coalición es un partido que hizo de la regeneración su bandera justo antes de mantener en el poder a quien ha sumido en el desprestigio y la corrupción a nuestra región después de 25 años de gobierno. Señorías del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, permítanme decirles que lo suyo no es una coalición sino más bien es una completa sumisión o subordinación al pasado y los intereses de un partido con un historial lamentable, como ustedes saben. Pero ustedes no solo no han traído a esta Cámara nuevas normas para mejorar la calidad de la democracia, sino que además ya han avanzado su voluntad de aprobar normas que restrinjan derechos y cuestionen aspectos esenciales de nuestra Constitución. No es de recibo que las tres formaciones de derechas aprueben mociones idonde alegremente pidan ilegalizar partidos que no piensan como ellos! ¿A esto le llaman ustedes regeneración? ¿A esto le llaman ustedes constitucionalismo? Señorías, ya que soban tanto la Constitución, léansela; ya que afirman querer proteger la democracia y la libertad, al menos no traten de degradarlas.

Hoy debatimos una proposición de ley que quiere dar un contenido concreto a la demanda de regeneración democrática, hablando de cuestiones como limitación de mandatos, incompatibilidades o reforma del sistema electoral; muchas de las propuestas que contienen son compartidas por el Grupo Socialista, mientras que en otros casos será necesario un esfuerzo para alcanzar un consenso, como en los casos, por ejemplo, de la incompatibilidad de cargos de diputado y alcalde o concejal. La demanda de regeneración democrática, señorías, también tiene que ver con la conexión entre representantes y representados, y con la necesidad de alcanzar un equilibrio territorial, y ahí el mundo local tiene bastante que decir.

Como les decía antes, la regeneración democrática no solo se basa en los contenidos sino también en la capacidad de sacar adelante propuestas, de mostrarse como un Gobierno con un proyecto con la mayoría suficiente para sacarlo adelante y con la vocación de servir al interés general, pero ahí, lamentablemente, el balance no es mucho mejor. En toda esta legislatura no han sido ustedes capaces de aprobar ni una sola ley; ¡ni una, señorías!, en sus primeros siete meses de mandato. Tampoco han iniciado el proceso para aprobar los presupuestos de la Comunidad de Madrid; dígamele usted, señora Monasterio. Y lo peor no son las consecuencias de tener un Gobierno en minoría sino el peaje que deberá pagar en la sombra su Gobierno a la ultraderecha. Que en una región, señoría, sumida todavía en el trauma de la corrupción, su principal debate sea el veto y la censura parental da idea de que nos dirigimos más a la degeneración que a la regeneración democrática. Y esta ausencia de capacidad para sacar adelante cualquier ley o proyecto está dañando a las instituciones, empezando por el propio Gobierno autonómico. En definitiva, señorías, ustedes no han sido capaces de mejorar nada y amenazan con poner en riesgo todo.

Y, por último, quiero referirme a la actitud, actitud ante los valores que deben presidir la gestión en una democracia; valores como la transparencia, el diálogo con la oposición o la coordinación con otras instituciones para abordar retos comunes. Esto, señorías, es lo mínimo que se puede esperar, lo mínimo. Puede suceder que les falten ideas o que no tengan las mayorías con las que sacarlas adelante, pero no que mantengan una actitud constante de abierta contrariedad a la regeneración democrática. Sin embargo, ¿qué tenemos? Tenemos una presidenta regional que amenaza abiertamente al director, elegido por consenso en este Parlamento, de la Radio Televisión Pública madrileña al no ser sumiso ante los dictados de un Gobierno que es incapaz de hacer nada por su Comunidad; un Ejecutivo regional que en vez de gobernar prefiere iniciar una campaña diaria contra el feminismo, la diversidad sexual, el derecho a la muerte digna o la lucha contra el cambio climático, a ver si con afirmaciones como el supuesto derecho a los atascos o las paletadas los ciudadanos se olvidan de que tienen el Gobierno más inoperante en décadas.

Por último, tenemos un Gobierno regional que necesita más que una profundización democrática porque, en lugar de afrontar los problemas de Madrid, se dedica a confrontar sistemáticamente con los ayuntamientos de la región, con otras comunidades autónomas y con el propio Gobierno de España. Y lo hacen justo cuando nuestra región afronta retos donde debería aspirar a liderar grandes transformaciones en España, como la revolución digital, como la transición ecológica de la economía o la mejora de nuestras instituciones.

Son ustedes, en definitiva, un Gobierno que, como no puede gobernar, se dedica a hacer oposición y, además, una oposición desleal con Madrid y con España. Háganlo, aunque sea por razones demoscópicas; las urnas en España y en Madrid les dicen una cosa muy clara -¡ipiénsenla! ¡ipiénsenla!-: la táctica política de, cuanto peor, mejor no les sirve, no les da réditos políticos, solo alimenta nuevos partidos de ultraderecha. ¡No ganaron las elecciones!, no pueden gobernar, al menos, para dar calidad democrática a esta Comunidad colaboren con el Gobierno de España enfocando, de una vez por todas, la poca gestión que puedan hacer en Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señoría. A continuación procede abrir un turno de intervención en contra de la toma en consideración; tiene la palabra el señor Erguido en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ERGUIDO CANO:** Muchas gracias, señora presidenta. Señores de Podemos, ¿quieren ustedes profundizar en la calidad de la democracia? ¡Reconozcan a Juan Guaidó como presidente legítimo de Venezuela! *(Aplausos.)* ¿Quieren profundizar en la calidad de la democracia y la transparencia? ¡Colaboren en desclasificar para que conozcamos todos los españoles los gastos del Falcon y los helicópteros que usa el señor Sánchez hasta para ir al cuarto de baño! *(Aplausos.)* ¿Quieren profundizar en la democracia? ¡Contribuyan a que sepamos a dónde han ido los 35 millones que el Gobierno de Venezuela ha pagado al señor embajador de Zapatero por la venta de armas a ese país! *(Aplausos.)* ¿Quieren profundizar o quieren acabar con las puertas giratorias? ¡No contribuyan al nombramiento de la diputada del Grupo Socialista, exministra de Justicia, como nueva fiscal general

del Estado, que eso sí es atacar la democracia y pervertir la independencia del Poder Judicial! *(Aplausos)*.

Por último, ¿quieren profundizar en la democracia? ¡Apoyen la comisión de investigación para esclarecer por qué presuntamente se ha prostituido a más de 18 menores tutelados por el Estado en centros públicos en Islas Baleares, comisión de investigación que ustedes han taponado en el Gobierno balear y que hoy es un clamor social conocer qué estaba pasando ahí! *(Aplausos.)* ¡Nos escandalizamos ante que los padres puedan elegir la educación de sus hijos y no nos estamos escandalizando de que se esté prostituyendo a menores tutelados por el Estado en este país! *(Aplausos)*.

Presenta Podemos un proyecto de ley de profundización en la democracia con quince artículos que complementan o cambian cuatro leyes de la Comunidad de Madrid. Perdonen que les diga que a nosotros oírles a ustedes hablar de democracia nos sonroja tanto como oírles hablar de comunismo desde la mansión de Galapagar y no les vamos a admitir lecciones de democracia en esta materia. *(Aplausos)*.

Nosotros hemos echado de menos en este proyecto de ley que se recupere un poco el sentido del 15M. Si ustedes estuvieran en la preclass de Galapagar estaríamos hablando del proyecto CICE o el proyecto Petit, pero no, lo han llamado profundización democrática; afortunadamente no están en la preclass y no llaman a estos proyectos ley Raoult, como han hecho ahora con la ley de la infancia, que hay que ser cursi para hacerlo.

A nosotros nos ofrecen un cambio en la ley electoral, sobre el que no hay consenso, para un sistema proporcional; realmente, con una comunidad autónoma con 134 diputados, 4 millones de censo electoral y un sistema de circunscripción única, la proporcionalidad pura se da; no entendemos que sin consenso quieran cambiar ahora algo como la Ley D'Hondt, que está plenamente consolidada en nuestra democracia.

Hablan también en otro bloque de medidas de rebajar el número de la iniciativa popular de 50.000 a 25.000 firmas, algo en lo que a priori no tendríamos que tener especial problema, pero bien es verdad que en una Comunidad de 7 millones de habitantes, frente a otras comunidades como Valencia o Extremadura, que tienen esto regulado en 45.000, quizá nos parece que 50.000 es una cifra normal, frente a las 500.000 en las Cortes Generales y, por lo tanto, puede estar bien; pero vamos, no creo que vaya a cambiar la calidad de la democracia que sea 50.000 o 25.000 firmas.

Por último, entran ustedes en cuestiones de fondo como son endurecer las incompatibilidades. Ustedes quieren limitar el mandato de presidentes y consejeros a ocho años, cuando es algo que ya llevamos en el acuerdo de gobierno para el caso de los presidentes, y es algo que, por otra parte, va en contra de su propia historia y de su propia tradición política, porque, si algo hacen precisamente aquellas personas que ustedes siguen en Latinoamérica cuando alcanzan el poder, es cambiar las constituciones para eliminar la limitación de ocho años en los mandatos presidenciales. Lo hemos visto con Chávez, lo hemos visto con Correa, con Morales y con Ortega, pero

no hay que irse tan lejos, lo hemos visto el año pasado en la comunidad autónoma de Extremadura, en la que también se quitó la limitación de ocho años para repetir en la Presidencia, en este caso por el señor Fernández Vara. Por lo tanto, no sé muy bien para qué ponen ustedes la limitación, cuando son los primeros que lo van a quitar en caso de que algún día tuvieran la responsabilidad de gobernar. *(Aplausos)*.

Continúan ustedes con endurecer las incompatibilidades y en algunas cuestiones realmente nos sorprenden, como imponer una obligatoriedad de comparecer en esta Cámara para dar cuenta de los acuerdos que aquí se adoptan; realmente no sé para qué viene el Gobierno todos los jueves por la mañana a la sesión de control y no sé qué hacemos aquí todos los jueves si no es controlar la acción de gobierno y, entre otras cosas, el seguimiento a los acuerdos que aquí se adoptan. Por lo tanto, nos parece innecesario.

Los temas de transparencia que apuntan están superados por la Ley de Transparencia que ya se aprobó en esta Comunidad de Madrid y, por otra parte, en cuanto a la obligatoriedad de seguir con declaraciones de bienes o incompatibilidades, ustedes introducen –lo cual me ha sorprendido bastante– que los consejeros no tengan incompatibilidad en aquellas materias que hayan tenido que ver con algún expediente que afecte a su mandato; no, no, con las entidades que han podido ser afectadas por sus mandatos. Es decir, en la práctica ustedes quieren condenar a consejeros como el de Hacienda o el de Economía al exilio en los siguientes años, puesto que evidentemente en sus regulaciones todas las empresas de la Comunidad de Madrid se ven afectadas en alguna medida por sus decisiones. Creo que con estos discursos lo que ustedes tratan o lo que van a conseguir es que la política sea un terreno de juego exclusivo para funcionarios o para quienes no tienen nada que perder ni un prestigio profesional que arriesgar. Si queremos una democracia sana, debería ser al revés y fomentar que profesionales de éxito y talento decidieran involucrarse en lo público y que el servicio público fuera un mérito y no un demérito, un galardón y no un estigma para una futura carrera profesional.

Nosotros, señorías, creemos que la mejor forma de evaluar la calidad de nuestra democracia no es devaluar la representación política e introducir sospechas sistemáticas a priori respecto a la rectitud y honorabilidad de los cargos públicos; creemos que la mejor manera de mejorar nuestra democracia y de corregir la desafección de la sociedad civil de la que ustedes hablaban es justo la contraria: abrir de par en par las puertas de la representación política y del ejercicio de cargos públicos a las personas que en su actividad privada y profesional hayan demostrado honradez, mérito y otras capacidades que no se limiten exclusivamente al escrache, a la quema de cajeros automáticos o al acoso o al insulto a las fuerzas del orden público. Señores de Podemos más que cambiar las leyes lo que deberían hacer es empezar a cumplirlas. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Corresponde abrir un turno de réplica y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Morano por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Vamos por partes. Primero al señor Henríquez de Luna, por favor, nos habla de incoherencias -y sabe que le tengo aprecio personal desde la ienormísima! distancia- pero nos habla de incoherencias el portavoz en este debate del partido antichiringuitos dirigido por Santiago Abascal, ipues oiga, me cuesta! Después, dice que todo lo que planteamos son postulados liberales; primero pondría en discusión si son ustedes liberales, pero, en segundo lugar, en el caso de que lo fueren, ino se atribuyan ustedes todas las virtudes!, porque ustedes son capaces de decir que el Atlético de Madrid ganó el otro día al Liverpool gracias a los principios liberales. Pues no, ino son principios liberales!, ison principios re-pu-bli-ca-nos! Y fíjese si estamos de acuerdo con la limitación de mandatos que la instamos también para el jefe del Estado, con lo que creo que ustedes no están de acuerdo.

Y, luego, no voy a hacer ningún comentario sobre que nos llame aristócratas el señor portavoz de Vox a los humildes diputados y diputadas de Unidas Podemos; no voy a hacer ningún comentario.

A la señora Ramas, agradecerle sus palabras; siempre es un placer debatir. Esto tendría mucha más profundidad y me encantaría poder debatir sobre lo que querría decir la recomposición del pacto social, pero lo que sí le digo es que no podemos asumir que se ha cerrado -por lo menos nosotros no lo asumimos- un ciclo desde el 15M porque todavía queda mucho por hacer y, si hay alguna puerta cerrada o que se esté cerrando, habrá que abrir una ventana.

Agradezco también las palabras del portavoz del Partido Socialista, señor Cabezón. A la señora portavoz de Ciudadanos, a la cual también agradezco su voto, que me dice que ustedes están dispuestos a tomar medidas regeneradoras y que ya lo presentaron en la legislatura pasada decirle: isí!, pero usted no estaba aquí y le habrán contado sus compañeros que es que presentaron la misma cosa cuatro veces, si mal no recuerdo, porque la señora Cifuentes no lo activaba, entonces, la última vez ya nos abstuvimos porque era una pesadez. (El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: *iEn todas! iTe abstuviste en todas!*) (*Rumores*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Bueno, pero no se lo bloqueamos. En ese sentido, lo que les pregunto es: ustedes podrán estar dispuestos, y creo que lo están, ¿pero el Gobierno de la Comunidad de Madrid está dispuesto? Porque esto ya, miren, pasa de castaño oscuro, ya se les están viendo las costuras, y ustedes, que son liberales y creen en el divorcio, lleguen a una solución amistosa, sepárense de estos señores y hagan otras políticas distintas; lo que pasa es que a lo mejor las discusiones son más de postura que de fondo si no actúan en ese sentido.

Y, luego, señor portavoz del Partido Popular -no veo al señor Erguido..., iah!, perdón-, creo que se ha preparado usted una intervención porque esperaba que yo hiciera un ataque furibundo al Partido Popular, pero esto era un debate para entrar al fondo o por lo menos así lo hemos entendido; me gustaba más cuando usted iba a La Tuerca a debatir, que le sigo desde aquellos momentos.

Miren, nadie puede atribuirse la bandera de la democracia, inadiel, la democracia debe estar construida colectivamente, pero, señores del Partido Popular, si nos dicen que no les podemos hablar nosotros...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Termine, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Concluyo. Si nos dicen que no les podemos hablar nosotros de democracia...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Que nos hablen ustedes de regeneración democrática...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Después de tener a todos sus secretarios generales de la Comunidad de Madrid en la cárcel...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: ¡Gracias, señor Morano!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): ¡Pues, hombre...! (*Aplausos*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor Morano, yo comprendo que le moleste que ponga el acento sobre la realidad de las cosas que usted está trayendo. Evidentemente, en Vox no somos tampoco liberales, somos un movimiento patriótico y social; es así como nos definimos. (*Rumores.*) Nos parece que las etiquetas son cosas de otro tiempo, pero muchas de las cuestiones que usted plantea en esta proposición de ley son netos postulados liberales que se fundamentan en la desconfianza hacia el poder político, y a mí pues me agrada que ustedes hagan esa transición. Lo que sí le he pedido antes es que sean un poco coherentes, porque luego apoyan a regímenes que hacen exactamente lo contrario, y usted en eso ha preferido no entrar; comprendo que de la mansión de Galapagar no quiera usted decir nada, pero al menos podía haber hecho una reflexión sobre la limitación de mandatos y sobre todos esos regímenes populistas y bolivarianos a los que ustedes respaldan, que están haciendo exactamente lo contrario: blindarse en el poder, que es un planteamiento que creo que es una clarísima contradicción con lo que usted está trayendo hoy aquí.

A la señora Ramas le diría que eso de construir una identidad madrileña...; desde luego, nosotros no vamos a trabajar en esta proposición de ley para construir ninguna identidad madrileña. Esas identidades en las que ustedes tanto hincapié hacen son las que han generado, por ejemplo, que dijeran que la basura de Alcalá no podía venir a Madrid, ¿eh?; ese planteamiento identitario de

blindarnos y de cerrarnos en nosotros mismos. Nosotros en Vox defendemos planteamientos absolutamente contrarios, nosotros creemos en la solidaridad, creemos que hay que ayudar a quien lo necesita en un momento determinado, y, desde luego, en Madrid seremos muchas cosas pero identitarios no. Si van ustedes con esos planteamientos, creo que les va a ir bastante mal.

Por nuestra parte, nada más. Esperamos que en la tramitación de esta proposición de ley podamos hacer mejoras sustanciales, porque la iniciativa, señor Morano, que es positiva, creo que necesita una sustancial mejora en muchos de sus planteamientos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación tiene la palabra la señora Ramas.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. Cuando toma la palabra un portavoz del PP, la verdad es que es prácticamente como abrir Okdiario. Le pediría que, por favor, un tema tan serio como es nuestro pacto democrático, la transparencia o la regeneración se lo tomaran un poquito en serio.

Como no quiero ser la única persona que no cite a Hegel, que es el autor más citado en los plenos y no voy a dejar que el señor Morano se lleve eso, le diré que Hegel, autor que le recomiendo leer, dice que el lazo sagrado entre los ciudadanos que se consigna en la ley es lo más sagrado que hay. Entonces, le recomiendo, en vez de Okdiario, a Hegel, que tiene unos escritos estupendos sobre el parlamentarismo autonómico; se lo recomiendo para preparar la intervención.

Respecto a la crítica que ha hecho a tener una vida de tal... No he tenido más que abrir la ficha de actividades profesionales y todas dicen que usted ha sido: vocal, asesor, concejal, concejal del PP, asesor, asesor... O sea, no me gustan los ad hominem pero, desde luego, no es lo más apropiado en su caso. Por ir a lo que ha dicho con respecto a la Ley D'Hondt y la proporcionalidad, es cierto que no es desproporcional pasado el umbral del 5 por ciento, pero lo que quizás habría que plantear es que se pudiera acceder con menos de ese 5 por ciento, porque es un umbral muy alto tener que entrar a lo mejor con siete diputados, cuando se podrían entrar con menos.

En cuanto al señor Henríquez de Luna, que ha reclamado el liberalismo, me encanta que reclame el liberalismo político, pero no hablemos de Estados Unidos, que no sé por qué siempre se van ustedes a eso; ¡hablemos de España!, de nuestra historia de España. Creo que usted sabrá que el otro día se montó un poco de revuelo en la Comisión de Economía. En España los liberales eran progresistas y reivindican la soberanía nacional y popular contra el absolutismo monárquico y reaccionario. Entonces, si está usted a favor del progreso y el liberalismo, a mí me parece estupendo; en la reacción o el progreso, nosotros tenemos claro dónde estamos y me alegro de que usted, en este caso, también lo tenga.

Respecto a Ciudadanos, que ha hecho una especie de panegírico al pasado y ha recuperado todo el detalle de las tramitaciones, creo que hubiera sido preferible ser más constructivos y pensar en los tipos de debates que podemos abrir de aquí al futuro.

En cualquier caso, por supuesto, agradezco al señor Morano la iniciativa y, por lo menos, creo que sí se puede rescatar como algo positivo –que a veces cuesta un poco en esta Cámara- que haya habido bastante unanimidad y parece que esta toma en consideración va a salir adelante. Desde luego, a nuestro Grupo nos parece muy positivo que este tipo de cuestiones puedan empezar a debatirse. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Ramas. A continuación tiene la palabra la señora Fernández-Luna Abellán.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora presidenta. Quiero agradecer al señor Morano que me recuerde –es verdad, yo no estaba aquí- que lo presentamos varias veces. ¿Sabe lo que le digo? Que eso demuestra nuestra firme determinación en intentar implementar medidas de regeneración, isomos constantes y tenaces, señor Morano! *(Aplausos)*.

Entonces, lo único que he planteado yo aquí, además del panegírico, según la portavoz de Más Madrid –que a mí no me ha parecido tal-, es simplemente que lo que pretendemos es abrir un debate, un debate amplio con todos los Grupos de esta Cámara que nos permita afrontar y abordar una serie de medidas para mejorar la calidad de nuestro sistema democrático. Fíjense, como les gustan mucho las citas, Méndez Juez decía que la transparencia es la luz con que se ilumina el poder y es el espejo en el que se ve la acción de las instituciones públicas. Como somos servidores públicos, trabajemos en esta dirección para recuperar la honorabilidad, la eficacia del servicio público y esa confianza de los ciudadanos. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Erguido.

El Sr. **ERGUIDO CANO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Simplemente, nosotros nos negamos a aceptar el mantra de que sea mejor para la democracia ir contra los representantes políticos y extender sombras de sospechas sobre quienes aceptan un cargo en un Gobierno autonómico, en un ayuntamiento o en el Gobierno de la nación. No puede haber una correlación entre que, cuanto peor se trate a los representantes políticos, más se profundiza en la democratización y mejor va a ser la relación con los ciudadanos; creemos que es todo lo contrario. Creemos que detrás de esto lo que se esconde es quizás una idea juvenil, un tanto revolucionaria, de democracia real en la que ustedes sustituirían la democracia liberal de representación en los Parlamentos por una democracia inexistente, que está solo en sus pensamientos, de representación en las calles; de ahí lo del señor Morano, que todavía seguía en la primera etapa del 15-M y no había pasado todavía por Galapagar; que ya estamos instalados en otra cosa. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie)*.

A ustedes hoy les ha faltado recuperar la casta, pero quizá les ha faltado recuperar la casta adrede, no por un olvido sino simplemente para ver si así se les hacía más fácil que los señores de Vox entraran a votar a favor esta iniciativa, y parece que sí, que lo han conseguido por esa vía.

Nosotros, ya lo digo, no queremos entrar en el mantra del consenso socialdemócrata de opinar que, cuanto peor, cuanto más difícil, cuanto más dura se ponga la salida de la política, cuanto más se tenga uno que exiliar por haber aceptado un cargo público, mejor es la democracia de este país. Como estamos en contra de eso, que otros les voten a ustedes sí a la iniciativa; el Grupo Popular no lo va a hacer. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Cabezón. *(Rumores.)* Silencio, señorías, por favor. *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Señor Gutiérrez!

El Sr. **CABEZÓN ROYO** *(Desde los escaños.)*: Señor Erguido, se le ha olvidado decir que votaron en contra también de la Ley de Transparencia; esa es su regeneración. A los compañeros de Ciudadanos me gustaría preguntarles una cosa, porque durante cuatro años me consta que estuvieron hablando aquí de que querían levantar todas las alfombras; entonces, les quería preguntar: ¿cuántas han levantado? *(Aplausos)*.

Señor Erguido, le había dicho que no fuera desleal con Madrid; le sugerí que hablaran de Madrid, que se dedicaran a Madrid, porque no gobiernan España, ino gobiernan España! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CABEZÓN ROYO** *(Desde los escaños.)*: Pero voy a hacer una cosa: vamos a hablar, si quiere, del Gobierno de España, pero también de la Comunidad de Madrid, de lo que afectan las acciones del Gobierno de España en la Comunidad de Madrid. Mire, el Gobierno de Sánchez les ha quitado a los madrileños "el impuesto al sol". Ustedes se tienen que encargar de quitar un impuesto, porque icargan a los madrileños con el impuesto del coste de la corrupción del Partido Popular! *(Rumores)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CABEZÓN ROYO** *(Desde los escaños.)*: Hagamos una primera cosa: vamos a comparar lo que ha hecho el Gobierno de España en menos de dos meses con lo que ha hecho el Gobierno de Ayuso y Aguado en más de seis. El Gobierno de España, en menos de dos meses, ha subido el salario mínimo interprofesional, ha subido las pensiones, ha aumentado el sueldo de los funcionarios, ha declarado la emergencia climática, el Congreso ha tomado en consideración la regulación de la muerte digna y ha derogado el despido por baja médica. El Gobierno de Ayuso y Aguado solo ha remitido un proyecto de ley en seis meses, sin garantía de aprobarlo. En definitiva, un Gobierno de servidores públicos que hace lo que promete y explica lo que hace, frente a otro Gobierno que dice o incluso grita, pero hace bastante poco.

Hagamos otra cosa: hablemos de autónomos, que tan relevantes son para la economía española y también para la economía madrileña. El Gobierno de Sánchez ha mejorado el sistema de

protección de 3,2 millones de trabajadores autónomos en este país con el acuerdo de los agentes sociales y las asociaciones sectoriales. La cuota de trabajadores de autónomos, personas físicas, se ha incrementado en al menos 5 euros al mes; a cambio reciben prestaciones por contingencias comunes y profesionales desde el primer día, no pagan la cuota de la Seguridad Social a partir del segundo mes de baja por enfermedad, tienen más facilidades en el acceso a la prestación por cese de actividad y se duplica la duración hasta un máximo de dos años, pueden acceder a la formación continua y de reciclaje, y las mujeres podrán acceder a una tarifa plana durante doce meses dentro de los veinticuatro meses posteriores a la maternidad.

Hagamos una última cosa, hablando del Gobierno de España: el Gobierno de España ha traído a Madrid la Cumbre de Naciones Unidas sobre el Clima, la COP25; el Gobierno de la Comunidad de Madrid trató de traer a Madrid el Mobile World Congress y se puso en ridículo. ¡Dejen de hacerlo, por favor! *(Aplausos.) (El señor Erguido Cano pide la palabra).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Sí, señoría.

El Sr. **ERGUIDO CANO** *(Desde los escaños.)*: Señora presidenta, por alusiones. Me ha aludido directamente a mí, haciendo una serie de acusaciones sobre el Partido Popular...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: ¿Concretamente, señor Erguido?

El Sr. **ERGUIDO CANO** *(Desde los escaños.)*: Concretamente sobre la corrupción, sobre lo que hemos quitado a los madrileños... Quisiera, porque creo que han sido unas preguntas directas... *(Protestas.)* Si no ha lugar, me siento y ya está, pero...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: ¡Señor Erguido!

El Sr. **ERGUIDO CANO** *(Desde los escaños.)*: Me gustaría que, si Sánchez nos ha quitado...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: ¡Señor Erguido!

El Sr. **ERGUIDO CANO** *(Desde los escaños.)*: Sí.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: ¡Señor Erguido!

El Sr. **ERGUIDO CANO** *(Desde los escaños.)*: Lo siento, señora presidenta, pero si nos quitan el "impuesto al sol"...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: ¡Señor Erguido! Usted ha sido mencionado, pero no ha sido aludido en términos reglamentarios. ¡No tiene la palabra!

El Sr. **ERGUIDO CANO** *(Desde los escaños.)*: Por favor, que nos devuelvan el IVA. Muchas gracias. *(Protestas.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: ¡Señor Erguido! *(El señor Zafra Hernández pide la palabra.)* Señor Zafra. *(Rumores.)* ¡Les ruego silencio, señorías! Señor Zafra, dígame.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora presidenta. Por el artículo 113.5, me gustaría responder al portavoz del Partido Socialista.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: ¿Por el artículo?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: 113.5.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Sí, adelante; tiene dos minutos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Señores del Partido Socialista, señor portavoz, yo vuelvo a preguntarme una vez más si ustedes, cuando se levantan, hablan y nos preguntan... ¿Ustedes qué han hecho? ¿Ustedes son conscientes de en qué partido están? Usted ha tenido la capacidad de decir: "el oasis madrileño liberal era un lodazal", ¿y lo de Andalucía qué era? Se lo digo yo: un puticlub. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Por eso, señor portavoz, en el momento en el que hemos tenido oportunidad, hemos cambiado el Gobierno de Andalucía. ¡Esa es la realidad! Y preguntan: ¿qué han hecho ustedes en la Comunidad de Madrid? Pues fíjese, algo que no han hecho ustedes donde gobiernan: aquí, cuando entramos en la legislatura pasada, conseguimos un acuerdo para crear una comisión anticorrupción e investigar los casos de corrupción del Partido Popular, y vinieron todos los presidentes y vino todo el mundo a dar las explicaciones que tenían que dar... *(Rumores.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Y algunos de ellos tuvieron que acabar en un Juzgado. Ustedes, cuando han tenido la oportunidad, fíjense lo que han hecho en Mallorca; en un caso tan grave, ¡tan grave!, como es el de menores que están siendo prostituidas, ¿sabe lo que han hecho? Callar, ¡callar! Ese es el Partido Socialista: valiente con los demás, pero muy cobarde con los suyos, señor Cabezón. *(Aplausos.)*

Señores del Partido Socialista, muchos de ustedes sí estuvieron en la legislatura pasada, y a estas medidas que proponen los señores de Podemos -y le agradezco señor Morano que esta vez sí vaya a votar a favor- ustedes votaron, no con la abstención, porque al menos el señor Morano votó abstención, ¡ustedes votaron en contra!, ¡en contra de eliminar aforamientos, en contra de eliminar mandatos, en contra de tener la posibilidad de que aquí no haya alcaldes y diputados a la vez...! ¡Ustedes votaron todo en contra, sin pestañear! Porque ustedes tienen un problema de sectarismo terrible, ¡terrible!: si lo proponen los señores de Podemos, como ahora son sus socios, sus nuevos amigos, están encantados; si lo propone cualquier otra persona, les parece mal.

Yo les pido que se empiecen a dar cuenta de que la política no puede ser así, porque, si siguen pensando así, lo único que tendrán es estar secuestrados por los señores de Podemos y por sus amigos que vienen de visita de Venezuela a intentar intercambiar maletas para el siguiente viaje. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Zafra. Señor Cabezón, tiene dos minutos.

El Sr. **CABEZÓN ROYO** *(Desde los escaños.)*: Vamos a ver, señor Zafra, yo le he hecho una pregunta y no me la ha contestado: ¿cuántas alfombras han levantado en lo que llevamos de legislatura? *(Rumores.)* ¿Cuántas alfombras han levantado en lo que llevamos de legislatura? Ustedes, durante cuatro años, estuvieron hablando constantemente de que iban a levantar una serie de alfombras, ¿cuáles han levantado? La pregunta es muy sencilla, es muy concreta!, no me hable de Andalucía, no me hable de otras cosas. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* No, no; estamos hablando de Madrid (El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¡Ay, los ERE!), y ustedes y nosotros somos diputados de la Comunidad de Madrid, no somos diputados de la Asamblea... *(Protestas)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías. ¡Les ruego silencio! Respeten el uso de la palabra.

El Sr. **CABEZÓN ROYO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. No somos diputados de la Cámara andaluza; por lo tanto, por favor, si quiere intervenir, conteste a lo que le he preguntado, no me hable de Andalucía! De Andalucía yo recuerdo cuando hablaban ustedes con nosotros, cuando eran socios del Gobierno andaluz del Partido Socialista; ahí es cuando gobernaban y hablaban con nosotros. ¡Ahora no quieren hablar de eso y son socios del Partido Popular! (La Sra. **CASTELLANOS GARIJO**: *Y de Vox.*) Sí, de Vox, pero bueno, lo de Vox ya sabemos, compañeros, lo que es. *(Rumores)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CABEZÓN ROYO** *(Desde los escaños.)*: Por lo tanto, conteste a una cosa está muy clara: ¿cuántas alfombras han levantado en el Gobierno? ¿Cuántas? Ya está. ¡Ninguna! *(Aplausos.)* *(El señor Erguido Cano pide la palabra)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Dígame, señor Erguido.

El Sr. **ERGUIDO CANO** *(Desde los escaños.)*: Artículo 113.5, si es posible tomar la palabra.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Adelante; dos minutos.

El Sr. **ERGUIDO CANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señor Cabezón, simplemente que me he quedado sin poder contestarle antes, porque no lo ha entendido. El señor Cabezón sigue,

ERE que ERE, queriendo que le digamos lo que nos está haciendo de bien el señor Sánchez en Madrid. *(Aplausos)*.

(El señor presidente se reincorpora a la sesión).

Nos pone un ejemplo, y es que ha quitado el "impuesto al sol"; bien, muchas gracias, ino lo sabíamos! Lo único que le pedimos no es que nos quite el impuesto al sol, es que nos devuelva el IVA a nosotros y al resto de comunidades autónomas, que se han quedado, eso sí, no sé si por el artículo 113.5, pero, desde luego, por el 14, se han quedado con el IVA de las comunidades autónomas. *(Aplausos.) (Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **ERGUIDO CANO** *(Desde los escaños.)*: Por último, hablando de los ERE, hablando de Andalucía y, sin querer entrar, más le valdría al señor Cabezón mirar un poco hacia su partido, no sea que, como tengan que pagar ellos el mayor escándalo de corrupción de Europa, que son los ERE en Andalucía, no tengan sedes para vender ni años para amortizar la deuda multimillonaria que generaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que vergüenza les debería dar. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cabezón.

El Sr. **CABEZÓN ROYO** *(Desde los escaños.)*: Bien, a ver si terminamos ya este tema pero, vamos, si quieren podemos hablar lo que quieran de esto. Vamos a ver, hablando de temas fiscales, presenten presupuestos. ¡Ya está! Presenten los presupuestos; con eso vamos a avanzar. ¡Ya está, nada más!

Y sobre Andalucía, ¿qué quiere que le diga? ¿Nos van a dar ustedes lecciones de democracia, de lecciones de transparencia? *(Protestas.)* ¡¿De transparencia?! *(Protestas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, silencio.

El Sr. **CABEZÓN ROYO** *(Desde los escaños.)*: ¿Van a hablar ustedes de corrupción? ¿En Madrid? Les vuelvo a repetir: ¡estamos en Madrid!, ¡estamos en Madrid!, ¿por qué no hablan de Madrid? ¿Por qué no hablamos de Madrid? ¿Por qué no hablamos de la deuda acumulada por la corrupción? ¿Por qué no hablamos de eso? Pero ¿por qué no hablamos de Madrid? No pueden, ino pueden! Eso sería regenerar democráticamente esta Asamblea. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Concluido el debate, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Rumores.)* Perdón; tienen razón. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ahora sí, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación. *(Pausa.)* Se ha solicitado la votación telemática por parte de una diputada del Grupo Parlamentario Podemos y, en este caso, el voto es afirmativo.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes y 1 voto telemático; 100 votos a favor y 29 votos en contra. Por lo tanto, es tomada en consideración esta proposición de ley. *(Aplausos)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-5(XI)/2019 RGEF.10139, de exención del requisito de la nacionalidad española para el desempeño de especialidades sanitarias en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora García.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente. Quería empezar mi intervención condenando el atentado terrorista en Hanau, Alemania, por la ultraderecha europea en auge. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.)* Y quería sumarme a las palabras de la señora Merkel, que ha asegurado que el racismo es veneno, que el odio es veneno y que este veneno se da en nuestra sociedad y es responsable ya de demasiados delitos. Pedimos la inmediata repulsa de esta Cámara y la solidaridad sin fisuras con sus víctimas. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.)* Si quieren, pueden aplaudir ustedes también. Bueno, no pasa nada.

Hoy traemos una proposición de ley a esta Cámara que es sencilla, que es útil, que es de sentido común, que es justa, que es necesaria y que ya está en vigor en otras cinco comunidades autónomas, como Castilla y León, Cantabria, País Vasco, Cataluña y La Rioja. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Es una proposición en la que, de partida, todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo, amén de las posibles aristas que hayan podido surgir por causas ajenas a esta propia ley, que más bien corresponden al ámbito de lo que podríamos llamar el psicoanálisis político. Es una ley muy sencilla, insisto; una ley que permite que los profesionales sanitarios extranjeros no comunitarios puedan trabajar en el mismo sistema sanitario que les ha formado, una vez que han finalizado su proceso de formación. Si apostamos por ellos para formarse, si apostamos por ellos para trabajar durante su residencia cuidando de nuestros pacientes, no se entiende que luego les digamos que no les queremos para seguir cuidando a esos mismos pacientes al terminar su formación, al ser adjuntos, al ser ya especialistas, cuando ya han adquirido los conocimientos necesarios para poder ejercer.

La trayectoria profesional de los extranjeros no comunitarios ha tenido exactamente la misma complejidad que la del resto: el mismo examen, las mismas guardias, las mismas noches sin dormir, los mismos méritos, las mismas capacidades; complejidades a las que hay que añadir la inherente a dejar sus países natales para venir a formar parte de nuestra comunidad científica y profesional, porque, aunque a algunas mentes supremacistas les supere la idea de despreciar al que viene de fuera, el valor añadido que implica venir a otro país a formar parte de su sociedad, lejos de ser una debilidad despreciable, es un valor encomiable que tenemos que cuidar y avalar.

Estamos hablando no solo de médicos y de médicas, estamos hablando también de enfermeras, de biólogas, de físicas, de farmacéuticos y de farmacéuticas, y pido perdón porque en la exposición de motivos -efectivamente, es un tema que afecta cuantitativamente más al colectivo médico que al resto de colectivos, pero cualitativamente no- se habla solamente de médicos, aunque esta es una ley que afecta a todos los colectivos.

Lo que pedimos es que aquellos que han sido nuestros compañeros, que ya han trabajado como residentes en nuestro sistema sanitario, que lo han enriquecido y que lo han nutrido de su *lex artis* y de su cultura puedan seguir siendo contratados por la misma Administración que les formó y confió en ellos; dicho de otro modo, que el talento en el que ya hemos invertido, que ha adquirido su condición de especialista en exquisita igualdad de condiciones, mérito y capacidad pueda seguir trabajando en nuestros hospitales públicos. Esta norma de sentido común tiene una traducción directa en el día a día de nuestra sanidad pública y en todos los que conformamos los profesionales como su núcleo más valioso.

No soy muy dada a contar a en sede parlamentaria mis propias experiencias personales, porque creo que no venimos aquí a representarnos a nosotros mismos, a hablar de lo que nos sucede nosotros o a nuestras familias o de nuestras propias experiencias en un concepto extremo de individualismo y egocentrismo sociológico porque somos más representantes que representados, pero sí que puedo dar mi punto de vista profesional. Y, desde este punto de vista profesional, solo puedo poner énfasis en la profesionalidad y el enriquecimiento que supone para nuestro sanitario las aportaciones de nuestros compañeros extranjeros, que traen valores, experiencias y competencias que claramente enriquecen el ejercicio de nuestra profesión y que nos recuerdan cada día que la medicina, la biología, la enfermería, el conocimiento y la ciencia, efectivamente, no tienen fronteras.

A este argumento principal hay que añadirle uno secundario y es que tenemos, como ya se ha dicho esta mañana en una pregunta de control al Gobierno, un déficit de profesionales, que tiene que ver con dos cuestiones: tiene que ver con una mala planificación y con unas malas condiciones laborales. Me ha parecido entender esta mañana que vamos a utilizar a estos compañeros extranjeros, que han adquirido sus plazas de especialistas en las mismas condiciones que el resto, para cubrir las plazas de difícil cobertura, y no, señorías, tienen exactamente los mismos derechos y las mismas responsabilidades que el resto.

Señorías, si la ley es sencilla, la génesis de esta ley es todavía más sencilla porque en el año 2017, estando en la ponencia de la Ley de Buen Gobierno y de Profesionalización de la Gestión -ley que dos años y medio después no se ha puesto en marcha-, repito, estando en esa ponencia una representante del Grupo Popular nos trajo este mismo texto, que quiso meter como una disposición adicional; a lo que le dijimos: hombre, no vamos a hacer un ensalada legislativa en una ley que no tiene nada que ver con esto, tráiganlo ustedes como un proyecto de ley del Gobierno, año 2017. Ha pasado el año 2017, ha pasado 2018, ha pasado 2019 y a finales de 2019 mi Grupo Parlamentario introdujo y registró esta iniciativa de ley.

En enero el propio Gobierno hizo suya esta iniciativa legislativa -cosa de la que nos alegramos; no tenemos ningún problema-, y en su plan legislativo para el siguiente año, es una de las dos leyes, ¡una de las dos leyes!, que va a poner en marcha; la otra es una que viene de la legislatura pasada. ¡Mucho esfuerzo legislativo no van a hacer en materia de sanidad!, también reconozcámoslo. Y es que ustedes hacen mucho que no ejercen sus funciones, no han asumido que no tienen mayoría absoluta y que hay que traer las leyes al Parlamento. No vale hacer un anuncio en los medios de comunicación sobre las cosas que van a hacer, esto tiene un procedimiento, que es muy sencillo: tráigánla, regístrenla y la votamos, porque vamos a estar de acuerdo. Y no solo no traen leyes, sino que las propias leyes que ya tenemos no las cumplen, con lo cual esta Cámara se está quedando sin contenido, porque les tengo que recordar que esta es una Cámara Legislativa.

¿Y por qué no han presentado ustedes esta ley? Pues me tendrán que decir por qué en tres años no han sido capaces. Igual estaban entretenidos trayendo iniciativas sobre Venezuela, Cataluña o la unidad de España, cuando no preparando concienzudamente esas respuestas de control al Gobierno en las que, sistemáticamente, pleno tras pleno, nos llaman terroristas. Dejen de prepararse concienzudamente esas respuestas de control al Gobierno y, por favor, traigan leyes a esta Cámara legislativa, empecemos a funcionar como una Cámara y empiecen ustedes a funcionar como un Gobierno democrático. *(Aplausos.)* (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO: ¡A currar!**) *(Risas)*.

No sé lo que va a votar el Partido Popular. Sería realmente paradigmático y sería fruto de estudio de algunos trabajos psicoanalíticos que ustedes votaran en contra de una iniciativa que es suya solo por el hecho de que la hemos traído nosotros. *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.)* Sería paradigmático, señor Serrano. Y me gustaría que dejáramos de rebajar el nivel de la política al subsuelo del infantilismo, que intentáramos que el ejercicio de la política tuviera algún rasgo diferenciador de un patio de colegio y que ustedes vinieran aquí y aprobaran esta ley, porque, insisto, se la regalamos. No vamos a hacer ninguna publicidad de esta ley. Se la regalamos, se la damos. Es casi un acto de caridad: no traen ninguna ley y nosotros les regalamos la nuestra. No tenemos ningún problema en que ustedes se la atribuyan, como también se han atribuido en la legislatura pasada la de profesionalización de la gestión, la de muerte digna -que hoy también nos hemos enterado de que no la cumplen-, las medallas sobre esto de lo que han hablado últimamente, del trasplante cardiaco que se ha hecho en el Hospital Puerta de Hierro... Claro, no han mencionado que eso es más mérito de los profesionales que de sus recortes. Es un hospital al que ustedes le han presupuestado 31 millones menos que en 2017. Estamos acostumbrados a que

ustedes se atribuyan medallas que no son suyas. No nos importa que se atribuyan esta. ¡Quédensela! ¡Esta ley es suya! Y mañana podrán decir: hemos hecho una ley. Por lo menos servirá para que puedan salir ante los ciudadanos y decir que en seis meses han sido ustedes capaces de hacer una ley.

En este sentido, pedimos a la Cámara, pedimos a los Grupos Parlamentarios que sean coherentes y que bajemos a la realidad y no nos quedemos en la teoría política de lo que pasa en nuestro sistema sanitario. Bajemos a la realidad y seamos capaces de aprobar esta ley que, insisto, es sencilla, es justa y es de sentido común. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación se abre el turno de exposición respecto a la abstención, ¿algún Grupo desea utilizarlo? (*Denegaciones.*) Abrimos el turno a favor, ¿algún Grupo Parlamentario desea utilizarlo? (*La señora Lillo Gómez y el señor Freire Campo piden la palabra.*) Señora Lillo, tiene la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Yo creo que no voy a agotar los diez minutos de tiempo con este punto. Quiero aprovechar esta situación para introducir una serie de elementos y de reflexiones que por lo menos en nuestro Grupo consideramos importantes a la hora de tener en cuenta medidas como esta.

Nos sorprendería que el Gobierno no votase a favor, ya que formó parte de los titulares en prensa a los que nos tiene acostumbrados -solamente a los titulares, a decir, decir y decir, pero luego no hacer- y entendía que era una medida necesaria para eliminar una incoherencia, como se ha dicho anteriormente: que formemos a profesionales y que luego no podamos darles trabajo y tengamos que decirles que no pueden trabajar aquí. Además, esta medida tiene un objetivo, que creo que es compartido en esta Cámara y que sale una y otra vez, que es paliar la escasez de especialistas, en algunos casos concretos acuciante. Esto forma parte de estos maravillosos planes, que ya veremos si conseguimos ver hechos realidad alguna vez. Y sobre todo, también es necesaria porque lo permite la ley y, como dice el texto, se hace en nombre del interés general. Y del interés general quiero hablar a lo largo de esta intervención. Por un lado, tenemos que hablar de optimizar la inversión realizada en la formación de los médicos internos residentes, y por otro, también creo necesario reflexionar sobre otro elemento, que es el talento. A mí me preocupa cómo se aborda la cuestión del talento, y me explico: cuando aparecieron estos titulares, el señor Aguado decía que era un desperdicio absoluto en términos de talento que haya personas que dediquen su tiempo y su esfuerzo a formarse en la Comunidad de Madrid y que luego no puedan ejercer en la sanidad pública madrileña.

Yo creo que, más allá de una cuestión de talento, es también una cuestión de gestión ineficaz o de una inversión poco eficiente; es decir, gastar dinero en formar profesionales que sí o sí se van a tener que ir fuera de Madrid. ¡Anda!, como lo que hemos hablado anteriormente, como las enfermeras especialistas, que las formamos, y se tienen que ir de la comunidad autónoma, y no por una cuestión de nacionalidad ni porque haya que cambiar ninguna ley, sino porque en la Comunidad de Madrid no tenemos esos puestos de trabajo. Aquí nos gastamos el dinero en formarlas, y se van a

Valencia o se presentan a una oferta de empleo en Galicia, como ha habido hace poco. Entonces, no es solamente una cuestión de talento, sino también una cuestión de respeto a lo público. Y luego, seamos conscientes de que existe una serie de riesgos y no nos olvidemos de ello. En primer lugar, un riesgo, por ejemplo, es que se olviden los motivos de ese déficit. Insisto en por qué tenemos ese déficit de profesionales: precisamente por ese maltrato al talento que hace esta comunidad autónoma. En segundo lugar, la temporalidad y la eventualidad tienen que ver con este maltrato. En tercer lugar, no pensemos que esto va a ser la solución definitiva a los problemas del Servicio Madrileño de Salud en torno a la cuestión de personal. Y en cuarto lugar, que quizás excede esta competencia, es que nos estamos preocupando, nos preocupamos y nos ocupamos de quién nos cuida, pero no podemos olvidar a quién cuidar. Y aquí también seguiré insistiendo en esa necesidad de la sanidad universal y gratuita, porque estamos teniendo casos de exclusión sanitaria en la Comunidad de Madrid. También entiendo que es una cuestión que excede esta materia, pero ya que estamos hablando de la cuestión de las nacionalidades y de las exenciones para poder ser profesional quiero volver a insistir y a reivindicar un sistema sanitario universal y gratuito, que no excluya a nadie precisamente por requisitos como la nacionalidad y otras cuestiones.

Hablamos del interés general. También es interés general reconocer ese talento de los profesionales que estamos obligando a irse, y en esto un par de datos: mientras se está pidiendo auxilio y petición de profesionales a Europa porque nos faltan, según la Organización Médica Colegial en 2018 se solicitaron 3.525 certificados de idoneidad para trabajar en el extranjero, es decir, en un año han aumentado un 7 por ciento. Estos datos reflejan las malas condiciones de los profesionales no solamente en la Comunidad de Madrid, sabemos que es una situación generalizada, que sobre todo se ceba más con los profesionales más jóvenes. Estamos hablando de alrededor de 23.500 solicitudes de idoneidad en los últimos ocho años para irse a trabajar al extranjero. Entonces, seamos conscientes de que si, por un lado, estamos pidiendo socorro porque faltan profesionales y, por otro, está siendo una puerta de escape porque no cuidamos el talento, eso tenemos que abordarlo. Es decir, ¿para qué formamos buenos profesionales si luego se van al extranjero porque no tenemos sitio para ellos, porque les estamos diciendo que no van a tener hueco en nuestro sistema? Por eso quiero insistir en no olvidar que trabajemos en mejorar las condiciones laborales, en que se ofrezcan contratos estables y de larga duración, en ofrecer esos incentivos –son cuestiones que están aprobadas- para esas plazas de difícil cobertura. Esperemos que no se diga ahora: vamos a abrir la puerta a que haya más profesionales, pero le vamos a dar lo que no queremos. Desde luego, ahí nos van a tener enfrente. Y, sobre todo, hay que evitar que nuestros médicos emigren a países de nuestro entorno con contratos dignos, en definitiva, que permitan a nuestros profesionales hacer proyectos de vida digna. Estamos formando a profesionales que al final se van por el simple hecho de que quieren tener un proyecto de vida y aquí no lo pueden tener.

Voy a terminar con una reflexión. Hablamos de que no es solamente un desperdicio que no puedan ejercer en la sanidad pública por el lugar de origen, es que es una injusticia que a quien sí puede hacerlo le estemos diciendo que se tiene que ir fuera. No sé el tipo de enfoque que van a dar el resto de partidos ahora sobre esta cuestión de la nacionalidad, pero, desde luego, nosotros defendemos el internacionalismo, y cuando hablamos del internacionalismo nos referimos a que

defendemos y apoyamos la cooperación y el apoyo mutuo para el beneficio común de los diferentes países, de las diferentes regiones y de las diferentes situaciones. Evidentemente, no vamos a apoyar que esta Comunidad entre en una competición de captura de talentos en detrimento de otros sistemas, de otros pueblos hermanos o de otras regiones hermanas. Y ya que sale Venezuela, ya que sale Irán, ya que sale todo, pues, hablando de sanidad, por poner un ejemplo concreto, estaremos encantadas de recibir profesionales sanitarios cubanos de uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, pero, evidentemente, seguiremos denunciando el bloqueo que tiene Cuba. Por eso defenderemos y apoyaremos esta propuesta, pero eso no nos hará olvidar luchar contra todas aquellas causas que estén justificando que cualquiera tenga que salir de su país para buscarse una vida mejor. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno a favor del señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor presidente, señorías, estamos ahora discutiendo una proposición de ley que va de la exención del requisito de la nacionalidad española para el desempeño de especialidades sanitarias en la Comunidad de Madrid. Estamos discutiendo su admisión a trámite, no estamos discutiendo el fondo del asunto. Estamos básicamente con una proposición de ley que trata de arreglar una avería, porque tenemos una avería, tenemos un problema en nuestro sistema sanitario porque estamos expulsando, con el maltrato que damos a médicos españoles formados aquí, y con proposiciones de ley como esta, estamos abriendo la puerta a médicos de otros países. En definitiva, expulsamos a nuestros médicos a países más ricos que les tratan mejor y abrimos nuestras puertas a médicos de países pobres para que cubran nuestros huecos. En ese sentido, la portavoz de Más Madrid ha comentado que ciertamente estos médicos no se enriquecen, ¡cómo no!, pero nos enriquecen a nosotros al tiempo en que empobrecen a otros.

Les quiero comentar un dato personal: mi trabajo en la Escuela Nacional de Sanidad era ser responsable del departamento de salud internacional; lo que pasa en los países del mundo en temas de sanidad ha sido mi trabajo durante todos estos años y les puedo decir, con conocimiento de causa, que el mayor problema sanitario que tienen los países del mundo es la carencia de recursos humanos. Exactamente en estos momentos, por ejemplo, en América Latina hay cinco países en situación crítica de recursos humanos. Les daré los datos de uno de los países que nos mandan más médicos a España: Perú. Perú es uno de esos países en situación crítica. Pues bien, en ocho años, de 1996 a 2004, perdió casi 14.000 médicos, 7.000 enfermeras y 2.000 odontólogos. Simplemente contando los médicos que Alemania valora que pierde porque se van a hacer la residencia a Suecia, estaríamos hablando de más de 3.000 millones de euros; imagínense esto en Perú o América Latina. No les quiero contar lo que pasa en África: de los 46 países, 36 tienen un problema agudísimo de médicos, ¡agudísimo! Exactamente de África están trabajando en países ricos 82.417 –cito informe de OMS de 2006-; en Francia trabajan más de 11.000; en Alemania más de 17.000 y en Reino Unido, 70.000. Es de tal manera grave el problema que la OMS ha propiciado un código global de buenas prácticas en la contratación de recursos humanos. Para darles un dato, África tiene el 25 por ciento de la carga mundial de enfermedad, pero no llega al 2 por ciento de los profesionales sanitarios. De esto estamos hablando.

La propuesta que hoy se nos trae aquí es una propuesta muy específica, muy simple, pero ¡no hay soluciones simples a problemas complejos! Se trata de que puedan ejercer en España unos médicos residentes, que trabajan aquí como médicos residentes -en un cupo del 4 por ciento de médicos admitidos para ello- y que están aquí con visado de estudiante; de alguna manera, son como los becarios que mandaba la República a formar fuera para traer gente formada al país o como las modernas becas Fulbright, en el sentido de que España, que es un país rico, con una sanidad técnicamente muy buena, forma a un cupo de médicos de países pobres para que mejoren la sanidad de sus países; por eso les damos visado de estudiante, ¡por eso les damos visado de estudiante! Luego, nosotros tenemos un problema de mala gestión de la sanidad, por lo cual, ¡siendo uno de los países de la OCDE -repito, uno de los países de la OCDE- que tiene más médicos por habitante, ¡resulta que tenemos escasez de médicos! Y esto, como dicen por ahí, hay que hacérselo mirar.

Tengo aquí delante las conclusiones del informe que ha hecho la profesora Beatriz González López-Valcárcel, muy conocida en España en estos temas; se trata de la estimación de oferta y demanda de médicos especialistas España 2018-2030. Los datos de este estudio solventísimo, encargado por el Ministerio de Sanidad, dicen que vamos a tener un déficit moderado de médicos, y que este déficit moderado de médicos está muy relacionado con mantener el mismo sistema organizativo y demás cosas que tenemos ahora, y, ¡claro, verdaderamente esto es lo que tenemos que cambiar!

En definitiva, estamos ante un problema complejo porque, ciertamente, tenemos agujeros, de tal manera que ha habido exactamente diez comunidades autónomas que han legislado algo parecido, no igual, a lo que traemos aquí, porque lo que traemos aquí se refiere a aquellos médicos que han hecho la residencia en España en el sistema MIR. Otras comunidades autónomas han sido mucho menos generosas que la propuesta que trae hoy aquí Más Madrid y, por ejemplo, hay tres comunidades autónomas -Valencia, Castilla y León y Andalucía- que únicamente admiten a estos médicos para contrataciones temporales. Hay otras comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, que admite excepciones en la convocatoria misma; es decir, cuando hay una necesidad evidente de ello. Es interesante que la mayoría de las comunidades autónomas no limiten estas necesidades extraordinarias de médicos -que, si tenemos que tapar agujeros, hay que tapar agujeros-, no los limitan únicamente a los médicos que han hecho la residencia por el cupo MIR. ¡No! En este sentido, pueden venir; de hecho, a veces el sistema sanitario tiene estas carencias -yo mismo las experimenté cuando tuve la responsabilidad de Sanidad en el País Vasco- y puede necesitar imperiosamente anestesistas en una localidad, y la obligación nuestra, hacia nuestra ciudadanía, ¡es buscarlos donde estén!, y, para eso, no tenemos necesariamente que autolimitarnos a aquellos que hayan hecho el MIR.

En definitiva, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, damos la bienvenida a que se tramite esta iniciativa, con todas las reservas que he mencionado, porque, estando muy de acuerdo en que a veces habrá que tapar agujeros -con muchas limitaciones en lo de tapar agujeros-, esta ley sobre todo es una oportunidad no solo para tapar agujeros y no especialmente para tapar agujeros sino para prevenir que los tengamos en el futuro. ¿Cómo? Incluyendo medidas que llevan mucho

tiempo demandando los profesionales sanitarios, por ejemplo, suprimiendo algo, señorías, que no tiene nadie más que nuestro país entre los países de la OCDE: somos el único país de la OCDE que contrata a sus médicos por el muy curioso sistema de las OPE –para aquellos que no estén familiarizados, son ofertas públicas de empleo-, y esto es una falta increíble de respeto hacia a los pacientes y hacia nuestros médicos. En resumen, significa que, cuando alguien se jubila –y lo sabemos con 65 años de antelación-, en vez de sacar esa plaza con tiempo prudencial, le mandamos un eventual y, para que no consolide, le renovamos cada cierto tiempo, con lo cual, faltamos al respeto a nuestros pacientes, que tienen que ver un médico diferente cada cierto tiempo, y, por supuesto, nuestros médicos tienen una situación de temporalidad tal que, a nada que sepan idiomas y puedan, se nos van a Alemania, a Francia o a Portugal, que les contratan rápidamente como fijos; luego esto hay que cambiarlo.

Doctora García Gómez, le aprobamos la tramitación de esta ley para incluir cosas que cambien nuestro sistema en aspectos esenciales, que nos permitan tratar bien a nuestros médicos y ser respetuosos con nuestros pacientes. Y, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, no entiendo que, habiendo presentado ustedes esta misma propuesta, ahora se nieguen a que se tramite, máxime cuando, como acabo de explicar, es una oportunidad de hacer de Madrid un lugar más acogedor para nuestros médicos y que se trate con más respeto a los pacientes y a nuestros médicos. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Se abre el turno en contra. Tiene la palabra la señora Joya.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Querría hacer un apunte normativo en referencia a lo que nos suponen –también al comentario que ha hecho el señor Freire- las desigualdades que hay, en cuanto al tema que nos ocupa hoy, entre las comunidades, una vez más fuente de desigualdad en esta España nuestra. En este sentido, el propio estatuto básico que rige la contratación del personal estatutario de libre circulación remite a unos tratados internacionales que existen en la Unión Europea, que están ratificados por España, que aplican la libre circulación de estos trabajadores. Con lo cual, quizás, para eliminar estas desigualdades que generan de nuevo las autonomías, sería razonable que no fuera cada autonomía la que legislara unilateralmente sobre este tema sino que pudiera ser la Unión Europea la que ampliara este tipo de excepciones por la vía de los tratados internacionales con los terceros Estados y así por lo menos tendríamos una homogeneidad en el trato a estos profesionales.

Señores de Más Madrid, por más que me he leído su Exposición de Motivos -perdonen que se lo diga-, sigo pensando que esto es un poco impresentable; ustedes hacen aquí un mejunje, si me permiten la expresión, y hacen referencia al artículo 57.5, que exime por razones de interés general del cumplimiento de los artículos previos en la normativa de contratación de extracomunitarios. Y, según ustedes –y lo he leído muchas veces-, el interés general es que los profesionales extracomunitarios no se vayan. Según la Exposición de Motivos, ese es su interés general; es decir, no que los españoles tengan mejores condiciones sino que los extracomunitarios no se vayan, ino dicen

nada más! Además, esta situación, el que los extracomunitarios no se puedan ir, ha dado lugar a una fuga de especialistas –suponemos que extracomunitarios-, lo que conlleva un déficit de profesionales en algunas áreas específicas. Es decir, el interés general para nuestra Comunidad es que los extracomunitarios no se vayan, porque, debido a que los extracomunitarios se van, hay una fuga de extracomunitarios y faltan médicos especialistas; esto es un lío, de verdad, y se podían haber aclarado ustedes mismos mejor con su propia Exposición de Motivos, ¡que no hay por dónde cogerla!

Miren, si, según ustedes, el interés general que nos trae a debatir hoy esta proposición de ley es que los profesionales extracomunitarios no se vayan a sus países, yo les pregunto: ¿quién les asegura a ustedes que cuando acaben no se van a ir? ¿Por qué dan por hecho que porque se puedan quedar se vayan a quedar? Son extracomunitarios, señora García, ¡pero no son tontos! Si persisten las mismas lamentables condiciones de trabajo para los españoles, una persona que viene de fuera, un profesional extracomunitario, cuando acabe, ¡se olerá el percal! ¿O es que son tontos por ser extracomunitarios? Si ven que fuera, en un país vecino, les van a pagar mucho mejor, ¡se irán detrás, como se van los españoles! Además, si saben que en sus países de origen, con la formación que han adquirido en España –¡de las mejores del mundo!-, se pueden volver y adquirir allí un estatus social y económico mucho mejor, ¿quién le asegura a usted que estos profesionales se van a quedar? ¡Es que lo dan por hecho ustedes! ¡Se creen que son tontos! Dice usted que no vengamos a hablar como en un patio de colegio, pero viene avisando de que los que digamos que no a su proposición de ley somos malos, malos; racistas, racistas; negacionistas, negacionistas; ¡muy malos, muy malos! O decimos lo que usted dice, ¡o somos todos muy racistas!

Mire, señoría, estos profesionales también se querrán ir, y le voy a poner un ejemplo de una persona a la que hacen una entrevista en, no recuerdo el país, no sé si era de Venezuela o de Cuba: “Me quitaron la plaza de Castilla y León; nos fuimos todos los extracomunitarios; hicieron una oferta pública de empleo y, como no se cubrieron las plazas, nos volvieron a llamar; ¡ahora que me esperen!” ¡Claro! ¡Ahora que me esperen! Y era un extracomunitario. Cuando termine su especialidad y vea las malas condiciones en las que trabajan los españoles y ellos mismos, dirá: “ahora que me esperen”, señora García y resto de las personas que van a apoyar esta toma en consideración. Por tanto, nos vemos en la situación de que estamos pagando dinero a personas que, luego, se van a ir, o bien fuera, o bien a sus países. Y, en el caso de que se fueran a sus países, por cierto, países, sí, ¡comunistas muchos de ellos! (*Rumores.*) (*La señora García Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, sí, no se asuste; no se asuste. Somos muy racistas, ¡pero ustedes son muy comunistas!, y precisamente en esos países comunistas la gente vive muy mal y en muy malas condiciones como consecuencia de esos regímenes comunistas. (*Rumores.*) Y yo esperaría de ustedes que pidieran que, ya que reciben aquí tan buena formación, fueran allí a cuidar a esos enfermos que se están muriendo de hambre y sin medicinas ¡porque los regímenes comunistas los tienen masacrados! (*Aplausos.*) (*Rumores.*) Y no estaría de más que ustedes pidieran que estos médicos fueran allí a cuidar a esa gente que se está muriendo por los regímenes comunistas.

¿Faltan médicos españoles? ¡No faltan médicos españoles! ¡No faltan médicos españoles!
¡Sobran médicos españoles! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO**)

SOCIALISTA: *¿Cómo? ¿Cómo?* (*Rumores.*) De las 42 facultades que tenemos en España de Medicina este año han salido entre 6.500 y 7.000 licenciados. ¡Es la primera convocatoria de MIR que ofrece entre 7.200 y 7.500 plazas! ¡La primera vez en la historia del MIR que se ofrece un número aproximado de plazas similar al de licenciados que salen! ¡Hasta el año pasado ha habido licenciados que se han presentado al MIR que se han quedado en un cuello botella porque no han tenido plazas para hacer su especialidad! Con lo cual, hay un cuello de botella de médicos españoles que salen de las facultades y que, luego, no tienen oferta de plazas suficientes, esperando para encontrar trabajo. Por tanto, ¡médicos en España no faltan! Médicos, en España, hay muchos que se van y otros que todavía están buscando trabajo.

Respecto a la fuga de médicos, ¡sí es que yo estoy totalmente de acuerdo con el señor Freire! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** *¡Yo también!*) ¡Si es que esta medida no hace nada por mejorar las condiciones en las que viven los médicos españoles! Ustedes, para una cosa que tienen los médicos españoles, que es una mejora de condiciones, que es poder conciliar, son los primeros que se quieren cargar lo que los propios pediatras están pidiendo en los centros de salud, que es hacer turnos deslizantes para poder salir a las seis y media o siete y poder ver a sus hijos, ¡y ustedes eso se lo quieren cargar! ¡Y ahora vienen aquí a decirnos que los médicos están en malas condiciones y que vengan los extracomunitarios a no poder conciliar en los centros de salud, porque se están hasta las 9 de la noche, como ustedes quieren! (*Aplausos.*) ¡Es que no se aclaran! Perdón que se lo diga, ¡no se aclaran! Los médicos están pidiendo horarios deslizantes para poder conciliar con sus vidas familiares ¡y ustedes quieren que eso se elimine! Y están diciendo que el problema es que los extracomunitarios no se pueden quedar aquí a trabajar. ¡Eso es así! Y los médicos están pidiendo certificados de idoneidad –lo ha dicho la señora Lillo- para salir de España: el 64 o el 65 por ciento de las peticiones de certificados de idoneidad en los colegios de médicos en España son para salir a trabajar fuera, 4.100 en toda España, ¡hemos batido el récord este año!, y, en la Comunidad de Madrid, 845 médicos piden el certificado de idoneidad al colegio médico para salir de España a trabajar. ¡No faltan médicos!, ¡faltan una buena gestión de los recursos, una buena planificación y un sistema de incentivos! Y tenemos, por un lado, a un Gobierno y a una Consejería que no se dan cuenta de que el problema es ese y que siguen echando balones fuera para seguir manteniéndolos. Cuando se le pregunta a la señora Ayuso por la Atención Primaria, nos habla de los hospitales oncológicos y de los trasplantes cardiacos, cuando no tienen nada que ver con la Primaria, y, luego, les tenemos a ustedes, que, cuando los colectivos piden medidas para poder conciliar o mejorar su vida, les ponen palos en las ruedas para que no lo puedan hacer.

Por tanto, esta medida que ustedes proponen es ineficaz, es contraproducente y es perjudicial. Es ineficaz porque no propone ni una sola medida de mejora de las condiciones laborales; es más, se quieren cargar algunas y no evita para nada la fuga de médicos. Es contraproducente porque es un parche que se pone para no abordar el problema real; nos estamos gastando 200.000 euros entre carrera y especialidad en los profesionales y luego se nos van los españoles y los extracomunitarios, que también se irán. ¡Es un derroche de capital intelectual y científico! Tenemos a los médicos mejor formados del mundo, en otros países se los rifan con mejores condiciones. Y esto es perjudicial porque va a perpetuar la situación de precariedad laboral en la que nos encontramos.

Aquí se trata de cuidar a los médicos para cuidar a los ciudadanos y mejorar su salud. Y aquí no se trata de ponerme hoy una medalla porque, como veo que el Gobierno va a presentar esta medida, pues yo corro y presento la proposición de ley, pero no, yo no apruebo la proposición de ley porque entonces van a decir...

Mire, aquí a los únicos a los que nos importa que verdaderamente mejore la calidad y la salud de los madrileños es a Vox, y esta medida no nos va a gustar ini ahora ni nunca!, ila presente quien la presente!; es decir, nos da exactamente igual la oportunidad política. Seremos coherentes y mantendremos nuestra postura hasta el final, porque con la salud de los madrileños no se juega, ini unos ni otros! (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Veloso, su turno.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, buenas tardes ya, a todos, señorías. Yo creo que, a raíz de las distintas intervenciones de los portavoces que me han ido precediendo, podemos afirmar que todos estamos de acuerdo en que hay un serio problema, un problema que es grave, que tenemos un problema para cubrir determinadas plazas que son de difícil cobertura no solo aquí, en la Comunidad de Madrid, sino en España en general. Ahora bien, creemos que la proposición de ley que trae el Grupo Más Madrid no es la solución, y no es la solución porque lo que ustedes nos están planteando -permítame la expresión- es una solución de brocha gorda; de brocha gorda porque, efectivamente, sirve para tapar un grave problema como es la escasez de médicos en determinadas especialidades, pero no sirve en realidad para solucionar este problema.

En realidad, su texto genera más problemas que soluciones, más dudas que certidumbre. Lo primero que hace su proposición de ley es negarse a definir lo que es el interés general protegido; su texto dispositivo no hace mención a lo que es el interés general que hay que proteger en esta norma. Ustedes tampoco han definido aspectos que son clave para abordar correctamente, desde el punto de vista legal, este problema y, sin embargo, las cinco comunidades autónomas que ahora mismo sí cuentan con una ley autonómica para regular esa exención del requisito de nacionalidad para que los médicos extranjeros extracomunitarios puedan acceder a ejercer puestos en la sanidad regional y sus respectivas comunidades autónomas sí lo han afrontado, sí lo han reflejado en sus leyes. Por ello, hay comunidades autónomas en las que se abre la excepción a médicos especialistas, pero hay otras que hablan de incluir también a los profesionales de enfermería, que es lo que han hecho Castilla y León y Canarias. Hay algunas comunidades autónomas que abren la posibilidad de acceder a puestos que son de naturaleza estatutaria y, dentro de estatutario, restringen solamente a hablar de puestos que sean fijos. Hay otras comunidades autónomas, sin embargo, que lo que han hecho ha sido optar por puestos de naturaleza temporal, incluso eventuales, como son los casos de Castilla y León y Canarias. Hay otras comunidades autónomas que lo que se han planteado es que estas excepciones del requisito de nacionalidad de los extracomunitarios sirvan para atajar un problema, que es la escasez de profesionales sanitarios en determinadas especialidades y para cubrir precisamente esos puestos que son de difícil cobertura. Pero es que también hay otras comunidades autónomas que lo que hacen es no establecer ningún tipo de restricción. También hay comunidades autónomas -como ha citado

además el señor Freire- que premian o favorecen la excepción del requisito de nacionalidad cuando se trate de una formación especializada hecha en España vía MIR y mediante la correspondiente convocatoria del Ministerio de Sanidad. Y hay otras comunidades autónomas que, sin embargo, quieren ser más generosas y reconocer también que sean homologados los títulos de los médicos especialistas extranjeros en nuestro país.

En definitiva, yo creo que ustedes no son conscientes de la gravedad del problema que tenemos en España y en particular en la Comunidad de Madrid. Hay que evitar la huida de los profesionales sanitarios, que, una vez acabado el MIR, lo primero que hacen es pensar dónde tienen que ir, a qué país extranjero, a qué país comunitario; piden esos certificados de idoneidad, que en los últimos años se han ido incrementando: hemos pasado de 3.500 a que el último año ya superen los 4.000 certificados de idoneidad. Pero es que a eso hay que sumarle otro problema: que en los próximos diez años va a aumentar el número de jubilaciones; la jubilación de la plantilla actual se cifra que ronda el 30 por ciento en los próximos diez años. Es decir, es un problema que se va a ir agudizando, va a ir creciendo en los próximos años, ¡y eso sí es grave!

Y, frente a ese problema, ustedes lo que nos están ofreciendo en realidad es perpetuar una sanidad low cost en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos.)* ¡A eso es a lo que ustedes están contribuyendo! Precisamente, porque se lo están diciendo incluso los portavoces que me han precedido que han dicho que iban a votar a favor; les han dicho que ustedes no abordan el tema capital, que es mejorar las condiciones laborales de los médicos, de los profesionales que tenemos en la sanidad madrileña. ¡No estamos abordando eso! No estamos abordando la creación de un sistema de incentivos, que es lo que siempre ha defendido Ciudadanos en la pasada legislatura a nivel nacional y en esta legislatura lo volveremos a defender. *(Aplausos.)*

En este contexto, señora García, en este contexto encima la cosa se complica aún más –y ahora me dirijo al Partido Socialista, al señor Gabilondo y al señor Freire-: señor Freire, ¿ustedes son conscientes de que en el pacto de investidura a nivel nacional, Partido Socialista y Podemos, ustedes tienen abierta la posibilidad de transferir las competencias en materia del MIR a Cataluña? *(Aplausos.)* ¿Ustedes son conscientes? ¿Ustedes son conscientes de eso? Es decir, ustedes me están diciendo que el Partido Socialista está a favor de dinamitar el sistema MIR en España. ¿Es eso lo que ustedes nos están diciendo? ¿Y todo para qué? ¿Para qué? ¿Para contentar a los partidos independentistas? No tiene ningún sentido, señor Freire; no tiene ningún sentido. Y, además, que sepan que, si ustedes siguen adelante con esa idea de transferir el MIR a las comunidades autónomas, de trocear el sistema MIR por las comunidades autónomas –Cataluña primero, después será País Vasco-, nosotros, desde Ciudadanos, lo que vamos a defender es la unidad del sistema MIR, ¡la unidad del sistema MIR!, porque creemos que es un sistema que funciona y que, si funciona, ¡no hay que tocarlo! ¡Ustedes tienen que ser conscientes de que el sistema MIR es la joya de la corona que tenemos en el sistema de formación de los médicos especialistas en España! *(Aplausos.)* Que además es la envidia de la mayor parte de países europeos y la mayor parte de países del mundo; es por eso por lo que vienen médicos de todas partes del mundo a formarse aquí, precisamente en España, porque tenemos un buen sistema de formación.

Mire, yo, para finalizar, lo que hago es apelar a su responsabilidad como legisladores, como miembros de esta Cámara, que tienen la misión de buscar la forma de regular, afrontar y resolver el problema de la escasez de médicos en determinadas especialidades que tenemos tanto a nivel nacional como a nivel particular en la Comunidad de Madrid. Por eso se lo pido y apelo a que lo hagan con sentido de Estado; con sentido de Estado, porque es lo que siempre hace Ciudadanos cada vez que defiende una de las iniciativas o cada propuesta que venimos defender a esta Cámara. *(Aplausos.)* Por eso, yo lo que les pido es que trabajemos para hacer esas reformas estructurales que necesita de verdad la sanidad madrileña. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Muchas gracias, señor presidente. El tema que traemos hoy tiene mucha más importancia de lo que parece, no es un tema que solamente se restrinja o afecte a la medicina. Es verdad que a la sanidad pública de este país, a la totalidad del país, le faltan médicos, pero eso no significa que falten médicos en el país. No tenemos 42 facultades, como ha dicho la señora Joya, tenemos 46 facultades en este país; somos el segundo país del mundo con más facultades en medicina. Formamos a más 7.000 médicos todos los años y a un número correspondiente de especialistas, y los formamos con un nivel verdaderamente espectacular a nivel internacional.

Entonces, ¿por qué no quieren venir a la sanidad pública? No a la de Madrid, porque afortunadamente la sanidad pública de Madrid tiene mucha capacidad de retención de sus profesionales porque ofrece proyectos profesionales muy interesantes, pero ¿por qué, en general, faltan médicos para cubrir muchas plazas de la sanidad pública? Miren ustedes, este es un debate que este país tiene que solucionar; es un problema que el país en general, España y muy en especial el Gobierno central tienen que asumir que existe y poner una solución definitiva, y mientras tanto todo lo que podremos hacer será capear temporal como podamos.

El Gobierno de Madrid ya ha expresado su voluntad en reiteradas ocasiones de utilizar el Real Decreto 5/2015 para poder incorporar al servicio público sanitario, de forma rigurosamente excepcional –hecho importante-, a personal extracomunitario. Les recomiendo que se lean ustedes el real decreto legislativo porque insiste mucho en toda su redacción a este respecto, en las características rigurosamente excepcionales por las cuales se aplicaría esta norma. El Gobierno –ya digo- tiene la intención de utilizarlo para paliar la escasez de profesionales y, de hecho, lo ha incluido en el plan normativo para el año 2020 que se aprobó en el Consejo de Gobierno del 27 de diciembre de 2019, pero es una solución parcial, no nos engañemos; hasta que este país no se dé cuenta de que la sanidad pública está inmersa en un marco de competitividad y convierta la sanidad pública en un área profesional interesante y atractiva para sus profesionales no vamos a hacer nada.

Por supuesto que tenemos que hablar de remuneración, y tenemos que hablar muy seriamente de remuneración, porque para que las enfermeras y los profesionales médicos de este país

ganen igual que en Alemania este país tendrá que poner encima de la mesa, para remuneración de profesionales sanitarios, un 2 por ciento adicional de los Presupuestos Generales del Estado. Con lo cual, es evidente que existe un gap tremendo entre la remuneración que tienen algunos profesionales en otros países y las remuneraciones que tienen en este país, y ese es solamente uno de los problemas que hay que resolver, pero insisto en que, no a nivel de comunidad autónoma, a nivel nacional.

Por otra parte, insisto, no esperemos que esta solución sea algo que facilite que nos podamos olvidar de este problema, porque la mayoría de los extracomunitarios quieren volver a su país, quieren volver con su familia, quieren volver a su casa, quieren volver con su gente y, además, con un título europeo de especialista que les garantiza un futuro brillante en su país y lleno de posibilidades. Por lo tanto, no crean que somos necesariamente muy atractivos para aquellos profesionales extracomunitarios que hacen la especialidad aquí.

Por cierto, me pasa un poco como al señor Morano, he venido aquí diciendo: no lo voy a decir, no lo voy a decir, no lo voy a decir. He formado más o menos a 40 residentes a lo largo de mi vida, muchos de ellos extracomunitarios; los extracomunitarios, por cierto, casi sin excepción, fueron fantásticos residentes. La inmensa mayoría de ellos se han vuelto a su país, menos los venezolanos; los venezolanos no vuelven al país ni incinerados. (*Aplausos.*) Ya está, ya lo he dicho; como ha dicho antes el señor Morano, ya lo he dicho y sigo con la cuestión.

Mire, al texto que ahora mismo presenta Más Madrid a la Cámara para su consideración le veo tres problemas. Uno de ellos es que solamente dice que vamos a incorporar al sistema a aquellos que tengan un título de especialista conseguido por vía MIR. En este país hay médicos extracomunitarios que han conseguido homologar su título de especialista obtenido en otros países a través de las pruebas y requisitos que establece el Ministerio, y ese título tiene exactamente la misma validez que un título conseguido por vía MIR. En el momento en que aprobemos una ley que diga: "no, nosotros solamente cogemos los especialistas vía MIR", al día siguiente tendremos gente en el Juzgado diciendo: "esta ley no vale porque atenta al artículo 14 de la Constitución, que garantiza la igualdad para todos". Así que eso a mí me parece un defecto serio. En esta Cámara se oyen muchas cosas, pero aceptar para consideración una propuesta de norma que de entrada tiene un cuestionamiento constitucional importante no me parece hoy por hoy aceptable.

Otro problema adicional es que, aunque parece que Más Madrid pretende abrir la función pública sanitaria a cualquier médico extracomunitario en igualdad de condiciones con los españoles, lo cierto es que el real decreto legislativo que autoriza esto dice que se debe de alguna forma definir en qué circunstancias, cuáles son los criterios de aplicabilidad y a qué plazas va a tener acceso el personal extracomunitario que quiera optar a trabajar en el sistema público español. A mí me parece bien. A lo mejor es que no soy lo suficientemente comunista ni lo suficientemente bolivariano o internacionalista, pero se me pone un nudo en el estómago al pensar que en una Administración Pública española pueda tener el mismo derecho de acceso cualquier persona del mundo, con tal de que tenga un título homologado para poder acceder a un determinado puesto. Sinceramente, no lo

veo; a lo mejor soy corto de vista pero, sinceramente, no lo acabo de ver, y creo que un texto que hable de esta cuestión, que yo considero extremadamente importante, debe definir necesariamente y desde el principio, incluso para la toma en consideración, cuál sería la aplicabilidad de esta excepción que se abre. Porque, señorías –y es el último problema-, esto supone abrir el acceso al funcionariado a personal extracomunitario, y a mí me parece que el funcionariado sanitario o de cualquier otra área de un país es un logro importantísimo, es una estructura vital para el país, que garantiza y cuida el funcionamiento del país, y yo todavía pienso que eso debe estar en manos nacionales o en virtud de tratados internacionales con aquellos con quienes el Gobierno decida que podemos tener esa compatibilidad –en este caso concreto, con la Unión Europea-, pero no creo que sea algo que debamos regalar u ofrecer a personas de otros países, por muchos motivos: seguridad nacional, interés nacional e interés global de los españoles. La puerta abierta por supuesto que debe existir, probablemente esta es una solución con la que debemos contar y el Gobierno presentará una redacción alternativa a esta idea, pero con una redacción que sea más garantista para los españoles y para los madrileños. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación se abre el turno de réplica; señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, presidente. Señora Joya, ¿ha dicho de verdad que sobran médicos? ¿Ha dicho que sobran médicos en España y lo ha justificado por un cuello de botella? Es como si yo utilizo un número de pie, me compro un zapato tres números más pequeño y digo que sobra pie. ¡No!, a lo mejor lo que tengo que hacer es comprarme un zapato más grande; a lo mejor lo que necesito es un zapato más grande. Yo creo que quizá el planteamiento es otro, no que sobren médicos, para lo cual habría que poner encima de la mesa datos de ratios, etcétera, en las diferentes especialidades.

Señor Veloso, lo suyo de verdad que no sé ni siquiera cómo llamarlo. Cuando ha dicho lo de low cost, de repente, por un momento, me he preguntado: “está en el Gobierno, ¿no?, ¿o me he equivocado?” ¡Los que están en el Gobierno son ustedes! Entonces, si reconoce un sistema low cost, le tengo que decir que está siendo cómplice de un Gobierno que está permitiendo no dignificar la labor de los profesionales llamando low cost al sistema sanitario madrileño. ¡Haga algo! ¡Lo que no ha dicho es qué va a hacer para cambiarlo! *(Aplausos)*.

Y, señor Raboso, ya, lo de los balones fuera... Aquí estamos ya acostumbradas a: o “Madrid es pionera, es libertad, es progreso, es vanguardia”, o “no tenemos la culpa”. Y en este caso es siempre balones fuera, y a mí me gustaría saber la cantidad de medidas que se han aprobado y que pueden llevarse a cabo, y que no depende del Ministerio ni de fuerzas etéreas sino que depende única y exclusivamente de ustedes, que no se han llevado a cabo. Insisto, yo voy a ser, como he dicho anteriormente, como las enfermeras especialistas que estamos a la cola, y todo el mundo está mirando a la Comunidad de Madrid. Así que, simplemente, y como dato, decirles, y ya que menciona a Venezuela, que pregunte cuánto cuesta estudiar Medicina en Venezuela; cero. Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Joya, sus tres minutos.

La Sra. **JOYA VERDE** (*Desde los escaños.*): Respecto a lo que estamos tomando en consideración, yo insisto, la Exposición de Motivos es bastante lamentable; es decir, aquí estamos tomando en consideración una proposición de ley que dice que hay que cambiar el artículo 57.5 en aras de un interés general, y es retener a los profesionales extracomunitarios que hacen aquí la especialidad. Ese es el resumen, y a mí eso me parece, desde luego, si eso es lo único que quieren, razón de más para no admitir la toma en consideración de esta propuesta. Es lo que dicen.

Vamos a ver, nosotros no queremos retener ni echar a nadie; nosotros queremos retener el talento y, cuando ya todo el talento que haya en España esté aprovechado y nos siga faltando talento, entonces atraemos talento. Pero lo que no podemos es desperdiciar el talento que tenemos aquí, ¡que lo tenemos!, y que se nos está yendo a otros países, y eso hay que admitirlo, y esta proposición de ley no da solución a ese problema.

Señora Lillo, a lo mejor no me ha entendido bien. Lo que yo quiero decir es que hay muchísimos licenciados, más de los que el sistema sanitario puede absorber con plazas; es decir, que el problema no es que no se licencien médicos, que estén todas las plazas ocupadas y haya que seguir trayendo a gente de fuera. Eso es lo que yo quería decir cuando he dicho que hay licenciados de sobra.

Yo estoy totalmente de acuerdo con el señor Freire. ¡Es que esto es muy serio! Es decir, aquí tenemos un problema de escasez de médicos, pero también hay que reconocer que hay países muy necesitados que están perdiendo a grandes profesionales. Entonces, quizás estaría bien hacer un acuerdo de colaboración, de manera solidaria, que nos gastáramos esos 200.000 euros que nos cuesta formar a un especialista para que luego puedan aportar ese beneficio a sus países, aunque sea por solidaridad.

Señor Raboso, usted habla del presupuesto del Gobierno en general, pero estamos en la Comunidad de Madrid, y a mí me parece lamentable que en un debate como en el que estamos no esté presente el consejero de Sanidad; es algo que a mí me llama poderosamente la atención. No sé si es que soy nueva y no me acostumbro, pero yo creo que aquí tendría que estar el consejero afectado por el tema; es impresentable que no esté aquí hoy. Tendrá su agenda o tendrá lo que quiera, pero el orden del día está puesto, y a mí que el consejero de Sanidad no esté atendiendo este debate me parece muy penoso. Y este Gobierno sí que puede hacer más para invertir en cuidar mejor a sus profesionales; hay mucho dinero que se va para otras cosas que podría ir para los médicos, para Atención Primaria, las especialidades, lo que sea. ¡Que todo al final revierte en el bien del ciudadano, en el bien del madrileño, en la salud del madrileño! Entonces, no echemos balones fuera diciendo que es que el gobierno, MIR Cataluña, cuando aquí, en la Comunidad de Madrid, hay muchísimos fondos mal utilizados, en un gasto político ineficaz completamente, que podría ir al sistema sanitario, que está infradotado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

La Sra. **JOYA VERDE** (*Desde los escaños.*): O sea, que yo creo que tenemos que ser honestos con nosotros mismos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora García, sus tres minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): ¡Qué ingenuidad pensar que se puede traer una ley sencilla y clara, y no se acabe hablando en esta Cámara de comunismos! La verdad, es bastante lamentable y bastante triste que no podamos ejercer la política con dignidad (*Aplausos.*), es bastante lamentable. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Miren, es una ley de un solo artículo, señora Joya. ¿No le gusta la Exposición de Motivos? Cámbiela en la Ponencia. ¿No le gusta? Cámbiela en la Ponencia.

Señores del Gobierno, ¿no les gusta?, ¿o el señor Raboso ha dicho que va a traer un texto alternativo? Tiene una oportunidad de oro. ¡Aprueben la tra-mi-ta-ción, señorías!, la tra-mi-ta-ción de una ley, y en la Ponencia hablemos, hablemos de las diferentes aristas que ustedes han traído a esta mesa.

Efectivamente, esta ley no nos soluciona todo, señora Joya, ¡claro que no! Las malas condiciones que tenemos los profesionales en la Comunidad de Madrid no las soluciona esta ley. ¿Sabe quién lo podría solucionar? El Gobierno, ¡el Gobierno que me ha venido a hablar de sanidad low cost! ¡Pero si ustedes año tras año han dicho y han votado que no a contratar más profesionales en nuestra sanidad! ¡Pero de qué me están hablando! (*Aplausos.*) Low cost es lo que tenemos en las concesionarias, lo que cobran los profesionales de las concesionarias, de la privada, que cobran la mitad de lo que se cobra en la pública. ¡Eso es low cost!

No queremos que esto sea un parche -y eso se lo digo a todos-, ¡esta ley no viene a cubrir parches! ¡Le toca al Gobierno mejorar esas condiciones laborales! Pero, señor Raboso, ¿cómo viene usted a decir que los profesionales se van porque tienen malas condiciones? ¡Póngaselas buenas! ¡Es que tenemos 3.000 profesionales menos! ¡No les están pagando la carrera profesional! ¡No les están adecuando los salarios hace diez años! ¡Pero, bueno, es que, de verdad, esto ha sido un ejercicio absolutamente de cinismo, de hipocresía parlamentaria y de hipocresía política! (*Aplausos.*) ¡Pero si lo tienen en su plan normativo! ¡Lo tienen en su plan normativo! ¡Es que nadie lo puede entender!

Señorías, los que trabajan en la sanidad, ¿ustedes no han tenido residentes extracomunitarios? Y, ¡claro, son buenísimos! ¡Lo afirmo aquí: es una gente que viene preparadísima y con muchísima voluntad! ¡Y los hay que se van!, ¡claro, se van!, ¡pero hay muchos que se quedan! Hay muchos que arraigan aquí en nuestra sociedad, que quieren formar parte de nuestra sociedad, que quieren cuidar a nuestros mayores, a nuestros niños, a todos nuestros pacientes, ¡y ustedes les cierran la puerta! Y, lo que es peor, cierran la puerta a nuestra iniciativa, porque ustedes van a abrir

otra puerta, señores del Gobierno. ¡Ah!, esta iniciativa no, ipero la de su plan normativo sí! ¿Pero cómo se puede explicar esto? ¡Cómo se puede explicar esto! ¡No tiene ningún tipo de explicación! Han hecho todas las piruetas, absolutamente todas las piruetas argumentales, para resumirlo en una frase: los españoles primero. Pero, ¿sabe lo que pasa? ¡Que a los profesionales españoles les maltratan! *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. A la señora Lillo, le quería hacer simplemente un recordatorio y, de paso, al Partido Socialista, porque yo creo que ustedes se olvidan frecuentemente de esa deuda de casi 400 millones de euros que nos debe el Gobierno de la nación a la Comunidad de Madrid; quizás sería una buena forma de facilitar esa mejora laboral de los profesionales sanitarios. *(Protestas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **VELOSO LOZANO** *(Desde los escaños.)*: A la señora García le voy a hacer un ruego a título personal: yo creo que a usted a veces le ciega su vehemencia, su soberbia intelectual, de la que da buena muestra, y nos dice que por qué votamos que no ahora y, luego, cuando traiga el Gobierno su proyecto de ley, votaremos que sí. Bueno, pues es tan sencillo como que... Se lo voy a explicar de una forma muy gráfica: es la diferencia entre hacer una ley, que usted está calificando como justa, pero con brocha gorda, icon brocha gorda!, que corremos el riesgo de que va a ser, o puede ser, inconstitucional *(Rumores.)*, y hay una delgada línea que es la que exige nuestra responsabilidad como órgano legislativo, como Asamblea, de hacer buenas leyes que perduren en el tiempo, buenas leyes... *(La Señora García Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* A ver, señora García, no me interrumpa; si quiere se lo traduzco o se lo digo más fino. Mire, el tema es lo suficientemente complejo como para que haya que hilar fino legislativamente; no vale cualquier chapuza. Lo siento mucho, señora García. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Raboso. *(Rumores.)* Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** *(Desde los escaños.)*: Señora García, si usted sabía que el desarrollo de esta idea estaba en el plan normativo del Gobierno, ¿por qué trae usted esto aquí? *(La Sra. GARCÍA GÓMEZ: ¡Es de antes!)* ¡Ah, porque es de antes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero bueno, ¿lo habrá llevado usted a la Mesa hace poco? Quiero decir que, si está usted aquí hoy defendiendo esto, iserá porque usted ha querido! *(Protestas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** *(Desde los escaños.)*: ¿Ha hablado usted con alguien? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Respeten el turno de palabra, por favor, señorías.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** (*Desde los escaños.*): ¿Ha intentado desarrollar, modificar, aceptar enmiendas o algo así? (*Protestas.*) ¡Conmigo desde luego no! (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Tres años!*) No, conmigo no. ¡No mienta! ¡Conmigo no ha hablado usted para nada hasta hace media hora! ¡Venga, por Dios! ¡Vamos a dejarlo! Más cosas. Los niveles de remuneración de la función pública de este país los establece el Gobierno central; ya está, ¡no hay más que hablar! Luego, hay unos cuantos complementitos que añaden las comunidades intentando mejorar un poco la situación, pero, al final, quien tiene la regla de oro, que tiene el oro, es el Gobierno central, que es el que financia la función pública de este país en la mayor medida y establece qué es lo que gana cada funcionario, ya sea del Ministerio de Exteriores o sea de la Administración sanitaria de una comunidad; el sueldo base está determinado por el Gobierno central. Vaya usted al Gobierno central, que ha apoyado su partido, y dígame: “oiga, que quiero duplicar el sueldo de los sanitarios”, ¡y vamos a ver qué es lo que le responde, señora! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡La carrera profesional!*) ¡Bueno, vamos a dejarlo!

Luego –lo vuelvo a decir–, su propuesta tiene defectos graves; no puede usted coger a unos profesionales que tienen un título conseguido por homologación y a otros que lo consiguen por MIR y decir: “a ti no te quiero y a ti sí te quiero”. ¡Usted no puede decir eso, señora! Entonces, a mí me parece sencillamente una cuestión de mero pudor parlamentario no aceptar a tramitación una ley que de entrada declara una asimetría dependiendo de dónde venga el título; pero es mi punto de vista, ¡no es otra cuestión! Además, abrir la función pública de este país y de esta comunidad a personas extracomunitarias me parece que merece algo más que 109 palabras, señora. A lo mejor hay que afinar un poquito más; ¿de acuerdo? Así que, por ese motivo, a nosotros no nos parece aceptable su propuesta. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Empezaré por lo que sin duda espero tenga menos conflicto aquí. Creo que todos nosotros, por solidaridad, debemos estar abiertos a que el sistema MIR forme especialistas para los países que los necesitan y que vuelvan a sus casas cuando terminen las residencias; es parte de cooperación internacional, de solidaridad. Punto uno.

Punto dos. No estamos hablando de votar un texto en lectura única; estamos hablando de admitir a trámite una propuesta que, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, ustedes trajeron aquí en 2017. (*Aplausos.*) ¡Trajeron aquí eso! ¿Cómo es posible que ahora digan que no, cuando lo quisieron colar por lectura única en otra ley? Dice el señor Raboso que el 27 de diciembre aprobaron un calendario normativo que incluía esto, ¡pero es que estamos a mitad de febrero! Entonces, no se entiende que ustedes desprecien la oportunidad de retocar un aspecto que es importante retocar, quizá con otra formulación.

Señor Veloso, ¿cómo puede usted, que es jurista, hablar de que lo que se plantea es inconstitucional? ¡Estamos votando admisión a trámite!, ¡no estamos votando un texto!, ¡hay enmiendas!, hay un trámite de enmiendas. Además, en esta norma se deberían incluir otras cosas que

permitieran favorecer la situación de los médicos. Pero, señor Veloso, ustedes trajeron aquí en la legislatura pasada una batería de medidas sobre política de personal; no hicieron nada cuando sus socios no lo cumplieron y no están haciendo nada ahora, que están en el Gobierno. Encima plantea usted que la dificultad de este Gobierno son los 400 millones del IVA, cuando ustedes regalan anualmente 4.000 millones teniendo una política fiscal que está afectando seriamente a la solidaridad de los españoles. *(Aplausos.)* ¡Ustedes! ¡Tan patriotas! *(Protestas.)* ¡Sí, esto es cierto!

Miren ustedes, estamos planteando en estos momentos una ley que podía ser mejorada. ¡Seguro que lo sería! Honestamente, creo que falta al respeto parlamentario no aceptar una ley simplemente porque viene de quien viene. *(Aplausos.)* El que esta mañana hayan tenido ustedes el intento de anticiparse a esta ley, haciendo una melosa pregunta sobre este mismo tema... Es igual que le han hecho al portavoz del socialista, señor Gabilondo; ¡usted ha planteado una pregunta como preámbulo a lo que llevaba la oposición! Es una política parlamentaria absolutamente poco -muy poco- presentable. En definitiva, si hoy votan en contra, perderemos una oportunidad muy útil para los profesionales y para la ciudadanía, y el espectáculo que están dando ustedes es muy negativo. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Terminado el debate, procedemos a llamar a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Antes de iniciar la votación les comunico que ha habido una solicitud de voto telemático en la que se ha votado que sí. Procedemos a la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes y 1 voto telemático; 63 votos a favor y 66 votos en contra; por tanto, no es tomada en consideración esta proposición no de ley.

Se suspende la sesión hasta las 16:30 horas.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 17 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 38 minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión, señorías. Seguimos con el siguiente punto del orden del día correspondiente a las comparencias.

C-1457(XI)/2019 RGEP.11836. Comparencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes adoptados por la Comunidad de Madrid para incrementar y recuperar el peso de la industria en la economía madrileña.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Castellanos por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **CASTELLANOS GARIJO**: Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenas tardes. Gracias especialmente a todos los diputados valientes que nos acompañan en estos momentos de la tarde. (*Aplausos.*) Yo creo que el tema merece atención por nuestra parte. Tenemos una situación preocupante en la Comunidad de Madrid con el peso de la industria. Lamentablemente, en comparación con el panorama... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **CASTELLANOS GARIJO**: Gracias, presidente. En comparación con el panorama nacional, el peso de la industria en la Comunidad de Madrid se sitúa en torno al 10,3 o 10,4 por ciento –son datos cerrados de 2018, que son los últimos que tenemos oficiales–, mientras que la media española de la industria está en torno al 17,7. Esto evidencia un desequilibrio que ha sido producto de varios años, por no decir decenios, y es que realmente desde el año 2000 en esta comunidad autónoma se ha perdido un 5,3 del peso de la industria mientras que el resto del territorio, el resto de España, ha perdido un 2,9. Algo ha venido pasando en la Comunidad de Madrid para ir perdiendo industria, que saben que es un polo de innovación, un polo de trabajo estable, en mejores condiciones, más formados y con mejor salario.

Lo curioso es que esta pérdida de peso, de volumen y de importancia no ha sido acompañada por la actividad política. Llevamos una actividad frenética de anuncios, de ruedas de prensa, de presentación de planes... Como ustedes sabrán, y en eso tendrán memoria, desde la etapa de don Ignacio González, cuando presentó el Plan Activa Henares, el Sureste y el Sur, en los que prometía inversiones por 640, por 230 millones, pero pasaron los años y no hubo nada. A esto se le sumó el anuncio de doña Engracia Hidalgo, que presentó en noviembre de 2018 un plan industrial dotado con 420 millones, que después tuvo problemas a la hora de ser aprobado y, finalmente, parece que vio la luz –decían– en marzo de 2019. Este plan fue nuevamente objeto de presunta aprobación, en concreto el 18 de junio de 2019. Nos hemos enterado después de haberlo anunciado, de haber hecho nota de prensa, de haberlo presentado en los medios, que era simplemente una intención, pero que formalmente no se llegó a aprobar. Lo cierto y fijo es que en el último momento el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso ha presentado y aprobado el 21 de enero un nuevo plan, y si antes era con 585 millones ahora es con 514 millones en seis años.

Tenemos muchas dudas, señor consejero, y también las tiene nuestra región. De hecho, son tantas que ha habido alcaldes que han tomado la iniciativa de buscar soluciones y quiero desde aquí dar la enhorabuena al alcalde de Meco y al alcalde de Azuqueca de Henares, que han firmado un protocolo para tener un espacio logístico con una inversión prevista de 1.000 millones de euros para hacer un espacio de colaboración entre municipios del Corredor del Henares, que es una zona que evidentemente necesita el impulso público. Estamos ansiosos por conocer cuáles son las perspectivas presupuestarias y qué es lo que tiene pensado para la industria de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero): Señor presidente, señorías, gracias a todos los presentes. Gracias, señora Castellanos. Sabe que una discusión que nos preocupa particularmente en la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad es la existencia del plan industrial, su aprobación y ahora su ejecución.

Para que salgamos todos de dudas: es un buen plan. Agradezco a todos los que están presentes y a quienes participaron en la elaboración del plan, tanto a los agentes sociales, a CEIM con todas las organizaciones que en la misma participan, como a Comisiones, a UGT y a la Real Academia de Ingeniería que tomaron la decisión de elaborar un primer plan industrial integral para la Comunidad de Madrid, que no había existido hasta entonces; señora Castellanos, no desde el año 2000, es que no había existido. Es cierto que, como tuvimos ocasión de comentar la semana pasada, hubo un plan textil, un plan para el apoyo a la industria del automóvil, aeronáutica, el FICAM, por supuesto los planes Activa Henares, Sureste y Sur, pero nunca había existido un plan industrial integral para la Comunidad de Madrid.

Entiendo que la razón por la que se anunció por la Administración anterior era precisamente porque el proceso de elaboración es arduo, complejo, implica muchos actores y ha de ser puesto en conocimiento de la población. No nos avergoncemos por ello. No es que se deba anunciar o no anunciar, es que se debe hablar del mismo todo lo posible. ¿Qué pasó cuando nosotros nos incorporamos? En el mes de junio, como me consta que conoce la señora Castellanos, lo que se aprobó fue el hecho de haber completado y de haber tomado conocimiento el Consejo de Gobierno del informe de impacto ambiental, pero no se aprobó el plan de industria. No se aprobó el plan de industrial, y la Administración a la que pertenezco, el Gobierno al que pertenezco, tuvo que tomar la decisión de acometer ese plan industrial o no aprobarlo. El razonamiento era muy sencillo, incluso usted misma ha listado alguno de los problemas que se padecen: en 2002 el valor agregado bruto de la industria en la Comunidad de Madrid era de 11,75 por ciento y a final de 2018, el 9,4 por ciento; se han perdido unos 80.000 empleos, es decir, hemos pasado de una tasa de empleo del 10,2 al 6,2. Esto se entiende por el aumento de la productividad en la Comunidad de Madrid, pero también porque en veinticinco años la industria en toda Europa ha perdido bastante peso. Fíjese, solamente en los últimos veinticinco años hemos pasado del 40 al 27 por ciento de la relevancia en el contexto internacional en la Unión Europea. No digo que la Comunidad de Madrid no tenga algunas de las mejores industrias de nuestro país, basta con observar sectores como la energía, la minería, la logística, las artes gráficas, la química; la Comunidad de Madrid tiene industrias radicalmente actualizadas y probablemente algunas de las mejores no de España, sino internacionalmente. En el índice industrial europeo se encuentra en el lugar 19, por delante del resto de comunidades españolas.

Pero sí estoy de acuerdo con que hacía falta un plan industrial y por eso aprobamos ese plan que tiene usted delante, gracias al trabajo de estos señores y gracias al trabajo de la Consejería de Hacienda, de la Consejería de Economía y -ahora se lo explicaré- de todos los actores que estamos trabajando en el desarrollo de este proyecto.

¿Qué es el plan industrial? Bien, el plan industrial ha contado con el examen y el apoyo de los trabajadores, de Comisiones Obreras y UGT –a quienes agradezco su presencia-, de los empresarios de Madrid y ha sido elaborado por especialistas. Contó con un amplísimo apoyo, pero, como les decía, no se llegó a aprobar. Se ha aprobado en el momento en el que hemos constatado que se trata de un plan muy flexible y, por lo tanto, muy útil, que no escoge a priori las industrias más relevantes para la Comunidad de Madrid, no hace el ejercicio de picking winners -como se llama en el argot-, como ha sucedido en Baden-Wurtemberg en los últimos cinco años, como ha sucedido en Baviera, como ha sucedido en Lombardía; las regiones industrialmente líderes de la Unión Europea han optado por esta decisión, si bien es verdad que lo han hecho varios años antes que la Comunidad de Madrid.

¿De qué se trata entonces? Pues se trata de que dispongamos los factores que permitan crear los escenarios para mirar al futuro. Y eso implica varias cosas. Primero, transformación de la industria; el plan industrial contiene una propuesta de renovación de maquinaria, de incorporación de tecnología de industria 4.0 y de digitalización. Segundo, formación y talento aplicado, es decir, transferencia de conocimiento, transformación del empleo y del talento en el ámbito del empleo industrial. Como saben o como conocen, en 2020 se impartirán 76 nuevas especialidades formativas en el ámbito del empleo industrial, del empleo verde y de las competencias informáticas; el presupuesto del que disponemos ya para este ejercicio es de 17 millones de euros. Además, se impartirá un programa de formación de directivos industriales, que obra en el punto 1.6 del plan, con un presupuesto de 450.000 euros, y que impartirá su primera actividad ya en el mes de marzo; un programa de formación de técnicos en internacionalización con el que se facilitará no solo la formación de los técnicos, sino su incorporación de las empresas. Ya tenemos dispuesto un primer presupuesto de 256.000 euros, además, en la medida en que consigamos tener presupuestos, contaremos con un presupuesto adicional de 2 millones de euros. Habrá un programa de captación de profesionales e investigaciones postdoctorales, con el propósito de que los mejores investigadores regresen a España; en el presupuesto actual y para 2020 disponemos también de 9 millones de euros. Todo ello en el ámbito de la formación y del talento, aplicado en partidas presupuestarias ya dispuestas y de aplicación inmediata.

Transición energética. Como saben, hemos hablado mucho de transición energética. Nuestro futuro y el de nuestros hijos será sostenible o no lo será. Fíjese, ya en el presupuesto de 2020 para las ayudas y la transformación a la industria 4.0 y autoconsumo, en unas ayudas por 4 millones de euros lanzadas el 19 de febrero, tenemos solicitudes por importe de 4,5 millones de euros, estando el programa abierto hasta el mes de septiembre. Es evidente que habremos de articular dotaciones presupuestarias adicionales, que además fue objeto de discusión con una de las vicepresidentas del Gobierno central en la sectorial del pasado lunes.

Además, hemos de centrarnos en la transformación de la industria, en la formación y el talento aplicado, en la transición energética y en la internacionalización. Como les decía, ya hemos destinado la primera partida presupuestaria para la generación, para la capacitación de técnicos en internacionalización y en comercio industrial; para la formación de directivos, 450.000 euros, y

también para la formación de directivas y de mujer en la industria, con cursos que se impartirán a partir del mes de mayo. De lo que se trata es de conseguir atraer talento, lograr transición, transferencia de conocimiento entre los centros de investigación y las empresas y de que seamos capaces de exponerlo al mundo, de realizar operaciones de balanza comercial. Hoy hemos conocido los datos de internacionalización del conjunto de España en 2019 y hemos incrementado considerablemente nuestro nivel de exportaciones, pero muy tímidamente el nivel de exportaciones en productos de alta tecnología o muy alta. Ese es el propósito del Plan de Industria.

¿Pero saben qué es lo más importante? ¿Saben qué es lo que en la Consejería y el Gobierno consideramos más importante? Les implica a ustedes, no solo a los que están; señores, les implica a todos, ¡a todos!: el control, la evaluación. Con el propósito de controlar qué se aplica, qué impacto hay, dónde y qué se transforma en el Corredor del Henares, en la Sierra Norte, en el centro de Madrid, en la industria digital, en la pequeña y mediana empresa, en la competitividad y en la productividad, dispondremos de una oficina de coordinación en la Consejería, que, por cierto, no tendrá coste adicional y que ya está funcionando, dedicándose en exclusiva al seguimiento, control y ejecución del plan industrial. Será el punto de acceso inmediato para todos ustedes, para que ustedes puedan llevar a cabo la función de control que les han encomendado los ciudadanos.

Después, está el comité de seguimiento con los agentes sociales, con CEIM, con UGT, con Comisiones Obreras, con los directores generales de siete Consejerías -Medio Ambiente, Economía, Administración Local, Universidades, Educación, Transporte y Hacienda- y, además, el Consejo Director, para que dos veces al año, al máximo nivel, con presencia de la presidenta de la Comunidad de Madrid y la de todos los titulares de las Consejerías, a cuyos directores generales me he referido, tengan la oportunidad de evaluar qué partidas presupuestarias se han dotado, qué impacto ha tenido y mantengan una interlocución con ustedes y, ¿saben con quién más?, con los alcaldes. *(Aplausos)*.

El plan no es una lluvia de millones; no son 600, no son 800, no son 1.000 y además da igual. El plan es una tarea conjunta. Es un desafío europeo y global, pero sobre todo es un desafío de esta Asamblea y es una responsabilidad que adquieren ustedes y, ¡mírenme!, que adquiero yo con los madrileños y con nuestros hijos. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. A continuación, es el turno de los Grupos Parlamentarios que no han intervenido. Tiene la palabra, en representación del Unidas Podemos, la señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor presidente. Señores diputados, señor consejero, lo primero que quiero decir es que nos parece muy oportuna esta comparecencia sobre la industria, porque, en un mundo que afronta en las próximas décadas formidables retos por el agotamiento de los recursos naturales y la crisis medioambiental, es absurdo continuar por la vía de proyectos económicos ya fracasados. Frente al ajuste salarial -que parece que algunos quieren seguir defendiendo-, el monopolio del ladrillo y la especulación improductiva, existe otro camino, que está relacionado con trabajar la productividad, que consiste en hacer lo mismo o mejor con menos, y la

innovación, que es simplemente hacer cosas nuevas y mejores que las que existían antes. Obviamente, estas dos cosas son condiciones necesarias, aunque no suficientes, para que florezca la industria en nuestra Comunidad o en cualquier otro lugar.

Esta mañana, la señora Cuartero decía que el problema de la industria madrileña era la falta de formación, ique digo yo que no es que la formación no sea necesaria pero, desde luego, está muy equivocada si piensa usted que ese es todo el problema de la industria madrileña!

Verán, nos hemos tirado un año viendo diferentes versiones de ese Pacto por la Industria, que finalmente se ha aprobado en enero. ¿Qué nos preocupa a mi Grupo Parlamentario, Unidas Podemos-Izquierda Unida? Cómo se está configurando desde la versión final de ese pacto la defensa del tejido industrial por parte del Gobierno regional, fundamentalmente respecto a dos cuestiones: la primera de ellas es que, en la primera versión o en alguna de las primeras versiones que hemos manejado, los agentes sociales propusieron algo para nosotros muy importante en una Comunidad como la nuestra, cuyo mayor problema es la rampante y cada vez más creciente desigualdad, desigualdad social y desigualdad territorial. Pues bien, uno de los ejes fundamentales de esa primera versión era precisamente que la industria y el desarrollo industrial nuevo en la Comunidad debía servir de elemento de reequilibrio territorial -evidentemente reequilibrando las rentas norte-sur, las dotaciones, etcétera-, y eso ha desaparecido prácticamente del plan final. Se proponían entonces figuras legales, como la declaración, junto al ministerio, colaborando con el resto de Administraciones, de zonas de urgente reindustrialización que deberían priorizar la puesta en marcha de nuevos desarrollos precisamente en las zonas más depauperadas de nuestra región, siempre entendiendo que se debía considerar dentro de las capacidades técnicas, de movilidad, etcétera, que fueran necesarias, ipero las hay! Hoy hablábamos de muchos polígonos industriales vaciados; se les podría dar contenido. En el pacto firmado esto prácticamente se ha quedado en un premio a quien dé más actividad en los municipios rurales. Esto es muy, muy deficiente.

Precisamente conocíamos hace muy poco -bueno, hace no tan poco- que uno de los proyectos más grandes que tiene que ver con la industria audiovisual se lleva de nuevo al norte de Madrid, a uno de los municipios que mayor tejido industrial tiene: Tres Cantos: es el Madrid Content City. Bien, pues nos parece que ha sido una pérdida de oportunidad para reequilibrar todas estas cosas. Sí que es verdad que hay otros proyectos para el sur de nuestra región: incineradoras; está claro que es el basurero.

Y no solamente es esto lo que nos preocupa, es que acabamos de conocer -eso sí, hace escasas semanas- que un proyecto muy muy importante que tenía que ver con la empresa Iveco, que era la construcción de un camión eléctrico y, después, más adelante, una segunda fase con una pila de hidrógeno, hasta 2023 o una cosa así, se lo llevan a Alemania. ¿Y por qué se lo llevan a Alemania, cuando nuestra planta estaba compitiendo con la alemana? Porque el Land en el que se va a establecer este proyecto va a hacer una colaboración público-privada -esa que tanto les gusta a ustedes pero que solamente hacemos cuando se trata de aportar para que ganen unos pocos y no para mejorar cosas tan importantes como estas- de 40 millones de euros; eso es lo que van a meter.

Yo creo que habría merecido la pena que esta comunidad autónoma hubiese competido con esto y se lo hubiese pensado, porque lo que van a hacer en Alemania no es regalar 40 millones de euros a la empresa, que parece que la señora Ayuso es lo único que entiende que es positivo: no cobrar impuestos. A veces –porque en Alemania no es precisamente que no cobren impuestos- merece la pena cobrar impuestos pero, luego, reinvertir parte de eso para tener proyectos productivos a la altura. ¿Qué vamos a hacer en España? ¿Qué vamos a hacer en Madrid? Pues les vamos a montar las dos vigas de debajo del camión, como siempre, y el valor añadido y la inversión de futuro se irán a Alemania, que es donde diseñan, y hemos perdido otra vez una oportunidad muy muy grande. No me acuerdo quién decía que la vida es eso que pasa mientras estás haciendo otros planes; con esto de Iveco se nos ha ido algo muy importante y este es tan solo un ejemplo de todas las cuestiones que se nos están yendo de las manos aquí.

Ahora tenemos más pérdida industrial: les recuerdo que nos vamos a enfrentar en España - poco será en Madrid pero nos va a tocar- a un reajuste de plantilla de Airbus; me gustaría saber qué vamos a hacer con respecto a esto. Las áreas industriales, sí se puede ayudar a determinarlas, sí se pueden hacer apuestas importantes desde lo público, iporque el problema es que solo se pueden hacer desde lo público!, si no nos quedaremos para montar tornillos y para que la balanza comercial, como siempre, nos acabe saliendo deficitaria.

Acabo. Un Premio Nobel en economía –nada de mi cuerda-, hablando de la Cuarta Revolución Industrial, decía hace no tanto que no se puede esperar a que se queme una casa para comprar un seguro contra incendios. Yo creo que en la Comunidad de Madrid ya, si nos miramos de cerca, veremos que estamos empezando a soltar humo; estamos a tiempo pero tenemos que darnos mucha prisa. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero. Voy a volver por un momento a la pregunta que le he hecho yo a usted esta mañana y le voy a enseñar una cosa. ¿Sabe lo que es esto que le muestro? A ver si lo acierta. ¿Sabe lo que es? Es su agenda, que está colgada en el Portal de Transparencia. ¡Fíjese qué sorpresa porque no aparece su reunión con Airbus! Una de dos: o no es verdad que usted se ha reunido con Airbus, o está usted incumpliendo la Ley de Transparencia; una de dos, elija cuál de las dos. Entiendo que usted tenía preparado el canutazo para, cuando saliera fuera, referirse a los despidos que yo esta mañana le he traído y por eso le he cambiado yo el paso, y ha abandonado ese tono gris que nos prometió, porque en esta Cámara nos estamos todos portando muy mal y prometió ese tono gris, para usar un tono un poquito más colorido; pero, bueno, no se preocupe, ni me afecta ni me ofende, que soy de Vox y creo que ya hemos demostrado ser bastante inmunes a los insultos tanto dentro como fuera de esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid)*.

Le recuerdo también que la semana pasada me acusó usted de no estudiar; sin embargo hoy me dice que me estudio mis intervenciones, ¡aclárese, señor Giménez! Siempre he estudiado, me gusta estudiar, me ha descubierto usted, ¡pero lo que no creía es que me fueran a reprender por ello en esta Cámara! ¡Me reprendían en el colegio por empollona, pero, hombre, uno llega a estas alturas...! ¡No me reprenda usted por estudiar! Usted me reprendió no conocer determinados planes: el Plan Textil 2005-2007, que solo he encontrado de esta referencia un plan a nivel nacional; un plan estratégico del sector aeroespacial sin dotación presupuestaria; un plan estratégico de la automoción anunciado en Consejo de Gobierno, pero que tampoco he encontrado publicado. Pues sí, ¡qué quiere que le diga!, los he guardado en mi carpeta de planes fallidos; si quiere los estudio, pide usted aquí comparecencia y los discutimos, pero me parece que el esfuerzo dedicado a estudiar planes fallidos del pasado que no corresponden a su Consejo de Gobierno no es para lo que venimos a esta Cámara. Lo que hoy nos toca es el plan industrial y también me lo he estudiado. Y le voy a decir que lo siento mucho, y lo siento por todas estas personas que están aquí, pero creo que su plan industrial no sirve absolutamente para nada; es decir, ¡para mí su plan industrial es una auténtica castaña! ¿Por qué? Porque parte de un estudio económico que nos trae todos los datos entre los años 2015 y 2017. ¡Pero cómo no ha pedido usted...! ¿No hay nadie en la Consejería que le pueda revisar los gráficos y que le pueda revisar los datos de la industria madrileña, del valor agregado bruto, para poner los de 2019, que están publicados?! ¡Señor Gimeno!

Es un plan industrial que se basa en un estudio económico obsoleto; un plan industrial que se basa en un estudio estratégico, en una supuesta estrategia que nos refiere al plan industrial 2020 del Estado español, ¡2020! ¡Estamos ya en 2020!, ¿no sería mejor que usted hablase con el correspondiente ministro a ver qué planes tiene a partir de ahora? No nos traiga el plan de 2020. ¡Nos habla del Horizonte 2020!; el Horizonte 2020 ya no es un horizonte, ¡el año 2020 está aquí! ¡No aparece la Agenda 2030!, y mire que yo no soy partidaria, ¿eh?, de la Agenda 2030, ¡pero es que en todo el plan no hay una sola mención a los objetivos de la Agenda 2030, cuando hay un objetivo específico de la industria! ¿Se les ha pasado? ¿Qué pasa con el resto de lo que sí es una estrategia industrial? ¿Qué pasa con los mercados? No nos habla usted de los mercados objetivo de la industria madrileña; no nos habla usted tampoco de la procedencia de las fuentes de energía, de las materias primas de las que hace uso la industria madrileña; no nos habla de problemas que puede...

Usted nos prometió un plan de contingencia e información para el Brexit, ¿qué pasa con el Brexit?, ¿por qué no se menciona el impacto que puede tener en la industria madrileña? ¿Qué es lo que hacen ustedes? Pues lo de siempre, señores, alimentar chiringuitos: Madrid crece, 14,5 millones de euros al fondo de provisiones técnicas de Avalmadrid; fondo pymes, 30 millones de euros; creación de Business Angels, que fíjese usted cómo lo dicen: 20 millones de euros para Business Angels Network Madri+d, supuestamente ¡sinérgicos! con los existentes. Maravilloso eufemismo para duplicar: tenemos unos Business Angels y ahora vamos a crear otros Business Angels. ¿Sabe lo que pasa? Que no son los Business Angels los que sacan a delante la industria, lo que saca adelante la industria es gente como esta de la fotografía que le muestro, es gente de verdad, es gente que está en los polígonos industriales, gente que se levanta a las cinco de la mañana para ir a trabajar, gente que madruga, y se lo muestro en esta foto porque creo que es lo visual; porque la foto de la

presentación de su plan industrial es esta que les estoy mostrando, pero la foto de la realidad de la industria en Madrid es la otra: la foto de un camionero que coge su camión para llevar mercancías por una red transeuropea de transporte que ustedes no conocen, que su director general de Economía y Competitividad demostró no conocer el otro día en la comisión cuando ni siquiera sabía de la existencia en Madrid de un puerto seco, importantísima plataforma logística que permite el desarrollo de nuestra industria, que permite que los productos que se producen en Madrid lleguen a todos los puertos o por lo menos a cuatro de los puertos españoles. Por favor, señor Gimeno, ¡hagamos un plan industrial de verdad! Haga usted una estrategia, no cierre esta comunidad autónoma, hable con otras comunidades autónomas y hable con el Estado, porque de ello depende el empleo, porque de ello depende la economía de los madrileños. Así que, por favor, hagan ustedes un ejercicio y preséntenos un plan industrial serio y no esto que son 120 páginas que no sirven para nada. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Tejero.

El Sr. **TEJERO FRANCO**: Buenos días, señorías. ¡Menos mal que no le afectaban los insultos personales a la señora Cuartero!, ¡ha dedicado dos minutos de intervención solo a eso!

Como ya se ha dicho, desde hace dos décadas la industria en Madrid, especialmente la manufacturera, ha ido perdiendo peso de forma constante en el PIB de nuestra Comunidad. Es una tendencia general que está ocurriendo en España y en el resto de Europa, y es un problema porque, como todos sabemos, la industria es una de las bases de la riqueza de las naciones y, por tanto, de las regiones, porque es un sector capaz de generar tejido económico basado en la innovación, en el alto valor añadido y en generar empleo de calidad. Por tanto, es necesario tener una política industrial clara y decidida. Estas políticas industriales se van a tener que desarrollar en un contexto de grandes incertidumbres económicas globales -como estamos todos al tanto-, pero en el cual tenemos al menos una certeza, y es la situación de emergencia climática -volveré sobre eso más adelante-, pero es necesario tener en cuenta que va a tener que llevar una transición ecológica incluida y con justicia social, y hay que hacerlo de una manera que aumente la sostenibilidad y la competitividad.

Entonces, la pregunta es: ¿está este plan a la altura de este reto? Nosotros en Más Madrid pensamos que no, y les voy a intentar decir por qué. En primer lugar, es un plan que nace viejo; como ya se ha mencionado, es un plan que se ha presentado o no se ha presentado -no me ha quedado muy claro- varias veces, pero es cierto que las últimas estimaciones de crecimiento de este plan se dan para 2018 -es decir, las estimaciones son para hace dos años- y no tiene apenas en cuenta el Brexit, y donde se nota notablemente es en la carencia de dotación y de énfasis en materia de lucha contra el cambio climático y por la transición ecológica.

Más importante aún es, si lo analizamos al peso, por la dotación económica, que es un plan que es escaso: el plan recoge una dotación de 584 millones de euros para seis años, entre 2019 y 2025, y es una cantidad que nosotros consideramos insuficiente. Esto se ve claramente si uno lo

compara con los otros dos grandes polos industriales del país, que son Cataluña y el País Vasco. Si se hacen los cálculos para invertir en proporción al PIB industrial que tiene Madrid, en lo que invierte Cataluña harían falta unos 1.200 millones de euros, es decir, más del doble; si lo hacemos a nivel del País Vasco, harían falta 2.000 millones de euros, es decir, más del triple.

En cuanto a medidas concretas, las que atañen a la sostenibilidad de nuestro modelo productivo, que es una de las partes más importantes, son claramente decepcionantes. Tanto España como Madrid lo que necesitan a día de hoy es una especie de revolución industrial verde en la cual las empresas aumentasen su sostenibilidad a través de medidas de mayor eficiencia energética, mayor autoconsumo y, sobre todo, mayor innovación verde. ¿Qué nos encontramos en este plan? Una dotación de unos 6 millones anuales para eficiencia y autoconsumo renovables; para hacer la comparativa, IDAE en 2019, solo este año, va a invertir 23 millones de euros en esta materia en la Comunidad de Madrid. Eso por no entrar en el indicador de cumplimiento de estos objetivos de eficiencia energética, que es simplemente hacer planes; no hay ningún indicador objetivo de ahorro de energía o de ahorro de cantidades económicas.

Pero la política industrial y de innovación no es solo una cuestión de cantidad de dinero invertido, en este caso poco, sino que la principal carencia del plan –y me alegra que el consejero haya sacado el tema antes- es que, en nuestra opinión, le falta direccionalidad. Yo creo que cada vez está más claro que las políticas industriales puramente horizontales, que se limitan a generar unas buenas condiciones económicas inespecíficas en las que luego actuaría supuestamente de forma óptima el mercado, claramente son necesarias pero son tremendamente insuficientes; esto es un consenso europeo cada vez más amplio. Frente a esta propuesta, nosotros en Más Madrid apostamos por que una buena parte de la política industrial se articule a través de misiones; es decir, que se articule intentando lograr objetivos específicos, bien tecnológicos, bien de tipo socioeconómico. Esto implicaría poner las políticas de innovación y de industria a solucionar problemas concretos, problemas objetivos concretos de los ciudadanos. De esta forma, planteando unos objetivos a medio plazo, el Gobierno lo que hace es fijar sus prioridades y generar un horizonte de certidumbre para que todos los actores sociales, tanto el sector público como el sector privado, puedan invertir con confianza y con seguridad a medio plazo y no solo mirando el rédito a corto plazo.

Por ejemplo, tenemos un sector clave de la economía regional, que es la industria aeroespacial. Es un sector que está en riesgo de transición ecológica porque buena parte de las emisiones globales se dan en la industria de aviación; por tanto, necesita una renovación tecnológica en detalle. ¿No debería apostar el Gobierno regional para que en 2030, por ejemplo, los aviones más sostenibles del mundo se fabriquen aquí, en Madrid? Sería una buena política, porque sabemos que va a, hay una certidumbre de que se necesita eso a nivel global. O, por ejemplo, a nivel de Madrid está claro el papel fundamental que va a tener la energía solar en la transición energética porque no tenemos capacidad de poner eólica, ¿por qué no poner como objetivo que para 2030 en la Comunidad de Madrid el 20 por ciento de la electricidad que consumimos sea de origen solar? Tenemos el CIEMAT, tenemos el Instituto Solar en la UPM, tenemos IMDEA en Móstoles, tenemos un par de

empresas punteras en España, ¿por qué no apostar claramente por una investigación e innovación en este sector? ¿Por qué no establecer cluster regional industrial de energía solar?

Acabo ya. Mi compañero Jorge Moruno hace mucho hincapié en la necesidad de abrir el foco a veces y por eso no podemos olvidar que este plan industrial es un instrumento que se da en un marco de políticas generales de esta Comunidad. Por ejemplo, es llamativo que el objetivo estratégico con una mayor dotación sea el de formación, y digo que es llamativo porque es como si los que hubiesen redactado el plan nos quisieran señalar que Madrid es la comunidad autónoma que menos invierte per cápita por alumno. ¡Claro!, el problema es que los 40 millones anuales que destina el plan a formación palidecen ante los 2.000 millones anuales que harían falta invertir en esta Comunidad para alcanzar el gasto no ya el de las mejores comunidades sino simplemente el gasto medio de educación que hay en este país.

Otro ejemplo más claro es que hace poco hemos sabido que en la nueva ley del suelo que está planeando el Gobierno se plantea flexibilizar los posibles usos del suelo. ¿Qué va a implicar esto? Que el suelo industrial, que es escaso y está en riesgo en la Comunidad de Madrid, va a acabar siendo suelo urbanizable, evidentemente; tenemos ejemplos de cómo ocurrió en Carabanchel o de cómo puede ocurrir en Alcalá de Henares. Aquí lo que hay que hacer es tomar una decisión; es decir, podemos elegir entre volver a alimentar la economía insostenible de la burbuja de la especulación y de la construcción desmedida o podemos apostar por un modelo económico más equilibrado, más sostenible y que afronte con decisión los retos de la próxima década, que son: la desigualdad social, la brecha territorial, la digitalización y, por supuesto, la transición ecológica.

Nosotros, en Más Madrid, lo tenemos claro, otra cosa es que este Gobierno, zombi y acofado, que ni legisla ni presenta presupuestos, y que se tiene que conformar con traer, una y otra vez, este tipo de planes industriales viejos a la Asamblea, parece que no tanto. Por eso, frente a una concepción presuntamente liberal, que considera que gobernar es sentarse a verlas venir y legislar lo menos posible, que uno no sabe si es por vaguería o por miedo a su propia incompetencia, Más Madrid apuesta por un sector público dinámico, abierto y valiente; un sector público que es consciente de la valía de sus profesionales y que no tiene miedo a tomar la iniciativa y a participar sin complejos en la actividad económica, siempre que eso sea lo mejor para el país o para nuestra Comunidad, liderando, coordinando y desarrollando los sectores clave para el futuro de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Cantero.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero, señorías. Lo primero que quiero hacer es agradecer al señor consejero, y a su equipo, su comparecencia para explicar los planes del Gobierno en materia de industria. Indudablemente es un tema relevante a juzgar por todas las veces que los Grupos Parlamentarios están preguntando por él y también por el interés que suscita. Aprovecho para agradecer la presencia de los miembros de la

Mesa Sectorial que han ayudado en la elaboración del plan industrial; les quiero agradecer su presencia y, sobre todo, su esfuerzo durante todo este tiempo.

Este interés me permite expresar cuál es la posición de Ciudadanos y lo voy a hacer en siete puntos, empezando por aquellos que pueden ser lugares de encuentro para todos y, probablemente, después nos iremos diferenciando. El primer punto, sin duda, es el propósito: ¿por qué estamos haciendo esto? Yo creo que, como punto compartido, deberíamos partir de la Agenda 2030, a la que se hacía referencia antes, y recordar la Meta 9.2, que es la promoción de una industria inclusiva y sostenible, y, como objetivo cuantitativo, también nos viene dado; nos viene dado por la propia Unión Europea, que nos fija que debemos caminar hacia recuperar peso industrial y, además, lo mide en una participación del 20 por ciento sobre el PIB; objetivo sin duda ambicioso, teniendo en cuenta las cifras de las que partimos en España y en la Comunidad de Madrid.

El segundo punto yo creo que es explicar a la ciudadanía por qué este interés en que el sector industrial recupere peso. Creo que son fundamentalmente tres los motivos que debemos explicar: el primero es que la crisis ha demostrado que el empleo industrial resiste mejor que el empleo en otros sectores. El segundo es explicar que el empleo industrial es de más calidad, tiene mejores retribuciones, aproximadamente 8.000 euros más que la media de las retribuciones en el resto de sectores, y también da mayor estabilidad; los contratos indefinidos en la industria superan el 80 por ciento. Y, tercero, también es relevante -no lo debemos olvidar-, porque la Industria 4.0 es el factor determinante en el nuevo tablero geoestratégico mundial. La digitalización nos ha demostrado que la innovación tiende a concentrarse en determinados grandes polos industriales; esos polos industriales los estamos viendo crecer en Estados Unidos y en China y Europa tiene que jugar su rol en este punto, siendo Madrid un referente de la Industria 4.0.

Asimismo, en tercer lugar, creo que debemos pensar cómo integrar las grandes tendencias internacionales en esta materia, que han sido expresadas hace apenas unas semanas en el Foro de Davos. Así, la digitalización de la economía, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social no solo han de ser consideradas en el desarrollo industrial sino que el desarrollo industrial debe ser motor de las mismas. (*Aplausos.*) Lo que tenemos que hacer es pedir a la cuarta revolución industrial que genere una economía que sea circular y que sea abierta a la diversidad.

El cuarto punto se refiere a que la política industrial debe ser transversal, no sectorial. La época de elegir Champions, la época de elegir ganadores, la época de dirigir qué sectores estratégicos quieren triunfar, ha pasado. Lo que tenemos que hacer es que la Comunidad de Madrid sea capaz de crear un ecosistema correcto para el desarrollo industrial, y esta conclusión es compartida por el informe de 2019, del Consejo Económico y Social, sobre la industria, o por el COGITI, en su barómetro también del año 2019.

El quinto punto que quiero señalar es el rol que debe ejercer la Comunidad de Madrid, y ese rol que debe ejercer la Comunidad de Madrid, creo que, en primer lugar, es dotar de estabilidad a nuestro sistema, a nuestro entorno, eliminar trabas y facilitar relaciones internacionales. Creo que a

nadie se le escapa que anunciar e implantar una tasa, que llamamos la tasa Google, lo único que hace es incitar a terceros países a fijar y subir sus aranceles; aranceles que finalmente va a pagar, por ejemplo, nuestro sector agroindustrial. *(Aplausos)*.

El sexto punto es, además de esta estabilidad, qué más debemos ofrecer; debemos ofrecer una buena gobernanza, y creo que el señor consejero ha explicado cuál es la gobernanza. Es muy importante, y lo que le pedimos es que la oriente hacia el rendimiento, y que esa orientación hacia el rendimiento implique la evaluación como una herramienta común, la evaluación del impacto en la transformación de la industria, la evaluación de su impacto social y su impacto ambiental.

El séptimo punto para nosotros es qué piezas clave deben estar en esa política transversal y también de reequilibrio territorial que queremos hacer desde la Comunidad de Madrid. Ahí quiero destacar cuatro piezas, que también están establecidas por los dos informes que he citado antes. La primera sería la energía, debemos disponer de una energía que sea limpia, con unos precios que sean asequibles y también que sean conocibles. En segundo lugar, la formación en competencias para dotar a la Comunidad de Madrid del capital humano que la industria requiere. En tercer lugar, la inversión en el sistema de I+D+i. Y, por último, el apoyo a la transición de las pymes, la transición hacia una mayor dimensión, la transición hacia la internacionalización y la transición hacia modelos de negocio que sean sostenibles.

Por último, señor consejero, quiero hablar de los flujos de inversión. No hay industria si no hay inversión, y los parámetros de decisión en los flujos de inversión internacional, de inversión extranjera, han cambiado. Los proyectos empresariales, la sostenibilidad de los proyectos empresariales, era un elemento antes limitante en la toma de decisiones de inversión, un elemento moderador. Ya no lo es más. Los factores de sostenibilidad, en un proyecto empresarial, se han convertido en el dinamizador de la inversión, y, por tanto, la Comunidad de Madrid debe ser un referente en estos ámbitos, tal y como nos explica el foro de Davos para la inversión privada, y tal y como está reflejado en el Green Deal europeo para la inversión pública.

En síntesis, señor consejero, le quiero dar las gracias por sus explicaciones que nos generan tranquilidad y nos generan ilusión. Pensamos que lo que exige la ciudadanía madrileña es que la Comunidad de Madrid se sitúe entre las regiones europeas más prósperas y más competitivas. Sin duda, para eso necesitamos la industria; una industria que sea del conocimiento, una industria que sea sostenible y que sea inclusiva y, por último, una industria que sea un referente global. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Gracias, presidente. Señorías, señora Castellanos, la verdad es que hoy no es un buen día para hablar de industria en Madrid. Hoy nos hemos despertado con una terrible noticia, y es que 630 personas del sector industrial se van a ir a la calle en toda España, pero también en Madrid: trabajadores de una empresa muy significativa, como es Airbus, que está ubicada

en Getafe y en San Blas. Y hoy no es un buen día para su Grupo Parlamentario, porque Airbus está participada por el Gobierno de España a través de la SEPI. La ministra de Industria –que fue diputada del Grupo Parlamentario socialista- no ha dicho nada de los trabajadores, no ha dicho nada de la industria y eso nos ha entristecido a todos los madrileños: ver, en un momento tan delicado como este, cómo nuestra ministra abandona una vez más al sector industrial. *(Aplausos)*.

Mire, señora Castellanos, cuando presentó la comparecencia, me sorprendió gratamente; pensé: “parece que al Partido Socialista le interesa la industria y le interesa cómo gana peso la industria”, pero ya he visto, por su intervención, que lo que le preocupaba era cómo habían ido presentando tantos planes –luego entraremos en eso-, pero su partido ha sido absolutamente letal para la industria en España. Mire, han tenido tres presidentes de Gobierno y el primero, Felipe González, cuando llegó a ser presidente de Gobierno, España era la décima potencia mundial en industria; hizo la renovación industrial, que supuso el mayor desmantelamiento que habido de la industria en la historia de España: usted se acordará de Hunosa, de Ensidesa, de la Ría de Bilbao, de lo que ocurrió en El Ferrol, en Sagunto, en Cádiz, de lo que ocurrió con los astilleros o lo que ocurrió también con la siderurgia Altos Hornos. Pero es que, luego, llegó Zapatero, que en una intervención en el Parlamento dijo: los Estados Unidos quieren una industria como la española. ¿Y qué ocurrió? Que nos llevó a una gran crisis que provocó una gran pérdida de empresas industriales, de empleo industrial, incluso nos llevó a la burbuja de las renovables, con lo que todos conocemos del déficit de tarifa. Pero es que ha venido Pedro Sánchez y pensábamos que las cosas iban a cambiar, y el índice de producción industrial ha empezado a decrecer justo en un momento dado, a mediados de 2018, y empieza a caer porque hay manifestaciones, como la de la ministra de Medio Ambiente, que ponen en alerta al sector del automóvil; a partir de ahí cae el consumo interno y cae la demanda exterior, un sector que genera el 10 por ciento del producto interior bruto, que genera el 9 por ciento del empleo en toda España y que genera el 19 por ciento de las exportaciones.

Pero, mire, si lo que le preocupaba era cómo se había hecho este plan industrial, yo se lo voy a decir: esto se contrató con la Real Academia de Ingeniería en 2017. Hubo muchísimas mesas sectoriales con todo el sector, con aportaciones, y en 2019 se llegó a un acuerdo con los agentes sociales, con los sindicatos y con la patronal, ¡un buen acuerdo! Se pidió a todas las Consejerías los informes necesarios -a la Consejería de Medio Ambiente, el Informe Estratégico de Evaluación Ambiental-, ¡y no se aprobó por estar el Gobierno en funciones!, y ha quedado ahí pendiente el plan. Desde la Consejería tenían que tomar una decisión: ¿seguían adelante con este plan, que era un buen plan, como ha dicho el consejero, o lo tiraban a la basura y empezaban de cero? Y han decidido seguir adelante.

Probablemente, los datos hayan quedado desfasados, señora Cuartero, pero lo importante son las medidas, hacia dónde vamos. Y, miren, las medidas son importantes porque potencian la formación y el empleo de calidad; lo que buscan es casar la oferta formativa con la demanda industrial; lo que buscan es apostar por una mayor competitividad y por el crecimiento industrial a través del I+D+i, a través de la industria 4.0, pero también en sectores claves como el aeroespacial o el del automóvil. Apuestan también, y eso es muy importante, por aumentar el tamaño de las

empresas de la industria, porque el 95 por ciento son pymes, son muy pequeñas, y no pueden competir en un mundo cada vez más globalizado, hay que aumentar su tamaño. Apuestan, sin duda ninguna, por la internacionalización y por participar en las cadenas de valor a nivel global. Apuestan por aumentar el tejido industrial en nuestra región y además hacerlo de forma equilibrada, atendiendo a todos los espacios, pero también por renovar las áreas industriales. Y apuestan también, y eso es muy importante, por mejorar la coordinación y la gobernanza.

Para eso, en el propio plan -y así lo define- hay medidas concretas; medidas que tienen que ver con el impulso y con el desarrollo de los clústeres, medidas que tienen que ver con proyectos piloto de energías sostenibles en áreas industriales o medidas que tienen que ver con la creación del Living Lab. En todo esto, sin duda ninguna -y yo comparto gran parte de lo que ha dicho la señora Cuartero-, hay que apostar por la empresas, por la sostenibilidad económica medioambiental y social, por eliminar la cantidad de barreras burocráticas que tenemos, por la innovación y la tecnología y sobre todo también por los nuevos mercados, las nuevas formas de comercio o la logística.

¿Qué está pasando con la industria, no solamente en la Comunidad de Madrid, en España y en la Unión Europea? Lo ha apuntado el consejero. La Unión Europea es un gran referente industrial: tiene casi el 20 por ciento del producto interior bruto, el 66 por ciento de las exportaciones, un 20 por ciento del empleo privado y 36 millones de personas se dedican a esto, pero está habiendo un desplazamiento hacia Asia y el Pacífico. En los años noventa, en Asia era el 27 por ciento del PIB, y hoy estamos en el 47 por ciento, y por eso, año tras año, va perdiendo peso; en España también. El problema de España es que ha empezado a perder más peso desde que entró el presidente Sánchez. Y en la Comunidad de Madrid también está perdiendo peso, pero dense cuenta de una cosa: en la Comunidad de Madrid están aumentando los otros sectores, porque es la gran locomotora española, y hay más empresas y más inversión extranjera que se dedican al sector terciario, al sector comercial, que es lo que está haciendo que se reduzca el peso; pero el valor añadido bruto de la industria no está cayendo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Castellanos.

La Sra. **CASTELLANOS GARIJO**: Gracias, señor presidente. Me temía algo así. La explicación que ha esbozado el consejero y que, después, con esa fina retórica que le caracteriza, el señor Izquierdo ha expresado con muchísima claridad: que esto es un hecho inexorable, es un fenómeno a nivel mundial y a nivel europeo, y que no hay nada que hacer. Lo siento, tengo que disentir. Vuelvo a añadir el dato: la industria tiene el 10,3 por ciento de peso en la economía madrileña; vamos a compararlo con un nivel de excelencia dentro del mapa de España: en el País Vasco tiene un peso del 24,6 o 24,9 por ciento, es decir, casi el 25 por ciento. Repito, en los diez años anteriores hemos perdido 5,3 puntos; se sigue manteniendo en España. ¿Qué pasa? Que se han hecho las cosas de manera muy diferente; efectivamente, muy distinta. Primero, se ha entendido que la industria no era solamente una manera de ganarse la vida, no era solamente una manera de tener fábricas, polígonos y de contratar gente, sino que es una manera de aprender; es innovador; es,

sobre todo, aplicar conocimiento; es encontrar nuevas oportunidades de mercado, nuevos productos, y, efectivamente, abrirnos a la internacionalización, hacer canales que lo faciliten a la gente.

¿Y qué ha hecho el País Vasco distinto a esta comunidad autónoma? Desde luego, como señalaba antes el señor Tejero, poner dinero, y clavaba usted la cifra, efectivamente. Mire, según los datos del informe que hay de la Conferencia Sectorial, que es un documento público oficial, desde 2016, el País Vasco lleva invertidos 1.200 millones de euros. ¿Por qué? Porque no solamente contempla los presupuestos que hay en la Sección "Industria"; mete, por ejemplo, algo sobre lo que ayer su director general no me supo contestar absolutamente nada -y veo que usted tampoco ha mencionado-, que son programas europeos FEDER, que se llaman RIS3. Los programas RIS3, en las comunidades autónomas, en los Lander y en aquellas zonas y regiones europeas -donde se han imbricado con las apuestas de la industria- han tenido unos resultados enormes. Por ejemplo, el País Vasco es la única comunidad autónoma de España que está reconocida por la Comisión como zona altamente innovativa, zona de alta innovación. Madrid está en moderadamente innovativa. Y usted sabe que el País Vasco está, junto con Bratislava y Piamonte, como las únicas regiones meridionales.

Evidentemente, sí ha habido una focalización, porque desde Europa -me sorprende su espíritu, ahora casi más próximo al UKIP- hay que optar por la especialización inteligente. Lo que no se hace aquí, como en la Comunidad, es tener un presupuesto de ayuda a la Industria 4.0, dotado con 3.600.000 euros el año anterior y ahora con 4 millones, y cuando está diputada se ha tomado el trabajo de ver las resoluciones de concesión -que hay siete- una por una, se sorprenda al ver datos repetidos y la naturaleza de algunas actividades, y vamos a hacer una pregunta al respeto.

Se han hecho cosas totalmente diferentes porque hay que implicar. ¿Cómo va dirigir la formación, como dice usted, si no sabe a qué sectores? Creo que hacen una especie de totum revolutum de términos que están tan de moda, y hablan de economía circular, de transición ecológica, pero, luego, sostienen al mismo tiempo que no se debe dirigir la economía; pues sí, hay sectores que no tienen futuro. Hay que canalizar a los jóvenes, hay que formarlos en sectores en los que nuestra especialización inteligente nos va a hacer situarlos en una posición prominente.

Pero mire, ¿sabe lo que pasa, señor consejero? Que estaba pensando yo, después de todo el debate y de lo que hemos oído en estos últimos días y en estas últimas semanas, que esta conversación en el fondo es inútil. Cuando uno llega al Gobierno después de perder las elecciones, lo primero que está obligado a demostrar es que tiene los apoyos que le hagan gobernar, es decir, que tiene mayoría parlamentaria que le haga sostener una alternativa de Gobierno. Y le voy a poner un ejemplo muy pedagógico y muy sencillo: cuando el presidente Sánchez, en virtud y en aplicación del artículo 113 de la Constitución, ganó una moción de censura, empezó a gobernar y elaboró, lo primero, un proyecto de presupuestos. En el momento en el que vio que no tenía apoyos parlamentarios suficientes, disolvió el Parlamento y convocó elecciones. Y eso lo hizo por convencimiento democrático. No hay Gobierno sin acción de gobierno; no hay acción de gobierno sin políticas públicas, y no hay políticas públicas sin partidas presupuestarias que respalden el esfuerzo económico. (*Aplausos.*) ¡No lo hay!

Mire, un presupuesto no es solo "la expresión cifrada, conjunta y sistemática", como dice la Ley General Presupuestaria; no es solo eso. En términos políticos, un presupuesto constituye un compromiso económico con los ciudadanos, a los que les dices en qué y en cuánta medida vas a invertir parte de su esfuerzo y parte de su trabajo. Es el contrato, el pacto social en cifras. Tiene una relevancia... Estupendo. Pero ustedes, señores de Ciudadanos, que venían a renovar, a limpiar, a dignificar, a reducir chiringuitos, consienten en seguir trabajando con las líneas presupuestarias marcadas por un partido anterior, a la espera de dejar el dilema que tienen en la bandeja del tiempo. Es sarcástico que aquellos a los que nos gusta la política, que siempre hemos dado vueltas a aquello del trilema de Rodrik, a cómo conjugar crecimiento económico, globalización, soberanía nacional y más democracia, hayamos visto que en la Comunidad de Madrid el trilema de Rodrik se ha convertido en un triángulo casi de folletín: ustedes tienen un socio o una especie de legítimo; fingen que no saben que hay un tercero; fingen también que no saben que el tercero es necesario (*Aplausos.*); hacen unos cuantos desplantes, pero con mucho cuidadito, no vaya a ser que se enfaden y les den un disgusto muy gordo... ¡Están en esa situación! ¡Pero esto es inaceptable! Y es que tienen un problema: ¡no les dan los números! ¡No les dan los escaños! ¡No les dan los votos! ¡No suman! Dicen que tienen 155 medidas. No, señor consejero: tienen al menos 165. A vox le imputo diez por decir algo, pero podrían ser setenta, porque el otro día, la señora Monasterio lo dijo muy claro: no habrá ley de presupuestos y no habrá ley en este Parlamento sin contar con esos doce diputados. ¡No habrá ninguna! (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *Como con Bildu.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Serrano, por favor.

La Sra. **CASTELLANOS GARIJO**: En este caso, voy a hacerle un homenaje al gran cantautor Sabina: pongamos que hablo de Madrid; pongamos que hablo de Madrid esta tarde, ¿de acuerdo? (*Aplausos.*) Entonces, señor consejero, ¿cómo nos presenta un plan de industria dotado este año con 85 millones si tiene un presupuesto prorrogado donde la única cuantía con una modificación presupuestaria es de 21 millones?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castellanos.

La Sra. **CASTELLANOS GARIJO**: ¿De dónde va a sacar el dinero si necesita esos votos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castellanos.

La Sra. **CASTELLANOS GARIJO**: Gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. Por arrancar aclarando alguna cuestión polémica, señora Cuartero, no sé por qué no estaba incluido el hito concreto en el Portal de Transparencia, pero, por supuesto, tendré que investigarlo; no le quepa la menor duda.

La segunda mención, también por alusiones, es que lo que le explicó el director general de Economía es que en Madrid no hay puerto. A lo mejor es que usted no entiende la diferencia entre puerto y puerto seco, pero, bueno, como es usted muy de estudiar, pues ya sabe: a estudiar. (*Aplausos*).

Lo tercero que les quería compartir es lo siguiente: señora Castellanos, la cuestión del presupuesto de la Consejería es irrelevante. Usted misma ha explicado que en el presupuesto del Plan Industrial en el País Vasco se despliegan conjuntamente los presupuestos de diferentes Consejerías; por supuesto, no todo el presupuesto del Plan Industrial es de la Consejería de Economía y Empleo precisamente por la propia naturaleza del plan, porque es un plan transversal, señora Castellanos. Pero sí estoy de acuerdo con usted -y además me gusta mucho discutir, y usted lo sabe, con usted- en que es un buen día para hablar del Plan de Industria, pero, ¡fíjese!, a lo mejor no es un buen día para hablar del País Vasco, el día en el que el Gobierno del partido al que usted pertenece ha fulminado la caja común de la Seguridad Social. (*Aplausos*.) Es un mal día para hablar de eso porque, como muy bien decía la señora Sánchez, el principal problema no de esta región sino de este país es la desigualdad. ¿Y sabe usted lo que va a provocar esa decisión? Un increíble aumento de la desigualdad en este país. Así que trasládenselo, por favor, de mi parte, al presidente Sánchez.

Pero es que además es un mal día para hablar de políticas públicas, al menos es un mal día para hablar de políticas públicas por parte del PSOE. ¿Sabe por qué? Porque si tenemos una cantidad de despidos en Airbus, que espero que no se produzca, no es por la responsabilidad de nadie de esta Cámara, sino por la responsabilidad del gobierno central, y de su decisión de adjudicar el Proyecto FCAS, ignorando a Airbus e ignorando a la empresa. (*Aplausos*.) He tratado de contactar hoy con la ministra y me ha sido imposible; así que, si quiere contribuir, si quiere que Pongamos que hablo de Madrid, meta una PNL al respecto, ¡meta una PNL al respecto!

Pero le voy a dar dos ejemplos más: ¿conoce Santa Bárbara y el proyecto 8x8? Pues el Ministerio de Defensa, a una industria esencial para Madrid, para Asturias, para Andalucía, para toda España, ha dejado el proyecto desierto: 1.348 millones que no van a disfrutar ni la industria madrileña, ni la asturiana, ni la andaluza. Así que, si quiere que Pongamos que hablo de Madrid, meta otra PNL.

Pero es que además también es un mal día para hablar de presupuestos. Todos los días son malos para hablar de presupuestos en el PSOE, porque siguen ustedes con los presupuestos del señor Montoro. ¡Siguen ustedes, a día de hoy, 17:44 horas del 20 de febrero, con los presupuestos del señor Montoro! Así que también es un mal día para hablar de eso.

Pero sí que quiero hablar de formación, sí que quiero hablar de gestión de la desigualdad; sí que quiero hablar, y le cojo el guante al señor Tejero, de la importancia de gestionar problemas concretos, y también, señora Cuartero, de la importancia de actualizar el plan. El plan no creo que haya nacido viejo, ha nacido con capacidad de mirar al futuro, y la existencia del plan es lo que nos permite a todos los que estamos aquí sentados y a los que faltan que hablemos sobre una estrategia

conjunta de Industria, y que, por supuesto, tomaremos muchas de las ideas que ustedes proponen. ¡Por favor, señora Castellanos, tome alguna de las que proponemos nosotros también!

Le diré, también me interesa hablar de aquellos a los que de forma lacrimógena se refiere la señora Cuartero como los que se levantan a las cinco de la mañana. Yo creo que no hay que tenerles ninguna condescendencia ni ninguna pena. Pero a esos, a esos, les diré que para combatir la desigualdad, y la señora Sánchez lo conoce, y lo conocen todos, la mejor política es la de formación, y, sin plan industrial, esos que se levantan a las cinco de la mañana se quedarían, primero, sin el Mapa de Cualificaciones de la Industria. Señora Castellanos, ya hemos dispuesto 200.000 euros para la asignación del estudio de Mapas de Cualificaciones de la Industria, que viene a actualizar los estudios sobre el impacto de la digitalización en el empleo, que ya tenemos disponible en la Comunidad de Madrid. Así que podremos ir actualizando año a año dentro de todos los 76 cursos, las 76 nuevas especialidades que se van a impartir en la Comunidad de Madrid a partir del mes de marzo, precisamente con la voluntad de dar guía a nuestros estudiantes, a nuestros ocupados, a nuestros desempleados, con el propósito de que se incorporen a ese nuevo contexto industrial madrileño, que nosotros, señor Tejero, no vamos a dirigir, no vamos a dirigir. *(Aplausos)*.

Ahora bien, ¿de qué se trata? Si de lo que se trata es decidir conjuntamente cuáles son los problemas concretos a acometer y de que no lo haga solo el Gobierno, o los sindicatos y la patronal, creo que no tiene ningún sentido, tal es la función del comité de seguimiento: publicar la evaluación trimestral del plan y sus avances, publicar la propuesta de actuación, crear los grupos de trabajo que habrán de acometer esas discusiones y proponer las ampliaciones, las modificaciones o las actuaciones del plan.

Señora Cuartero, las actuaciones que permitan actualizar el plan, porque, si el problema que usted nos plantea es que las cifras son de finales de 2018 en lugar de ser de finales de 2019, eso tiene un remedio muy rápido, tiene un remedio muy rápido y muy sencillo: es trabajar en el comité de seguimiento. Y les diré que tenemos cursos para la transformación 4.0 de las empresas, creación de planes de negocio, planes de formación e internacionalización -2 millones de euros ya en presupuesto-, cursos que empiezan a impartirse con la EOI en el mes de marzo, programas de liderazgo y mujer, programas de mujer en la industria -que empiezan a impartirse en el mes de junio-, formación para cubrir las demandas de la industria en las ya identificadas, señora Castellanos. ¡Más de 3.000 alumnos este año en 220 cursos! Cursos para desempleados: 12,3 millones de euros en este año, y 2.000 alumnos y 140 cursos en los centros de referencia nacional. Todo eso y la oportunidad de discutirlo aquí, ¿saben por qué es posible? Sí, por el plan industrial. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. A continuación se abre el turno de réplica. Señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Primero, al señor Izquierdo, que no sé si está por aquí... *(Pausa.)* Sí, me alegro de que no se haya ido. Quiero decirle que esa preocupación que le honra por el despido de esos 630 trabajadores no es responsabilidad del

Gobierno de España, es responsabilidad y se hace bajo el paraguas de su reforma laboral, que, no se preocupe, nuestro Gobierno se ha comprometido a derogar. *(Aplausos)*.

Otra cuestión que me parece muy importante: se está hablando de la digitalización, la digitalización en el empleo, etcétera. ¡Hombre! Compareció el director general ayer y, cuando decimos que hacen falta fondos, hacen falta fondos. Teniendo en cuenta que quien se ocupa de la digitalización de las empresas y la tiene que gestionar o por lo menos dar ciertas subvenciones, se ha quedado con un presupuesto total para esa Dirección General de 15 millones de euros, miren, sáquenlo de donde quieran pero vamos a digitalizar verdaderamente muy, muy poco en Madrid.

Y, luego, con respecto al tema de si hay que intervenir o no hay que intervenir o de si hay que ser más proactivos o menos, vuelvo a ponerles el ejemplo de lo que acabamos de perder en la Comunidad de Madrid. Cuando se preguntó a las empresas implicadas por qué optaban por Alemania, cuando solo había dos plantas, siendo una de ellas la de Madrid, a pesar de que los costes salariales son menores aquí, los impuestos son menores aquí, itodo es menor aquí en cuanto a costes!, resulta que hay algo que es diferente, y es que el Gobierno alemán se ha comprometido y tiene una estrategia; una estrategia de desarrollo, en este caso, con un plan muy concreto: el de las pilas de hidrógeno, que tiene mucho futuro porque va detrás de lo eléctrico, como usted bien sabe. Y no eran solamente los 40 millones que le iban a meter a este proyecto sino que en universidad, en formar a gente, etcétera, el Gobierno alemán ya ha dicho que va a invertir 2.000 millones de euros en los próximos años. ¡Esa es la diferencia! Y ustedes dirán que la mano invisible... Miren, la mano invisible les aseguro que no existe, ¡que no existe! ¡Que no existe! Y si no los proyectos no se habrían ido en este caso a Alemania.

Y les digo esto porque no hay nada más ilustrativo que algo que podemos tocar y que podemos ver. Desde luego, yo creo que si seguimos por el camino que vamos, pensando que de alguna manera mágica, porque esto es pensamiento mágico, se va a arreglar y alguien va a invertir muchísimo, desafortunadamente les tengo que decir que si no entramos desde el sector público no habrá una industria que verdaderamente sea de futuro. Y vamos a terminar como las maquilas mexicanas, importando las tuercas de Estados Unidos, montándolas, volviéndolas a exportar y, repito, teniendo una balanza comercial absolutamente deficitaria. Vamos a acabar perdiendo y teniendo esclavos, y ese trabajo con un valor añadido tan grande, que podría prestar la industria, lo perderemos si no espabilamos para siempre. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Cuartero, sus tres minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor presidente. Señor Tejero Franco, le voy a dedicar a usted unos segundos a ver si en su intervención es usted capaz de explicarme lo que significa estar en riesgo de transición ecológica, que es un término nuevo que no había oído yo en mi vida, y también para recordarle a usted que el día 4 de marzo de 2019 la entonces alcaldesa de Madrid, doña Manuela Carmena, propuso convertir suelo industrial en suelo

dedicado a viviendas, así que cuando salga usted a la tribuna, por favor, tenga un poco de memoria. *(Aplausos)*.

Señor Giménez, creo que usted confunde costa con puerto. Hay puertos de costa, hay puertos fluviales y hay puertos secos; los tres tienen terminales de portacontenedores que se dedican, como usted bien sabrá, al tráfico de mercancías. Por favor, si queremos hablar con propiedad, en Madrid, en concreto en Coslada, hay puerto seco, visite usted el puerto seco de Coslada si no lo ha hecho todavía, porque como su agenda no publica dónde está usted, no sé si ha ido usted o no ha ido usted. Tampoco sé dónde va a ir usted el día 6 de marzo, que no puede venir a comparecer aquí, y le pido que, si va a volver a presentar el plan industrial, me avise, que lo mismo voy a verle.

Con respecto a la industria de defensa de la que también se ha hablado bastante, cuando quieran todos ustedes también hablamos de industria y de defensa, porque reconozco que es un tema que me apasiona, y si usted recuerda o ha visto mi primera intervención en la Comisión de Economía y Competitividad, precisamente sin estar aprobado el plan industrial, le pedí que nos dijera qué pensaba usted para que una industria competitiva, una industria con futuro, una industria ganadora en España como es la industria de defensa tuviera a la Comunidad de Madrid a su servicio, a su disposición, para lo que necesite. ¡Cierto!, sin incurrir en ayudas de Estado, que es lo que usted me debería haber contestado el otro día. Cuando ustedes dicen: "¡no favorecemos a nadie!, ¡no favorecemos a nadie!", ¡no!, lo que es verdad es que ustedes no pueden incurrir en ayudas de Estado -espero que sepa lo que es, yo me lo he estudiado-, pero una cosa es incurrir en ayudas de Estado y otra cosa, señor, es tener planes sectoriales porque sí, en la industria de defensa existen planes sectoriales, se planifica a largo, a medio y a corto plazo, se revisa el armamento y el material, se revisan instalaciones, se revisa presupuesto, ¡año tras año! Y cuando se presentan proyectos de presupuestos, se presentan de acuerdo a los planes aprobados, no como se hace en esta Cámara, ¡pero no solo con el plan industrial, con el plan industrial, con los planes de hospitales, con los planes de cualquier tipo de servicio público! Ustedes presentan aquí planes, los llevan a su aprobación por el Consejo de Gobierno, señores, y no tienen nada que ver con lo que ustedes contemplan en la ley de presupuestos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños.)*: Yo estudio, ustedes trabajen. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Tejero, sus tres minutos.

El Sr. **TEJERO FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Yo quería empezar diciendo que efectivamente deberían ustedes ya dejar la retórica de la escuela de negocios industrial de finales de los ochenta o noventa con respecto al tema de elegir ganadores o montar campeones porque, cuando nos referimos a dar direccionalidad a la política industrial, no estamos hablando de eso -aunque hay gente que lo sigue haciendo-, estamos hablando de especializarse en misiones, que es como se va a estructurar el próximo plan Horizonte Europa de la innovación de la Unión Europea, de hecho toda la

política de la Unión Europea va a hacer especialización regional. Yo le pido al consejero que no repita lo que hizo el Gobierno anterior, que, cuando le pidieron traer la RIS3 y le preguntaron en qué sectores está especializada la Comunidad de Madrid, dio 137 líneas prioritarias, lo cual obviamente no es ningún tipo de especialización.

En cuanto al tema de direccionalidad, alguien tan poco sospechoso de ser de izquierdas o un rojo como es Peter Altmaier, ministro de Economía de Alemania, de la CDU, en su última intervención en la estrategia industrial alemana ha planteado directamente elegir campeones y ha planteado directamente hacer políticas verticales industriales frente al riesgo, por ejemplo, de las intervenciones y de la compra por parte de empresas de China.

Respecto al camión de Iveco, precisamente como comentaba la señora Sánchez, y tiene razón, ha sido una pérdida muy importante para la industria madrileña, nos estábamos jugando con la fábrica de Ulm quién se llevaba el Iveco eléctrico, que luego va a ser el Iveco de hidrógeno. ¿Por qué se ha elegido Baden-Wurtemberg? Pues quizá porque Baden-Wurtemberg invierte el 5 por ciento de su PIB en investigación y desarrollo -y no solo el 2 por ciento- o quizá es porque Baden-Wurtemberg tiene una estructura de clústeres especializados en determinadas industrias emergentes, como la movilidad sostenible, o quizá porque el Gobierno federal alemán tiene una estrategia nacional de hidrógeno, es decir, está apostando claramente por sectores de futuro. No sé si será eso elegir o no ganadores. Y, solo por dejarlo claro, en los últimos ocho años quien gobierna en Baden-Wurtemberg son los verdes.

Paso ya al final; termino. En los años setenta Madrid tenía un sector industrial consolidado, tenía una clase obrera orgullosa, que fue clave para hacer caer la Dictadura y para sacar derechos laborales para todos y todas, y yo, ya que estamos hablando de industria, quería recordar a Vicente Cuervo, que era un joven trabajador de la fábrica de Telefunken, de ahí, de Carabanchel, un libertario, de la CNT, de aquí, de Vallecas, que hace cuarenta años, el 10 de febrero, fue asesinado por militantes de Fuerza Nueva a pocos metros de aquí, en la calle Carlos Martín Álvarez; aprovechando que estoy en la Asamblea, quería mandar un abrazo a sus hermanos y a su pareja de entonces que, después de cuarenta años, siguen buscando memoria, justicia y reparación. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Martínez Cantero.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO** *(Desde los escaños)*: Gracias, presidente. Quiero comenzar agradeciendo al señor Tejero Franco, a la señora Sánchez Maroto y también al señor Izquierdo que hayan hablado de industria; podemos tener puntos de vista diferentes, pero han venido a hablar de industria y quiero empezar, por tanto, refiriéndome a ellos. Una crítica que subyacía en sus intervenciones es que el plan es antiguo, y también lo decía la señora Castellanos en su primera intervención. Bueno, yo creo que un plan estratégico tiene la ventaja de que siempre es vivo; se hace en un momento determinado, ese momento pasa, pero luego dura cuatro, cinco años y, si lo dotas de

una estructura de gobernanza tan buena como la que nos ha explicado el señor consejero, con diferentes comités en los que pueden intervenir estos señores que nos acompañan hoy, como todos ustedes, tal y como les ha tendido la mano el señor Consejero, es una estrategia viva que se irá adaptando a las nuevas necesidades, según vayan surgiendo.

Por otro lado, también quiero proponer una canción: yo creo que, en vez de Pongamos que hablo de Madrid, podemos decir pongamos que hablo de industria, ¿no?, porque es lo que aquí me ha faltado. Claro, venir a darnos como ejemplo cómo es la estabilidad presupuestaria del señor Sánchez y cómo es la estabilidad parlamentaria del señor Sánchez, pues la verdad es que me sorprende.

Por último, señora Cuartero, es la segunda vez que lo hace y a mí no me gusta; es la segunda vez que trae al Pleno o a una Comisión la conclusión que usted ha sacado de una Comisión, que no quiere decir que sea un hecho cierto, ¡y lo cuenta como hecho cierto! Yo creo que debemos tener el resto y la fiabilidad ante la ciudadanía de separar lo que son nuestras opiniones de lo que son hechos, y creo que el señor consejero ha explicado muy bien a qué se refirió el director general, que además no está hoy aquí para poder defenderse; por lo tanto, tengamos cuidado con esto. *(Aplausos)*.

Nada más. Señor Consejero, siga trabajando en la línea que va. Creo que la gobernanza que explica es muy importante. Cuento con todos los agentes sociales que han participado y con esta Cámara, y estoy seguro de que haremos que el peso industrial en la Comunidad avance, porque es lo que necesita la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Izquierdo.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Quiero empezar por la señora Sánchez Maroto. Usted sabe que la reforma laboral lo que ha creado son 3 millones de puestos de trabajo, ¿pero usted cree que los despidos de Airbus se deben a la reforma laboral? (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *Sí.*) ¿Y usted puede tener tanta cara de utilizar la reforma laboral –su Grupo, Unidas Podemos– para despedir a los que quitaron del Grupo de Errejón? ¿O Izquierda Unida cuando despidió a muchos trabajadores? ¡Hicieron eso! *(Denegaciones por parte de la señora Sánchez Maroto.)* ¡Hicieron eso con la reforma laboral! ¡Veinte días! *(Aplausos)*.

Mire, señora Castellanos, pongamos que hablamos de Madrid, ¿no? ¿Los presupuestos de España son también para Madrid? (La Sra. **CASTELLANOS GARIJO**: *¡Claro!*) ¡Pues son los presupuestos de Montoro! ¡Y cómo puede pedir que haya aquí presupuestos y no se lo pida a su propio presidente nacional, cuando además usted sabe que lleva mucho más tiempo prorrogado, que está utilizando un presupuesto del Partido Popular! *(Aplausos.)* ¡Usted sabe que es un presupuesto que está preso de Bildu, de Esquerra y de otros partidos independentistas! ¿Cómo puede venir aquí a hablar de un presupuesto, cuando tienen esa lacra y cuando no pagan lo que deben a la Comunidad de Madrid?

Mire, una cosa importante es que se den cuenta de lo que está pasando con la industria en Madrid. Cuando hablamos de peso, hablamos de términos relativos, y con la industria en Madrid lo que ha pasado es que ha venido más inversión extranjera, se han creado más empresas que en ningún otro sitio y ha habido más empleo que en el resto de comunidades autónomas. ¿Qué ha pasado? Que el producto interior bruto ha subido. Si esas empresas son del sector terciario, el peso de la industria baja, ¿pero ha bajado el valor añadido bruto? Miren eso, porque eso es importante, porque eso demuestra que lo que hay que hacer aquí es darle más peso a la industria. ¡Sí!, si estamos de acuerdo. ¡Por eso tenemos el plan industrial! Pero no ha habido una caída grande, como en otras regiones, del sector industrial.

En otra región puede que hayan salido empresas y que haya bajado el producto interior bruto y, fíjense, podría haber ocurrido que hubiera aumentado el peso de la industria, porque cuando hablamos en términos relativos y en términos absolutos, estamos hablando de conceptos distintos, y yo lo he intentado explicar en mi intervención. Quiero terminar felicitando al Gobierno, al Gobierno de Díaz Ayuso, al Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, por este plan industrial que demuestra su implicación y su voluntad en la defensa de la industria, de la industria madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Castellanos.

La Sra. **CASTELLANOS GARIJO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor presidente. Me resulta sorprendente que hablen de Airbus ustedes, los representantes del Partido Popular, cuando se les llena la boca hablando de la importancia al sector aeronáutico, pero desde el año 2008 no ha recibido ni una sola ayuda de la Comunidad de Madrid. Coja el Boletín Oficial, por favor; solamente ha recibido Airbus ayudas directas del Ministerio de Industria, idel Gobierno de España! ¡Su Gobierno no ha dado, desde el año 2008, ni un solo euro! *(Rumores)*. No es solo Airbus, he dicho sector aeroespacial, que son toda una serie de industrias, satélites y auxiliares, que generan un valor añadido y que hubieran necesitado apoyo. ¡Cero euros! Pero esta es la constante.

En cuanto a los presupuestos anteriores, que no le estoy hablando de los presupuestos actuales, que se reducen a una cantidad de 29 millones de euros, porque ha habido una modificación de 21 y, por cierto, a 30 de noviembre tiene un nivel de ejecución del 19 por ciento, idel 19! Como haya un acuerdo de no disponibilidad en diciembre, que en esas fechas es muy probable, como lo hubiera habido, ¿en qué nivel de ejecución van a estar? ¿Como el año anterior, en 2018? ¿Que había 7,5 millones, dejaron de gastar más de 3 y, del resto de los importes, 500.000 euros fueron a Madrid Excelente y casi 4 millones a Avalmadrid? ¿Esa es la apuesta? ¿Esa es la apuesta de la derecha por la industria madrileña? ¡Es un retroceso, una retroalimentación de fondos públicos para alimentar las mismas instituciones!

Les dije ayer en la Comisión de Economía –con gran regocijo por su parte– que, haciendo un homenaje a don Benito Pérez Galdós, iba a mencionar cómo llamaba don Benito a todos los representantes políticos moderados, conservadores, porque, como bien se ha dicho en esta Cámara,

los liberales, Espartero, Prim, los que defendían la libertad, estamos en esta bancada. *(Aplausos.)* ¡Somos los hijos, esta bancada! ¡Esa es la tradición española! Les regalaré a todos un libro de Santos Juliá o de Tuñón de Lara, no se preocupen. ¡Es magnífico leer de vez en cuando historia! Don Benito, hablando de los gestores conservadores de los fondos públicos que utilizaban los recursos para el propio alimento de sus amigos, les llamaba pléyade “presupuestívora”, ¡pléyade “presupuestívora”! *(Aplausos.)* Pues eso es lo que han utilizado y lo que han hecho ustedes con los presupuestos de la Comunidad de Madrid, por desgracia: utilizarlos para Avalmadrid, con los resultados que ya todos sabemos, y para Madrid Excelente, que no han sabido decirme nada de internacionalización.

Señor consejero, ha hablado mucho de formación, y se lo agradezco, porque es básico; aunque me sorprende que sepa a dónde va a dirigir los esfuerzos de formación de los trabajadores y de los jóvenes si no sabe cuáles son los sectores estratégicos. Es un ejercicio que a mí se me antoja realmente de prestidigitación, casi mágico. En cualquier caso, hay que hacer un esfuerzo presupuestario amplio y valiente, ¡amplio y valiente!, que hasta ahora no ha habido ninguno. Gracias, presidente. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero, sus cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero.- *Desde los escaños.*): ¡Casi mágico, señora Castellanos! Como aquel que iba a decir solidaridad y no le salía en aquella ocasión.

A ver, no se trata de que no existan sectores estratégicos y que no exista conocimiento de cuál es la industria; basta con acudir –hoy que va la cosa de estudiar- al estudio de necesidades del empleo y cualificación del tejido empresarial de la Comunidad de Madrid para entender que somos plenamente conscientes. Vayamos a la página 41 del plan de industria y sabremos qué industrias son las que a día de hoy más facturan, más proyección y mejor tecnología tienen: ICT, audiovisuales, aeroespacial, asociación de turismo y Madrid, automoción, energía y sostenibilidad y plataforma del español. Es decir, que todos esos contenidos que hemos estado discutiendo se encuentran en el plan industrial. ¡Malo no será! Pero léanselo, estúdienselo.

Hay una cosa más que tiene de interesante el plan industrial y que hemos tenido ocasión de discutir, incluso amargamente, con el sector, que reconoce y pensaba que íbamos a haber hablado más de RIS3 y de la estrategia de clústeres; lo que pasa es que lo hemos dejado un poco enterrado entre insultos de unos a otros. El plan industrial reconoce en la página 41 –tengo mi ejemplar que ya se me cae a pedazos- que, once años después de la implementación de la estrategia, los resultados que se han obtenido no son los esperados. Por eso también tenía sentido y tiene valor, conjuntamente con la industria y conjuntamente con los agentes sociales, reconocer que este instrumento nos permite construir hacia el futuro y reconocer aquello que se ha hecho bien y aquello que no se ha hecho tan bien, y hay muchas cosas.

Terminaré como empecé. Es evidente, señora Sánchez, que en ocasiones no podemos competir –y ya no es una cuestión del artículo 106 y 107 del TFUE- con algunas de las regiones más

poderosas de Europa. En cualquier caso, nuestra relación tanto con PSA como con IVECO es estrechísima y el tipo de contacto que mantenemos con ellos es permanente, con el propósito de que crezcan y evolucionen con la mayor eficacia y eficiencia posible. Bien es verdad que, en ocasiones, ante inversiones de varios miles de millones de euros, no es posible para un proyecto concreto competir.

¿Saben qué necesitamos? Le vuelvo a pedir a la señora Castellanos y a ustedes su ayuda, porque estamos en plena negociación del real decreto para las subvenciones de industrias electrointensivas, del que teníamos que informar hoy. Ese real decreto de industrias electrointensivas permite una reducción, bajo ciertas condiciones, del importe que pagan las industrias que consumen mucha energía –que son de naturaleza industrial y generalmente de alto valor añadido- y contiene unas barreras de entrada absolutamente absurdas que van a privar del acceso a muchas compañías de la Comunidad de Madrid a esas tarifas más ventajosas, ¡para una vez que la Unión Europea permite que se entreguen subvenciones conforme a la ley! Bueno, pues ayúdenos a que la Comunidad de Madrid haga que el ministerio correspondiente racionalice y elimine esas barreras de entrada para que las empresas puedan competir.

Le digo una cosa más: ayúdenos a que se agote el margen de inversión que tiene el Gobierno del Partido Socialista, que no ha agotado y entiendo que será por una limitación presupuestaria o por una falta de voluntad, que hace que las empresas madrileñas –pero no solo las de Madrid sino también del resto de comunidades autónomas- compitan en desventaja con las de Baden-Wurtemberg, pero con las del todo resto de Europa, particularmente, de Alemania, Francia e Italia, que sí han agotado el importe de las ayudas a facilitar.

¿A qué me quiero referir con esto? A que hay muchos factores que nos afectan, que no es solo el real decreto, que no es solo el conflicto de Airbus, que, por supuesto, no es solo el conflicto de IVECO, que no son solo los clústeres, que las decisiones a afrontar nos interpelan en materia de autoconsumo, de generación distribuida, de eficiencia energética, de economía circular, de competitividad –que, por cierto, estamos bastante mejor que el País Vasco y que el resto de comunidades autónomas-; que todos tenemos un desafío por delante y que ese desafío lo podemos utilizar para que se hable de la industria en la Comunidad de Madrid, para que impliquemos a todos los actores de la Comunidad de Madrid, para que nos coordinemos, para que coordinemos la inversión extranjera; ¡la internacionalización de nuestra empresa! Invest in Madrid, que saben que va a pasar a depender de la Consejería; Madrid Excelente; también Avalmadrid, señora Castellanos, que es una institución que merece la pena salvar y que realiza un ímprobo esfuerzo.

Tenemos una herramienta para los grandes desafíos de nuestro tiempo, señor Tejero, para los ODS, para la transición energética, para el desafío del planeta, para la logística y la movilidad en Madrid, que es muy importante para la cuenca del Henares, para el trabajo decente y la inclusión laboral de la mujer, para la corresponsabilidad, para la zona norte, para Getafe, para Carpetania... ¡Para todos! Tenemos una gran oportunidad. ¡No la desperdiciemos! (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-134(XI)/2019 RGEP.13967 (Escrito de enmiendas: RGEP.4444/2020).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la
Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas
que se detallan en relación con el Monumento Instituto Homeopático y Hospital de San
José, sito en la calle Eloy Gonzalo, 3 de Madrid.**

Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, presidente; compañeros de la Mesa. Buenas tardes, señorías. El pasado 5 de diciembre de 2019 –hace nada- tuvimos oportunidad de tratar en este pleno sobre esta joya arquitectónica, ejemplo de racionalismo neogótico, cuando pregunté a la señora consejera si tenía intención el Gobierno de ejercer las acciones a su alcance tendentes a adquirir con fines sociales el inmueble BIC Monumento Instituto Homeopático y Hospital de San José. Las razones que entonces expuse, lógicamente, siguen siendo válidas hoy para la defensa de esta proposición no de ley.

La primera tiene que ver –y tenía que ver- con su indiscutible valor arquitectónico, que motivó su declaración como bien de interés cultural en la categoría de monumento allá por 1997. Otro argumento que aquel día esgrimimos y que no es nada, o no debería ser nada desdeñable, nos acerca a su importancia cultural y la significación histórica que nos permite recordar parte de la historia de la atención médica en España, además de evocar y agradecer la imprescindible asistencia benéfica desempeñada en este hospital, atendiendo en tiempos de epidemias a más de veinte mil personas al año, y también conocer la trascendencia para la evolución y desarrollo de la ciudad de Madrid hacia el norte, con la construcción de estos edificios decimonónicos en lo que entonces era el arrabal de Chamberí, contribuyendo de esta manera al proceso de desarrollo del ensanche de Madrid que dirigió el insigne arquitecto y urbanista Carlos María de Castro. La tercera razón se sustenta en la reclamación de aquellas actuaciones que, inexplicablemente, no se han realizado a lo largo de los años, de tal manera que por fin se garantice, o se ayude a garantizar, que el dinero público, más de 3 millones de euros, no termina siendo un generoso donativo a un propietario privado a costa de todos los madrileños y las madrileñas.

La señora consejera de Cultura, el día antes citado, señaló que, para explicar su posición contraria a nuestro planteamiento, iba a esgrimir lo que denominó razones técnicas, para seguidamente, esbozar –con todo mi respeto- lo que en mi opinión no pasaron de ser comentarios algo deslavazados que sonaban más a justificación que a otra cosa, culminando con lo que supongo que quería ser un elemento tranquilizador por el que nos informó de que la Consejería, a través de la Dirección General de Patrimonio, visitó recientemente el inmueble para comprobar su estado de conservación, y ese era bueno. Gracias, señora Rivera de la Cruz, pero solo faltaba que después de

gastar 3.014.000 euros en obras de consolidación justificadas y rehabilitación -en nuestra opinión, menos justificadas-, que permitieron, eso sí, que en 2010 doña Esperanza Aguirre, entonces presidenta de la Comunidad, expresara en la inauguración su satisfacción por lo que entendía que era poner a disposición de los madrileños -iojo, de todos los madrileños!- ese centro de enseñanza e investigación científica, como decía, solo faltaría que estuviera hecho unos zorros.

Pues bien, siguiendo sus consejos, presentamos una serie de iniciativas en esta proposición no de ley que vinieran a dar soluciones a algunos defectos técnicos -por llamarlo de alguna forma- que se arrastran a lo largo de los años y que estamos seguros de que serán o podrían ser de su agrado. Así, creemos imprescindible y urgente la inscripción de oficio de la declaración BIC en el Registro de la Propiedad del monumento Instituto Homeopático y Hospital de San José por parte de la Dirección General de Patrimonio, según establece el artículo 13 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, algo que desde 1997 no se ha hecho.

Igualmente, resulta de interés la inscripción de las cargas económicas que la Comunidad ha ido invirtiendo en estos inmuebles y la personación urgente de la misma en los procedimientos judiciales abiertos para salvaguardar la protección del inmueble y también una adecuada defensa de los intereses económicos que le son propios a la Comunidad. También instamos en nuestra propuesta a velar por el cumplimiento de las previsiones establecidas en los artículos 20 y 21 de la Ley de Patrimonio para ejercer el derecho de tanteo y retracto, evidentemente, en el momento que sea oportuno.

En definitiva, son medidas que vienen a intentar reconocer el esfuerzo económico de la Comunidad de Madrid de protección y salvaguarda al fin que estaba previsto, que, como decía doña Esperanza Aguirre-supongo que en su intención real, no explicitada de otra forma-, era ponerlo al servicio de todos los madrileños. Era algo tan sencillo como salvaguardar eso y cumplir la ley.

Creemos y seguimos creyendo que este Partido Popular, que fue partícipe de todas acciones, pues gobernaba durante todas estas acciones, en aquellas que consideramos esenciales, como las iniciales de consolidación y las posteriores de rehabilitación, estará de acuerdo con nosotros en que no se puede ser insumiso a la ley y que hay que cumplirla. Por lo tanto, la no inscripción en el registro es una vulneración -permítame que diga con todo respeto- estúpida de la legislación. La inclusión en el registro de las cantidades abonadas es una prevención que se debería tener por si acaso. En ningún momento estamos planteando que se vulnere algún derecho de otros; simplemente que afirmemos que velaremos por el cumplimiento, si fuera necesario, de las potestades que la ley nos da -el derecho de tanteo y retracto- y que si fuera preciso, porque consideremos y veamos que ese patrimonio público pudiera estar en peligro, las ejerzamos en el momento que sea.

Señora consejera, ya no hay más posibilidades de situar en el pasado las responsabilidades. A partir de este momento usted formará parte de la solución o del problema. Yo prefiero que sea parte de la solución, aunque sea pequeña, aunque sea corta. Esperaba por lo menos alguna enmienda que pudiera matizar alguna propuesta. Estábamos dispuestos, pero hemos encontrado el silencio; con

lo cual, entiendo desgraciadamente que usted, más allá de las razones técnicas, prefiere ser parte del problema, sostenella y no enmendalla, que en ningún caso es una cuestión muy inteligente y mucho menos cuando hablamos del patrimonio público. Sinceramente, con cualquier matización, hubiéramos estado dispuestos al diálogo.

Como este ha sido un episodio realmente complejo y la historia de lo homeopático es sin duda una historia digna de leer y estudiar en cualquiera de sus vertientes, quiero decirle que en este momento tampoco sabemos el voto de alguno de los miembros. Vox ha presentado una serie de enmiendas, que nos parecieron de gran interés y que tenían una relación perfecta con lo que pretendíamos. Estábamos, como saben sus portavoces, dispuestos a admitirlas y en todo caso transaccionarlas para mejorarlas; no sé cómo ha quedado la cosa.

Quiero agradecer a quienes hayan entendido que aquí lo único que pretendíamos era salvaguardar más y mejor el patrimonio público, solo eso, y hacerlo entre todos, intentar que aquello que no se hizo bien en su momento se corrija hoy. Si no se quiere, seguiremos peleando por este asunto en todos los lados, también en los tribunales de justicia por lo que consideramos puede ser un atropello. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero comunicar que vamos a retirar las enmiendas. Creo que es de justicia pedir disculpas al señor Cruz por las molestias que esto le haya podido causar, pero hemos decidido que era mejor así porque, como acaba de señalar él, es un tema tan complejo a todos los niveles, y están las sentencias por salir, que no sabemos realmente cómo está al final la situación, preferimos pecar de prudencia y retirarnos, porque creemos que es una cuestión de tiempo. Creemos que es más importante en estos momentos esperar a ver las resoluciones judiciales y, después, seguir en la misma línea. Por eso, espero que acepte mis disculpas.

Una vez dicho esto, también quiero empezar, como ha hecho esta mañana la señora García, condenando, en nombre de mi Grupo, los asesinatos que hubo ayer en Alemania por temas, claramente, de odio. Queremos condenar estos y cualesquiera otros, o sea, no solo los de extrema derecha, también los de extrema izquierda y aquellos que tengan que ver con etnia, religión, raza o cualquier otro motivo; de la misma manera que queremos condenar las dictaduras, con independencia de su signo, porque consideramos que no hay asesinatos buenos ni malos y que, en ese sentido, las cosas no se puedan dejar en un marco obtuso. Por lo tanto, me adhiero a las palabras de la señora García, pero lo amplío a todo tipo de violencia: creo que no hay violencia buena ni mala, sino simplemente violencia. (*Aplausos*).

Una vez dicho esto, también creo que es de justicia que, igual que el otro día salí de esta tribuna diciendo que no podíamos embestir, creo que hoy nos podemos felicitar porque hemos conseguido firmar esta mañana dos declaraciones institucionales entre todos en las cuales hemos

reconocido el derecho a la igualdad salarial y la lucha contra el antisemitismo. Creo que esto es muy importante, que es constructivo y que realmente es lo que importa a los españoles; así podremos hacer una sociedad mejor. Por tanto, muchas gracias a todos, especialmente a don Juan Miguel Hernández, a don Pedro Corral y, aunque ella no lo diga porque no le gusta, también, por su actitud y cómo ha querido que saliera esto adelante, a mi compañera Rocío Monasterio.

Metiéndonos en harina, concretamente en esta intervención, creo que hay dos cosas fundamentales en las que creo que todos estamos de acuerdo: por una parte, la defensa del patrimonio y, por otra parte, la defensa de los intereses económicos de la Comunidad de Madrid y de los ciudadanos de Madrid; es decir, no podemos dejar de lado el hecho de que aquí hay unos intereses que hay que proteger y no podemos mirar a otro lado. Por tanto, nosotros presentamos unas enmiendas que, aunque las hemos retirado, les pueden servir como recomendación, si así lo consideran, en las cuales intentamos –no quiero ser pretencioso- poner un poco de orden o arreglar algunas cosas que no estaban bien. Es verdad que había una cuestión de fondo que no nos gustaba, y es que ustedes dicen: incorporar. ¿Y por qué? Porque tal como lo expresan ustedes en la PNL incorporar suena más a okupar o a expropiar, porque no es un término jurídico que aparezca en la legislación vigente. Es decir, podemos expropiar y podemos comprar, pero no incorporar; incorporar es una cosa que no nos gustaba en absoluto y nos parece que no es un detalle menor tener en cuenta que hay unos propietarios legítimos –ahora vamos a ver en qué medida y quiénes- de esos bienes.

Por otra parte, somos conocedores de que el PSOE en el Ayuntamiento de Madrid también está defendiendo este tema y que el Partido Popular, que es el partido de Gobierno, en boca de la señora Levy, ha dicho que el ayuntamiento, en caso de que se venda, tiene intención de ejercer el derecho de tanteo, siempre y cuando no lo hagan el Estado o la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, parece que hay algún acuerdo. Ya vamos avanzando en este sentido.

En cualquier caso, aquí hay una cuestión en la que algún día tendremos que entrar, que me parece especialmente relevante, y es cómo se dio ese dinero. Es una cosa bastante relevante. Es decir, que en algún momento alguien decidiera hacer una inversión en un bien privado sin asegurarse de que la Comunidad de Madrid, los madrileños y Patrimonio tenían ciertos derechos sobre ello, yo creo que no es una cuestión menor. De hecho, sinceramente, me parece absolutamente disparatado. Creo que es un asunto sobre el que sí merece la pena hablar si algún día lo traemos otra vez, porque, por una parte, no solo no hemos protegido el bien de interés cultural, por lo menos en su vertiente de uso público –no sabemos qué puede pasar; desde luego, no está asegurado-, sino que, por otra parte, tampoco está asegurado qué va a pasar con el dinero. De hecho, fíjense, el negocio es absolutamente redondo, porque nos podemos encontrar con la situación de que hemos pagado 3 millones por el arreglo –puede darse esa situación- y que al mismo tiempo nos veamos comprando ese mismo inmueble que hemos pagado –otros 13 millones, que es lo que he oído por ahí, pero, bueno, el precio de mercado nunca se sabe- a los mismos a los que les hemos arreglado el edificio. Es una situación -ustedes estarán de acuerdo conmigo- que no debería producirse, y de hecho, cuando uno se lee tanto la Ley de Patrimonio Histórico Español como la Ley de Patrimonio de la Comunidad

de Madrid, encuentra que tenemos artículos suficientes precisamente en el sentido contrario; es decir, el espíritu de la ley es que se garantice no solamente el bien de interés cultural, sino también que el dinero público ha de estar garantizado. Bueno, pues por algún motivo que desconozco, aquí justamente actuamos en sentido contrario.

¿Es legal lo que se ha hecho? Parece que sí, que no es un tema de legalidad, pero ya saben ustedes lo que dice un dicho: lo que la ley permite puede impedirlo la moral; a mí, en este sentido, me parece que estamos más en esta segunda vertiente que en la primera. En la segunda parte ampliaré un poco mi intervención. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Berenguer. Les anuncio que mientras estaba interviniendo el señor De Berenguer se ha producido la retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muy buenas tardes. Tengo que reconocer que, cuando he leído el título de la PNL en un principio, al ver Hospital Homeopático, me he asustado un poco, porque he pensado que el PSOE iba a traer una PNL para promocionar la homeopatía, que es una alternativa a lo que sería la verdadera sanidad, y que es tan curativa como un vaso de agua del Canal de Isabel II; pero, bueno, afortunadamente, no.

Venimos a hablar de un edificio histórico, pese al nombre del edificio, y venimos a hablar de conservación de un bien. Es un edificio hermoso, situado en Eloy Gonzalo número 3 que debemos rescatar del abandono provocado por la actual Fundación del Instituto Homeopático y Hospital de San José, en concurso de disolución en estos momentos. Y en la parte de la conservación del edificio, en su inscripción como bien de interés cultural, en el ejercicio del tanteo y del retracto, en la incorporación del Palacete del Marqués de los Salados y en el traspaso a otra fundación pública de estos bienes de la Fundación del Instituto Homeopático y Hospital de San José es donde vamos a poder encontrarnos.

Ya les anticipo que en mi Grupo Parlamentario vamos a votar a favor de esta PNL. Eso sí, para que la Comunidad de Madrid pueda ejercer ese derecho de tanteo y retracto que pide la PNL, conforme a los artículos 20 y 21 de la Ley 10/1998, para hacer valer sus derechos en relación con la protección del inmueble ante la liquidación de la Fundación de Instituto Homeopático y del Hospital de San José, certificada en la sentencia judicial, y con ello la reversión de la propiedad titular del Marquesado de Núñez, que es necesario saber quién ostenta en la actualidad este título nobiliario, cuestión que lleva en los tribunales desde el año 2005. Si ese litigio no se resuelve, la Comunidad difícilmente podrá llevar a cabo lo que se pide en la PNL, y con ello los daños y deterioros que puede sufrir todo el complejo arquitectónico y patrimonial casi se podría decir que podrían llegar a ser irreparables.

Por tanto, proponemos que si no es posible adquirir la titularidad pública del Instituto mediante lo dispuesto en la Ley 10/1998, se abandone este procedimiento y se aplique por parte de la

Comunidad de Madrid o, en su caso, que la Comunidad de Madrid inste a la Administración competente a proceder a la expropiación forzosa del Instituto y todo su conjunto patrimonial en aplicación del artículo 36 de la vigente Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, que establece que ante el incumplimiento de los deberes de conservación, mantenimiento y custodia de los bienes de interés cultural por parte de sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes, se considera dicho incumplimiento como causa de interés social, causa expropriandi, para iniciar el procedimiento expropiatorio.

Con estas salvedades, anunciamos nuestro voto a favor, como ya he dicho anteriormente. Nos gustaría terminar recomendando que, a futuro, sería aconsejable evitar las inspiraciones en sus orígenes homeopáticos, cuando hablamos de una nueva fundación para gestionar el edificio, pues, lo anterior, señores del PSOE, ofrecía una serie de consultas de homeopatía para ayudar a personas con cáncer, como todavía se puede ver en la página web del edificio. Quedémonos con la belleza del edificio, resolvamos los problemas legales para su adquisición, y busquémosle un buen uso público, alejado de la pseudociencias; por ejemplo, un museo que enseñe de manera científica y amena los errores pasados de la ciencia, ya demostrados como ineficaces. Todas y todos ganaríamos con ello.

Para resumir, lo que ha inspirado nuestro voto a favor en esta ocasión ha sido que tenemos que salvaguardar las inversiones ya realizadas -como anteriormente se ha comentado aquí, estamos hablando de en torno a 3 millones de euros que no se pueden ir por el sumidero- y también que debemos de salvaguardar un bien de interés cultural. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Buenas tardes. Señorías, me gustaría poder apoyar todas las propuestas que trae el Grupo Socialista de Cultura en este hemiciclo. Me gustaría poder hacerlo porque en la pasada legislatura hemos sido aliados muchas veces, me gustaría poder hacerlo porque creo que tenemos puntos similares y me gustaría poder hacerlo porque creo que es importante que trabajemos juntos para la cultura de esta región. Sin embargo, los puntos de esta proposición presentan distintos tipos de problemas: hay puntos que son innecesarios, hay otros que son arbitrarios, hay otros que no se sujetan a derecho y hay otros que confunden el interés público con el interés privado. Por esa razón no podemos apoyarla.

El punto en el que estaríamos de acuerdo es en el de inscribir el bien en el Registro de la Propiedad, aunque no es obligatorio según la ley de la Comunidad de Madrid. Sí que podíamos plantear que la ley de la Comunidad de Madrid incluyera la obligatoriedad de que la declaración de los bienes de interés cultural constase en el Registro de la Propiedad, y podemos hacerlo perfectamente en la próxima tramitación de la ley, porque, de hecho, introduciría una garantía para todos los bienes en su conjunto.

Sin embargo, como digo, hay otros puntos que nos resultan innecesarios como, por ejemplo, inscribir en el Registro de la Propiedad las cargas económicas que ha realizado la Comunidad, que,

por aclarar, no son de ejecución sustitutoria como dice la proposición. La inversión que ha hecho la Comunidad la ha hecho en virtud de la ley que obliga al mantenimiento del edificio en tanto que bien declarado, no al abandono por parte de sus propietarios. Además, el hecho de que invierta en este bien no convierte a este bien en un bien público. El mantenimiento es independiente de la propiedad, es decir, el mantenimiento es una inversión, una obligación que impone la ley; por ejemplo, el 60 por ciento de los BIC son de la iglesia y la Comunidad está obligada a invertir en ellos, pero esto no provoca que pasen a propiedad y a titularidad pública. Por eso creemos que no tiene sentido o que es innecesario incluir en el Registro de la Propiedad esas inversiones. Otra cosa sería que figurasen detalladamente en la web del patrimonio de la Comunidad de Madrid o en el Portal de Transparencia, esto sí nos parecería bien en aras de la rendición de cuentas y de la transparencia.

También creemos que hay otra serie de puntos que introducen una cierta arbitrariedad, por ejemplo, cuando se propone que la Comunidad de Madrid vele por el cumplimiento de las previsiones sobre el derecho de tanteo y retracto. Primero, aquí la proposición hace referencia a una ley, la de 1998, que está derogada. El derecho de tanteo y retracto se aplica siguiendo los artículos 14 y 21 de la Ley 3/2013 porque estos artículos no fueron declarados inconstitucionales. Pero, bueno, la cuestión es que entendemos que se está pidiendo que si la casa sale a subasta la Comunidad intente comprarla, pero no entendemos por qué se ha de comprar este bien y no muchos otros que tienen el mismo valor. Es decir, es muy importante que en patrimonio eliminemos cualquier arbitrariedad y por esa razón nos es complicado poder apoyar esta iniciativa.

Y lo mismo sucede en el punto 5, cuando se propone que incorpore -que entendemos de nuevo que es una manera de decir que compre- toda la finca y los muebles; no podemos aceptarlo porque de nuevo no hay una motivación, no existe una mejora ni una mayor protección del bien. Sucede también en el punto 4 que se confunde el interés público con el interés privado cuando se solicita que la Comunidad se persone en los procesos judiciales correspondientes. Esos procedimientos judiciales sabemos que se refieren a cuestiones relacionadas con la propiedad y con el reconocimiento de los títulos nobiliarios, no se dirime nada relacionado con la protección, sino con la herencia del edificio, y no vemos ningún sentido que la comunidad se persone en un procedimiento que aborda cuestiones privadas y que no tienen realmente un alcance público.

Y, por último, creemos que propone cosas que no se sujetan a Derecho, como que los bienes muebles se compren y se traspasan a una fundación pública. En este caso, perfectamente lo debe saber el señor Cruz, cuando se declara un bien, se declaran, si son relevantes, todos los bienes muebles que están dentro del edificio y esta declaración es indisoluble, es decir, no se puede separar el Cristo de la iglesia o la mesa de la sala de lectura. Otra cosa sería que estén en peligro o que tengan el riesgo de ser vendidos; en ese caso sí, la Comunidad tendría que intervenir y tratarlos como conjunto independiente. Nosotros no tenemos constancia de que esto esté sucediendo; si el Grupo Socialista la tiene, díganoslo, por favor, y entonces actuaremos en consecuencia y veremos cómo intervenir.

¿Que se han hecho cosas mal anteriormente? Seguro; es totalmente esperable de una persona como Esperanza Aguirre. Modifiquemos la ley de la comunidad de Madrid para que sea más garantista con el dinero público, tenemos la oportunidad de hacerlo ahora, pero, aunque desde mi Grupo siempre apoyemos la protección de patrimonio, en este caso no vemos una motivación que sustente su solicitud ni tampoco que el bien a día de hoy esté en peligro. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy el asunto que nos ocupa tiene historia, itiene mucha historia! Es una historia que podría ser perfectamente el guion de una serie a la que se engancha cualquiera de ustedes, porque contiene un poco de todo: herencias, sentencias, cuerpos exhumados... Pero es una historia que no se rodaría en este caso en Nueva York, se rodaría en el barrio de Chamberí, en mi barrio; por cierto, desde aquí quiero mandar un saludo a toda la agrupación de Chamberí. *(Aplausos.)* Vamos a hablar, e intentaré resumirlo lo mejor posible porque no es fácil, sobre la historia del Instituto Homeopático y Hospital de San José, que se encuentra, como les decía, en el barrio de Chamberí, en la calle Eloy Gonzalo número 3. Nos vamos a remontar al siglo XIX, cuando la reina Isabel II nombra marqués de Núñez a su médico homeópata don José Núñez Pernía. Dicen las malas lenguas –no lo digo yo- que, aun llamándose médico, nunca nadie jamás vio su título oficial, pero, fuera como fuese la historia, el marqués de Núñez en aquella época impulsó el uso de la homeopatía en una sociedad en aquel momento muy necesitada de esperanza, llegando a tratar con este método incluso a toda la familia real, entre otros muchos.

Para llevar a cabo su proyecto homeopático construye – bueno, no lo construye él, lo construye José Segundo de Lema- el edificio del que hablamos hoy, constituyendo en 1879 la Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José para la enseñanza teórica y práctica de estas doctrinas homeopáticas. Pero el marqués fallece, y fallece supuestamente soltero y sin hijos, y deja como legado el inmueble a la Fundación... *(Rumores.)* -veo que al señor Gabilondo le gusta mi historia, gracias-, *(Risas.)* con la condición de que continuase con la práctica de la homeopatía –esta era una condición que tenía que poner-, pero no fue así exactamente porque con los años, la fundación cambia a una actividad más orientada a la labor de residencia, entre 1970 y el año 2007, y poco a poco va desapareciendo. En 1997, mediante decreto, el edificio del Hospital Homeopático San José, como les decía, en la calle Eloy Gonzalo número 3, es declarado bien de interés cultural en su categoría de monumento, donde se describe además como edificio de carácter sanitario porque, como les he dicho, va cambiando su labor primaria.

Podría entrar en la historia sobre los supuestos cuatro hijos que tuvo, que se metieron en medio de un litigio en los tribunales entre los herederos del marqués, la Abogacía del Estado y la fundación, pero no les voy a dar muchos detalles porque esto no es un programa del corazón. El caso es que se resuelve finalmente por sentencia judicial cuando se le otorga a Jaime Fernández, padre de María José Fernández Rodríguez, la propietaria actual, el marquesado en el año 2005; es decir, el

inmueble deja de estar adscrito a la Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José y ha revertido en los herederos del marqués de Núñez, según las previsiones fundacionales. ¿Por qué? Porque en la adjudicación del inmueble a la fundación se establece como requisito que se siguiera manteniendo, como les decía antes, la prestación de servicios asistenciales a enfermos, pero, como la actividad principal cambió a la docencia, judicialmente se dictamina la reversión del inmueble a los herederos del marqués de Núñez.

Pero en medio de todo esto, la labor para la que había sido contraído el edificio va desapareciendo, lo que lleva al edificio a un estado de semirruina que obliga a la Dirección General de Patrimonio Histórico a intervenir con unas obras de emergencia y un posterior plan de rehabilitación financiado en gran medida gracias a aportaciones de la Fundación Caja Madrid.

Este pasado mes de noviembre, los técnicos de la Dirección General de Patrimonio acudieron, junto a la propietaria, a comprobar el estado de conservación del inmueble y, como dicen, no se han encontrado incidencias remarcables ni en la terraza ni en el bajo cubierta ni en los jardines -ni el de atrás ni el de delante-, inada!; el estado de conservación es bueno. Porque esa es la labor de la Dirección General de Patrimonio: velar por la conservación, en este caso, de un bien de interés cultural de la Comunidad de Madrid.

Bien, la proposición del PSOE nos insta a velar por el cumplimiento de los artículos 20 y 21 de la Ley de Patrimonio, y eso es lo que hacen. El artículo 20.1 dice: "La utilización de los bienes declarados de interés cultural quedará subordinada a que no se pongan en peligro los valores que justifican su protección legal". Se lo acabo de decir, no hace ni tres meses que la Dirección General ha estado allí para comprobar que el bien está conservado. En el artículo 21, "Expropiación, derechos de tanteo y retracto": "El incumplimiento grave de las obligaciones de conservación de los bienes de interés cultural será causa de interés social para su expropiación forzosa en los términos establecidos por la legislación específica". Esto, señorías del Partido Socialista, no se cumple, porque no hay un incumplimiento grave. Ahora bien, si lo que nos están pidiendo es una expropiación forzosa, un iexpropiése!, pues quizá no cuenten con el voto de Ciudadanos. Pero es que ustedes no quieren hablar en esta propuesta del Instituto Homeopático y Hospital de San José nada más, ustedes quieren hablar también del Palacio del Marqués de los Salados, que está dentro de esta misma parcela, en Eloy Gonzalo, pero en el número 5, no en el 3, cuya propiedad -sepan ustedes- está pendiente de definición a la espera de la liquidación de la fundación. Ese edificio no es bien de interés cultural de la Comunidad de Madrid, pero sí tiene una particularidad, y es que toda la parcela donde se encuentran el Instituto Homeopático y el palacio tiene protección máxima, es decir protección nivel 1 singular.

Resumiendo, no existe riesgo para el Instituto Homeopático y Hospital de San José de Chamberí. La Dirección General vela por su conservación y su protección y goza de la consideración de bien de interés cultural, por lo que su derribo es imposible, independientemente de quién sea su propietario. Los vecinos de Chamberí pueden estar bien tranquilos porque la actuación de este Gobierno y, desde luego, de este Grupo Parlamentario de Ciudadanos, será firme con su patrimonio y

no consentirá más bestialidades sobre el patrimonio de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, nadie que conozca al señor Cruz puede cuestionar su amplio historial en favor del distrito de nuestras vidas, Chamberí, del que esta proposición es buena prueba. Lamentablemente, solo podemos estar de acuerdo con su primer punto, que es el registro de la declaración de BIC del Instituto Homeopático y Hospital de San José en el registro de la propiedad. No podemos apoyar el segundo punto porque en las obras de emergencia y rehabilitación realizadas entre 1998 y 2007 no hubo ejecución subsidiaria, fue una inversión directa de la Consejería e indirecta por convenio con la Fundación Caja Madrid para evitar la ruina del monumento y promover su rehabilitación y, lo que es más importante aún, su uso por la fundación que lo detentaba entonces.

La Comunidad de Madrid lo hizo después de declarar BIC en 1997 el conjunto del instituto y del hospital, con su entorno, incluidos el Palacete del Marqués de los Salados y los jardines del recinto. Aquí tengo y les muestro las hojas del catálogo de elementos protegidos; aquí está el conjunto y estos son los jardines, con nivel 1 protección singular. Esta declaración y la rehabilitación sin duda han salvado de la destrucción –estoy seguro de ello– este monumento de 1878. La rehabilitación se hizo bajo el amparo legal –conviene recordarlo– del artículo 36.3 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, que señala que la Administración competente también podrá realizar de modo directo las obras necesarias si así lo requiere la más eficaz conservación de los bienes. Es una ley que, como todos sabrán, promulgó un Gobierno socialista y que dejó clara la doble dimensión de un BIC privado como dominio público y como propiedad privada. Una ley que, además, no limita la intervención en BIC de propiedad privada al caso de posible ruina sino también a la conservación, mantenimiento y custodia; esto es lo que dice el artículo 36.1 de esa misma ley. Es decir –y que conste en acta–, Alberto Ruiz Gallardón y Esperanza Aguirre, como presidentes de la Comunidad, actuaron diligente y escrupulosamente en cumplimiento de la ley vigente.

Por tanto, si la Administración autonómica puede intervenir directamente por ley en un BIC privado para consérvalo, mantenerlo y custodiarlo, como se hizo entonces, no hay ejecución subsidiaria ni hay donación en especie, figura presupuestaria inexistente en la Administración Pública; fue una inversión consignada en el Capítulo Sexto, “Inversiones”, cuyas facturas pagó la Consejería. Más aún, las sentencias recaídas, señor Cruz, no reconocen la existencia de cargas en concepto de donación en la reversión de los bienes de la fundación a la nueva propiedad –vea el fundamento noveno de la sentencia de 2005 de la Audiencia Nacional–; es decir, si los tribunales dicen que no hay cargas, ¿cómo va a reclamarlas la Comunidad como requiere usted en su PNL? Así que tampoco vamos a apoyar el segundo y cuarto puntos de la PNL, sobre la personación de la Comunidad en el largo litigio que afecta a este BIC.

Vamos a por el tercer y el quinto punto, en los que el Grupo Socialista propone una suerte de expropiación o derecho de tanteo preventivo, como ya se ha apuntado aquí; decimos preventivos porque las Administraciones –lo decimos en plural porque ya saben que la defensa del patrimonio implica tanto a la Administración del Estado como a la Autonómica y a la Local- solamente pueden actuar cuando formalmente se les comunica por la propiedad que va a vender el BIC o cuando el notario que otorga la escritura pública de compraventa les traslada noticia de la venta para que puedan ejercer el derecho de tanteo. Aquí quiero recordar que, aunque la acción de la Administración del Estado no es excluyente de la que puedan hacer otros organismos competentes, como la Comunidad o el Ayuntamiento, en la Ley de Patrimonio de 1985 sí que se reconoce a la Administración del Estado una primacía a la hora de velar por su defensa; de hecho, es curioso porque es lo mismo que ustedes argumentaron para recurrir al Constitucional la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid de 2013. Por eso, permítame, señor Cruz, esta pregunta: ¿este interés del PSOE por la actuación preventiva de la Comunidad y el Ayuntamiento en relación con el conjunto del Instituto Homeopático se ha extendido también al Gobierno de España? ¿Le ha requerido el Grupo Socialista a su compañero presidente de Gobierno con tanto entusiasmo como a la Comunidad o al Ayuntamiento para que actúe preventivamente en el caso del Instituto Homeopático? Pues, mire, les voy a dar la respuesta: no es no; no hay una sola iniciativa registrada por el PSOE en el Congreso de los Diputados sobre este asunto, cuando la Administración del Estado tiene las mismas obligaciones, si no mayores, en la protección de un BIC. En definitiva, el Grupo Socialista reclama imperativamente a la Comunidad y al Ayuntamiento de Madrid que intervengan sin causa justificada y preventivamente para proteger este BIC sin que exista un incumplimiento grave de las obligaciones de conservación, según se ha podido constatar en la visita de inspección que la Consejería ha realizado recientemente y que se ha recordado hoy aquí.

En fin, no quiero terminar, señor Cruz, permítamelo, sin mostrar nuestra sorpresa ante la manifiesta, declarada o explícita desconfianza que esta PNL demuestra hacia la función pública en todos los niveles de la Administración, porque cuestiona implícitamente el celo, la dedicación y la profesionalidad de los funcionarios y técnicos del Ministerio de Cultura, de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid en la defensa de nuestro patrimonio histórico, como si vinieran a exigir todas estas medidas de la PNL por si la propiedad –vayan ustedes a saber cuál será el final de este litigio de veinte años y de ocho exhumaciones, como ha recordado la señora Ruiz- acaso se la cuela a los técnicos del Ministerio, a la Comunidad y al Ayuntamiento. Yo creo que incluso evidencian una clara desconfianza hacia los registradores de la propiedad y mercantiles, que tienen prohibido inscribir documento alguno de transmisión de la propiedad hasta que no se acredite que han cumplido todos los requisitos establecidos para estos casos por la ley de patrimonio.

Señor Cruz, en el momento oportuno, con causa justificada, no le quepa duda de que el Gobierno y los técnicos de la Comunidad de Madrid cumplirán con sus responsabilidades y promoverán las acciones necesarias para velar por la defensa de este BIC y del interés general de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Cruz, ¿va a hacer uso de la réplica? (El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: *No me han dejado más remedio.*) Tiene tres minutos si no hay más remedio.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): No hay más remedio, efectivamente. Pasan cosas sorprendentes, como la historia de este BIC. Primero quiero saludar a don Félix Antón, secretario de la Fundación Hospital Homeopático, por su presencia y su eterno y constante trabajo por proteger este BIC, y a los amigos y amigas de la entidad vecinal de Chamberí, que están pendientes de lo que hagamos aquí.

Yo no he hablado nunca de expropiación, quien ha hablado de expropiación, señor De Berenguer, ha sido usted en su propia enmienda, la enmienda que hemos tenido de aquí para allá; en ella hablan ustedes de expropiación, yo no he hablado de ella. Es una de las posibilidades que quedan, si quedan y en su momento. Tampoco hemos hablado en ningún momento de que hoy, según salgamos de aquí, señor Corral y señora Beirak, ejerzamos ningún tanteo y retracto. ¡Hombre, hasta ahí llegamos, eh! ¡En el momento procesal oportuno y si es preciso! Lo que decimos es que se esté atento y que se puede hacer si fuera preciso, no otra cosa.

Señor Corral, nos conocemos de hace tiempo y le tengo en mucha estima pero no ponga en mis palabras y menos en mis intenciones lo que no es así: yo no tengo ninguna desconfianza en la función pública. Por ejemplo, yo planteo -y motivadamente, no porque me lo invente- que nos personemos, que la Comunidad se persone en todos los procedimientos abiertos por esta causa, creyendo que se puede salvaguardar así mejor el dinero que hemos invertido, si fuera necesario, o los derechos que pudiéramos tener. Dicen: este señor se ha vuelto loco; ipues a lo mejor sí! Mire usted, sé que a lo mejor es mentar la bicha pero doña Cristina Cifuentes, en su momento, aseguró, en carta que tengo aquí, que se habían iniciado los trámites oportunos para solicitar a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid la personación de esta Administración en los procedimientos judiciales correspondientes. No lo digo yo, decía doña Cristina que ya estaba hecho y no lo está. No desconfío de los funcionarios, desconfío de ustedes, nuevamente.

Sobre el coste total de las obras, quién lo puso y qué dejó de poner, según la Dirección General de Patrimonio, toda esta Dirección. Aquí hay dos tipos de obras: unas primeras de consolidación en época de don Alberto Ruiz-Gallardón, de las que no tenemos nada que decir porque, efectivamente, eran obligadas porque si no aquello se caía; las segundas son un poquito más cuestionables, ¡un poquito más, eh, a nuestro modo ver! Perdóneme, don Pedro, usted es, además de conocido mío, un buen amigo, pero no tengo por qué creer todo lo que afirme. Por lo tanto, creo que habría que hacer algo más.

Hemos intentado plantear las cosas, no mediante exigencias sino instando a que se puedan estudiar este tipo de cosas. Casi todos los que han intervenido están de acuerdo en algo, pero no se han tomado ninguna molestia en hacer una triste enmienda, ¡y el que hace una triste enmienda después la retira! ¡Realmente es sorprendente lo que está pasando con esta PNL! Insisto, agradezco

al señor De Berenguer el esfuerzo en la redacción y la adecuación entre ambos a lo que creíamos que era más correcto y espero que nos encontremos otro día.

No hay duda, señorías, de que durante tiempo ha habido aquí una desatención absoluta que llevó a la situación penosa que en su momento tuvo, pese a los esfuerzos, entre otros, del señor Antón. Esa es la realidad. El Palacio de los Salados, señores míos, está en riesgo. Algunos de ustedes no saben lo que pasa allí, ino pasa nada porque vayan!, lo visiten y vean el deterioro que tiene y que puede provocar algún tipo de problema definitivo en el palacio y en los tesoros que acumula, porque si nadie los protege se pueden estropear o pueden pasar la frontera de la Comunidad de Madrid. A lo mejor hay que hacerlo de otra forma, pero, si se preocuparan un poquito más en no defender lo indefendible y en visitar los sitios, a lo mejor se enteraban de algo. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Alonso, ¿no utiliza su turno? *(Denegaciones.)* ¿Señora Beirak, va a hacer uso de su réplica? *(Denegaciones.)* ¿Señora Ruiz? *(Asentimiento.)* Tiene tres minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Lo siento, presidente. Seré breve. Señor Cruz, de verdad que nos encantaría haber podido apoyar la proposición no de ley que trae aquí porque somos muy conscientes de que usted ha trabajado mucho por este asunto, pero no en las condiciones en las que nos propone en este caso.

Ustedes hablan en la proposición de cargas económicas por ejecución sustitutoria, pero es que no es así. La rehabilitación se hizo a cargo de una inversión de la Dirección General de Patrimonio y, por tanto, no se generó una carga sobre el bien. Por lo tanto, por eso y por otros puntos, no podemos apoyarlo. Por ejemplo, el punto número 6 de la proposición no de ley dice: "Promover el traspaso a otra institución fundacional pública creada a tal efecto por la Comunidad de Madrid e inspirada en sus orígenes". Ya les he contado los orígenes de la historia. Estamos hablando de que ahí se han dado cursos sobre homeopatía para ayudar a las personas con cáncer, un seminario homeopático sobre arañas y escorpiones y un seminario de remedios homeopáticos de serpientes por 130 euros. Quizá no es el mejor espíritu para recuperar.

Señor Cruz, el PP va a votar que no, Vox retira su enmienda, Más Madrid se abstiene y Podemos, que creía que esta proposición iba de homeopatía y no de patrimonio, le va a votar que sí. Yo creo que es para darle una vuelta porque a lo mejor esta proposición no de ley tenía que haber sido de otra manera.

Verán, el Instituto Homeopático está bien conservado, la Dirección General de Patrimonio trabaja para conservarlo y para que no sufra ningún daño. No creemos alarma a los vecinos de Chamberí, porque sabemos que la Dirección General de Patrimonio y la Consejería de Cultura nunca jamás permitirían el derribo o cualquier daño sobre este o cualquier bien. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ruiz. Señor De Berenguer, que no le he preguntado antes, sus tres minutos.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Voy a ser muy breve. Aquí se han dicho muchas cosas que son completamente ciertas y con las que estoy completamente de acuerdo con la señora Beirak y con varios portavoces. Efectivamente, por ejemplo, como ha dicho el señor Corral, el edificio no está en riesgo, está perfectamente conservado. Claro, ¡faltaría más que, después de habernos gastado 3 millones de euros, además estuviera mal el edificio! Con lo cual, yo me alegro de que se haya hecho... (El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: *No se oye.*) Estaba diciendo -que no me oyen algunos- que dicen que el edificio está bien conservado, y digo que ¡menos mal!, porque después de gastarnos 3 millones de euros, si no lo estuviera, tendríamos un pequeño problema.

En cualquier caso, yo no me voy a poner creativo, porque todo está inventado y desde luego yo no soy el hombre más original del mundo, pero yo creo que está demostrado que hay muchas figuras distintas que permiten una colaboración de este tipo, en las que la comunidad autónoma –la que sea- pone un dinero para la rehabilitación de cualquier cosa y, a cambio, los propietarios, a su vez, permiten, no lo sé, una fundación, una cesión... ¡De eso es de lo que yo me quejo! ¿Por qué? Le voy a leer unas palabras de la señora Esperanza Aguirre, el 19 de enero de 2010, cuando se inauguró el hospital después de la reforma: “Este Instituto Homeopático, que hoy estamos reabriendo para quien quiera visitarlo o consultar sus excepcionales fondos, va a ser un museo vivo, en el que se divulgarán y debatirán asuntos médicos y terapéuticos, pero también va a ser un centro de enseñanza y divulgación y de investigación científica verdaderamente extraordinario”. Y ahora yo me pregunto: ¿y qué queda de todo aquello? ¿Qué utilidad pública ha quedado? ¿Qué ha pasado con ese dinero público? Eso es en lo que nosotros queremos hacer hincapié aquí.

Efectivamente, tiene razón el señor Corral cuando dice que la Ley de Patrimonio Histórico Español, en su artículo 36.3, pone lo que pone, pero también estará usted de acuerdo conmigo en que, aun poniendo eso, ese no era el espíritu de la ley, porque tenemos sobrados artículos, tanto a lo largo de esa ley como de la de la Comunidad de Madrid, en los que dice que lo que hay que hacer precisamente es obligar a los propietarios y, si no, tomar algún tipo de medidas que garanticen el uso público y la defensa de los intereses de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Corral, sus tres minutos.

El Sr. **CORRAL CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Bueno, a ver, se está diciendo aquí que hay una cosa que ha alterado todo el curso de la utilización del Instituto Homeopático desde su restauración, que es ese litigio judicial entre supuestos herederos, que llevan veinte años –repito, ¡veinte años!- de litigio; cuando parecía que ya había sentencia firme, estamos en un recurso en el Supremo, ¡veinte años de litigio, ocho exhumaciones! Esto es un gran culebrón que, sin duda, está afectando, porque hay una sentencia que dicta la reversión de los bienes de la fundación, incluidos el Instituto y el Hospital, a los nuevos propietarios, sean quienes sean.

Sobre la carta de Cifuentes, mire, yo no le puedo decir en qué momento procesal se comprometió la presidenta Cifuentes a intervenir con la Abogacía de la Comunidad de Madrid, pero sí

que me gustaría que leyera la carta entera y especificara que hay una respuesta a la señora Cifuentes diciendo que no va a ejercer el derecho de tanteo y retracto porque no ve justificado ese momento para ejercerlo.

En cuanto a esa duda que tiene usted sobre el segundo periodo de obras de la presidenta Esperanza Aguirre, se lo repito: artículo 36.3, y sobre el 36.1, no solo posible ruina sino conservación, mantenimiento y custodia. Es decir, podría la Comunidad incluso haber pagado el equipo de seguridad para vigilar el edificio. "Custodia", dice la Ley de Patrimonio del año 1985.

Y a ver si me queda tiempo para explicar lo siguiente. Hemos traído aquí la recuperación y salvación de un monumento BIC por 3 millones de euros; obras que parece que están cuestionadas, pero yo le voy a contar lo que ha pasado con el Beti-Jai, declarado BIC en 2011. ¡Sí, sí!, si usted y yo hemos estado de acuerdo sobre lo que había que hacer con el Beti-Jai, en Chamberí. Fue declarado BIC en 2011 y expropiado en 2011 también; el Tribunal de expropiación dicta un justiprecio de 7,3 millones de euros; sentencia del Supremo de 2016 obligando a un justiprecio de 30 millones de euros, señor Cruz, ¡de 30 millones de euros! Más 5 millones por la reforma emprendida -y nos parece fantástica; nunca la criticamos sino que la apoyamos- por el Gobierno de la señora Carmena desde el ayuntamiento, ¡5 millones! Bueno, pues son 35 millones para que esto, al final, termine saliendo a licitación para que un promotor privado explote este BIC. ¿Por 35 millones de euros?! Sí, 35 millones de euros; ¡ahí queda eso!

¿Qué pasa con el Instituto Homeopático? Fue declarado BIC, siendo privado, y restaurado por 3 millones, ¡siendo privado! ¿Cuánto nos ha costado? 3 millones; el otro, ¡35 millones! El uso privado en el uno y en el otro. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Concluido el debate y no habiendo enmiendas, pasamos a la votación. Les comunico que había una petición de voto telemático; al no haber enmiendas, se tendrá en cuenta, y es una petición de voto a favor. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes y 1 voto telemático; 43 votos a favor, 67 votos en contra y 20 abstenciones. Por tanto, no es aprobada esta proposición no de ley.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-24/2020 RGEP.2206 (Escrito de enmiendas: RGEP.4440/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie y Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Iniciar los trámites oportunos de elaboración de la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de

circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de garantizar la protección de los animales, el cumplimiento de las normativas de seguridad alimentaria, además de servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales. 2.- Constituir una comisión de seguimiento entre el Consejo de Gobierno, los Grupos Parlamentarios y las entidades de los sectores alimentarios y del bienestar animal para la ejecución del acuerdo arriba referenciado.

Hay una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. (*Rumores.*) Silencio, señorías. Tiene la palabra el señor Cañadas, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. En primer lugar, desde mi Grupo Parlamentario queremos agradecer a la organización Equalia su incansable labor de investigación, denuncia y sensibilización, sin la cual, sencillamente, esta iniciativa no hubiera existido.

Hoy traemos a la Cámara una iniciativa fruto del trabajo conjunto entre los Grupos Socialista, Más Madrid y nuestro Grupo Parlamentario, Unidas Podemos, muestra de que en materia de bienestar animal y seguridad alimentaria podemos y debemos llegar a acuerdo amplios, y celebramos que tanto Ciudadanos como el Grupo Popular se sumen a esta iniciativa.

Es hora ya de que en materia de bienestar animal y seguridad alimentaria nos actualicemos y nos pongamos a la altura de países como Reino Unido o Francia, donde estas medidas están ya funcionando, aunque en nuestra región haya tenido que ser a raíz de los terribles vídeos filtrados a la prensa por la ONG Equalia. Sobre los vídeos filtrados, no queremos entrar demasiado en detalle; muchos preferiríamos no haber tenido que verlos; la brutalidad de las imágenes es simplemente insoportable. Son situaciones que nunca se deberían haber producido, pero no podemos mirar para otro lado. Estamos hablando de animales golpeados, pateados y degollados sin aturdimiento; de una vaca colgada mientras un operario cortaba sus patas cuando aún estaba consciente; de un trabajador haciendo sus necesidades en los corrales de los animales o de corderos entrando en la línea de la cadena sin ser aptos para su consumo.

Ante la gravedad de lo sucedido, esto no se puede ignorar. Es momento de modernizar las instalaciones y dotarlas de mayor transparencia. Creemos que esto es algo de sentido común. Sabemos que estas prácticas irregulares no son algo generalizado, pero debemos tomar medidas para que estas actividades tengan todas las garantías.

(El señor presidente se ausenta de la sala).

Esta medida, que goza de un amplio consenso social, se aprobó por unanimidad el mes pasado en Navarra, se ha aprobado también en La Rioja, y está en trámite para ser debatida en los Parlamentos de varias regiones más, donde se espera también que salga aprobada. Hoy tenemos la responsabilidad de sacarla adelante también en este Parlamento y no se entendería que no fuese así.

Decimos que goza de un amplio consenso social porque es una demanda compartida, que va desde la propia patronal de la industria cárnica, ANICE, hasta las organizaciones de consumidores, como FACUA, e incluso a intermediarios como Carrefour, que están pidiendo ya a sus proveedores que instalen cámaras de videovigilancia en sus mataderos. Nadie en su sano juicio puede estar en contra de que se eleven los criterios de seguridad alimentaria y bienestar animal.

Solo he escuchado una forma de oponerse a esta medida, y es el argumento de que las instalaciones de estos circuitos cerrados de vigilancia pueden incrementar el coste de los productos cárnicos, un argumento que queda desnudo cuando se atiende a las cifras. La instalación de estas cámaras en mataderos grandes no llega a los 6.000 euros, y en el caso de los mataderos pequeños, estamos hablando de 4.000 euros. En la Comunidad de Madrid existen a día de hoy once mataderos. Hablamos de una cantidad irrisoria para los presupuestos que se manejan en este ámbito. ¡Seamos serios y dejemos de utilizar cualquier asunto para hacer una guerra entre partidos, que tanto cansa a la ciudadanía!

En definitiva, en Unidas Podemos creemos que con iniciativas como esta, que son de sentido común, nuestra sociedad avanza. Cuestiones como la protección de nuestro medio ambiente y el bienestar animal son temas que hace años no entraban en la agenda de los partidos políticos si no era para escuchar auténticas barbaridades.

Hace unas semanas veíamos que se cesaba –y ya van once ceses en seis meses- a la responsable de bienestar animal del Gobierno de la señora Ayuso después de que se publicaran las irregularidades del negocio canino que tenía, y vemos estupefactos cómo nombran a un nuevo responsable de bienestar animal vinculado al mundo de la caza y el toreo. El Gobierno actual va a contracorriente de la sociedad. Ya lo pudimos ver cuando la señora Ayuso nos sorprendió diciendo que la contaminación no mata, o con las declaraciones que ha hecho hoy mismo –no sabemos dónde, porque no está prácticamente durante toda la sesión del Pleno-, en las que dice que la tauromaquia es un patrimonio valorado por millones de españoles. ¡Es como si usted le hubiera declarado la guerra al sentido común!

Afortunadamente, vemos cómo el actual Gobierno de coalición de España ha dado pasos en este tema y ha creado la Dirección General de Bienestar Animal, y cómo, desde ella, va a priorizar una ley de bienestar animal de ámbito estatal. Nos gustaría remarcar que, en 2016, en la Comunidad de Madrid se creó la primera Ley de Bienestar Animal, que, como les repito mucho a los señores del Gobierno, no es únicamente la protección de los gatitos y los perritos -aunque también-, sino que también ampara a los llamados animales de producción, que es de lo que trata la iniciativa de hoy. Bien, pues tres años después, la ley continúa sin reglamento de ejecución; es decir, en más de tres años esta ley no ha podido ejecutarse porque desde la Consejería y desde este Gobierno no han sido capaces de elaborar un reglamento que podría hacer que esa ley se pudiera poner en práctica. Y aprovecho para pedirles aquí públicamente que se pongan a trabajar en esto, ique no será por falta de altos cargos que tienen para poder sacar algo en esta legislatura!

La ley que se aprobó no es una buena ley; es una ley muy mejorable, y cuando, dentro de unos años –esperamos que pocos- haya un Gobierno progresista en la Comunidad de Madrid, cuando la ciudadanía haga un ERE a la derecha, la cambiaremos; pero, de momento, les pedimos que se ponga en marcha la ley que ustedes mismos aprobaron, publicitaron y con la que se hicieron tantas fotos con perritos y gatitos.

El bienestar animal y la seguridad alimentaria van a ser ejes fundamentales en esta nueva Legislatura estatal y, desde luego, son síntomas de que vamos hacia una sociedad mejor. Esperemos que la Comunidad de Madrid esté a la altura. Llegan tarde para ser los pioneros, una vez más, pero aprovechamos que se aprueba hoy esta iniciativa aquí, para no quedar a la cola, y les pido que no hagan como nos tienen acostumbrados: respeten lo que aquí se vota, respeten los acuerdos democráticos y no dejen esta iniciativa una vez más guardada en un cajón. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Cañadas. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez para la defensa de la iniciativa.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Efectivamente, nosotros hemos traído esta iniciativa conjunta, junto al Partido Socialista y a Unidas Podemos. En los últimos meses hemos visto, ¡horrorizados!, imágenes tremendas en los medios de comunicación grabadas en dos mataderos de la Comunidad de Madrid, concretamente en Villarejo de Salvanes y en Collado Villalba, donde se podían visualizar incumplimientos flagrantes de la normativa de bienestar animal y también de seguridad alimentaria, con corderos -como se ha comentado anteriormente- tratados a patadas, lanzados por el aire como si fueran sacos de patatas, arrastrados a las líneas de matanza porque eran incapaces de tenerse en pie, y cuando eso está expresamente prohibido por la ley; corrales de insalubridad lamentable, animales colgados en la línea de despiece antes de morir, agonizando. Incluso se han podido grabar imágenes de sacrificios sin aturdimiento, algo expresamente prohibido por la legislación europea desde 1974. En fin, imágenes lamentables, impropias de un país europeo, y que, bueno, afortunadamente, el Gobierno nos anunció que se abrió expediente al menos a uno de estos mataderos, al de Villarejo de Salvanes, y esperamos que sufra la correspondiente sanción en un futuro cercano.

Todo esto ha salido a la luz gracias a una campaña de la ONG Equalia, a la cual quiero dar la bienvenida también aquí en la Asamblea de Madrid, a la cual le damos las gracias, y concretamente a don Guillermo Moreno, que es el director de esta ONG, que desde que tomamos posesión en esta Legislatura, e incluso antes, ha estado visitando a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara para pedir apoyo para esta propuesta. Una iniciativa de la sociedad civil, de la cual nos hemos hecho eco tres Grupos de esta Cámara, y que yo, la verdad, lamento que los otros Grupos Parlamentarios no la hayan podido firmar. Como se ha visto finalmente, había prácticamente unanimidad al respecto, pero parece ser que al Grupo Parlamentario Vox esto del bienestar animal les pilla muy lejos, aunque al

resto de los Grupos de la Cámara les hubiera parecido bonito haberla traído conjuntamente y que hubiera sido apoyada, desde un principio, por los Grupos del Gobierno.

La propuesta de esta PNL es muy sencilla. Consiste en pedirle al Gobierno que elabore la normativa correspondiente para la instalación de circuitos cerrados de televisión en los mataderos de la Comunidad de Madrid. Con esto se pretende garantizar el cumplimiento de la normativa de bienestar animal y de seguridad alimentaria, y también ayudar en las labores de inspección veterinaria; en consecuencia, es importante para la ciudadanía, porque es importante que las autoridades puedan garantizar que la normativa, en materia de sanidad animal y seguridad alimentaria, se cumple más allá de lo que se escribe en el papel.

En consecuencia, es una PNL muy concreta, para algo muy concreto, en la que la Comunidad Autónoma tiene plenas competencias, y que ya ha sido aprobada, o está en tramitación, en otras comunidades autónomas -como se ha dicho antes-, como en Navarra y en La Rioja, donde, recientemente, se han aprobado iniciativas similares, pero también hay iniciativas en Castilla y León, en Castilla-La Mancha, y en la Comunidad Valenciana.

El Tratado de Lisboa de la Unión Europea recoge, en su artículo 13, que los estados miembros tendrán plenamente en cuenta, en sus disposiciones legales y administrativas, las exigencias en materia de bienestar de los animales como seres sensibles, y en España esto es competencia de las comunidades autónomas en cada uno de sus territorios. En los animales de producción, como he dicho antes, existe normativa en materia de bienestar animal desde el año 1974, con la aprobación de la directiva relativa al aturdimiento de los animales antes de su sacrificio. A día de hoy existen varios reglamentos europeos, el Real Decreto 37/2014, por el que se regulan los aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza y además en el Código Penal español se tipifican las conductas de maltrato animal.

Lamentablemente, en la Comunidad de Madrid no tenemos una legislación de bienestar animal acorde a los tiempos, como ha dicho el portavoz anterior, se perdió la oportunidad en la legislatura pasada de hacer una ley de bienestar animal amplia que no contemplara exclusivamente a los animales de compañía sino que albergara toda la casuística del bienestar animal, que es muy amplia. En este sentido, el bienestar de los animales en el matadero, aunque parezca un contrasentido, es especialmente clave a la hora de: asegurar la calidad de la carne que entra en la cadena de consumo, así como el control de la seguridad alimentaria retirando los animales que no sean aptos para el consumo, que no deben entrar en la cadena y a los animales enfermos; garantizar el buen trato en todas las etapas de la manipulación del animal: la descarga, la estabulación, la conducción a la línea de matanza, el aturdimiento, el desangrado, y requiere controlar que en todas estas etapas no existe estrés ni sufrimiento por parte de los animales.

Así que, la instalación de cámaras en mataderos es una regulación de gran relevancia, no solo para las asociaciones de protección animal, que la han traído a esta Cámara, sino también para los propios operadores de la industria agroalimentaria, granjas, comerciantes, veterinarios,

supermercados, empresas de certificación y consumidores. De hecho, como se ha mencionado, empresas tan importantes como Carrefour, El Pozo, el Grupo Amaro, la patronal de la industria cárnica ANICE, la Federación de Veterinarios de Europa, FACUA, están posicionados a favor de esta iniciativa, porque mejora la confianza del consumidor y del mercado. El sistema de cámaras que se propone, desde luego, no pretende sustituir las importantes funciones de control de los veterinarios; por el contrario, supondrá sin duda alguna un complemento de gran eficacia.

Finalizo deseando que a esta PNL verdaderamente no le pase como al 90 por ciento de las proposiciones no de ley que llegan a esta Cámara -que luego no se cumplen- sino que efectivamente se ejecute, se cumpla y que se ponga en funcionamiento el punto 2, el cual ha enmendado Ciudadanos...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Estamos encantados de que se establezca una comisión de seguimiento con los Grupos Parlamentarios para el establecimiento de esta normativa. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya para la defensa de la iniciativa.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señora presidenta. Ya hemos repetido aquí los que hemos intervenido que esta Comunidad dispone de una ley, la Ley 4/2016, de Animales de Compañía, que fue aprobada por la unanimidad de la Cámara y, si bien no es la mejor, todos coincidimos en que dio pie a iniciar un camino necesario en lo que a bienestar animal se refiere. Sabemos perfectamente que el asunto que nos ocupa con nuestra proposición no de ley queda fuera de lo contenido en la Ley 4/2016, pero el concepto de bienestar animal que planea por toda esta ley entendemos debe ser el leitmotiv que anime la aprobación del texto que les proponemos Podemos, Más Madrid y el Grupo Parlamentario Socialista.

También somos conscientes de que lo ocurrido en los mataderos de Villarejo de Salvanés en septiembre del año pasado y en Collado Villalba en enero de este año no es frecuente en los mataderos de la región, pero entendemos que cualquier mejora en el sistema ofrece garantías tanto a instituciones como a usuarios finales, es decir, a los madrileños y a las madrileñas. No voy a relatarles lo que estos vídeos ofrecen, la mayor parte de nosotros los hemos visto y resulta incómodo y hasta descarnado lo que podemos ver en esos documentos visuales. La sensación que nos inunda es la desazón de ver cómo seres sintientes sufren cuando está perfectamente regulado que no sea así. Señorías, estamos hablando de un asunto que afecta al bienestar animal, pero también a la higiene en nuestros mataderos y, por ende, a la seguridad alimentaria de los consumidores, que somos todos nosotros y todas nosotras.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición dice lo siguiente –abro comillas-: “La matanza puede provocar dolor, angustia, miedo u otras formas de sufrimiento a los animales, incluso en las mejores condiciones técnicas disponibles. Para reducir al mínimo el dolor y la angustia es necesario el establecimiento de unos criterios y requisitos específicos”. En el año 2007 se aprobó, como ya se ha repetido, la Ley 32/2007 para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, con el objeto de establecer las normas básicas para el cuidado de los animales y un régimen común de infracciones y sanciones que, evidentemente, garantizarían su cumplimiento. Y es en 2014, siete años después, cuando la legislación española se armoniza con las directivas europeas, aprobando el estado español el Real Decreto 37/2014 por el que se regulan los aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de su matanza, curioso nombre, pero es así como se llama.

Repito, señorías, estamos hablando del bienestar de los animales de producción que nos proporcionan alimento, de la protección y el bienestar de estas especies, de las condiciones de higiene en las que se procesan los productos obtenidos de ellas, la formación y las condiciones laborales de los trabajadores de los mataderos y, por supuesto, repito, la seguridad alimentaria. El vigente Plan de Seguridad Alimentaria de la Comunidad de Madrid termina este año 2020. Es un plan de cinco años que culmina en diciembre de este año.

Si bien la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad controla la fase de producción primaria de los alimentos, es la Consejería de Sanidad la que controla la seguridad alimentaria posterior. Además el artículo 27 de nuestro Estatuto nos otorga esta competencia y el 55.1 c”) de la Ley 12/2001 de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid regula la función de Inspección en salud pública, incluyendo el control sanitario y la prevención de los riesgos para la salud en la cadena alimentaria, desde la producción hasta su comercialización. Por lo tanto, no hay duda, la consejería de Sanidad tiene las competencias, entre otras, del control de las empresas alimentarias en el ámbito de la seguridad de los productos alimenticios, tanto por ellos producidos como transformados y comercializados, por supuesto, siempre teniendo en cuenta el bienestar de los madrileños y de las madrileñas; también tiene la función sancionadora –muy importante-. Esa es la razón que anima a los Grupos proponentes a proponerles –valga la redundancia- la aprobación de estos dos puntos. El más importante quizá sea el primero: “Iniciar los trámites oportunos de elaboración de la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de garantizar la protección de los animales, el cumplimiento de las normativas de seguridad alimentaria, además de servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales”.

Lo que pedimos en esta proposición no de ley es sencillo, señorías. Lo han hecho ya además los Parlamentos de Castilla y León, La Rioja, Valencia y Navarra y parece además que están de acuerdo empresarios y sindicatos. No hay excusas, si se trata de mejorar el bienestar animal y la seguridad alimentaria pocas veces tendremos la oportunidad de aprobar algo que lo aúne. Por último

-no voy a agotar el tiempo, como ven-, no nos queda otra al Grupo Socialista que agradecer a la ONG Equalia su excelente trabajo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán para la defensa de la misma.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Muchas gracias. Señorías, la iniciativa que hoy debatimos tiene su origen, como ya se ha dicho, en una propuesta de la ONG Equalia –aprovecho para saludar a sus representantes aquí presentes-. Esta iniciativa pide la instalación de un sistema de vídeo vigilancia de circuito cerrado con cámaras de televisión que ayude a los servicios veterinarios de la Comunidad de Madrid a supervisar el estricto cumplimiento de la normativa tanto de seguridad alimentaria como de bienestar animal.

En la actualidad, la normativa existente a nivel europeo es el reglamento de aplicación directa relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, que incluye distintas disposiciones para esta fase en concreto. Esta normativa general no contempla esta obligación que supone que los mataderos dispongan de este circuito cerrado, pero en la Comunidad de Madrid hemos querido dar un paso más, hemos querido avanzar en el beneficio del bienestar animal y avanzar más todavía en la transparencia de los procedimientos y en poner de relieve el cumplimiento de los trabajadores y del sector en cuanto a la normativa legal.

En Ciudadanos apostamos de forma decidida por el bienestar animal; de hecho, esta iniciativa ha sido presentada por nuestro Grupo Parlamentario en los parlamentos de La Rioja y Castilla-La Mancha y además la hemos apoyado en otras regiones, en otros parlamentos, en los que también ha sido presentada por otros Grupos Parlamentarios. En concreto, como decía, la iniciativa que estamos debatiendo contempla la instalación de un circuito cerrado de cámaras de videovigilancia para verificar el cumplimiento de la ley y evitar prácticas deleznable, como las que se han conocido y se han narrado aquí, de las que hemos sabido todos recientemente a través de los medios de comunicación. Aunque estos horribles casos son puntuales, con esta medida queremos trabajar para que no se vuelvan a repetir nunca más en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos*).

De forma paralela, la introducción de este sistema permitirá que las propias empresas del sector demuestren de modo fehaciente que cumplen con la normativa vigente y que están firmemente comprometidas con el bienestar animal. Por otro lado, también los consumidores tendrán una garantía adicional; los consumidores de hoy en día, que cada vez están más comprometidos con un consumo responsable; y nos blindaremos aún más como sociedad contra estas prácticas que avergüenzan a cualquier ser humano y que no están a la altura de una sociedad que nos llamamos civilizada.

En definitiva, se trata de un compromiso firme adquirido por gran parte de los partidos políticos que aquí nos encontramos, por el Gobierno regional, por empresarios del sector, consumidores y, en definitiva, gran parte de la sociedad madrileña. Además, de este modo nos pondremos a la altura de otros países, como Francia, Alemania o Reino Unido, que ya disponen de

sistemas equivalentes, mediante los cuales los inspectores competentes además pueden acceder a estas imágenes, ayudándoles así a verificar el correcto cumplimiento de la legislación.

Ciudadanos defiende y defenderá todas las herramientas que faciliten el respeto al bienestar animal y velará por que las administraciones públicas se aseguren de poner los medios necesarios; de hecho, como ya se ha apuntado, hemos presentado y apoyado en otros parlamentos autonómicos iniciativas similares para la instalación de cámaras de videovigilancia en mataderos.

También nos gustaría agradecer a los grupos proponentes de la iniciativa que hayan aceptado nuestra enmienda en aras a un acuerdo amplio. Consideramos que debemos establecer la mejor normativa posible y, una vez que esta esté elaborada, sea el Gobierno regional el responsable de cumplirla y hacerla cumplir. *(Aplausos)*.

En definitiva, señorías, por todo lo expuesto anteriormente, nuestro Grupo apoyará esta proposición no de ley y nos congratulamos por el amplio acuerdo y consenso que ha suscitado esta medida. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. A continuación corresponde abrir turno de intervención a los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos, señores diputados. Hoy los tres partidos de la izquierda parlamentaria nos traen una proposición no de ley conjunta que pretende, según su Exposición de Motivos, garantizar la protección de los animales y el cumplimiento de la normativa de seguridad alimentaria. No deja de ser, como ha dicho el señor Sánchez, un cierto eufemismo hablar de garantizar la protección de los animales en el momento de su sacrificio, pero es como ustedes han redactado la proposición; yo realmente creo que es mejor hablar con claridad y no andarse con tantos rodeos. Desde luego, ya les anuncio que el Grupo Parlamentario Vox va a votar en contra, no porque la finalidad no nos parezca positiva -la finalidad de intentar prevenir, disminuir el sufrimiento de cualquier animal en el momento de su sacrificio, cosa que nosotros apoyamos-, sino porque no estamos de acuerdo con los medios que se proponen en esta proposición no de ley.

La normativa en esta materia es suficientemente prolija y clara como nos ha relatado el señor Gómez Montoya; hay una directiva europea, un reglamento y hay una trasposición a la normativa española a través de un real decreto del año 2014. Además, el Código Penal, en su artículo 337, castiga con penas de 3 meses a 1 año a cualquier persona que maltrate injustificadamente a cualquier animal. Este es el marco normativo y que yo sepa no existe ninguna normativa europea que inste o que obligue a instalar cámaras y circuitos cerrados de televisión en los mataderos. Además, este tipo de instalaciones son de las más reguladas e intervenidas desde el punto de vista sanitario y también desde el punto de vista del bienestar animal: todos los mataderos tienen un veterinario oficial que tiene que estar presente cuando se realicen labores de sacrificio de animales.

Otro de los grandes reparos que ponemos a esta proposición no de ley es que entendemos que esto, en todo caso, debería ser ámbito de una ley nacional. Aquí nos estamos dedicando a hacer regulaciones autonómicas –y me da igual que algunos Parlamentos regionales ya lo hayan hecho-, pero ¿por qué en Madrid tiene que haber una normativa que no existe en otras comunidades autónomas, como Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura o Cataluña? La España autonómica es cada vez más un pozo de desigualdad entre ciudadanos y empresas que atentan gravemente a la unidad de mercado y que lastran nuestro crecimiento económico.

Pero no es solamente por esa razón, nosotros creemos que la proposición no de ley articula una medida desproporcionada que crea una presunción de culpabilidad e incumplimiento hacia todo un sector económico, que es el de la industria cárnica; la señora Rodríguez, de Ciudadanos, no lo ha podido explicar mejor: que las empresas demuestren de forma fehaciente que cumplen la normativa alimentaria de bienestar animal, ¡que lo demuestren! Porque usted piensa que son unos incumplidores potenciales y nosotros no pensamos eso. Que haya habido casos concretos –que me parecen auténticamente salvajes y reprobables-, como los puede haber en cualquier ámbito donde se hayan incumplido las normas, no quiere decir que establezcamos un régimen de control y de monitorización permanente de un sector económico. Yo les pregunto: ¿se lo vamos a exigir a otros sectores o a otras actividades? ¿Por qué a los mataderos y no, por ejemplo, al personal sanitario en los quirófanos? ¿O es que acaso los animales son más importantes que las personas? ¿Y a los conductores, para garantizar la seguridad vial y evitar accidentes, les ponemos también una webcam y la conectamos a la DGT para que así de paso las multas nos las manden on line en el mismo momento que cometemos las infracciones? ¡Eso también lo podemos hacer! (*Aplausos.*) ¿Y a los colegios para prevenir el maltrato infantil, el acoso escolar o cualquier tipo de trato discriminatorio también ponemos cámaras? ¡Hombre!, a alguna docente de Baleares no le vendría mal después del speech ideológico y político y del mitin que soltó el otro día en una clase; pero no creo que esta sea la cuestión. (*Aplausos.*)

El señor Aguado esta misma mañana nos ha dicho que no tiene sentido. ¡No podemos poner cámaras en todos los domicilios de los mayores para controlar que tomen la amoxicilina!, y lo ha dicho esta mañana. ¿Dónde terminamos con este Gran Hermano? (*Aplausos.*) ¡Por cierto!, yo pregunto: en los mataderos sí, pero ¿qué hacemos con la fiesta del cordero? ¿Ponemos cámaras en las calles también? No, ¿verdad? De esto ustedes nunca hablan porque la izquierda es tremendamente farisea en sus planteamientos.

Esta medida, que ustedes han cifrado en una pequeña cantidad económica, perjudica sobre todo a los pequeños. Ya sé que la gran patronal de la industria cárnica está de acuerdo, entre otras cosas, porque se sienten absolutamente perseguidos por una campaña absolutamente injustificada, porque una minoría incumpla las normas. Además –como se ha dicho-, las normas de bienestar animal y el sacrificio con el menor dolor para los animales benefician la calidad del producto, de la carne; esto lo saben todos los buenos profesionales. Por tanto, todos los buenos profesionales del sector ya toman medidas para que estas cosas no ocurran.

Ya termino, señora vicepresidenta. Miren, señorías, para nosotros esto es una cuestión de principios. Vuelvo a repetir: a lo mejor estamos a favor de la finalidad, pero no de los medios, y el fin nunca justifica los medios. Esto para Vox es una cuestión de principios, que nada tiene que ver con evitar el sufrimiento animal, en lo que estamos totalmente de acuerdo; esto tiene que ver con la libertad y tiene que ver también con los límites a la acción del Estado para no invadir nuestra esfera personal, familiar o económica. Lo que, desde luego, desde Vox no entendemos es cómo algunos partidos que se llaman liberales, como el Partido Popular y Ciudadanos, esto no lo entienden. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación tiene la palabra el señor Sanjuanbenito, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidenta. Las intervenciones en esta Cámara sí están monitorizadas y grabadas, así podemos ver los ratos en los que el señor Henríquez de Luna es liberal y en los que es patriota social, etcétera. *(Aplausos)*.

Señora presidenta, muchas gracias. Señor Cañadas –esto está fuera del tema; es una mera aclaración, pero no voy a consumir tiempo de artículos aclaratorios del Reglamento-, la tauromaquia es un patrimonio cultural apreciado por millones de personas, le guste a usted o no le guste, me guste a mí o no me guste; es un hecho y, como tal, lo diga Agamenón, su porquero o lo diga la presidenta de la Comunidad de Madrid, es así. *(Aplausos)*.

La proposición no de ley presentada por los Grupos de la oposición de la izquierda plantea iniciar trámites legislativos para obligar a la instalación de circuitos cerrados de televisión en los mataderos de la Comunidad de Madrid. Proceden algunas aclaraciones al respecto: primero, que se trata de una cuestión –como ya se ha mencionado- que ha sido puesta de relieve por una asociación que ha contactado con todos los Grupos Parlamentarios para trasladar una preocupación que tiene ámbito nacional y que no se circunscribe únicamente a nuestra región. Quiero agradecerles, por supuesto, el contacto que ya tuvimos hace dos meses, su disposición y que pongan de relieve esta materia. De hecho –como también se ha dicho-, esta misma iniciativa, con ligeras variaciones, se ha debatido y aprobado en otros legislativos regionales, como se hará hoy aquí.

Sin perjuicio de nuestro voto afirmativo a la redacción final, también hay que aclarar, en segundo lugar, que existen competencias cruzadas en esta materia; el señor Gómez Montoya ha hecho alguna alusión a ello y el señor Henríquez de Luna también. Hay competencias de Administraciones diversas, del Estado, de las comunidades autónomas, e incluso competencias separadas dentro de una misma Administración, como es la Comunidad de Madrid; porque, en relación con el control del bienestar animal en explotaciones ganaderas y transporte, de acuerdo con el marco normativo comunitario, estatal, básico y autonómico, la Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, únicamente es competente para verificar las condiciones de bienestar de los animales en las explotaciones ganaderas y en las distintas fases

del transporte de los animales vivos –hago hincapié en vivos- que son: carga, transporte y descarga de los mismos.

Del mismo modo, esa Dirección General tiene atribuida la potestad sancionadora en las infracciones que prevé la ley para el cuidado de los animales en su explotación, transporte y sacrificio, pero partiendo de una vigilancia y un control que no ejerce la Consejería de Medio Ambiente sino los agentes de autoridad, que son los veterinarios oficiales de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Así que, efectivamente, corresponde a Sanidad, a esa Dirección de Salud Pública, el control y la vigilancia dentro de la fase de sacrificio en mataderos, desde la descarga del animal vivo en el matadero hasta su salida, ya sacrificado, de la instalación. Por tanto, lo razonable hubiera sido, en nuestra opinión, plantear esta iniciativa desde las dos dimensiones, la ambiental y la sanitaria, y no solo desde una visión que entendemos que peca de reduccionista, que es legítimamente apasionada –y en eso yo no les quito razón-, pero que también quiero decir que está excitada por unos hechos lamentables que, lejos de ser norma, son una excepción que todos deploramos.

Señorías, queremos mayor vigilancia y control; lo queremos por el buen trato al ganado, pero también lo queremos por el buen nombre de nuestros ganaderos. Queremos mayores garantías de unas prácticas adecuadas en el sacrificio de las reses y queremos mayores garantías de seguridad en nuestros alimentos. Creemos que la modernización y la mejora de la eficiencia de la producción agroganadera, a través de la innovación, añaden valor a los productos, generan nuevas oportunidades de mercado y redundan en beneficio del medio ambiente, de la seguridad laboral, de la higiene y del bienestar animal.

Creemos, por tanto, que la instalación obligatoria de videovigilancia puede ser una herramienta útil en diferentes sentidos: de manera inmediata, para los propios operadores de los mataderos, porque les ayudará a cumplir con los requisitos en materia de bienestar animal. También - no menos importante- para la Administración, en refuerzo de las tareas de control oficial que realizan los veterinarios de la Dirección General de Salud Pública, siempre y cuando tengan pleno acceso a las imágenes grabadas. Me van a permitir pedir que no se destruyan las imágenes cuando se sospeche que ha habido alguna irregularidad; después de algunas cosas que han pasado en Barajas, uno no sabe qué pensar con las imágenes de seguridad que se graban.

Por eso, señorías, apoyaremos esta resolución, con el objetivo de lograr una normativa autonómica que facilite introducir esta innovación en nuestros mataderos, pero lo haremos recordando que sería conveniente una regulación nacional, ya que el reglamento comunitario que ordena esta cuestión no incluye la obligación de la instalación de la videovigilancia. Lo haremos también con la intención de que a la nueva obligación le corresponda asimismo un apoyo financiero por parte de la Administración regional. Ya existen ayudas para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas cofinanciadas por el FEADER, y esta innovación será susceptible de incluirse como inversión financiable al amparo de esa orden de ayudas.

Por último, me gustaría señalar que, en cualquier caso, en la elaboración y desarrollo de esta normativa deberían participar tanto la Dirección General de Agricultura y Ganadería como la de Salud Pública, unidades que tienen competencias compartidas, cruzadas, en esta materia. También querría decir que no entendíamos en la redacción original que procediera crear ningún ente, por ligero que este sea, para hacer seguimiento de esta proposición o de su futura transformación en ley o, desde luego, una vez hecha ley; porque, del compromiso mayoritario que se alcanza en un Parlamento para acometer su función como Legislativo, quien responde es el mismo Parlamento, y del cumplimiento de una norma que ya está aprobada, quien responde es el Ejecutivo. Prestigiar las instituciones empieza por conocer el alcance de su responsabilidad y no ponerla en duda a cada minuto. Igual hay quien no está en eso; nosotros sí. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. Señor Cañadas, ¿hará uso del turno de réplica? *(Denegaciones.)* Señor Sánchez, ¿hará uso? *(Denegaciones.)* ¿Señor Gómez Montoya? *(Denegaciones.)* Pues entonces pregunto a los tres Grupos Parlamentarios si aceptan la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. *(Asentimiento.)* Fenomenal. Entonces, pasaremos a votar la proposición no de ley en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa)*.

(El señor presidente se reincorpora a la sesión).

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 115 votos a favor y 9 votos en contra. Por tanto, queda aprobada esta proposición no de ley. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-38/2020 RGEP.2849 (Escritos de enmiendas: RGEP.4302/2020, RGEP.4432/2020, RGEP.4433/2020, RGEP.4439/2020 y RGEP.4441/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Incrementar las ayudas anuales destinadas al acceso a la vivienda en alquiler hasta 85 millones de euros y elaborar un plan de desarrollo de desarrollo de la cartera de suelo finalista y cuasi-finalista de la Agencia de la Vivienda Social, con las especificaciones que se detallan.

Se han presentado tres enmiendas de adición y una de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie; tres enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista; dos enmiendas de sustitución y otra de adición por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid; dos enmiendas de modificación por parte del Grupo Parlamentario

de Ciudadanos y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Ruiz Bartolomé. (*Rumores.*) Silencio, señorías.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. En el último pleno del pasado periodo de sesiones este Grupo Parlamentario presentó una proposición no de ley en la que solicitaba un incremento importante de las ayudas destinadas al alquiler para los madrileños. El acceso a la vivienda se ha convertido en los últimos años en uno de los principales problemas de esta provincia, que afecta singularmente a la población más joven. Es obligación de esta Cámara contribuir a solucionar los problemas de los madrileños, si además afectan a algo que es esencial para la propia perdurabilidad de la nación: la formación de hogares, que es donde se crea, se desarrolla y se cuida la vida.

En aquel pleno algunos de los portavoces me pidieron paciencia para obtener los resultados definitivos sobre las verdaderas necesidades de la población, y nos pareció razonable. Hace unas semanas supimos que el total de peticionarios de ayuda habían sido casi 28.500 ciudadanos madrileños, de los que solamente 4.200 habían alcanzado una ayuda, y de ahí los objetivos de esta proposición no de ley. En una reciente comparecencia ante la Comisión de Vivienda, el director general de Vivienda nos explicaba que, aunque había cerca de esas 28.500 solicitudes, solo 8.326 cumplían los requisitos exigidos en el Plan Estatal de Vivienda para obtener la ayuda. Por lo tanto, el año pasado casi la mitad de los solicitantes que cumplían los requisitos, en concreto 4.121, han quedado fuera por la escasez presupuestaria. No disponemos de la información necesaria para analizar cuáles han sido los requisitos que han generado el incumplimiento de cerca de 20.000 solicitantes, que han sido descartados, que no han podido acceder; nos gustaría saberlo con el fin de proponer, en su caso y de cara a próximos ejercicios, la revisión de estos requisitos, si su exigencia es tal que deja fuera a compatriotas que realmente lo necesitan.

En este sentido, Ciudadanos y el Grupo Popular nos han presentado unas enmiendas de sustitución que iban bien encaminadas a atender en este 2020 al menos a 8.326 familias, al total de las que han cumplido los requisitos en 2019; sin embargo, en el intento de negociar una transaccional, no hemos llegado a un acuerdo, pues queríamos un compromiso inequívoco de cumplimiento del segundo punto de nuestra proposición no de ley. Estoy hablando de la elaboración de un plan de desarrollo de la cartera de suelo finalista y cuasifinalista de la Agencia de Vivienda Social. La parte que no hemos conseguido acordar es ese compromiso por parte del Consejo de Gobierno de aprobación de este plan, que nos parece que es fundamental para podernos creer que realmente el plan se va a ejecutar, Fíjese, que no exigíamos cómo debía ser ese plan, solamente que hubiera un plan y que el Gobierno estuviera dispuesto verdaderamente a asumirlo.

En todo caso, no nos engañemos, la mejor ayuda al alquiler es la creación de empleo de calidad, capaz de generar valor añadido, que permita cubrir el coste del alquiler o la compra de una vivienda, y la mejor forma de que haya una oferta razonable de vivienda a disposición de los ciudadanos, con precios asequibles para la mayoría, es el impulso de un mercado inmobiliario dinámico, confiable y seguro.

Recuperar un mercado inmobiliario normalizado, que permita el encaje de oferta y demanda en un equilibrio razonable, no es tarea fácil, y menos ahora que el Gobierno de la nación está en manos de partidos que creen que mediante la intervención del mercado y atacando la propiedad privada lo van a solucionar, cuando lo que van a conseguir es precisamente lo contrario. Este mercado necesita abundante materia prima, es decir, suelo urbanizado abundante y, por tanto, barato; un entorno amable para la inversión, facilitando el desarrollo de vivienda para compra y para alquiler a los promotores e inversores; seguridad jurídica, también agilidad y sencillez en las tramitaciones. Además, ha de reorganizarse el mercado hipotecario de tal manera que los ciudadanos con una solvencia razonable puedan acceder a la vivienda mediante la compraventa, tal y como ha sucedido en los cincuenta años previos al comienzo de la última crisis. Por último, ¿ustedes creen que los españoles van a tener ganas de poner en alquiler sus pisos si resulta que las leyes de moda te exigen mantener en tu casa al que no paga o al que te deja de pagar? Están viendo el muro enfrente y, en vez de frenar, ¡están acelerando! ¡A ver si va a ser que la izquierda se quiere cargar el mercado inmobiliario para luego salvarlo interviniéndolo ya del todo!

Tanto desde la Administración autonómica como desde la local se puede y se debe paliar el desatino que ya se está perpetrando desde la Administración central y se debe promover la colaboración entre los diferentes partidos en aras de conseguir el bien común. Un buen ejemplo ha sido la aprobación de la reparcelación del principal proyecto urbanístico de Madrid fuera de la capital, ARPO, en Pozuelo; un proyecto que llevaba atascado desde principios de los noventa y que por fin está saliendo adelante con el apoyo y concurso de Vox, pero también –y no me cuesta reconocerlo– con un buen trabajo que ha hecho el equipo de Urbanismo del PP local en los últimos años. Del mismo modo, esta Administración sabe que cuenta con nuestro apoyo para el impulso de Madrid Nuevo Norte, así como de todas las operaciones que están haciéndose a lo largo de toda la Comunidad Autónoma y donde nuestra contribución es necesaria.

Pero hay que saber distinguir entre lo importante y lo urgente, y son muchos los madrileños que no pueden esperar a que se liberen estos suelos ni a que la Consejería de Vivienda ponga en marcha el Plan Vive y los demás prometidos. Los madrileños, en especial los jóvenes, necesitan que entre todos hagamos un esfuerzo especial para que puedan empezar a diseñar sus vidas. El principal problema que tiene España es el suicidio demográfico, y este no remitirá en tanto en cuanto los jóvenes no puedan independizarse y formar familias y, para ello, disponer de una vivienda es esencial.

Del mismo modo y por esta misma razón, necesitamos un plan concreto y definido para desarrollar los suelos finalistas –o casi– que son de su propiedad. La cartera de vivienda pública de la Administración es muy inferior a la que verdaderamente necesitamos y en los últimos años se han construido demasiado pocas. Lo que buscamos es un compromiso claro por parte del Gobierno con los madrileños, y por eso, finalmente, hemos dado un plazo razonable para su elaboración, precisamente por eso, porque es exigente y es ineludible; pero también pedíamos un compromiso explícito que, finalmente, no hemos conseguido. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes. En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias. Solo al Gobierno de la Comunidad de Madrid se le escapa que Madrid es una región con un problema grave en materia de vivienda. En particular, es alarmante el crecimiento exponencial del precio de los alquileres, que en la última legislatura ha llegado a aumentar hasta en un 50 por ciento. Esto ya lo hemos dicho muchas veces aquí y en Comisión.

El Gobierno que usted preside, señora Ayuso, no puede andarse con medias tintas a este respecto y tiene que tomar medidas de choque urgentes -medidas ya- para garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna a cualquier ciudadano de esta región de una manera responsable y de una manera inmediata. Ya sé que ustedes me van a decir aquí que para eso está el Plan Vive. El Plan Vive es un plan del cual no conocemos demasiado todavía, que ahonda en el modelo anterior de gestión público-privada y de construcción del ladrillazo y cuya implementación, además, en todo caso, si va a ser un plan exitoso, está prevista a medio y largo plazo; pero hay gente que tiene necesidades urgentes y que necesita una solución urgente a día de hoy. La gestión que realizan ustedes respecto a este tipo de temas no es la mejor y no es responsable, y valga como ejemplo el Programa de Ayudas al Alquiler.

Vayamos a los datos. Se han cursado casi 30.000 solicitudes de ayudas al alquiler, de las cuales tan solo 8.000 han sido consideradas aptas para recibir dicha ayuda. Empezamos mal si 3 de cada 4 solicitudes se han tirado a la basura. Muchos de los solicitantes han denunciado que han sido sacados de estas listas de manera irregular porque supuestamente les faltaba algún papel que se requería, y que ellos pueden acreditar que sí lo habían presentado; de hecho, son múltiples las reclamaciones. Y déjenme decirles que yo les creo. ¿Por qué les creo? Porque sospecho que la demoledora cifra de 30.000 solicitudes y 4.000 concesiones efectivas era una cifra que no les gustaba, y que no querían presentar ante la ciudadanía.

Pero vayamos a las 8.000 solicitudes que sí han sido reconocidas como aptas para recibir esta prestación. Han dicho que solo habrá dinero para la mitad, es decir, 4.000 familias que han acreditado una situación de especial vulnerabilidad no van a recibir su ayuda. ¿Por qué? Por falta de fondos. Espero que en la carta que les envíen a todas estas personas diciéndoles que no van a percibir su ayuda les pidan, por lo menos, disculpas, no solo por la incompetencia, sino porque han sido ustedes más agarrados que un chotis. ¿Y por qué digo que han sido ustedes más agarrados que un chotis? Porque estas ayudas, estas pírricas ayudas, este pírrico presupuesto de 17 millones de euros, han sido prácticamente financiadas por el Gobierno del Estado; es decir, ustedes solo han puesto un 15 por ciento de estas ayudas, no han llegado ni a 2 millones de euros. ¡Rásquense el bolsillo y paguen como mínimo a estas 4.000 personas, que son aptas de pleno derecho, que necesitan su ayuda y a las que han dicho que no!

Ahora bien, la solución que propone Vox -y ahora me voy a referir explícitamente a la PNL que se presenta hoy aquí- en general no nos gusta para nada. Tanto la Exposición de Motivos como las medidas que se proponen vienen a pedir una liberalización del suelo y volver a repartirlo entre sus amiguetes, los promotores. Como ya saben, este tipo de medidas han sido desastrosas para la Comunidad de Madrid, solo han fomentado la especulación y, evidentemente, nosotras no estamos de acuerdo. Por eso hemos presentado una serie de enmiendas al texto. ¿Por qué? Porque sí que nos parece absolutamente necesario que lleguen esas ayudas sobre todo a esas 4.000 personas, pero no estamos para nada de acuerdo con las medidas que aquí se han presentado. Primero, consideramos que se ha de especificar de dónde ha de salir esa partida presupuestaria destinada al incremento de estas ayudas al alquiler que sirva además para aliviar las situaciones extremas en las que se encuentran estas miles de familias debido al precio del alquiler.

El problema del alquiler en Madrid se va a solucionar no por la vía de la descalificación de terrenos y del ladrillazo, que es el modelo de Vox y de la derecha en general, sino ampliando el parque de vivienda pública destinado al alquiler y regulando los precios del alquiler como están haciendo en otros países que son vanguardia además en ello. Sigán cualquier modelo europeo; deberían mirarles ustedes un poquito más. Dejen de actuar como si esto no fuera con ustedes, asuman su responsabilidad, regulen los precios y pongan freno a la burbuja del alquiler.

En este sentido, tengo que decirle, señor Ruiz Bartolomé, que no estoy para nada de acuerdo con su afirmación de que la mejor manera que tiene la gente de poder acceder a un alquiler o a una vivienda es a través de un sueldo digno o de un trabajo digno. ¡Por supuesto, pero es que en la Comunidad de Madrid el precio de los alquileres es tan sumamente alto que ni aunque tengas un trabajo digno y un sueldo digno puedes acceder a una vivienda! Cuando te están pidiendo hasta el 60 y el 70 por ciento del sueldo medio de una persona, este problema ya no se soluciona con subir los sueldos. Hay que regular los mercados del alquiler y diría que hay que bajar el precio del alquiler que hay en la Comunidad de Madrid. Por eso queremos que esta vergüenza de las ayudas al alquiler no vuelva a repetirse y necesitamos que los beneficiarios reciban su prestación. Además, queremos que se amplíe la cuantía del fondo y que quede estipulado de dónde van a sacar ese dinero; no se puede repetir que el Gobierno deje en la estacada a miles de familias por falta de fondos otra vez. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Fíjese, esta mañana la señora Cuartero afirmaba que en Vox se ponen del lado de las personas, no de los colectivos. ¡Qué casualidad que siempre se pongan del lado de las personas que tienen intereses en dar pelotazos inmobiliarios, en no pagar impuestos y en privatizar los servicios públicos! Pero nunca se ponen del lado de las personas que sufren la precariedad laboral, que sufren un infierno kafkiano para acceder a una renta mínima o de las personas que necesitan seguridad para acceder a una vivienda digna.

Fíjese, yo sí creo que existen personas que se agrupan en colectivos; por ejemplo, sí creo que las mujeres viven desigualdades como personas que se explican por su condición en tanto mujeres que son; sí creo que las personas que trabajan, aquellas que tienen que vender su capacidad viva de trabajo a cambio de un salario, son trabajadores; y también pienso que las personas que viven en España son compatriotas, es decir, españoles. ¿Acaso para ustedes no existen las mujeres, los trabajadores y los españoles? ¿O ahora nos van a venir a decir que todos somos ciudadanos de un lugar llamado mundo?

Es curioso -a lo mejor es simple casualidad, ¿eh?- que ustedes siempre consideran como personas aisladas que no comparten nada en común a quienes reclaman igualdad y libertad, mientras que sí consideran colectivos a los promotores inmobiliarios y a los inversores, ya ellos sí les reconocen sus intereses comunes y sus intereses de clase! De hecho, la proposición no de ley que traen hoy aquí a esta Cámara es una muestra de esto y evidencia la actualidad de eso que se vino a llamar lucha de clases, que, por cierto, no es un descubrimiento de Marx, como él mismo explicó, sino una expresión de historiadores y economistas burgueses. Pero, bueno, vayamos al tema.

Hoy Vox presenta en esta Cámara un despropósito. En su Exposición de Motivos explica su objetivo: recuperar un mercado inmobiliario normalizado que permita el encaje entre oferta y demanda en un equilibrio. Dicho de otra manera: lo que ustedes entienden por un mercado inmobiliario normalizado, ¿es la burbuja inmobiliaria? Entre el año 2002 y el año 2008 se construyeron en España viviendas como para alojar a toda Alemania, al mismo tiempo que el precio de la vivienda se multiplicaba por dos. ¿Es eso lo que quieren ustedes recuperar para España?

En su exposición afirman que el actual Gobierno de la nación considera que el problema del acceso a la vivienda se va a solucionar interviniendo en el mercado. Ojalá le escuchen, señor Bartolomé; ojalá este Gobierno se tome realmente en serio el problema de la vivienda y aplique en Madrid una regulación de precios de los alquileres con la misma contundencia con la que se ha venido aplicando la ley Montoro todos estos años.

En cualquier caso, lamento decirle que lo que ustedes defienden no es otra cosa que la intervención del Estado en el mercado, solo que lo hacen en defensa de unos intereses y unos colectivos muy concretos, pero intervención al fin y al cabo. Cuando la patronal de promotores inmobiliarios le pide al Gobierno de España que el Estado subvencione con dinero público y sin intereses la compra de vivienda, es decir, cuando la patronal inmobiliaria le pide a las Administraciones Públicas que mantengamos su negocio con el dinero de todos los españoles, ¿eso es intervencionismo o es libertad? Cuando el Estado mantiene los beneficios fiscales como la desgravación por compra de vivienda, que reduce la recaudación y resultan especialmente regresivos, ¿eso es intervencionismo o es libertad? Cuando ustedes explican que el mercado necesita abundante materia prima, es decir, suelo barato, y piden que las instituciones promocionen suelo público en favor de los fondos de inversión y los promotores, ¿eso es intervencionismo o es libertad?

En realidad, lo que estamos aquí discutiendo no es decidir si regulación sí o regulación no, sino quién regula. Decidimos si es Idealista inflando los precios de los alquileres o son las instituciones regulando el precio de los alquileres. Lo que ustedes piden con esa proposición es muy claro: quieren que el Estado ponga a disposición de fondos como Cerberus -donde está el hijo de Aznar- una pista de aterrizaje para que desarrollen sus vicios privados a costa de los beneficios públicos. Así que, en lugar de destinar esos suelos para desarrollar un parque público de vivienda ustedes quieren regalárselo a los fondos que ahora centran su negocio en las rentas del alquiler. ¿Por qué? ¿Por qué lo hacen? Porque la inversión en el alquiler sigue siendo la más rentable y es la que tiene menos riesgo. ¿Y saben ustedes por qué es la inversión que tiene menos riesgo? Porque se trata de un bien de primera necesidad, es decir, porque lo último que dejan de pagar las familias asfixiadas es el alquiler. Dicho de otra forma, el negocio de sus clientes vive de exprimir a las familias españolas, defender a los buitres, pero no a las familias, defender al Kentucky, pero no a la agricultura de Madrid. ¡Ese es el globalismo que ustedes defienden! ¡Ese es el globalismo que a ustedes les gusta! (*Aplausos*).

Ahora que quieren convertirse en la franquicia de Marion Maréchal o de Le Pen intentan darse un barniz social y por eso entre medias meten las ayudas al alquiler, que seguramente quieren financiar recortando en servicios públicos. Por eso en mi Grupo hemos presentado una serie de enmiendas para comprobar si ustedes iban de farol o si de verdad querían mejorar el acceso a la vivienda. Hemos propuesto que en lugar de regalar suelo público a los fondos se usen para aumentar la vivienda pública; hemos propuesto que instemos al Gobierno de España a regular los precios del alquiler, porque la mejor ayuda al alquiler es la de reducir los precios para que ese dinero se quede en el bolsillo de los madrileños, en lugar de que se lo lleve el hijo de Aznar y su fondo buitres a un paraíso fiscal. (*Aplausos*).

Finalmente, se han revelado como lo que son, derecha cobarde con apellidos compuestos, porque no se puede estar a favor de las ayudas al alquiler y al mismo tiempo a favor de quienes suben el precio de los alquileres, porque no se puede defender a los inquilinos al mismo tiempo que a los fondos de inversión que esquilman a las familias. ¡Patria o buitres, señores de Vox! ¡Elijan patria o buitres! Ya le digo yo lo que han elegido; han elegido buitres. Su política social no es solidaria, diría yo que ni siquiera llega a ser caritativa, y mientras que con la mano derecha apoya la especulación inmobiliaria, con la mano izquierda acarician la cabeza de los inquilinos. ¡Ustedes no son patriotas, señores de Vox! ¡Ustedes son los sacerdotes neoliberales que defienden un orden moral inventado para hacer dependiente al pueblo español y evitar su liberación! ¡Ustedes no son más que una nueva versión de la culpa, el pecado y el castigo! Vale decir: otra metafísica de los verdugos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz. (*Rumores*.) Silencio, señorías.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias, presidente. Señorías, hoy venimos de nuevo a esta Cámara a debatir sobre vivienda, pero en este caso sobre las ayudas destinadas al acceso a la vivienda en alquiler y al desarrollo de más vivienda perteneciente a la Agencia de Vivienda Social. Me gustaría

remarcar, en primer lugar, que en Ciudadanos hemos trabajado, trabajamos y seguiremos trabajando para garantizar que todas las familias de la Comunidad de Madrid en situación de vulnerabilidad que soliciten un alquiler social obtengan esa ayuda. *(Aplausos.)* Además, y lo hemos reiterado en numerosas ocasiones, cualquier Grupo de esta Cámara que busque desarrollar vivienda social para el alquiler que sea sostenible económica, social y medioambientalmente siempre encontrará nuestro apoyo.

La Comunidad de Madrid ha de liderar y está liderando la construcción de vivienda destinada a cubrir la demanda de las familias que, por unos motivos u otros, se encuentran en situaciones complicadas y necesitan una ayuda para su alquiler. Decía que hemos trabajado y es que actualmente la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid dispone de un total de 46.064 inmuebles, de los cuales 23.175 son viviendas. También existen casi 20.000 plazas de garaje, 1.325 locales y alrededor de 2.300 trasteros, lo que la convierte en una de las regiones líderes en toda España.

Decía que estamos trabajando y es que, por ejemplo, como todos ustedes saben, en la Comunidad de Madrid hemos renovado esta semana el acuerdo con Cáritas cediéndoles 176 viviendas; unas viviendas que facilitarán alojamiento a las familias seleccionadas por Cáritas Madrid, todas ellas procedentes de situaciones sociales complejas como las derivadas por ejemplo de procesos de ejecución hipotecaria. Y les digo que seguiremos trabajando porque han de ser las Administraciones quienes faciliten que se reduzcan los desequilibrios existentes en las familias, y no lo hemos de hacer única y exclusivamente garantizando un alquiler social, porque para nosotros la idea de estado de vulnerabilidad de las familias que garantiza que puedan acceder a dicho alquiler ha de ser un estado temporal y no una etiqueta. *(Aplausos.)*

Hemos de garantizar que se dota a las familias de los mecanismos suficientes que les permitan mejorar su situación económica, que les permitan acceder a una vivienda protegida, que les permitan acceder al mercado libre y, sobre todo, que les permitan prosperar. Porque no se trata de debatir únicamente qué Grupo Parlamentario concede más o menos ayudas, deberíamos estar debatiendo qué oportunidad de vida le vamos a dar a esas familias que en este momento están en estado de vulnerabilidad, cómo les vamos a ayudar a salir de ahí, cuál es nuestra visión de ese Madrid de futuro, integrador, comprometido y responsable. Ustedes son los que prefieren repartir peces, y nosotros estamos hablando de enseñar a pescar; les estoy hablando de llenar Madrid de oportunidades para el presente y para el futuro. *(Aplausos.)*

Quizá otros Grupos de esta Cámara de nuevo quieren hacer populismo con las medidas que se intentan debatir hoy aquí. Señorías, con esto no hagan populismo, porque esto, por desgracia, afecta al día a día a muchas familias de nuestra región. Mientras que ellos nos necesitan, ustedes solo saben hablar de lo mismo. Señores de Vox, quieren hablar de cifras sin haber estudiado ni siquiera el número de solicitudes que ha tenido la Comunidad de Madrid. Ustedes, señores de Podemos, quieren que volvamos a hablar de intervenir el mercado para regular por imposición los precios del alquiler; quieren aumentar de nuevo el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Ustedes, señores de Más Madrid, hablan de millones de euros sin ningún sentido, les sirven 85 como les podrían servir 102.

(Aplausos.) Por cierto, voy a hacer una reflexión: ya que ustedes hablan tan alegremente de cifras, ¿no se dan cuenta de que ese dinero del que hablan sale del bolsillo de todos los madrileños? ¿Eso no les importa? Sean ustedes serios y les podremos tomar en serio. *(Aplausos.)*

Estoy de acuerdo, señores de Vox, con que hemos de seguir desarrollando la bolsa de suelo de la que es propietaria la Comunidad de Madrid para seguir creando vivienda, aunque también estoy convencido de que hemos de hacerlo desde nuevos modelos. De nada sirve volver a repetir modelos anteriores en los que quizá se hayan cometido errores. Hay que desarrollar un urbanismo sostenible que sea capaz de generar ciudades integradoras, capaz de generar encuentro, nuevos barrios, nuevas maneras de habitar y nuevas maneras de cohabitar. Hemos de dejar de cuestionarnos únicamente el qué y empezar a cuestionarnos el para quién, y es que son para esos casi 7 millones de madrileños para los que nosotros hacemos política. *(Aplausos.)* Por ello, en Ciudadanos apostamos por crear un parque de vivienda social que garantice que se cubran las necesidades de las familias que están en situación de vulnerabilidad. Garantizamos que se pueda seguir desarrollando nuevo suelo de una manera sostenida y continuada, con planes a corto, medio y largo plazo; se lo estoy diciendo aquí, señores de Vox. Trabajamos para poner de nuevo al ciudadano en el modelo de desarrollo de políticas sociales, de vivienda y de ciudad que sea capaz de ayudarle, pero que también sea capaz de generar nuevas y diferentes oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida.

En definitiva, fomentamos construir ese Madrid de futuro que soñamos en el que caben todos, en el que no se excluye a nadie, en el que no se señala a nadie ni se etiqueta a nadie, en el que no se deja atrás a nadie, en el que se ayude a los que lo necesiten y en el que se fomenten nuevas oportunidades. Ese es el Madrid que nosotros queremos y no un Madrid de titulares. Ese es el Madrid que nosotros, Ciudadanos, estamos construyendo. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, presidente. Señorías, ya hemos dicho en más de una ocasión que para el Partido Popular, para el Grupo Parlamentario del Partido Popular y para los distintos Gobiernos que ha liderado el Partido Popular y este Gobierno las políticas de vivienda son una prioridad. Pero hoy tenemos que contar la verdad, señorías, y también se lo digo al Grupo Parlamentario Vox, si hoy estamos debatiendo sobre las ayudas al alquiler es porque el Partido Popular fue quien modificó el modelo de acceso a la vivienda pública, que antes estaba fundamentada en la propiedad, y fue don Mariano Rajoy quien cambió el modelo de acceso al régimen de alquiler para ayudar así también a los jóvenes.

A través del plan estatal de vivienda, que se está aplicando en este momento en toda España, muchos jóvenes, muchas familias numerosas y muchas familias monoparentales con cargas familiares pueden percibir ayudas. Obviamente los presupuestos son limitados, no solo en este capítulo sino que cualquier subvención es limitada, pero a veces lo que no son limitadas son las ocurrencias de la izquierda para seguir justificando sus políticas populistas y demagógicas, y a veces,

señor Ruiz, pienso que tampoco son limitadas las dificultades que ustedes ponen una y otra vez, para jugar en solitario en contra, en esta ocasión, de los madrileños. Usted ha dicho que hemos intentado transaccionar; ¡claro que sí!, hemos puesto todo de nuestra parte el Partido Popular y Ciudadanos pensando en los madrileños, pero lo que pasa es que ustedes quieren quedar siempre por encima, como el aceite, y exigen que un plan social, que se debe aprobar en un organismo autónomo, se apruebe en el Consejo de Gobierno, porque para ustedes un organismo autónomo no tiene ninguna eficiencia ni respetan los procedimientos administrativos que hay; ustedes quieren quedar por encima. Hemos perdido una oportunidad magnífica para demostrar a los madrileños que pensamos de una manera muy parecida y que Vox, Partido Popular y Ciudadanos estamos aquí para defender sus intereses y no para buscar titulares; lo siento de todo corazón. De todas formas quiero agradecerle el reconocimiento que ha hecho usted al desarrollo urbanístico de ARCO, porque, si bien es cierto que en su Exposición de Motivos dijo que gracias a Vox salió adelante ese proyecto urbanístico, en el presente, en esta legislatura, le agradezco, en nombre de todos los funcionarios del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y de todos los políticos del Partido Popular que han luchado durante muchos años, que hoy usted aquí en esta tribuna se lo haya reconocido, porque es así. *(Aplausos)*.

Señorías, de un partido con el que podríamos haber llegado a un entendimiento si hubieran querido, pasamos a otros partidos que suelen criticar cuestiones que en otras comunidades autónomas donde gobiernan ni las cuestionan ni las critican, como, por ejemplo, el número de excluidos: cuando critican que en la Comunidad de Madrid 4.000 personas han quedado excluidas por falta de crédito, se les olvida, señorías del Partido Socialista, que en Valencia, en Asturias o en Castilla-La Mancha también han salido excluidas 3.599 personas, 4.385 en Asturias y 3.045 en Castilla-La Mancha. Yo espero, señora González, que en su intervención el Grupo Socialista reconozca y explique a sus socios de Gobierno que es eso lo que pasa, que es lo normal, que cuando hay subvenciones o ayudas los presupuestos son limitados económicamente.

Miren, la película de terror de la izquierda radical y totalitaria cada vez que la monta aquí en este hemiciclo, sobre todo cuando se refiere a políticas de vivienda, se enmarca en su populismo de siempre, faltando a la verdad, apelando a sentimientos y generando siempre desconfianza sobre el sistema.

Señora Alonso, el modelo del comunismo es el "expropiación", el del Partido Popular es el de generar oportunidades y resolver los problemas a los jóvenes de este país. *(Aplausos.)* Dicen que Madrid es la Comunidad más desigual de España, que el Partido Popular perdona a los ricos que paguen impuestos, ¿de verdad no se han leído los últimos datos de Hacienda, que han reconocido que Madrid es la región más solidaria, la que más aporta a la caja común? ¡Me da la sensación que ustedes no son conscientes de lo que dicen! *(Aplausos)*.

Miren señorías, el Partido Popular ha destinado 180 millones de euros a la Comunidad de Madrid para incentivar la emancipación de jóvenes y facilitar el acceso a la vivienda a muchísimas familias que tienen problemas; sin embargo, el Partido Socialista lleva usurpando 400 millones de euros de todos los madrileños y aquí ustedes se callan.

Pero es que la situación se va a agravar, señorías: el ministro del ramo, el señor Ábalos, anunció que van a hacer lo que amenazaban los comunistas, que es intervenir el mercado del alquiler. ¡Lo curioso es que en 2018 decía todo lo contrario: que no lo iban a hacer! Pero, claro, es que Ábalos dice lo mismo una cosa que la contraria. ¿Qué podemos esperar del gran mentiroso de la política española? *(Aplausos.)* Ábalos está acorralado por sus propias mentiras, está a un minuto de tener que ofrecer su cabeza para que no tenga que dimitir Pedro Sánchez por uno de los mayores escándalos políticos y de desobediencia a una sanción impuesta en la Unión Europea. Ábalos está más preocupado por salvarse él que por resolver el problema de la vivienda de este país. Ese es el peaje necesario que tiene que pagar para mantenerse en el Gobierno. ¡Pero, señores del Partido Socialista, hasta la ministra Calviño reconoció en Davos que las ciudades que están limitando el precio del alquiler no están teniendo éxito! ¿Qué hay detrás de todo esto, de estos cambios de opinión, de estos criterios? Bueno, está quizás la imagen de Venezuela, de aquella Venezuela de 2011 que a la señora González no le gusta recordar, donde se intervinieron los precios y, ¿saben ustedes lo que pasó? Que el precio se encareció, se disparó la morosidad y el 99 por ciento de los propietarios decidieron dejar de sacar sus viviendas a alquiler. ¡Pero ya les aseguro yo que esto aquí, en Madrid, no va a pasar! Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes noches ya, presidente. Hemos venido a hablar de vivienda pero, cuando alguien no tiene argumentos, insulta. No se preocupe el presidente que desde la bancada socialista no lo vamos a hacer. *(Aplausos.)* Venimos a hablar de lo que les preocupa a los madrileños y la vivienda es, para las y los socialistas, un derecho y un pilar básico del Estado del bienestar, no un simple bien de mercado. Cuando hablamos de vivienda, hablamos de un bien básico, de primera necesidad, de un derecho esencial para llevar una vida digna; hablamos de una necesidad vital para hacer un proyecto de vida, no únicamente para jóvenes, que también, sino de cualquier persona o familia que quiera iniciar o cambiar su proyecto de vida. Es necesario coordinar políticas de vivienda social con todas las Administraciones Públicas, contando con una política de vivienda vertebrada territorialmente, siguiendo actuaciones planificadas y eficientes. Es por eso que hemos planteado en diversas ocasiones –y seguiremos haciéndolo– que hay que actuar y tomar medidas para que deje de haber situaciones de vulnerabilidad social. Hemos pasado de ser un país en el que solo se compraba vivienda a ser un país en el que ha aumentado la demanda del alquiler debido a numerosos motivos, y hay que dar respuesta a las familias que quieren optar a una vivienda en alquiler y tienen dificultades.

Nuestra Comunidad, la Comunidad de Madrid, es una de las comunidades donde más se ha encarecido el precio de la vivienda, también en alquiler, en los últimos años, y es la comunidad que menos invierte en vivienda, habiendo disminuido el presupuesto la legislatura pasada en 20 millones de euros. En nuestra Comunidad de Madrid resulta cada vez más complicado encontrar un piso asequible; hace poco recogían los medios de comunicación que, de las 128 zonas de Madrid, solamente había 13 barrios en los que las parejas jóvenes podían alquilar, pagando una media de 600 a 900 euros al mes. Los precios han subido tanto que hay muchos jóvenes que, para poder

emanciparse, terminan alquilando habitaciones, pagando 400 euros al mes. Y hay situaciones tan sumamente lamentables en esta Comunidad como para que personas mayores, a las que no les llega con la pensión, terminen teniendo que hacer eso para poder tener una vida digna.

Los jóvenes de nuestra región tienen especialmente difícil emanciparse; es algo que nos volvió a recordar el informe del Consejo de la Juventud, que dice que alquilar un piso supone de media el 94,4 por ciento del sueldo de un joven, estando en el año 2011 por debajo del 60 por ciento. Precisamente por ello, muchos jóvenes, y no tan jóvenes, se han presentado al Plan de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, que está conveniado con el Estado; un plan estatal, 2018-2021, que tiene dos programas en lo que a alquiler se refiere: por un lado, el de la ayuda al alquiler para jóvenes y, por otro, una ayuda directa a inquilinos para hogares cuyos ingresos no sobrepasen como máximo tres veces el IPREM, para población de personas con menos recursos, para mayores de 65 años y para sectores preferentes, que son: víctimas de violencia de género, familias numerosas, víctimas de terrorismo, discapacitados, monoparentales, etcétera. En el primer caso, el dinero que había para repartir entre los jóvenes en el año 2019 era de 8.520.000 euros, donde la Comunidad apenas aportaba 1.876.300 euros. Y para el programa de ayudas directas al alquiler son 8.520.000 euros, de los que la Comunidad de Madrid aporta cero euros, icero euros, señor consejero! La consignación que a la Comunidad de Madrid le correspondía del plan de vivienda estatal era de un 15,9 por ciento de participación, es decir, 229.437.000 euros; no obstante, dicha aportación del Estado quedaba condicionada a la aportación a la que se comprometiera a hacer la Comunidad de Madrid. Como esa aportación por parte de la Comunidad de Madrid ha disminuido, ha disminuido también la financiación estatal y, por lo tanto, los madrileños no tienen más dinero para vivienda porque la Comunidad de Madrid ha decidido poner menos dinero: únicamente va a aportar durante estos cuatro años 21 millones de euros, y esto no lo dice solamente el Partido Socialista, lo dice también el Gobierno regional en sus cuentas generales. Las ayudas del plan estatal, según dice en su artículo 16, son para un plazo de tres años, no obstante, se pueden conceder por un plazo inferior justificándose. No sabemos cuál es la justificación -también se lo preguntamos al director general el otro día y no nos contestó- para que la Comunidad de Madrid lo saque de año en año y en esta ocasión lo haya sacado dos años juntos.

La Comunidad ha decidido, como digo, aportar únicamente 21 millones de euros de sus arcas para el plan estatal de vivienda durante estos cuatro años, dejando patente lo poco que le importan los temas de vivienda. Decía el consejero en una entrevista que, de los 4.000 solicitantes de ayudas que cumplían los requisitos y no las han recibido por falta de fondos, prefería fijarse en los que sí las han recibido, y piensa que a ver si los otros 4.000 pueden recibirla para el año que viene. Bueno, pues nosotros queremos pensar que todos los que han cumplido los requisitos deben recibirla también este año, porque este año se han presentado más de 28.000 solicitudes de ayudas al alquiler y solo se han concedido 4.000; el resto, como digo, se han quedado en lista de espera.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado tres enmiendas que nos parecen vitales para una política de vivienda seria y responsable. La primera enmienda es para que se amplíe esta dotación presupuestaria y se dote del dinero necesario para hacer frente a

estas 4.000 familias a las que, cumpliendo los requisitos, se les ha dicho que no hay dinero. La segunda, para que se incremente el parque social, ese parque social que en el año 2013 esta Comunidad de Madrid decidió reducir vendiendo viviendas; queremos que se incremente. Además, queremos que se cuente con todas las Administraciones, también con los ayuntamientos, que normalmente se suele hablar de vivienda y se suele obviar a los ayuntamientos, sin llegar a hablar con ellos. Y en la tercera y última enmienda planteamos la importancia de trabajar coordinadamente y con lealtad con el Gobierno de España, quien tiene entre sus prioridades una apuesta firme y decidida por atajar el problema de la vivienda en nuestro país. Obviamente, no voy a entrar en la Exposición de Motivos que ha presentado en esta enmienda el partido ultra porque no estamos en absoluto de acuerdo. Uno puede discrepar, tener ideas diferentes, pero, si uno tiene como objetivo un fin mayor como es conseguir que más madrileños y madrileñas tengan acceso a la vivienda, se pone a trabajar en ello, pero, claro, si uno únicamente se empeña en hacer oposición a España pues así nos va. Señores del partido ultra, hablamos de derechos y no de caridad; ahora que están ustedes negociando los presupuestos, como diría un amigo vasco, espero que sus sueños no se conviertan en las pesadillas de otros. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación se abre el turno de réplica. Señor Ruiz Bartolomé, ¿va a hacer uso de él? *(Asentimiento.)* Tiene tres minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, presidente. Algunos apuntes que comentar. Miren, claro que la vivienda es un bien de primera necesidad, pero también lo son el pan o la leche, y el Estado no provee el pan y la leche, se regulan perfectamente en el mercado libre y funcionan bastante bien; precisamente donde hay racionamiento de pan y de leche suele ser en los países donde se aplican las políticas que preconizan ustedes. *(Aplausos)*.

Otra cosa que quería comentar a la señora del Partido Popular es que algo está mal, algo funciona mal, en el diseño de esta institución o del Gobierno autonómico de Madrid si por el hecho de que la Agencia de Vivienda Social sea un organismo autónomo el Consejo de Gobierno no puede hacer nada; entonces es que lo hemos hecho muy mal y tenemos que cambiarlo. Claro, para eso estamos aquí: para tomar decisiones y para probar cosas, y esto es muy importante.

En tercer lugar, ¡claro, por supuesto que la vivienda es un problema en Madrid!, es un problema bastante grave. La gente lo pasa mal para pagar sus alquileres y, para comprar, ¡no digo nada! Pero esto pasa porque estamos en una ciudad, en un área metropolitana a la que, más o menos, vienen a vivir unos 100.000 habitantes nuevos cada año, que provienen de otras partes de España y del mundo; porque hay un crecimiento económico bastante fuerte en los últimos años y, por tanto, hay bastante interés en inversión, y porque durante muchos años no se ha hecho nada en vivienda, es decir, prácticamente desde que salimos de la crisis -si es que alguna vez hemos salido del todo- no se han creado casi viviendas en ninguna parte de Madrid y, especialmente, en la capital, donde durante estos últimos años estuvo paralizado todo el proceso de creación de suelo, y esa es una realidad que no podemos soslayar.

Por último, nosotros lo que queremos es una España en la que la gente pueda formar familias, comprarse una casa o vivir en alquiler y tenga acceso a ello, como se ha hecho en España durante los últimos cuarenta o cincuenta años hasta que llegó la burbuja, que efectivamente fue una burbuja financiera, no inmobiliaria; la inmobiliaria lo único que hizo fue soportar el peso de esa gran burbuja financiera. Y le voy a decir una cosa: no hablen tanto de los fondos buitres y de los fondos de inversión, ¡son muy necesarios!, pero es que además apenas tienen un 2 o 3 por ciento de la cartera total de vivienda de este país. El 80 o 90 por ciento de los españoles son propietarios y son los verdaderos titulares de esas propiedades; por tanto, lo que tenemos que hacer es defender su propiedad, defender sus derechos, defender su libertad, no poner palos en la rueda y no acabar con la seguridad jurídica con un sistema que al final beneficie a los que mediante la violencia toman la posesión de las viviendas y no mediante un contrato, que es como se deben de hacer las cosas. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO** *(Desde los escaños.)*: Como venimos diciendo desde hace tiempo en la comisión y en el pleno, ustedes quieren vender aquí la idea de que queremos un intervencionismo brutal regulando los precios del alquiler. Los precios del alquiler están regulados, lo que pasa es que en la actualidad los regulan los fondos buitres y los grandes tenedores, que son los que fijan los precios del alquiler. No los fija el pequeño propietario poniendo su segunda vivienda en alquiler, los fijan los grandes bancos, los grandes tenedores, los fondos buitres e Idealista. Nosotros lo que queremos es que lo regule el Gobierno, no los fondos buitres, como quieren ustedes.

He presentado una serie de enmiendas a esta PNL, porque realmente no estamos para nada de acuerdo ni con el espíritu ni con las medidas, ni con que se vuelvan a las políticas del ladrillazo y la especulación, que es lo que ustedes proponen, ¡para nada!, pero consideramos que es muy importante que estas personas que se han quedado sin sus ayudas puedan llegar a recibirlas. Por eso, hemos presentado una serie de enmiendas, que veo que no le han gustado para nada porque ni siquiera se han puesto en contacto conmigo y porque son totalmente contrarias a lo que usted venía proponiendo en esta PNL.

A la señora Estrada, del Grupo Popular, quisiera decirle que ustedes no han repartido muchas ayudas, ¡han repartido muy poquitas ayudas! Sobre una población como la de la Comunidad de Madrid, de casi 7 millones de habitantes, donde hay casi 30.000 solicitudes, que ustedes repartan ayudas solamente a 4.000 familias y que solo hayan destinado la pírrica cantidad de 2 millones de euros, ¡es que ustedes han repartido poquísimas ayudas, muy pocas! Frente al que dicen que es mi modelo, el de la expropiación, ¡ustedes tienen el modelo del ladrillazo y de la corrupción!, así que a ese respecto ¡lecciones, las justas.

Con respecto a la sostenibilidad económica que proponía el señor Díaz de Ciudadanos, quiero decirle que nosotras estamos proponiendo una sostenibilidad económica: ¡sáquelo de las

regalías a los ricos!, isaquen ese dinero de las regalías a los ricos!, isáquenlo de lo que ustedes están dejan de recaudar por hacer regalías a los ricos!

El problema de la vivienda y del alquiler en la Comunidad de Madrid no es que afecte a los más necesitados ni a los más vulnerables, afecta a las mayorías sociales, porque hoy por hoy pagar un alquiler en Madrid no está al alcance de cualquiera. Todos tenemos conocidos -y nosotros mismos lo sufrimos en carne propia- que ni con un sueldo medio ni con un sueldo que podríamos decir decente les alcanza para vivir solos o solas en esta Comunidad de Madrid. Por eso, es un problema de mayorías y no de minorías desfavorecidas, como ustedes dicen.

Por último, el descontrol en la adjudicación de estas ayudas ha sido público y notorio; de hecho, las quejas de los afectados vienen por esto: porque ni se sabe cómo se han concedido, por qué a unos sí y a otros no, por qué a 4.000 sí y a 4.000 no; ino se conocen los criterios! Desde luego, criterios económicos no han sido, porque hay personas que están fuera de esa concesión -de esos 4.000 no agraciados- que tienen situaciones de mucha mayor vulnerabilidad que personas que sí la han recibido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Muchas gracias.

La Sra. **ALONSO ALONSO** (*Desde los escaños.*): Con lo cual, mejor gestión y más dinero. ¡Rásquense el bolsillo!, que son ustedes bastante agarrados en este sentido. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. Mire, señor Bartolomé, me alegro de que estemos de acuerdo en el desacuerdo, y la verdad, es cierto, porque su modelo -lo ha dicho muy claro- es el que inauguró el señor José Luis de Arrese. Y recordemos esa conferencia que dio, en el homenaje que le hicieron los agentes inmobiliarios, cuando se dirigía a ellos con estas palabras: "Su misión" -a los agentes- "es la de intervenir en la transacción de la propiedad inmobiliaria, pero, para eso, para que haya transacción, es preciso que primero haya propiedad". Es decir, esa es la función del Estado: la de crear y generar la propiedad privada para que los agentes inmobiliarios hicieran el negocio. De ahí que se explique que, entre el año 1951 y el año 2015, se hayan construido casi siete millones de viviendas con dinero público, y, a día de hoy, seamos el país con el parque público más raquítico de Europa. ¿Por qué? ¡Por el modelo de vivienda que ustedes defienden!; es decir, el modelo de vivienda que utiliza el dinero público para que al final acabe en patrimonios privados. Antes era en propiedades particulares, pero a día de hoy, ese modelo se transforma en patrimonios privados de grandes fondos.

Usted habla de que los países que intervienen el mercado de la vivienda son Venezuela y demás. No sé. Ustedes deben vivir en la autarquía ideológica -ya que les gusta bastante-, porque en media Europa se están regulando los precios. Incluso en Dinamarca, donde llevan cuarenta años con el precio regulado, han declarado básicamente como non gratos a los fondos -a Blackstone- que dicen que atentan contra la democracia.

La vivienda se ha convertido en un activo financiero; es decir, su precio funciona por expectativas a futuro. No tiene qué ver con la oferta y la demanda. Si no, ¿por qué subía tanto el precio cuando se construían tantas viviendas? Y ahora es un poco lo que quieren seguir haciendo. Pero ¡ojo!, que yo estoy encantado de hacer un Pleno monográfico sobre el comunismo, ¡pero es que esto no lo digo yo! ¡Lo dice The Economist! Es decir, que no hace falta irse tan lejos.

Para el señor Díaz, de Ciudadanos, miren, yo se lo explico –lo digo siempre–: el dinero sale de los regalos fiscales que ustedes apoyan y hacen a los millonarios para no cobrarles. ¡De ahí sale el dinero! ¿De dónde van a sacar ustedes el dinero para construir un parque público de vivienda? ¿Del dinero del Monopoly? ¿O de dónde lo van a sacar? Por cierto, la OCDE –no lo digo yo– pide mantener el impuesto sobre sucesiones y pide eliminar las desgravaciones a las grandes fortunas. ¡Fíjese usted qué revolución bolchevique!, ¿eh?

Señora Estrada, su postura es un poco idealista, vendría a decir yo. *(Risas.)* Usted ha hablado de la reforma de 2013 de Mariano Rajoy. La reforma de 2013 de Mariano Rajoy únicamente ha tenido como resultado disparar los precios del alquiler y no ha aumentado en nada la oferta. Lo que ha hecho ha sido debilitar a los inquilinos, provocarles una total inseguridad. Su lema –tanto que hablan de “¡expropiése!”– vendría a ser básicamente “¡Róbese!”, que es al que nos tienen acostumbrados.

Y no sé... ¡Es que ustedes hablan aquí como si no llevasen veinticinco años gobernando! ¡Como si acabaran de llegar y fueran nuevos! Según Cáritas, ¡la vivienda es el principal factor de desigualdad en Madrid! Somos la región más rica de toda España y ustedes tienen la competencia de vivienda ¡y no la utilizan para beneficiar a los españoles!

Por eso, yo he salido ahí a pedir, por favor, que el Gobierno de España sea valiente, no titubee y aplique la regulación de precios no porque ustedes la quieran aplicar, sino como se aplica la ley Montoro: ¡desde arriba y para toda la gente! Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Díaz.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero dirigirme a doña Carolina Alonso, portavoz de Podemos. Señoría, ustedes confunden todos los tipos de vivienda: meten en un mismo saco la vivienda social, la vivienda libre, la vivienda de protección pública... Ahora mismo, como solo tengo tres minutos, no puedo ponerme a explicárselo, pero en una Comisión, si quieren, lo hacemos.

Respecto al señor de Más Madrid, ustedes no sacaron el dinero de ningún sitio cuando gobernaban en el ayuntamiento, básicamente, porque no construyeron vivienda. *(Aplausos)*.

Y ahora me gustaría hacer una pregunta a la señora Monasterio. Señora Monasterio, ¿reconoce usted este documento que le muestro? No lo reconoce; no lo reconoce porque no lo ha

firmado, y no lo ha firmado porque, en el último momento, como siempre, se han bajado del acuerdo. Como siempre, ivuelven a bajarse del acuerdo en el último momento! (*Aplausos*).

Es cierto, señor Ruiz Bartolomé. Yo le dije, en diciembre, que, cuando conociésemos los datos de los solicitantes del año 2019, trazásemos un plan de ayudas; hoy era el día, pero han decidido no hacerlo. Literalmente, la transaccional decía: "Presentar ante la Comisión de Vivienda y Administración Local un plan de desarrollo del suelo de la Agencia de Vivienda Social identificando los suelos finalistas y urbanos no consolidados de su propiedad, y estableciendo un calendario de hitos y promoción con plazos y recursos necesarios".

El señor Henríquez de Luna, esta mañana, decía que su partido era un movimiento patriótico y social; tengan cuidado porque, a estas alturas, iya no les queda ni el movimiento! (*Aplausos.*) (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. (*Rumores.*) Silencio, señorías. Señora Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. Señorías, en primer lugar, me gustaría poner sobre la mesa que estamos hablando o se está debatiendo sobre una política de ayudas al alquiler que vienen arrastradas del Gobierno del Partido Popular anterior. En este Gobierno se van a aprobar las ayudas al alquiler para el año 2020, y la enmienda que presentamos al partido Vox fue precisamente para alcanzar a las 8.200 familias que hubieran sido beneficiadas con esta ayuda en el año corriente.

Dicho esto, que creo que es importante aclarar, me sorprende el poder camaleónico de la señora González. Usted habla en un tono muy light, muy tranquilo, y quiere darnos clase de vivienda pública al Partido Popular. Pero es que es normal, ¿qué ha hecho el Partido Socialista por la vivienda pública en España? La de la izquierda totalitaria y radical la exponen cada minuto, pero, ustedes, ¿qué han hecho cuando han gobernado? Por ejemplo, en Andalucía, icasi cuarenta años!, ¿saben ustedes lo que han hecho? -sé que no le gusta a la señora González-: ino promover viviendas en alquiler! Dejaron sin tramitar 50.000 solicitudes de la ayuda de alquiler del año 2017, y dejaron sin legalizar ni resolver el problema de más de 300.000 familias en viviendas irregulares. ¡Esa es su política de vivienda!: ila del Partido Socialista! (*Aplausos.*) Menos mal que el Partido Popular con Ciudadanos está gobernando ahora en Andalucía, y están buscando soluciones a las personas que son las que realmente nos importan a esta bancada: las familias y sus problemas.

Pero, bueno, señora González, como a usted no le gusta que hable de otras comunidades, hablemos de Madrid. Mire, le voy a hablar de la política de vivienda de Madrid. Tres nombres: Sara Hernández, Getafe, isu municipio! Mire, llevan cinco años para que 147 familias puedan acceder a una vivienda pública. ¡Hasta sus socios de la izquierda les están negando a ustedes que estén haciendo una buena labor! ¡147 familias! Getafe.

Otro nombre: Javier Ayala, Fuenlabrada. ¿Sabe usted en qué año fue la última vivienda pública que hizo? En el año 2006. ¡Lleva catorce años sin invertir un solo euro ni en los jóvenes, ni en las familias necesitadas de Fuenlabrada! Y eso se lo calla. *(Aplausos)*.

Y por último, vamos a hablar de la joya de la corona, el Secretario General de Vivienda, don David Lucas. Este señor fue alcalde de Móstoles. ¿Saben ustedes lo que ha hecho por la política de vivienda en el municipio de Móstoles? ¡Nada!, como en Fuenlabrada, como en Getafe, como hace al Partido Socialista. ¡No hacen nada por nadie! ¡Por los madrileños, salvo por ellos, y por mantenerse en sus puestos! Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. *(El señor Moruno Danzi pide la palabra.)* ¿Señor Moruno?

El Sr. **MORUNO DANZI** *(Desde los escaños.)*: Por el 113.5.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene dos minutos. ¿Quién es el interpelado?

El Sr. **MORUNO DANZI** *(Desde los escaños.)*: El señor Díaz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. *(Risas)*.

El Sr. **MORUNO DANZI** *(Desde los escaños.)*: Nada. Simplemente -muy rápido-, un apunte. Parece ser que siempre hay que repetir, en cada pleno, lo evidente. Yo no sé si ustedes no lo saben, o creen que no lo saben, o le hablan a gente que creen que no lo saben: las competencias de vivienda las tiene la Comunidad de Madrid. ¡Y no han hecho absolutamente nada! De hecho, el Ayuntamiento de Madrid, que no tiene las competencias, ha hecho muchas más viviendas. Si coges el autobús 57, que va desde Vallecas hasta Atocha, pasa por delante de esas viviendas que seguramente van a inaugurar el señor Almeida y la señora Villacís, como el campo de fútbol; parece que, igual que no sabe de dónde sacar el dinero, no sabe dónde están esas viviendas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Díaz, ¿quiere intervenir?

El Sr. **DÍAZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene dos minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señoría. No fuimos nosotros quienes anunciamos a bombo y platillo que íbamos a construir miles de viviendas en el Ayuntamiento de Madrid. ¡Fue Manuela Carmena! *(Aplausos.)* ¡Fue Manuela Carmena en la anterior legislatura! ¡No fuimos nosotros! ¿Cuántas viviendas se han desarrollado? Se lo volvemos a repetir porque igual quien no se entera del número son ustedes: 63. *(Aplausos.) (Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora González, sus tres minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Me hubiera gustado escuchar argumentos y no insultos, pero yo sé que cuando alguien no tiene nada que decir se dedica a inventar bulos de cosas que no sabe. De la zona sur, creo que -aparte de hacerse la foto en Alcorcón el otro día- conoce bastante poco. En Fuenlabrada, Móstoles, Getafe, Leganés y algunos municipios más gobierna el Partido Socialista; algunos gobernamos desde hace tiempo, por algo será. (*Aplausos.*) Y de Getafe, como ha comentado el compañero de Ciudadanos, si quiere, otro día le doy un monográfico, pero en vez de perder una Comisión para eso, le invito a un café; no tengo ningún problema. (*Risas.*)

Aquí venimos a hablar de la Comunidad de Madrid y de las políticas de vivienda, de hacer una ley de vivienda ya, que esta Comunidad no tiene, hay otras que tienen, ipues esta es de las pocas que no tiene una ley de vivienda! No sé si es que ustedes tienen algún tipo de problema, o no les llegan los votos; ia lo mejor es que no les llegan los votos y por eso no la hacen!

Deberíamos pensar que el alquiler debe de ser el eje en la vivienda pública y promover un gran parque de vivienda en alquiler a un precio asequible, como hacen otras regiones europeas mucho más avanzadas, aunque algunos hayan planteado hace poco que son liberales, soviéticas, y no sé cuántos adjetivos más, que es lo que suele decir cuando algo no gusta.

Que las competencias en materia de vivienda las tiene la Comunidad de Madrid es algo que teníamos absolutamente claro, pero, hasta ayer y antes de ayer, parece ser que el consejero lo tenía claro a medias, iporque no lo dijo! Entonces, nosotros teníamos claro que cuando se vendieron las viviendas en la Comunidad de Madrid, ila culpa era de la Comunidad de Madrid! Ayer, el consejero dejó claro que la competencia era suya y que, precisamente por eso, no van a limitar el precio del alquiler. No se preocupe; afortunadamente, ilos ayuntamientos de izquierdas podrán hacerlo! Cuando les interesa, la competencia es suya y cuando no, dicen otra cosa. Pero, fíjese, la subida de los precios de la vivienda le preocupa a muchísima gente, no solamente a la ciudadanía, no solamente al Gobierno de Pedro Sánchez, le preocupa incluso a la Comisión Nacional de los Mercados, que acaba de abrir un expediente precisamente por esta situación; pero a esta Comunidad no solamente no les preocupa sino que, como digo, han dicho que no van a limitar los precios del alquiler.

Convendría recordar no solamente la importancia de hacer viviendas, no solamente la importancia de aumentar las ayudas económicas al alquiler sino de resolver los problemas de las familias. Así que, a veces no solamente es cuestión de dinero sino también de voluntad política, de saber también gestionar y de gestionar bien.

Y mire, señora del Partido Popular, hablando de dinero, ¿se imaginan cuántas ayudas al alquiler se podrían hacer con esos 4.000 millones de euros que ustedes regalan cada año? Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto al señor Ruiz Bartolomé si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ** (*Desde los escaños.*): Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Les comunico que ha habido una solicitud de voto telemático; al mantenerse el texto original, se tendrá en cuenta como voto en contra. Llamamos a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 130 diputados presentes y 1 voto telemático; 12 votos a favor y 119 votos en contra. Por tanto, no se aprueba esta proposición no de ley.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-39/2020 RGE.2884 (Escritos de enmiendas: RGE.4274/2020, RGE.4431/2020, RGE.4442/2020 y RGE.4443/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se especifican de sensibilización, apoyo y defensa frente a los delitos de violencia sexual e insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que proceda a iniciar los trámites para modificar el Código Penal, en concreto, los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, con el fin de que la repulsa social a las agresiones sexuales múltiples bajo el lema de "no es abuso, es violación", se convierta en realidad y tenga su reflejo legal.

Se han presentado dos enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos; dos de sustitución y otra de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid; cuatro enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Popular y una enmienda de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Vox. Les comunico que ha sido presentada una transaccional firmada por los Grupos Parlamentarios Popular, de Ciudadanos, Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie y Más Madrid. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora García.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias, presidente. Señorías, no es abuso, es violación! (*Aplausos.*) Antes de nada, me gustaría dar las gracias a Amnistía Internacional por acompañarnos y porque hemos tomado parte de su informe sobre violencia sexual para elaborar nuestra PNL. Quiero aclarar que cuando hablamos sobre violencia sexual nos estamos refiriendo a abusos, a agresiones sexuales y violaciones. Y también quiero agradecer a partidos tan distintos como el Partido Popular, Más Madrid y Podemos, porque, junto a nosotros, hemos sido capaces de dialogar y llegar a acuerdos y espero que ese consenso se refleje dejando a un lado intereses partidistas y dando prioridad a quienes la tienen ique son las mujeres víctimas de violencia sexual! (*Aplausos.*)

Este es el tipo de política que hacemos desde Ciudadanos, el de la búsqueda continua de consensos que es lo que nos representa y, sobre todo, la única política que antepone siempre el

interés del ciudadano, que en este caso son las víctimas. Porque, señorías, nuestro trabajo consiste en solucionar problemas, no en crearlos. Cuando presentamos esta PNL lo hicimos con la intención de aportar medidas que sirvieran para sensibilizar, mejorar la asistencia a las mujeres víctimas de violencia sexual y para modificar la regulación legal, con el fin de que casos tan graves como el de La Manada no sean considerados abuso, sino violación, porque esta reforma se ha prometido muchas veces, pero aún no se ha llevado a cabo. De hecho en las medidas que hemos propuesto, no se incluye en la transaccional que aprobamos, a raíz de una PNL del Partido Socialista hace tiempo.

Según las Naciones Unidas, la violencia sexual implica una grave vulneración de los derechos a la vida, la libertad y seguridad personales, a la integridad física y mental, a los derechos sexuales y reproductivos, a la igualdad ante la ley, a la privacidad, e impide el derecho de las mujeres y las niñas a disfrutar del más alto nivel de salud física y mental. España es parte de los principales instrumentos que protegen los derechos humanos de mujeres y niñas tanto en el ámbito internacional como en el europeo, entre los que está el Convenio de Estambul; sin embargo, señorías, les pregunto, ¿es necesario que existan normas para obligarnos a las Administraciones Públicas a tomar medidas frente a la violencia sexual? (*Aplausos.*) ¿Es que acaso somos incapaces de tener un mínimo de empatía y sensibilidad frente al mayor ataque a la libertad sexual que puede padecer una persona? Porque, sinceramente, el día que a los políticos no nos preocupen problemas tan graves como este, teniendo la posibilidad como tenemos, de intentar mejorar las cosas, habrá llegado el momento de que nos gobiernen las máquinas porque habremos perdido lo que nos distingue de ellas y nos hace mejores, ique es la capacidad de sentir!

El motivo por el que presentamos esta PNL es por el alarmante incremento de los delitos contra la libertad sexual en España, y también en la Comunidad de Madrid; por ello, hemos propuesto que se imparta formación sobre delitos de violencia sexual a los abogados de la Comunidad de Madrid y que se refuerce la formación a todos los agentes que intervienen en procesos judiciales, incluido el sanitario, para que conozcan la red de recursos de atención a víctimas de violencia sexual existentes en nuestra Comunidad, incluidas las oficinas de atención a víctimas. Tanto esta medida, como la de elaboración de folletos informativos y cartelería, a distribuir en edificios públicos, como comisarías, centros sanitarios, educativos, culturales y de mayores, persiguen facilitar y acercar la información a todo el mundo para que sepan dónde acudir en caso de que necesiten ayuda y que, además, este personal pueda a su vez informar a las víctimas de los recursos a su disposición. Y es que nos hemos encontrado con casos en los que se desconocía la existencia de estas oficinas de atención a víctimas, y otros en los que la mujer agredida ha ido de un hospital a otro tras sufrir una agresión sexual, porque no sabía cuál era el hospital de referencia al que tenía que acudir. Además, queremos que el teléfono 012 sea un teléfono de acceso directo, rápido y atendido por personal formado en violencia sexual. Todo esto se hará prioritariamente con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pero les aseguro que desde la Consejería de Políticas Sociales se van a poner en marcha otras medidas destinadas a la lucha contra la violencia machista con cargo, por supuesto, a los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Por último, hemos propuesto instar al Gobierno de la nación a modificar el Código Penal para que conductas tan graves como las de la manada se califiquen como violación, y no como abuso, porque una mujer que está siendo violada por cinco hombres en un portal no tiene por qué ser valiente y arriesgar su vida intentado evitar esa agresión para que nuestras leyes condenen a sus agresores por violación. No les pidamos a las mujeres que sean valientes. ¡Señorías, los valientes tenemos que ser nosotros, los políticos, los legisladores, no las víctimas! *(Aplausos)*.

Miren, la violencia sexual no es algo ajeno, nos puede ocurrir a cualquiera y todos la tememos. ¿O me van a decir, señorías, que no tienen miedo de que a sus hijas no les pase nada cuando salen de noche los fines de semana? ¿O acaso no es verdad que muchas mujeres salen a hacer deporte juntas, que hay algunas calles o parques por los que no nos atrevemos a pasar de noche, o que nos hemos llegado a clavar las llaves en la palma de la mano mientras aceleramos el paso para entrar en casa? De lo que estamos hablando es del miedo que sentimos muchas mujeres, que en ocasiones incluso coarta nuestra libertad a la hora de hacer planes. Y con esto no estoy diciendo que todos los hombres sean unos violadores, ni mucho menos; lo que estoy diciendo es que es muy importante que se tomen medidas como las propuestas en esta PNL, y también las que han aportado los Grupos firmantes en la enmienda transaccional, con las que estamos totalmente de acuerdo, porque educar a nuestros niños y niñas en valores como el respeto, la tolerancia y la igualdad son la base para que ellos mismos sean conscientes de que la violencia sexual no puede tener cabida en nuestra sociedad. Sobre todo, no podemos permanecer impasibles ante el sufrimiento de las mujeres víctimas de violencia machista.

Miren, cada vez que hablamos sobre este tema recuerdo las caras de las mujeres a las que asistí y, sobre todo, recuerdo el inmenso dolor de sus palabras, de sus silencios, y los temblores de su cuerpo. Recuerdo llamadas telefónicas de madrugada porque la víctima no sabía qué hacer porque su pareja estaba aporreando la puerta y le estaba insultando porque quería entrar en casa. Recuerdo la descripción de una violación con tanto detalle que la tengo grabada a fuego en mi memoria y dudo que pueda olvidarla algún día. Recuerdo tanto miedo y tanta angustia que lo único que les pido, en nombre de mi Grupo, es que dejemos de un lado el partidismo y pongamos en marcha medidas que ayuden a las víctimas a evitar o paliar ese dolor. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios enmendantes. En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra la señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidente. Buenas tardes señoras y señores diputados. Hoy venimos aquí a debatir una PNL sobre violencias sexuales. Como todo el mundo sabe, las violencias sexuales están integradas dentro de las violencias machistas; así lo dice el Convenio de Estambul, que España ya ha ratificado hace algunos años y que es de obligado cumplimiento.

El tema de la violencia sexual ha tenido una gran relevancia mediática en los últimos tiempos por varios motivos: en primer lugar, porque el movimiento feminista ha sido el movimiento

más aglutinador que ha habido en estos últimos tiempos y ha podido marcar la agenda social; en segundo lugar, por los casos salvajes como el de la manada de Pamplona y de diversas violaciones grupales y, en tercer lugar, por redes de afecto, de solidaridad y de sororidad que se han creado y que a través de ellas y de las redes sociales ha habido movimientos como el Me Too y Cuéntalo, que han podido sacar a la luz una realidad que durante mucho tiempo ha estado oculta que son las agresiones sexuales que hemos recibido las mujeres a lo largo de nuestra vida. Siempre nos han querido acallar porque muchas de estas agresiones sexuales se producían en el entorno familiar, por parte de padres, de hermanos, de primos e incluso de parejas, y hemos estado normalmente más calladas, pero con estos movimientos de las redes sociales nos hemos reconocido las unas a las otras y hemos visto que 2 de cada 3 mujeres en algún momento de su vida han sido víctimas de una agresión sexual, que en España hay violación cada 5 horas y media y que en la Comunidad de Madrid hay una violación cada día; por tanto, es algo que nos tiene que importar a todas y a todos.

Los negacionistas de las violencias machistas dirán que también hay hombres violados y, es cierto, también hay hombres violados pero se les olvida decir que estos hombres violados son violados también por hombres. (*Aplausos.*) La proporción es escandalosa: un 90 por ciento de las víctimas son mujeres y un 99 por ciento de los condenados son hombres. Esto tiene que ver con el adoctrinamiento de género, pero con el adoctrinamiento de género real no el ficticio, el que ha habido siempre, el que ha provocado una sexualidad donde los hombres eran sujetos de deseo, eran sujetos de derechos, eran el sujeto activo de las relaciones sexuales y las mujeres éramos simplemente objeto de deseo, éramos la situación pasiva y la situación subalterna. Por eso, hay que educar a los niños y niñas en una educación afectivo-sexual, en una sexualidad que enseñe a las niñas a disfrutar de su cuerpo, a decir que no, a tener una vida sexual plena y, a los niños, formarles contra esas masculinidades hegemónicas basadas en la violencia, basadas en la desigualdad y basadas en la posesión.

Estamos en contra del populismo punitivo y de utilizar las leyes como venganza cuando ya ha sucedido. Nosotras abogamos por la educación permanente revisable incluso perpetua para que no suceda, desde el principio, desde la más tierna infancia, en todos los centros educativos y en toda la sociedad, en medios de comunicación y en todo, porque todo lo demás sería hipocresía! No se puede decir que a los niños y a las niñas no se les puede educar sobre sexualidad cuando sabemos que se están educando a través de las redes, a través de internet, a través del porno comercial y que acceden a estos contenidos con 8 o 9 años y que la palabra más buscada en estas páginas de porno es la de violación; se están educando en eso. Creo que lo mejor es que las docentes y demás personas enseñemos a los niños y a las niñas el respeto, el apoyo mutuo, la empatía y lo que son las relaciones sexuales consentidas y plenas para que cuando sean mayores puedan disfrutar de la sexualidad y, como decía la psicóloga Mary Pipher, socializar a los jóvenes para que pensar en una violación sea tan impensable como pensar en el canibalismo.

Hay que hacer también cambios legislativos. Estoy de acuerdo en esta PNL con que se cambie el término abuso por violación porque –y para que luego digan que el lenguaje no es importante- por abuso parece que puedes hacer uso de las mujeres y que la violación sería el mal uso

de las mujeres. La violación y las agresiones tienen que suplantar al abuso y poner el consentimiento en el centro. Desde el Gobierno de coalición ya se ha propuesto y se va a hacer una ley de libertades sexuales donde el consentimiento sea lo que esté en el centro y, para quienes tengan dudas y digan que por qué para nosotras el consentimiento es tan importante, no sé qué clase de relaciones sexuales han tenido que duda de si le han dado consentimiento o no; deben ser unas relaciones sexuales un poquito raras.

También quería señalar que hay que tener en cuenta los datos de las mujeres más precarizadas y cómo sufren mayores agresiones sexuales; quería dar dos ejemplos paradigmáticos: el primero, son las mujeres en situación irregular en España, que muchas veces no se atreven a denunciar por sus problemas con su residencia, y creo que hay que poner el foco en esto y, el segundo, las mujeres empleadas domésticas, donde es sus trabajos se sufren más agresiones sexuales por parte de sus jefes.

Por todas ellas, y por todas nosotras, y también para los hombres, porque esto no es un odio a los hombres ni estamos en contra de los hombres sino de una masculinidad hegemónica que se construye desde ese adoctrinamiento de género cultural y patriarcal desde los inicios de los tiempos, por todas ellas creemos que tenemos que tener una educación sexual y afectiva en todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, tenemos que tener formación para todos los operadores y agentes relacionados, tenemos que tener cambios legislativos, tenemos que tener recursos, y se tiene que producir un cambio cultural para que todas podamos tener vidas libres de violencia y podamos disfrutar de la sexualidad de una manera libre y segura. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Monasterio.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN**: Buenas noches, señoría. Señorías, señores de Ciudadanos, la violencia sexual es una de las grandes lacras de nuestra sociedad. Las violaciones y las agresiones sexuales merecen la repulsa de todos los partidos políticos y nuestro firme compromiso para aumentar las condenas a los agresores. Es de puro sentido común encarcelar, y cuantos más años mejor, a estos criminales sexuales. Por esto, lamento que la propuesta del Grupo de Ciudadanos para que el Gobierno de la nación modifique el Código Penal en los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales no contemple el agravamiento de las penas, garantizando siempre, por supuesto, la imprescindible presunción de inocencia. Porque, como mujer, madre y diputada, siento como propio cada miserable ataque de un violador a una mujer en las calles y en los barrios de las localidades de nuestra región.

Soy mujer y, como tal, conozco el miedo de muchos españoles cada día; me estremezco con las manadas de agresores sexuales y me indigno al ver cómo las instituciones europeas liberan a violadores y depredadores sexuales que, tan pronto como salen de prisión, vuelven y vuelven a atacar, a veces, alguno, a alguna de nuestras hijas.

Soy madre y, como tal, comparto el temor a que nuestras hijas salgan a la calle solas, a que regresen a casa después del anochecer y que se puedan cruzar con alguno de esos malnacidos que decida atracarlas.

Soy diputada y, como tal, creo que las instituciones deben estar al servicio de los españoles, no al revés. Desde la Asamblea de Madrid trabajo cada día para que violadores y asesinos no vuelvan a pisar las calles, porque esa y no otra es la única medida realmente eficaz para asegurarnos de que no volverán a repetirlo.

Señorías, como mujer, madre y diputada, considero que su propuesta no de ley perpetúa las políticas caducas de siempre y no ataca el problema de raíz. Se limitan a repetir, como un mantra, las consignas de la izquierda, porque o no quieren o no pueden levantar la voz ante las imposiciones de las ideologías progres. Basta ver qué medidas proponen y cuáles han rechazado en nuestra enmienda.

Quieren impartir formación sobre violencia sexual a los abogados de la Comunidad de Madrid, quieren que todos los agentes que intervienen en el proceso judicial tengan conocimiento de la red de recursos existentes, quieren repartir folletos en centros sanitarios, comisarías o cuarteles de la Guardia Civil, quieren que el teléfono 012 se convierta en una línea de acceso directo, quieren modificar el Código Penal para reformar los delitos contra la libertad e indemnidad sexual bajo el lema de "No es abuso, es violación".

¿Y saben lo que no quieren? ¿Saben a lo que no se atreven? ¿Saben lo que les da miedo? No quieren agravar las penas que puedan imponerse contra los acreditados como responsables de los delitos contra la vida y la libertad e indemnidad sexual, incluida la repatriación y la prisión permanente; iese les da miedo proponerlo! Aquí están ustedes, frente a este consenso progre, tibio incluso en asuntos tan graves como este.

En Vox tenemos claro que nuestra prioridad es garantizar la seguridad de los españoles y vamos a utilizar todos los recursos a nuestro alcance para ello, y por eso defendemos la cadena perpetua para violadores y criminales sexuales, la repatriación de aquellos inmigrantes ilegales y legales que hayan cometido delitos sexuales, la soberanía nacional frente a las imposiciones globalistas de tribunales extranjeros, nuestras raíces y forma de vida frente a sociedades multiculturales impuestas que discriminan a mujeres y también a homosexuales.

Señores de Ciudadanos, no sean ustedes tan blanditos. Su obligación es trabajar por el bienestar y la seguridad de los madrileños, no por contentar a la izquierda, porque la izquierda es insaciable y nunca les va a aceptar; por más que acepten sus dogmas, compren su propaganda y apoyen su agenda ideológica nunca les van a aceptar, asúmanlo de una vez por todas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora Arenillas.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, señor presidente. "La mayor parte de denuncias por violencia de género son falsas", "los fiscales no las persiguen y las estadísticas son sesgadas", "cuanto más hablemos de feminismo menos iguales vamos a ser", "lo que se propugna es equiparar la violencia tanto machista como feminista", ¿les suenan estas frases? ¿Les suenan estas citas? Estas citas son de políticos de Ciudadanos. Por eso nos ha sorprendido que hayan traído a esta Cámara una iniciativa relacionada con la violencia sexual, una iniciativa relacionada con la violencia machista, porque les hemos escuchado en muchas, en muchas ocasiones negar la existencia de una violencia específica hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres. Nos parece que Ciudadanos es un partido veleta, que a veces equipara el feminismo al machismo, habla de denuncias falsas o pone en el centro de la discriminación a los hombres y hoy, sin embargo, acierta. Hoy trae una propuesta que reconoce la violencia estructural contra las mujeres, las agresiones sexuales como problema de primer orden y los mecanismos de mejora para las víctimas de violencia. Aplaudimos este cambio, pero ¿van a volver a cambiar de idea si esto no les da rédito político? (*Aplausos*).

Para nosotras los derechos de las mujeres y en concreto el derecho de las mujeres a no sufrir ni agresiones, ni abusos, ni violaciones es un eje troncal de nuestro partido, pero no como un objetivo de partido sino como una cuestión de país, como una cuestión de región. (*Aplausos*).

Además, hay otra cosa que les quiero señalar: ¿por qué traen a esta Cámara una proposición no de ley si son ustedes Gobierno? ¿Se han olvidado de que el consejero de Asuntos Sociales y Familia es un consejero de su partido? Miren, tienen que traerlo a esta Cámara porque el Gobierno es un Gobierno incapaz que tiene más ceses de cargos que iniciativas legislativas, un Gobierno que en realidad es un Gobierno en funciones que no va a ser ni siquiera capaz de sacar adelante los presupuestos porque está secuestrado por la extrema derecha. (*Aplausos*.) Se han comido ustedes el sapo de pactar con Vox, ¿y para qué? ¿Para traer PNL a esta Cámara? Miren, sus propuestas son juegos artificiales: prometen, prometen, prometen, pero luego no hacen absolutamente nada.

Tienen la oportunidad de diferenciarse del Partido Popular y de Vox en algunas cuestiones como en las materias de género y al final, por cobardía o por falta de seriedad, siguen siendo un Partido Popular con otro filtro de Instagram. Si de verdad se toman en serio el problema de las mujeres, el problema de las violencias sexuales, dejen de hacer teatros, dejen de proponerse cosas a ustedes mismos, son Gobierno, llévenlas a cabo! O si, por el contrario, encuentran dificultades con este Gobierno acuérdense de que existe una mayoría alternativa que está dispuesta a avanzar. Les tendemos la mano pero sean ustedes un poquito valientes. (*Aplausos*).

Nos han propuesto cuatro cosas: que se haga formación para los abogados y las abogadas; adelante, ¡háganlo! Se instan a ustedes mismos a que se informe a los agentes de la red de recursos que hay en la Comunidad de Madrid para víctimas de violencia; adelante, ¡háganlo! Se propone hacer folletos informativos; adelante, ¡háganlo! Por último, quieren agilizar el 012. Como ya les he dicho en tres ocasiones anteriores; adelante, ¡háganlo! O, si quieren, hagámoslo. Y si quieren mejorar sus propuestas les pedimos que en vez de hacer formación solo a los abogados hagan formación para

todos los operadores jurídicos y que la formación sea de carácter obligatorio. Les pedimos que los folletos informativos estén elaborados antes del 1 de mayo y les rogamos que hablen con sus socios de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que hagan una buena campaña de concienciación y de conocimiento del primer centro de crisis. Y, si ya de verdad se toman este problema en serio, les instamos a ustedes, como Gobierno, a que elaboren un plan que se tome en serio la recomendación de la Unión Europea y hagan un plan que tenga un centro de crisis por cada 200.000 mujeres.

Ante su última propuesta, si quieren agilizar el 012, hagan un fortalecimiento de la plantilla, porque no es normal que haya una plantilla tan pequeña para un problema tan serio; hagan un fortalecimiento de la plantilla y mejoren las condiciones laborales. *(Aplausos.)* Sobre todo, de verdad, dejen de utilizar esto para sacar beneficio político, dejen de ir a las manifestaciones del Orgullo para que les abucheen y después poder decir que el feminismo es excluyente. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Dejen de sacar decálogos diferenciando feminismo radical de feminismo liberal, solamente para autojustificar su no presencia... *(Protestas.)* Simplemente sacan decálogos diferenciando feminismo liberal de feminismo radical para autojustificarse por no apoyar una huelga que era masiva y que tuvo un apoyo social masivo. *(Protestas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: ¡Aclárense, señorías!, ¡aclárense! *(Aplausos.)* Si quieren defender los derechos de las mujeres, nos van a encontrar a su lado; si por el contrario quieren sacar beneficio político de esto, nos tienen enfrente.

El movimiento feminista se ha demostrado imparable; lo demostró en los anteriores 8 de marzo, lo consolidó con la cadena feminista de hace unos sábados y lo va a volver a demostrar el siguiente 8 de marzo. Es gracias a la fuerza del movimiento feminista por lo que estamos hoy aquí hablando de violencia sexual, señorías. *(Protestas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: No es gracias a ustedes; es gracias a las mujeres que luchan día a día para mejorar sus derechos. Es gracias a ellas y, a pesar de ustedes y de sus socios, por lo que seguimos avanzando como sociedad. *(Aplausos.)* ¡Comprométanse, señorías! ¡Comprométanse a dejar de insultar al movimiento feminista! ¡Comprométanse a no traer brindis al sol a esta Cámara! ¡Comprométanse a asumir sus responsabilidades como Gobierno! ¡Dejen de achantarse con la extrema derecha! Solamente así podremos avanzar en la lucha contra las violencias sexuales. Gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor De los Santos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidente. Señorías, señora García García, sí, este Grupo del que tengo el honor de formar parte apoyará su proposición no de ley, una

PNL que, como reza su enunciado, busca sensibilizar, dar apoyo y defender a aquellas personas que son víctimas de violencia sexual. Quiero darle las gracias por traer a esta Cámara una realidad que estoy seguro que nos preocupa a todos, pero que también debe ocuparnos a todos. Gracias por situar en el debate una cuestión tan importante, tan trascendente y gracias, ante todo, a los profesionales que día a día luchan por erradicar esta lacra, a quienes acompañan, asesoran y muchas veces, lo más importante, dan cariño a las víctimas (*Aplausos.*); víctimas a las que desde aquí traslado toda nuestra solidaridad, todo el apoyo que merecen y necesitan.

La violencia sexual, señorías, supone un daño a la salud integral con consecuencias físicas, psíquicas y sociales; en todo acto de violencia existe una relación de desigualdad en la que una parte se aprovecha de la debilidad de la otra. Por eso, mujeres, mayores y niños, imujeres, mayores y niños! (*Aplausos.*), han sido quienes más han sufrido las consecuencias de una sociedad jerarquizada, donde la violencia se estableció incluso como la forma hegemónica de resolución de conflictos; una sociedad que silenció a las mujeres hasta hacerlas desaparecer y que entendía al niño como un simple sujeto pasivo, una indefensión de la que, sin duda, cualquiera, icualquiera de nosotros!, podemos ser víctima, pero que en puridad les afecta de forma mayoritaria a ellos.

Es necesario reformar nuestras leyes, y hacen falta políticas constructivas que no miren más que por el bien de las víctimas, y hace falta educación afectivo-sexual, pero impartida por profesionales cualificados, y hace falta que como sociedad recapacitemos, que seamos capaces de garantizar un espacio libre, justo y seguro para todos los ciudadanos. Por todo esto, señora García, insisto, vamos a apoyarle a usted y a quienes de forma leal y constructiva traigan a esta Asamblea cualquier propuesta que luche por los derechos de las víctimas, ide todas las víctimas!; que contribuya a crear una sociedad mejor.

Porque si atendemos al estudio que sobre la percepción social de la violencia sexual hizo el Gobierno de Mariano Rajoy en 2017, comprobamos que todavía un 13,6 por ciento de los españoles culpa a la víctima de la agresión sexual, que el 23 por ciento no cree que forzar a la pareja a tener relaciones sexuales se pueda considerar violación o que la prostitución siga siendo el comportamiento que menos personas identifican como violencia sexual contra las mujeres. Por todo eso y más, tenemos la obligación de seguir trabajando. Por todo eso y más, ninguna de sus señorías debería quedarse al margen y no apoyar estas propuestas; no hacerlo sería dejar sin amparo a todas esas víctimas.

Y ya se lo dije: hablar de lucha contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid es hacerlo de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, una ley que estableció un marco pionero en España y que en su artículo 2, puntos b") y e"), incluía las agresiones y abusos sexuales contra la mujer, así como el acoso en el ámbito laboral. Ya la Asamblea General de Naciones Unidas en 1994 utilizaba el concepto de violencia de género para aludir a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado daño físico, sexual o psicológico, y el Convenio de Estambul incidía en el hecho y desde 2014, además, se convertía en obligado cumplimiento.

Señorías, la Comunidad de Madrid tiene una larga trayectoria de actuaciones dirigidas a prevenir y erradicar cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, que la pasada legislatura cristalizó en la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, que recoge medidas para acabar con todas las formas de violencia previstas en la citada ley y contra la violencia sexual, en concreto, en los siguientes ámbitos de actuación: sensibilización y prevención, también la atención integral y la coordinación administrativa.

Ya en la legislatura pasada se hicieron infinidad de cosas. Sin ir más lejos, se editaron y distribuyeron folletos informativos en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid; se publicaron artículos en medios de comunicación; se organizaron jornadas formativas sobre violencia sexual dirigidas a profesionales de la Red de Asistencia Integral para la Violencia de Género, sanitarios y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; se impartieron seminarios en el ámbito universitario; se desarrolló el programa de habilidades para la vida y prevención de la violencia de género y sexual en jóvenes residentes de la red de centros tutelados, y con fecha 1 de marzo de 2017, se suscribió un convenio marco de colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid para la formación de letrados.

El CIMASCAM, que atiende a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia sexual, por cualquier agresor y en cualquier ámbito, incrementó sus efectivos, amplió su atención horaria e incluyó un nuevo espacio de mediación intercultural, así como un plan de supervisión que presta atención a los hijos de las víctimas; víctimas igualmente. Esta atención se dispensó asimismo en el Servicio de Orientación Jurídica de la Dirección General de la Mujer o en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género. En la Comisión Técnica de Acciones de Salud frente a la Violencia de Género, se abordó la elaboración de un nuevo protocolo de víctimas de violencia sexual que el próximo verano se convertirá en realidad, al implementarse en todos los hospitales de la región; un protocolo, señorías, que prioriza la asistencia médica urgente, establece y organiza pautas comunes de asistencia interdepartamental, convergiendo en el centro hospitalario las actuaciones, tanto sanitarias como judiciales y policiales.

Señorías, entre los puntos de esta proposición no de ley se encuentra la instancia al Gobierno de la nación a que proceda a iniciar los trámites para modificar el Código Penal, en concreto, los delitos contra la libertad e indemnidad sexual recogidos en su Título VIII. A este respecto, me gustaría recordar que fue el PP el que en diciembre de 2018 presentó una proposición de ley con el mismo fin, que decayó por la disolución del Congreso de los Diputados, al no ser capaz el señor Sánchez de sacar adelante unos presupuestos generales que no contaron con la anuencia de los diputados de Esquerra Republicana de Catalunya, hoy colaboradores necesarios para el Gobierno de España e imprescindibles para la aprobación de los nuevos presupuestos. Solo espero que, si tanto creen sus señorías de la izquierda en la defensa de los derechos de las mujeres, no mezclen en esta reforma del Código Penal que han anunciado, el endurecimiento de las penas a agresores sexuales, una cuestión sin duda de Estado, que no solo apoyamos hoy sino sobre la que ya el ministro Catalá trabajó desde 2007, con realidades partidistas -yo diría que espurias- que persiguen exonerar a los golpistas condenados en Cataluña.

Comenzaba mis palabras, señorías, hablándoles de la necesidad de seguir educando en valores a nuestros jóvenes, de la obligación como sociedad madura de garantizar esa formación, de revertir hechos como el de poner el foco sobre la víctima en vez de sobre el agresor. Como educación y cultura deben ir de la mano y yo estoy aquí para recordarles lo mucho que se ha avanzado, pero también todo lo que resta por lograr, me voy a permitir invitarles una vez más a que vayan al teatro, al Teatro Español, para ver, como la señora Beirak y yo, a tres gigantes como son Carmen Machi, Nathalie Poza y Carolina Yuste, trasladando al público la tragedia que es la prostitución, la vulneración de derechos y sentimientos que representa uno de los ejemplos más evidentes de violencia sexual. Y para los que no lo hayan hecho, vayan a ver Jauría, dramaturgia a partir de las transcripciones del juicio realizado a "La Manada", construida íntegramente con fragmentos de las declaraciones de acusados. Les invito a que se sirvan de la cultura como fuente inagotable de verdad y no para fabricar titulares oportunistas. Vayan y déjense traspasar; vayan y dejen de apropiarse de una bandera, la de la defensa de las víctimas, que nos mueve y nos tiene que seguir moviendo a todos. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Conejero.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidente. Buenas noches, señorías. La violencia sexual es una violencia contra las mujeres; una violencia de las más crueles que existe. Así lo reconoce el propio Convenio de Estambul, que España ratificó en 2014. Las cifras recogidas a nivel mundial son demoledoras; una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia sexual. En nuestro país solo en el primer semestre de 2019 se registraron 40 denuncias. Nuestra región, la Comunidad de Madrid, no está al margen de todo esto y, por desgracia, es una de las tres Comunidades donde más delitos relativos a la violencia sexual se producen, y el problema es que las cifras están aumentando. Estas cifras ponen de manifiesto una realidad que no se puede normalizar, que no se puede banalizar con ello; una violencia estructural hacia la mitad de la población que impide la plena libertad.

En la Memoria Judicial del año 2018 la Fiscalía alertó del gran incremento de la violencia entre menores y adolescentes. Destacó una gran preocupación por el aumento de las violaciones, un 43 por ciento respecto al año anterior, y una gran preocupación por las violaciones en grupo. Según la memoria, preocupa enormemente que cada vez haya más implicados menores de 14 años, y en muchas ocasiones guarda una gran relación por el uso de la pornografía, donde se presenta a una mujer cosificada. Por otra parte, los datos de la Fiscalía Superior de la Comunidad de Madrid no son muchísimo mejores, también alertan de un incremento en la Comunidad de Madrid de los delitos sexuales. Por ello, señorías, es necesario seguir impulsando medidas que permitan prevenir la violencia contra las mujeres, fomentando, entre otras cosas, la educación; una educación en valores de igualdad.

Esta misma mañana lo hemos comentado en la pregunta que hemos llevado: hace unos meses nuestro Grupo presentó una PNL de violencia sexual, que fue aprobada por todos los Grupos

de la Cámara, excepto Vox, en la que se hacía un gran hincapié en la elaboración de un plan de prevención de violencia sexual y, entre muchas de sus medidas, llevábamos el tema de la educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas. Si analizamos también la PNL que llevamos hoy aquí, piden la formación para los abogados sobre delitos de violencia sexual. Nos parece bien, nos parece perfecto, nos parece estupendo que quieran llevar esta formación, porque esto es lo que hemos pedido en reiteradas ocasiones; lo hemos pedido en nuestra PNL que acabo de mencionar y lo solicitamos también -era una de las medidas- en nuestra moción del Pacto de Estado contra la violencia de género. En esa moción, uno de los puntos específicamente era la necesaria formación a todos los actores implicados en la violencia.

Por otro lado, también se habla en esta PNL de instar al Gobierno de la nación para iniciar los trámites para modificar el Código Penal. Yo creo que todos, señorías, y la portavoz de Ciudadanos lo debe de saber también, esto se lleva trabajando mucho tiempo, y el Gobierno ya ha anunciado que presentará esta ley para el día 8 de marzo. Se presentará esta ley; una ley que abordará medidas también en el ámbito de la prevención, de la educación y, sobre todo, la modificación también se hará en el Código Penal, para incluir la demanda que han tenido todas las mujeres en esta sociedad; para que, si una mujer no dice sí, todo lo demás es no. Pero, hablando de instar, me gustaría y sería conveniente que la portavoz de Ciudadanos también instase a su propio Gobierno para que cumpliera sus obligaciones, para que cumpliera, por ejemplo, la estrategia de violencia de género, la estrategia de igualdad, porque no ejecutan el presupuesto y está presente el consejero en este momento.

También le instaríamos para que dijese a su propio Gobierno que ponga en marcha la PNL que acabo de mencionar hace un momento, que era muchísimo más ambiciosa de lo que hoy se solicita. Evidentemente, estamos de acuerdo con todos los puntos que pone en su PNL, pero es que en gran medida es lo que hemos solicitado en nuestras propuestas. Además, en esta PNL se ponía un plazo de tres meses para cumplir con las medidas; de momento, ni está ni se le espera. También queremos que inste para que ponga en marcha la moción que presentamos de la violencia de género, las medidas que se tenían que tomar.

Hemos conocido -además esta misma mañana se ha tratado el tema- un nuevo protocolo de actuación de violencia sexual; nos alegramos de que exista este protocolo. Creemos que el enfoque que se da a este protocolo se queda un poco corto en relación con lo que pedíamos en nuestra PNL, que era muchísimo más integral. Pero nos genera una serie de dudas el funcionamiento de este protocolo, que ya nos explicará también a su debido tiempo, me imagino, el consejero, porque hemos solicitado la información y la hemos recibido, pero, ¿cómo se va a llevar a cabo?; cómo se va a llevar a cabo presupuestariamente, sabiendo y recordando que en este momento estamos con unos presupuestos prorrogados. Cómo piensan llevar a cabo el estudio que habrán hecho, me imagino, que era uno de los requisitos que pedíamos también en nuestra PNL de violencia sexual para hacer un diagnóstico. Nos tendrán que dar las explicaciones y el criterio que han utilizado para elegir los hospitales, que nos parece perfecto, pero también necesitamos esa información, que es lo que estamos pidiendo.

Otra duda, por ejemplo, ¿contarán con el CIMASCAM? El CIMASCAM, un centro al que -ustedes son conscientes- cada vez tienen muchísimo más asfixiado.

Señorías, para finalizar, ante el reto de lograr una sociedad libre de violencia, tenemos una gran responsabilidad todas las Administraciones Públicas, los profesionales, tanto de la justicia, sanitarios, de seguridad; en resumen, nos concierne a toda la sociedad y, en primer término -ahora que están aquí el equipo de Gobierno y el consejero presentes-, a ustedes, señorías que están gobernando. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Se abre el turno de réplica. Señora García, ¿va a hacer uso de su turno? *(Asentimiento.)* Pues tiene tres minutos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Señora Monasterio, en las enmiendas que han presentado piden ustedes que se recupere el tipo penal de la violación, iya está en el Código Penal!; que se incluya la repatriación, iya está en el Código Penal!; que se respeten en todo caso los derechos fundamentales, como son: la presunción de inocencia, el derecho de defensa y el derecho a un proceso justo. Pues, otra cosa no, pero nuestro sistema judicial es de los más garantistas que hay y ya se está cumpliendo.

Miren, señorías de Vox, no me puedo creer que todo esto no lo sepan. ¡No me lo puedo creer! Así es que, una de dos: o no lo saben, o están engañando a sus votantes. *(Aplausos.)* Pero estoy segura de que sus votantes saben que sus propuestas no tienen sentido porque ya se están haciendo, porque, si de verdad quieren ayudar a las mujeres víctimas de violencia sexual, dejen de hacer populismo y aporten soluciones.

Señorías de Más Madrid, señora Arenillas, sinceramente, yo siempre he pensado que el feminismo era un movimiento inclusivo y tolerante; totalmente lo contrario de lo que ha manifestado usted. *(Aplausos.)* De hecho, usted se hace llamar feminista y nos está diciendo que nos vayamos del 8-M y del Día del Orgullo. ¡Es curioso!, porque yo llevo quince años asistiendo a mujeres víctimas de violencia sexual, dando charlas por las que no he cobrado nunca absolutamente nada perteneciendo al turno de oficio y jamás le he preguntado a ninguna mujer a qué partido político votaba. *(Aplausos.)* ¡Jamás! ¡Y, sin embargo, ustedes, nos están echando del 8 de marzo porque no compartimos su ideología política!

En cuanto a lo que han dicho las señorías de PSOE y Más Madrid sobre por qué presentamos PNL, es porque al final, sinceramente, nosotros somos un Grupo Parlamentario y en Ciudadanos podemos presentar cualquier tipo de propuesta, entre otras cosas porque existe una cosa que se llama separación de poderes *(Aplausos.)*, otra cosa es que ustedes tengan complicado entenderlo porque piensan, señorías del PSOE, que la Fiscalía General del Estado está a su servicio. Miren, señorías, los diputados no formamos parte del Gobierno, sino del Legislativo, y por eso presentaremos esta PNL y todas aquellas que estimemos oportunas, porque ese es nuestro trabajo. Por cierto, señorías del PSOE, lo que nunca formará parte de nuestro trabajo es suprimir el delito de violación del Código Penal, tal y como ustedes hicieron en el año 1995. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

En cuanto a que ya se está poniendo en marcha la reforma del Código Penal, les recuerdo que la primera sentencia fue en 2018; la segunda del Supremo, en 2019; PSOE entra en el Gobierno en 2018 y todavía no han hecho nada. Hemos visto en prensa que quieren reducir las penas por violaciones y agresiones sexuales. Señorías, ¿de verdad creen que esa rebaja de penas responde al clamor de las calles de "No es abuso, es violación"? Les puedo asegurar que para una víctima no es fácil denunciar, pero cuando lo hace, lo que pretende tanto ella como su familia y todos los manifestantes es que caiga sobre el agresor todo el peso de la ley. Si reducen ustedes las penas por violación, la víctima y todas esas personas que se manifestaron habrán luchado en balde. Están a tiempo de rectificar. Escuchen a la gente para que no tengan que explicar a las víctimas que, gracias a su reforma, sus violadores estarán antes en la calle. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora García Villa, sus tres minutos; señoría, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA VILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, presidente. Señora Monasterio, nos ha dicho usted que es mujer, que es madre, que es diputada..., lo que no nos ha dicho es si es arquitecta; no nos lo ha dicho a nosotras ni tampoco se lo ha dicho al juez. *(Aplausos.)* Pero si es diputada y si alguna vez ha ido a la universidad para ser arquitecta, le tiene que dar las gracias a una feminista; gracias a las feministas estamos aquí, podemos hablar de esto y hemos ido a la universidad. Yo creo que se lo debería de agradecer. Toda su intervención ha sido a través del populismo punitivo, a través de: una vez que lo han hecho, nos vengamos. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA VILLA** *(Desde los escaños.)*: Nos vengamos siempre una vez que lo han hecho, pero no voy a dar ni una solución ni absolutamente nada para que no suceda. Porque bien sabe que la solución pasa por la educación y usted trabaja justamente para lo contrario, para que no se eduque, para no prevenir y luego utilizar el populismo para vengarse, como antiguamente en esa ideología retro o vintage que tienen ustedes.

También me parece tremendo que ahora aquí se quieran sumar y que nos hablen de miedo cuando entre sus filas tienen a gente, incluso liberados en este chiringuito de las comunidades autónomas, que dice que una niña de quince años que ha sido violada no es menor de edad o para llamarla fulana y arpía o para mandar sus audios por ahí. Y eso es lo que tienen entre sus filas, con lo cual yo me taparía un poquito la boca con este tema y no intentaría dar lecciones al resto de la gente. *(Aplausos)*.

En cuanto al PP y a Ciudadanos, señor De los Santos, yo me alegro de que se intente separar de la extrema derecha de alguna manera y que no se deje llevar por esa ideología vintage que tienen ellos, pero tanto en la Comunidad de Madrid g como el Gobierno de España han gobernado durante mucho tiempo y han hecho poco; han hecho muy pocas cosas para las mujeres y contra las violencias que nos atañen a las mujeres. En cambio en el nuevo Gobierno de coalición del

Estado español nuestra ministra, Irene Montero, en muy poquito tiempo ya ha anunciado una ley de libertad sexual y contra la violencia sexual a las mujeres (*Rumores.*) (*Protestas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio.

La Sra. **GARCÍA VILLA** (*Desde los escaños.*): Va a reformar el Código Penal y va a poner el consentimiento en el centro. Entonces no hace falta que me rememoren que hace quince años dijimos o hace veinte no sé qué, porque han estado gobernando y el movimiento se demuestra andando; nosotras lo estamos demostrando ahora que gobernamos y no hace falta –aunque yo lo he aprobado– instar al Gobierno central porque el Gobierno central tiene la obligación moral de hacer todo esto, y se va a hacer muy bien, más con una ministra feminista de Unidas Podemos como es la señora Montero. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Monasterio, sus tres minutos.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Sí. Señora García, yo creo que usted no ha mirado el Código Penal, no sabe los tipos penales que existen, porque resulta que pone agresión y no aparece el tipo de violación, que es lo que estamos pidiendo nosotros. Si no, mire el artículo 178 y estúdieselo con detalle, ¿vale?, porque yo creo que no lo está entendiendo.

Respecto a la señora García Villa, oiga, mire, ¿sabe lo que pasa? (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Que aquí muchos hemos estudiado y hemos trabajado y no ha sido gracias a su feminismo de pacotilla; en todo caso, ha sido gracias a otras feministas que conozco bien, porque, ¿sabe?, yo me he educado entre los libros de Concepción Arenal, ique casualmente era familiar mía! Y esa sí que hizo por la educación de las mujeres, iesa sí que hizo por que fuéramos nosotras a educarnos! Y no ustedes, que no saben de lo que están hablando y, además, se arrogan el feminismo. Y muchas mujeres las vemos a ustedes, ¿y sabe lo que pasa? Que nos avergonzamos, inos avergonzamos!, inos avergonzamos! Muchas gracias. (*Aplausos.*) (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *iQue la dejen un hombro para apoyarse, por favor!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. ¿Señora Arenillas?

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Bueno, lo que hemos escuchado son solo palabras. (*Rumores.*) Lo que hemos escuchado en esta Cámara son solo palabras y lo que queremos nosotras son hechos. Han tenido que poner toda la carga presupuestaria de esta PNL en el Pacto contra la Violencia Machista porque la señora Ayuso y su Gobierno han dado un hachazo del 5 por ciento al presupuesto en materia contra violencia machista; estamos hablando de 1 millón de euros menos en prevención, sensibilización y formación. ¡Esto es una barbaridad! Un Gobierno que no se preocupa de nuestras vidas no debería ser un Gobierno.

En la Comunidad de Madrid hay una agresión sexual cada cuatro horas, sin embargo, siguen reduciendo el número de casas de acogida, el número de pisos tutelados y los centros de emergencia. Seguimos sin unidades forenses de violencia machista. ¡Hasta Amnistía Internacional ha denunciado los obstáculos que hay en la región de Madrid para las víctimas de violencia machista! No han sido capaces en dos años de gastar ni siquiera el 10 por ciento del dinero del Pacto de Violencia Machista y nos traen una PNL que pretende, ¡no sé!, solucionar el mundo. No tengo nada más que decir que este Gobierno es una vergüenza y un peligro para las mujeres. *(Aplausos.) (Protestas).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. ¿Señor De los Santos?

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Señora García, ¿no se referirá a feministas como Victoria Kent o Margarita Nelken? Supongo... ¡Que poco hicieron por las mujeres! Y que, como el señor Iglesias ayer desde el Congreso de los diputados, intentaron poner las manos sobre la Iglesia Católica para culpabilizar de hechos tan flagrantes como lo que ha ocurrido en las Islas Baleares. ¡Sí! Por segunda vez, el Partido Socialista, Podemos y Más han votado en contra de una Comisión de Investigación sobre un delito flagrante en el que 18 víctimas de acoso sexual, menores de entre 14 y 16 años, se están viendo desprotegidas. *(Fuertes y prolongados aplausos.)* Porque les recuerdo, señorías, que es la comunidad autónoma Balear la que se encarga de la tutela de esas criaturas; criaturas que están siendo víctimas de la violencia sexual por un par de zapatos. ¿Por qué no votan a favor de esa Comisión de Investigación? *(Aplausos.)* Eso les inhabilita, supongo, para el próximo día 8 de marzo encabezar la manifestación, porque eso es ir en contra de las mujeres, eso es ir en contra de la violencia, eso es ir en contra de los desprotegidos.

Y cuando la señora Calvo dice que la lucha a favor de las mujeres no es de todas, yo le digo: tiene usted razón, no es de todas, es de todas y es de todos; es una obligación de todos. ¿Y sabe dónde quiero ver yo a la vicepresidenta del Gobierno de todos los españoles? No desuniendo, no creando fracturas, la quiero ver trabajando para convencer a todos aquellos que aún no entienden que los derechos de las mujeres son los derechos de todos a que vayan a esa manifestación; asegurándose de que, si hay señorías de Ciudadanos o del Partido Popular en esa manifestación, no van a ser agredidos. ¡Esa es la obligación de la vicepresidenta del Gobierno, y no poner tuits incendiarios respecto a un tema muy grave! *(Aplausos).*

Pero hay más cuestiones. En el Ayuntamiento de Madrid, en 2015, se anunciaba el centro de crisis para la atención de víctimas de la violencia sexual; hasta octubre de 2018, la señora Mayer, ¡ni una palabra al respecto!; diez meses después, hartos quince minutos de que acabara la legislatura, se presentan los pliegos. ¡Cuatro años sin que ese centro para las víctimas de violencia sexual fuera una realidad! ¿Dónde estaban? Y les voy a decir que yo no creo que la señora Carmena y la señora Mayer no tuvieran sensibilidad, simplemente incapacidad de gestión. ¿Eso les inhabilita para estar el 8 de marzo en la manifestación a favor de los derechos de las mujeres?

¿Dónde están ustedes, señorías de Podemos, defendiendo el derecho de las mujeres si se bajaron del Pacto de Estado contra la violencia de género? ¿Eso les inhabilita para estar el 8 de marzo

encabezando la manifestación a favor de las mujeres? Seamos serios, vayamos de la mano, construyamos una sociedad mejor y, sobre todo, pongamos también la atención en los niños, en los mallorquines y en todos. Sorprende que ahora la izquierda quiera hacer una ley Rhodes cuando hoy el señor Rhodes, por cierto, ha recordado en un tuit que fue el Partido Popular, la señora Dolors Montserrat, la que en el año 2018 empezó a trabajar con Save the Children en una ley que ahora quieren presentar como suya. *(Aplausos.)* Y, ino! ¡Ni Save the Children ni el señor Rhodes van a consentir semejante cosa! Por eso, todos a una por las mujeres y, sobre todo, por una sociedad mejor. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. *(La señora García Villa pide la palabra.)* Sí, señora García.

La Sra. **GARCÍA VILLA** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra por el artículo 113.5.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene dos minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA** *(Desde los escaños.)*: Señora Monasterio, dice usted que se avergüenza de las feministas y me habla de Concepción Arenal porque fue familiar suya. Creo que la que se avergonzaría de usted sería Concepción Arenal, que era visitadora de cárceles y que dijo aquello de: abrid escuelas y cerrad cárceles; que es justo lo que estamos defendiendo desde aquí, que haya educación para que luego no solamente sea a posteriori con el punitivismo, con el populismo, con la venganza y demás; así que, creo que la vergüenza la tendría ella. *(Aplausos)*.

En cuanto a la manifestación del 8 de marzo, que aquí lo repiten mucho, no la organiza Podemos (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iNooo!*), no la organiza Irene Montero, ¡la organiza el movimiento feminista! *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA VILLA** *(Desde los escaños.)*: Yo creo que ustedes tienen que respetar al movimiento feminista porque ningún partido va en la cabecera, ¡ningún partido va en la cabecera! (El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: *¿Perdón?*) La cabeza es del movimiento y el resto de partidos vamos después. Con lo cual, es imposible que Irene Montero les diga si pueden ir en cabeza o no, ¡igual que es imposible que se sientan agredidos en una manifestación feminista. (El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: *iQue se lo cuenten a las señorías de Ciudadanos!*) Es un poquito raro que se quieran sumar al feminismo cuando dicen que se sienten agredidos en las manifestaciones feministas. De todas maneras pueden ir como todo el mundo, detrás. Libres son de ir; ¡yo tampoco me pongo en la cabecera del 8 de marzo porque no va ningún partido político! Repito, los partidos políticos van detrás; es así, ¡es así! *(Rumores)*.

El feminismo es inclusivo; están a tiempo de volverse feministas. Me parece raro, pero me alegraría que os sumarais. Si os sumáis, guay. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Monasterio, ¿va a hacer uso de sus dos minutos? (*Asentimiento*).

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños*): Señora García, ustedes, que están ahora mismo en el poder, ¿qué están proponiendo? ¿Abrir las cárceles? ¿Soltar a los violadores? ¡Qué dicen! (La Sra. **GARCÍA VILLA**: *¡Abrir escuelas! Lo decía Concepción Arenal.*) (*Rumores*.) ¡Es que parece que ustedes proponen esto! ¡Háganlo!, ¡háganlo!

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños*): Dejen de tomarnos el pelo, ¡dejen de tomarnos el pelo!, porque es muy cansado, y lo estamos viendo en cosas como las de Baleares. ¡Es muy cansado su discursito para luego hacer exactamente lo contrario! Están ustedes en el Gobierno; si quieren a los violadores en las calles, ¡pues suéltelos! Ya verán lo que les va a gustar a todos los españoles, ya verán lo que les van a decir, que van a tener que salir ustedes corriendo de la casa de Galapagar. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Conejero, sus tres minutos.

La Sra. **CONEJERO PALERO** (*Desde los escaños*): Gracias, presidente. Señorías, me dirijo a toda la Cámara, estamos hablando de un tema muy serio, de un tema muy preocupante y de un tema que nos debería remover la conciencia. La erradicación de la violencia contra las mujeres no puede lograrse sin ahondar en las actitudes sociales que las toleran o las justifican.

Señorías, tenemos que ser conscientes de que todas las movilizaciones que ha habido en este país, todas las reivindicaciones feministas que ha habido en este país, sobre todo por las polémicas sentencias de casos como el de la Manada de Pamplona, se han convertido en un antes y un después para este país. Durante muchos años hemos vivido en una sociedad que consentía, que aceptaba el maltrato, que veía como habitual la violencia sexual. Todo esto debería ser parte del pasado, pero, por desgracia, hoy en pleno siglo XXI todavía seguimos viviendo con ello.

La violencia sexual afecta desproporcionadamente a las mujeres. Ya he dado datos en mi primera intervención, pero me remito también a los datos de la macroencuesta de violencia contra la mujer que nos deberían poner los pelos de punta: 13,7 mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido una violencia sexual.

Señorías, los datos son demoledores, los datos hay que tomárselos en serio, los datos hay que ponerlos sobre la mesa para tomar medidas, para que los Gobiernos actúen. Ninguna mujer debería sufrir una violación, pero muchas veces el trauma no se queda solo en esa violación; continúa con los prejuicios, los estereotipos y, en algunos casos, incluso con la violencia institucional que sufren esas mujeres. Muchas veces supone un camino de piedras para ellas que las instituciones tenemos que mejorar, porque las instituciones deben trabajar por las mujeres y defenderlas. En una región como esta, en una región democrática como esta, un tema como la violencia sexual, y aquí me dirijo

sobre todo al Gobierno, debe ser una de las políticas de primer orden. Muchísimas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Concluido el debate, les recuerdo que ha habido una transaccional firmada por el Grupo Parlamentario Popular, Unidas Podemos, Ciudadanos y Más Madrid. ¿Se opone alguien a la transaccional? *(La señora Monasterio San Martín pide la palabra.)* Sí, señora Monasterio, ¿se oponen a la transaccional?

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Por supuesto que sí. Además, nadie nos ha llamado ni siquiera para negociar con nosotros. Nos oponemos. (El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: *iTienes muy poca vergüenza! ¡Sí te han llamado!*) *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues se opone a la transaccional. Quedan entonces las enmiendas vivas, por lo que le pregunto a la señora García si acepta alguna de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Para empezar, si me permite...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, claro.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Hasta hace unos minutos no sabíamos quién llevaba esta PNL, porque nadie nos avisó, y escribí precisamente a la persona que pensaba que iba a llevar en el partido de Vox esta PNL y le dije que no estábamos de acuerdo con la enmienda. Ahora salen con esas. Yo lo único que les puedo asegurar es que la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad va a llevar a cabo todas estas medidas tanto si se tramita la enmienda transaccional como si no. *(Protestas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Le vuelvo a preguntar, señoría, ¿admite alguna de las enmiendas?

La Sra. **GARCÍA GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Y, dado que están las enmiendas... *(Rumores.)* Si me dejan hablar un momento... Dado que están las enmiendas modificadas y habíamos llegado a un acuerdo, no puedo aceptar todas las enmiendas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Claro, todas no, ¿pero acepta alguna de ellas?

La Sra. **GARCÍA GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: No.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ninguna. Vale, pues entonces.... (La Sra. **CUARTERO LORENZO**: *iPor alusiones!*) No, vamos a ver, queda claro... No vamos a entrar en un debate sobre si se ha hablado o no se ha hablado; eso lo hablan ustedes más tarde. Se vota tal y como estaba originalmente. Les recuerdo que ha habido una petición de voto telemático, en la cual se votaba que sí a esta última proposición no de ley, por lo tanto.... ¿Sí, señor Morano? ¿Quiere decirme algo? (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *iNo, no!*) *(Risas.)* ¡Ah, como le veo de pie! Está estirando las piernas, ¿no?

Procedemos a llamar a votación. *(Pausa.)* Cierren las puertas, por favor. Iniciamos la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 130 diputados presentes y 1 voto telemático; 119 votos a favor y 12 votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada esta proposición no de ley. *(Aplausos.)* Señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 21 horas y 55 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid